

## ACTA NÚM. 6

### **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2017**

En la Casa Consistorial de la ciudad de Huelva, a veintiséis de abril de dos mil diecisiete, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente D. Gabriel Cruz Santana, se reúnen las Tenientes de Alcalde D<sup>a</sup> Elena M<sup>a</sup> Tobar Clavero y D<sup>a</sup> María Villadeamigo Segovia y los señores Concejales D. José Fernández de los Santos, D. Manuel Francisco Gómez Márquez, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Pulido Domínguez, D<sup>a</sup> Alicia Narciso Rufo, D. Jesús Manuel Bueno Quintero, D<sup>a</sup> Esther Cumbre Leandro, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, D. Luis Alberto Albillo España, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Pilar Miranda Plata, D. Saúl Fernández Beviá, D<sup>a</sup> Juana M<sup>a</sup> Carrillo Ortiz, D. Francisco Moro Borrero, D<sup>a</sup> Berta Sofía Centeno García, D. Felipe Antonio Arias Palma, D<sup>a</sup> Carmen Sacristán Olivares, D. José Manuel Remesal Rodríguez, D. Ruperto Gallardo Colchero, D<sup>a</sup> María Martín Leyras, D. Enrique Figueroa Castro, D. Pedro Jiménez San José, D<sup>a</sup> Mónica Rossi Palomar, D. Juan Manuel Arozola Corvera, D. Rafael Enrique Gavilán Fernández y D. Jesús Amador Zambrano, con la asistencia del Secretario General D. Felipe Albea Carlini y del Viceinterventor en funciones de Interventor de este Ayuntamiento D. Dionisio Miró Berenguer, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno convocada para el día de hoy, con el fin de tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día que a continuación quedan reseñados:

#### **“PRIMERA PARTE**

#### **SECRETARÍA GENERAL**

*PUNTO 1º. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión plenaria de 29 de marzo de 2017.*

#### **SEGUNDA PARTE, DE CARÁCTER NO RESOLUTIVA:** **INFORMACIÓN Y CONTROL POR EL PLENO DE LA ACTIVIDAD DEL** **GOBIERNO MUNICIPAL**

*PUNTO 2º. Dar cuenta de Resoluciones dictadas por la Alcaldía Presidencia, por Tenientes de Alcalde y Concejales Delegados y de los acuerdos de la Junta de Gobierno*

*Local, correspondientes a las sesiones del mes de marzo de 2017, a los efectos previstos en el art. 46.2.e) de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local.*

*PUNTO 3º. Dar cuenta de informe de la Intervención de Fondos Municipales a los efectos previstos en el art. 218 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, correspondiente al mes de marzo de 2017.*

*PUNTO 4º. Dar cuenta de Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de 14 de marzo de 2017 sobre modificaciones del Decreto aprobado con fecha 17 de enero del actual sobre reestructuración de las Áreas de Gobierno Municipal y delegaciones efectuadas en los distintos Concejales que conforman el Equipo de Gobierno.*

*PUNTO 5º. Dar cuenta de Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente sobre aprobación de los Planes Presupuestarios de este Excmo. Ayuntamiento para el período 2018-2020.*

*PUNTO 6º. Dar cuenta de la información remitida por la Intervención de Fondos al Ministerio de Hacienda y Administración Pública, relativa a la ejecución presupuestaria del 4º trimestre de 2016.*

*PUNTO 7º. Dar cuenta de informe emitido por la Intervención de Fondos Municipales sobre seguimiento del Plan de Ajuste del 4º trimestre de 2016.*

*PUNTO 8º. Dar cuenta de Resoluciones sobre modificaciones presupuestarias núms. 14, 15 y 16/2017, por procedimiento simplificado.*

### **COMPARECENCIA**

*PUNTO 9º. Solicitud del Grupo Municipal del PP instando a la comparecencia de la 2ª Teniente de Alcalde Delegada del Área de Economía y Hacienda para informar sobre la situación presupuestaria del Ayuntamiento de Huelva.*

### **TERCERA PARTE, DE CARÁCTER RESOLUTIVA:**

#### **A. DECLARACIONES INSTITUCIONALES DE LA CORPORACIÓN.**

*PUNTO 10º. Declaración Institucional con motivo de la conmemoración del 8 de abril de 2017 como Día Internacional del Pueblo Gitano.*

#### **B. ASUNTOS DICTAMINADOS EN COMISIÓN INFORMATIVA.**

##### **1. COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y RÉGIMEN INTERIOR**

PUNTO 11º. Dictamen relativo a Propuesta de ratificación de Decreto del Sr. Alcalde sobre personación en el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 2 de Huelva en el recurso contencioso administrativo P.O. núm. 88/17 interpuesto por la Subdelegación del Gobierno en Huelva contra acuerdo plenario aprobando definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio de 2016.

PUNTO 12º. Dictamen relativo a Propuesta de ratificación de Decreto del Sr. Alcalde sobre personación en el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 1 de Huelva en el recurso contencioso administrativo P.O. núm. 63/17 interpuesto por la concejala Dª María Martín Leyras contra acuerdo plenario por el que se dio cuenta del cambio de Portavoz en el Grupo Municipal de C's.

PUNTO 13º. Dictámenes relativo a Propuestas de reconocimiento de obligaciones.

PUNTO 14º. Dictamen relativo a Propuesta de aprobación de la modificación del anexo de Inversiones del Presupuesto Municipal.

## **2. COMISIÓN INFORMATIVA DE DESARROLLO URBANÍSTICO, MOVILIDAD, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE.**

PUNTO 15º. Dictamen relativo a Propuesta sobre corrección de error material del P.G.O.U. de Huelva en la alineación de manzana residencial en la calle Guadalcanal.

PUNTO 16º. Dictamen sobre Propuesta sobre aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Municipal de Edificación, Uso del Suelo y Urbanización del PGOU de Huelva.

PUNTO 17º. Dictamen relativo a Propuesta sobre adhesión a la Red de Ciudades por la Bicicleta.

PUNTO 18º. Dictamen relativo a Propuesta del Grupo Municipal del PSOE sobre infraestructuras ferroviarias.

PUNTO 19º. Dictamen relativo a Propuesta del Grupo Municipal de C's sobre cierre de carriles en la Autovía A-49.

PUNTO 20º. Dictamen relativo a Propuesta del Grupo Municipal de C's sobre situación de las obras comprometidas con la ciudad de Huelva por parte de la Junta de Andalucía.

PUNTO 21º. Dictamen relativo a Propuesta del Grupo Municipal de IULV-CA sobre iniciativa de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca de Huelva presentada a los Grupos Políticos del Congreso de los Diputados en relación con la Ley de la Vivienda.

*PUNTO 22º. Dictamen relativo a Propuesta del Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto, sobre instar a la Autoridad Portuaria a realizar las gestiones y obras necesarias en el Puerto Exterior de cara a albergar la futura ubicación de los Astilleros de Huelva.*

*PUNTO 23º. Dictamen relativo a Propuesta del Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto, para que este Ayuntamiento asuma el importe equivalente a la tributación fiscal de los adjudicatarios del Programa “Casa por casa” de las viviendas de Sta. Lucía, otorgando a favor de los mismos un préstamo sin intereses o subvención, para que estos adquieran las cantidades a satisfacer en concepto de IRPF por la ganancia patrimonial obtenida.*

*PUNTO 24º. Dictamen relativo a Propuesta del Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto, sobre moratoria de licencias de obras de demolición.*

### **3. COMISIÓN INFORMATIVA DE DESARROLLO CULTURAL Y SOCIAL.**

*PUNTO 25º. Dictamen relativo a Propuesta del Grupo Municipal del PP sobre mejora de la sanidad pública de Huelva.*

*PUNTO 26º. Dictamen relativo a Propuesta del Grupo Municipal del PP sobre defensa de la educación infantil de 0-3 años.*

*PUNTO 27º. Dictamen relativo a Propuesta del Grupo Municipal de C's sobre reconocimiento de los mejores expedientes académicos de la ciudad de Huelva.*

*PUNTO 28º. Dictamen relativo a Propuesta del Grupo Municipal de IULV-CA sobre restauración de la cárcel de Huelva y el cambio de la placa para incluir a las víctimas represaliadas por su orientación e identidad sexual.*

### **C. ASUNTOS NO DICTAMINADOS EN COMISIÓN INFORMATIVA CUYA INCLUSIÓN SE PROPONE EN EL ORDEN DEL DÍA.**

*PUNTO 29º. Propuesta del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente en apoyo a la Resolución de la Junta de Gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias de 6 de abril de 2017 sobre reinversión del superávit.*

*PUNTO 30º. Propuesta del Grupo Municipal del PSOE en apoyo a la Campaña por una Ley de Educación Social.*

*PUNTO 31º. Propuesta del Grupo Municipal del PP sobre construcción de una rotonda en el Barrio de Pescadería.*

*PUNTO 32º. Propuesta del Grupo Municipal de IULV-CA sobre proyecto “Casa por casa” de la Bda. Santa Lucía.*

## **CUARTA PARTE. URGENCIAS**

*PUNTO 33º. Asuntos que puedan declararse urgentes.*

## **QUINTA PARTE. INTERPELACIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS**

*PUNTO 34º. Ruegos y Preguntas formulados reglamentariamente:*

- *Pregunta del Grupo Municipal del PP sobre actuación municipal en el solar sito en c/Encinasola.*
- *Pregunta del Grupo Municipal del PP solicitando información en relación con el Plan de Accesibilidad.*
- *Pregunta del Grupo Municipal del PP sobre medidas de seguridad por los actos vandálicos ocurridos contra la Fuente Vieja.*
- *Pregunta del Grupo Municipal de IULV-CA sobre cumplimiento del acuerdo plenario de 22 de febrero de 2016 de implantación de cláusulas sociales y medioambientales en la contratación pública que se realiza en este Ayuntamiento.*
- *Pregunta del Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto, en relación con el cumplimiento de Propuesta aprobada en Pleno para la venta pública de acciones del Real Club Recreativo de Huelva S.A.D.*

Siendo las nueve horas y treinta minutos, y comprobada por el Secretario de la Corporación la concurrencia de quórum suficiente, por la Presidencia se abre la sesión, con el carácter de pública.

## **PRIMERA PARTE**

### **SECRETARÍA GENERAL**

#### **PUNTO 1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE 29 DE MARZO DE 2017.**

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Gabriel Cruz Santana, pregunta a los Concejales de la Corporación si hay alguna objeción al Acta de la sesión plenaria celebrada por este Ayuntamiento Pleno el día 29 de marzo de 2017. No formulándose ninguna observación, se considera aprobada dicha Acta por unanimidad de los veintisiete Concejales presentes.

**SEGUNDA PARTE, DE CARÁCTER NO RESOLUTIVA:**  
**INFORMACIÓN Y CONTROL POR EL PLENO DE LA ACTIVIDAD DEL**  
**GOBIERNO MUNICIPAL**

**PUNTO 2º. DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA, POR TENIENTES DE ALCALDE Y CONCEJALES DELEGADOS Y DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES DEL MES DE MARZO DE 2017, A LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ART. 46.2.E) DE LA LEY 7/85 DE BASES DE RÉGIMEN LOCAL.**

Se da cuenta de Resoluciones dictadas por la Alcaldía Presidencia, Tenientes de Alcalde y Concejales Delegados correspondientes al mes de marzo de 2017, comenzando por una de 1 de marzo de 2017 sobre presentación de informe de evaluación de la edificación requerido en el expediente OF009/2017 y terminando con otra de 27 del mismo mes y año sobre resolución de alegaciones presentadas al expediente 2017/227 por infracción de la Ley de Seguridad Vial.

También se da cuenta de los acuerdos adoptados en las sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento los días 6 y 20 de marzo de 2017.

El Ayuntamiento Pleno **QUEDA ENTERADO** de las referidas Resoluciones dictadas por la Alcaldía Presidencia, Tenientes de Alcalde y Concejales Delegados y de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento en las sesiones antes indicadas.

**PUNTO 3º. DAR CUENTA DE INFORME DE LA INTERVENCIÓN DE FONDOS MUNICIPALES A LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ART. 218 DE LA LEY REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2017.**

Se da cuenta del informe emitido por el Viceinterventor en funciones de Interventor de Fondos Municipales D. Dionisio Miró Berenguer en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 218 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en la redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local que prescribe que *“El órgano Interventor elevará informe al Pleno de todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados....”* y *“...constituirá un punto independiente en el Orden del Día de la correspondiente sesión plenaria”*, al que adjunta las siguientes resoluciones adoptadas durante el mes de marzo de 2017:

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 1 de marzo de 2017 sobre ordenación de pagos incluidos en la relación P/2017/67, por importe de 1.810,56 euros.
- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 1 de marzo de 2017 sobre ordenación de pagos incluidos en la relación P/2017/71, por importe de 4.131,95 euros.
- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 3 de marzo de 2017 sobre ordenación de pagos incluidos en la relación P/2017/72, por importe de 2,92 euros.
- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 3 de marzo de 2017 sobre ordenación de pagos incluidos en la relación P/2017/73, por importe de 6.781,08 euros.
- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 3 de marzo de 2017 sobre ordenación de pagos incluidos en la relación P/2017/74, por importe de 27,95 euros.
- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 3 de marzo de 2017 sobre ordenación de pagos incluidos en la relación P/2017/75, por importe de 511.021,80 euros.
- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 3 de marzo de 2017 sobre ordenación de pagos incluidos en la relación P/2017/76, por importe de 28.653,29 euros.
- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 3 de marzo de 2017 sobre aprobación del gasto correspondiente a la relación F/2017/83 por importe de 15.973,69 euros.
- Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión de 6 de marzo de 2017 en relación con Decreto dictado con fecha 3 de marzo de 2017 de avocación de competencia para aprobar justificaciones de subvenciones delegadas presentadas por la Federación Onubense de Peñas y Asociaciones de Carnaval correspondiente a la subvención concedida para Carnaval 2015.
- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 13 de marzo de 2017 sobre ordenación de pagos incluidos en la relación P/2017/77, por importe de 6.738,93 euros.
- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 13 de marzo de 2017 sobre ordenación de pagos incluidos en la relación P/2017/78, por importe de 4.044 euros.
- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 13 de marzo de 2017 sobre ordenación de pagos incluidos en la relación P/2017/79, por importe de 120.714,97 euros.
- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 13 de marzo de 2017 sobre ordenación de pagos incluidos en la relación P/2017/80, por importe de 8.474,65 euros.
- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 13 de marzo de 2017 sobre ordenación de pagos incluidos en la relación P/2017/81, por importe de 33.830,65 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 13 de marzo de 2017 sobre ordenación de pagos incluidos en la relación P/2017/82, por importe de 168.864,60 euros.
- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 13 de marzo de 2017 sobre ordenación de pagos incluidos en la relación P/2017/83, por importe de 5.329,57 euros.
- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 13 de marzo de 2017 sobre ordenación de pagos incluidos en la relación P/2017/84, por importe de 2.280 euros.
- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 13 de marzo de 2017 sobre ordenación de pagos incluidos en la relación P/2017/85, por importe de 5.737,33 euros.
- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 13 de marzo de 2017 sobre ordenación de pagos incluidos en la relación P/2017/86, por importe de 3.016,35 euros.
- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 13 de marzo de 2017 sobre aprobación del gasto correspondiente a la relación F/2017/88 por importe de 29.683,88 euros.
- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 15 de marzo de 2017 sobre ordenación de pagos incluidos en la relación P/2017/87, por importe de 42.935,93 euros.
- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 15 de marzo de 2017 sobre ordenación de pagos incluidos en la relación P/2017/88, por importe de 50.000 euros.
- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 15 de marzo de 2017 sobre ordenación de pagos incluidos en la relación P/2017/89, por importe de 72.423,73 euros.
- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 16 de marzo de 2017 sobre ordenación de pagos incluidos en la relación P/2017/90, por importe de 486.774,62 euros.
- Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión de 20 de marzo de 2017 en relación con Decreto dictado con fecha 7 de marzo de 2017 de avocación de competencia sobre el mandamiento de Pago a justificar a nombre de D. Antonio Bello Carrión para la contratación de las actuaciones del Gran Teatro de los meses de marzo, abril y mayo de 2017.
- Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión de 20 de marzo de 2017 sobre contratación de trabajadores seleccionados en el marco de la Iniciativa Cooperación Social y Comunitaria Emple@Joven y Emple@30+.
- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 21 de marzo de 2017 sobre ordenación de pagos incluidos en la relación P/2017/91, por importe de 500 euros.



- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 21 de marzo de 2017 sobre ordenación de pagos incluidos en la relación P/2017/92, por importe de 4.415 euros.
- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 21 de marzo de 2017 sobre ordenación de pagos incluidos en la relación P/2017/93, por importe de 7.012,85 euros.
- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 21 de marzo de 2017 sobre ordenación de pagos incluidos en la relación P/2017/94, por importe de 968.490,78 euros.
- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 21 de marzo de 2017 sobre ordenación de pagos incluidos en la relación P/2017/95, por importe de 5.009 euros.
- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 22 de marzo de 2017 sobre aprobación del gasto correspondiente a la relación F/2017/140 por importe de 10.708,45 euros.
- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 22 de marzo de 2017 sobre aprobación del gasto correspondiente a la relación F/2017/141 por importe de 1.600,01 euros.
- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 22 de marzo de 2017 sobre aprobación del gasto correspondiente a la relación F/2017/144 por importe de 24.512,28 euros.
- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 23 de marzo de 2017 sobre ordenación de pagos incluidos en la relación P/2017/96, por importe de 8.202,73 euros.
- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 23 de marzo de 2017 sobre ordenación de pagos incluidos en la relación P/2017/97, por importe de 1.450,74 euros.
- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 23 de marzo de 2017 sobre ordenación de pagos incluidos en la relación P/2017/98, por importe de 31.637,76 euros.
- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 24 de marzo de 2017 sobre ordenación de pagos incluidos en la relación P/2017/99, por importe de 913,28 euros.
- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 24 de marzo de 2017 sobre ordenación de pagos incluidos en la relación P/2017/100, por importe de 62.403,45 euros.
- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 24 de marzo de 2017 sobre ordenación de pagos incluidos en la relación P/2017/101, por importe de 18.092,55 euros.
- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 24 de marzo de 2017 sobre ordenación de pagos incluidos en la relación P/2017/102, por importe de 1.618,18 euros.
- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 27 de marzo de 2017 sobre ordenación de pagos incluidos en la relación P/2017/104, por importe de 985.344,78 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 27 de marzo de 2017 sobre aprobación del gasto correspondiente a la relación F/2017/153 por importe de 7.892,02 euros.
- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 28 de marzo de 2017 sobre ordenación de pagos incluidos en la relación P/2017/103, por importe de 90.599,64 euros.
- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 28 de marzo de 2017 sobre ordenación de pagos incluidos en la relación P/2017/105, por importe de 8.980 euros.
- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 28 de marzo de 2017 sobre ordenación de pagos incluidos en la relación P/2017/106, por importe de 30.000 euros.
- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 28 de marzo de 2017 sobre ordenación de pagos incluidos en la relación P/2017/107, por importe de 1.030.869,81 euros.
- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 28 de marzo de 2017 sobre ordenación de pagos incluidos en la relación P/2017/108, por importe de 215.687,34 euros.
- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 28 de marzo de 2017 sobre ordenación de pagos incluidos en la relación P/2017/109, por importe de 2.598.218,09 euros.
- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 28 de marzo de 2017 en relación con el Convenio de Colaboración con la Federación Española de Hostelería y la Federación Española de Periodistas y Escritores de Turismo para la utilización de la marca “Huelva Capital Española de Gastronomía 2017”.
- Acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión de 29 de marzo de 2017 sobre reconocimientos de obligaciones.
- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 31 de marzo de 2017 sobre ordenación de pagos incluidos en la relación P/2017/110, por importe de 1.177,97 euros.
- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 31 de marzo de 2017 sobre ordenación de pagos incluidos en la relación P/2017/111, por importe de 2.830,34 euros.
- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 31 de marzo de 2017 sobre ordenación de pagos incluidos en la relación P/2017/112, por importe de 147,86 euros.
- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 31 de marzo de 2017 sobre aprobación del gasto correspondiente a la relación F/2017/151 por importe de 35.596,74 euros.
- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de de marzo de 2017 sobre aprobación del gasto correspondiente a la relación F/2017/169 por importe de 136.185,5 euros.

El Ayuntamiento Pleno **QUEDA ENTERADO** de las resoluciones y acuerdos anteriormente citados.

**PUNTO 4º. DAR CUENTA DE DECRETO DEL ILMO. SR. ALCALDE PRESIDENTE DE 14 DE MARZO DE 2017 SOBRE MODIFICACIONES DEL DECRETO APROBADO CON FECHA 17 DE ENERO DEL ACTUAL SOBRE REESTRUCTURACIÓN DE LAS ÁREAS DE GOBIERNO MUNICIPAL Y DELEGACIONES EFECTUADAS EN LOS DISTINTOS CONCEJALES QUE CONFORMAN EL EQUIPO DE GOBIERNO.**

Se da cuenta de Decreto dictado por el Imo. Sr. Alcalde Presidente, D. Gabriel Cruz Santana, con fecha 14 de marzo de 2017 sobre modificaciones del Decreto aprobado con fecha 17 de enero del actual de reestructuración de las Áreas de Gobierno Municipal y Delegaciones efectuadas en los distintos Concejales que conforman el Equipo de Gobierno, por el que se resuelve:

*“**Primero:** Incluir, dentro de las competencias del Área de Participación Ciudadana, Deportes y Universidad, la relativa a la gestión de la guardería infantil municipal.*

*“**Segundo:** Incluir, dentro de las competencias del Área de Urbanismo y Patrimonio Municipal, la referente a Responsabilidad Patrimonial, que deja de estar adscrita al Área de Régimen Interior y Recursos Humanos.*

*“**Tercero:** Aclarar que, en lo relativo a la competencia sobre playas, la que se atribuye al Área de Cultura, Turismo y Promoción de Huelva en el exterior es la correspondiente a la gestión turística de las mismas, en tanto que la relativa a la gestión medioambiental sigue correspondiendo al Área de Vivienda, Medio Ambiente y Sostenibilidad”.*

El Ayuntamiento Pleno **QUEDA ENTERADO** del Decreto anteriormente indicado.

**PUNTO 5º. DAR CUENTA DE DECRETO DEL ILMO. SR. ALCALDE PRESIDENTE SOBRE APROBACIÓN DE LOS PLANES PRESUPUESTARIOS DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO PARA EL PERÍODO 2018-2020.**

Se da cuenta de Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, D. Gabriel Cruz Santana, con fecha 3 de marzo de 2017 relativo a la aprobación de los Planes Presupuestarios de este Excmo. Ayuntamiento para el período 2018-2020, por el que se resuelve:

*“1º.- Aprobar los planes presupuestarios del Ayuntamiento de Huelva para el periodo 2017-2019 contenidos en los siguientes anexos, en términos consolidados conforme a la normativa de estabilidad presupuestaria.*

*F.2.1 Datos económicos consolidados. Ingresos*

*F.2.2 Datos económicos consolidados. Gastos*

*F.2.3 Saldos, Capacidad/necesidad financiación, Deuda Viva*

*2º.- Remitir la información al Ministerio de Hacienda y Administración Pública”.*

El Ayuntamiento Pleno **QUEDA ENTERADO** del Decreto anteriormente indicado.

**PUNTO 6º. DAR CUENTA DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LA INTERVENCIÓN DE FONDOS AL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, RELATIVA A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL 4º TRIMESTRE DE 2016.**

Se da cuenta de la información enviada al Ministerio de Hacienda y Administración Pública relativa a la ejecución presupuestaria de este Excmo. Ayuntamiento del 4º trimestre de 2016, para el cumplimiento de las obligaciones contempladas en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad.

El Ayuntamiento Pleno **QUEDA ENTERADO** de la información remitida desde la Intervención de Fondos Municipales, anteriormente citada.

**PUNTO 7º. DAR CUENTA DE INFORME EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN DE FONDOS MUNICIPALES SOBRE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE DEL 4º TRIMESTRE DE 2016.**

Se da cuenta del informe emitido por el Economista Municipal D. Agustín Garzón Núñez, conformado por el Interventor de Fondos Municipales, D. Fernando Valera Díaz, en relación al asunto del epígrafe, de fecha 30 de enero de 2017, en los términos siguientes:

*“El Economista Municipal que suscribe, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, por el que se crea el Fondo para*

la financiación de los pagos a proveedores, emite informe trimestral sobre seguimiento del plan de ajuste aprobado por la Corporación Local con fecha 28 de mayo de 2014 para acogerse a la modificación de las condiciones financieras de las operaciones de endeudamiento suscritas en la primera fase del mecanismo de pago a proveedores, y que sustituye a los planes de ajuste aprobados con anterioridad en el marco de los Reales Decreto-ley 4/2012, 4/2013 y 8/2013.

Por medio de este informe se pone de manifiesto la ejecución trimestral del plan de ajuste, así como las observaciones formuladas por esta Intervención en relación al cumplimiento de las medidas comprometidas en el mismo por la Corporación local, de conformidad con lo que dispone el artículo 10.3 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

En cuanto a la información relativa a las cuentas anuales de las empresas municipales, no se ha recibido la documentación del 4º trimestre del 2016 de la Empresa Municipal Huelva Deporte, S.L y de la Empresa Municipal Huelva Digital TDTL, S.A. En relación a esta última se ha optado por incorporar los últimos datos suministrados correspondientes al 3º trimestre. Asimismo, también falta por incorporar, al no haberse recibido tras su requerimiento, la información relativa al informe trimestral sobre el cumplimiento de los plazos previstos en el artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales relativo a la Empresa Municipal de Transportes Urbanos, S.A., la Empresa Municipal Huelva Digital TDTL, S.A. y la Empresa Municipal Huelva Deporte, S.L.

Se acompaña un resumen de la información enviada al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y se adjunta copia de dicha información. A continuación se recoge la ejecución en términos consolidados de los presupuestos de ingresos y gastos a 31 de diciembre de 2016 y su comparación con las previsiones del plan de ajuste. Los datos de ejecución que se suministran son provisionales, ya que existen retrasos en la contabilización de las operaciones, sobre todo por el lado de los ingresos.

El periodo medio de pago, se ha calculado en los términos establecidos en el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, obteniéndose el dato medio ponderado del ejercicio 2016. En cuanto al dato del gasto corriente financiado con remanente de tesorería, se ha obtenido de los remanentes de créditos con financiación afectada incorporados en el ejercicio.

1) Resumen trimestral del estado de ejecución del presupuesto y comparación con las previsiones del plan.

<b>Plan de ajuste</b>	<b>Presupuesto 2016</b>	<b>Ejecución Acumulada</b>	<b>Proyección Anual</b>	<b>Desviación estimada</b>
-----------------------	-------------------------	----------------------------	-------------------------	----------------------------

<b>4º Trimestre</b>					
<b>Ingresos corrientes</b>	137.940,00	127.392,54	125.476,37	125.476,37	-9,03%
<b>Ingresos de capital</b>	16.040,50	215,00	569,92	569,92	-96,44%
<b>Ingresos no financieros</b>	153.980,50	127.607,54	126.046,29	126.046,29	-18,14%
<b>Ingresos financieros</b>	0,00	25.991,70	0,00	0,00	0,00%
<b>Ingresos totales</b>	153.980,50	153.599,24	126.046,29	126.046,29	-18,14%
<hr/>					
	<b>Plan de ajuste</b>	<b>Presupuesto 2016</b>	<b>Ejecución Acumulada 4º Trimestre</b>	<b>Proyección Anual</b>	<b>Desviación estimada</b>
<b>Gastos corrientes</b>	114.544,33	115.047,39	99.692,13	99.692,13	-12,96%
<b>Gastos de capital</b>	1.040,50	26.070,79	450,40	450,40	-56,71%
<b>Gastos no financieros</b>	115.584,83	141.118,18	100.142,53	100.142,53	-13,36%
<b>Gastos financieros</b>	30.474,68	12.481,06	12.371,02	12.371,02	-59,40%
<b>Gastos totales</b>	146.059,51	153.599,24	112.513,55	112.513,55	-22,97%
<b>Saldo obligaciones ptes. aplicar al presupuesto</b>	5.789,76		4.027,80	4.027,80	-30,43%
<b>Período medio de pago</b>	30,00		70,96	70,96	136,53%
<b>Gasto corriente Financiado con Remanente de Tesorería</b>		1.484,52	1.054,29	1.054,29	

2) Respecto al presupuesto de ingresos, como se indicó en el informe de seguimiento del 4º trimestre del 2015 los ajustes acumulados a dicha fecha se cuantificaron en el importe de -7.234.390,00 euros, motivado fundamentalmente a que el nuevo contrato de recogida de residuos se financia en parte con la tasa de basura, por lo que las cantidades recaudadas por el concesionario por este concepto se aplican al precio del mismo y no tienen imputación ni en el presupuesto de ingresos ni en el de gastos. Además, en el ejercicio 2014 se realizaron, como hechos puntuales y extraordinarios,

liquidaciones de IBI y de la Tasa por Servicios Urbanísticos que explican la reducción de derechos reconocidos en el ejercicio 2015.

El plan de ajuste aprobado para la mejora de las condiciones financieras de las operaciones de endeudamiento suscritas en la primera fase del mecanismo de pago a proveedores prevé nuevas medidas en el ejercicio 2016 por importe total de 16.000.000,00 euros. Entre ellas, la enajenación de bienes de la extinta Empresa Municipal de la Vivienda por importe de 15.000.000,00 euros, no se ha llevado a efecto y el resto de medidas por la cuantía de 1.000.000,00 euros se encuentran en diferentes estados de tramitación pero, en cualquier caso, pendientes de producir efectos al día de la fecha.

No obstante, puede observarse que se ha producido una disminución de los derechos reconocidos netos en el ejercicio 2016 respecto al 2015 en los capítulos primero, segundo y tercero, cuantificándose dicha reducción en el importe de 2.599.533,59 euros, en cuyo cálculo se ha tenido en cuenta los conceptos tributarios que se indican en la siguiente tabla, que son los afectados por las medidas previstas en el plan de ajuste

<b>DERECHOS RECONOCIDOS</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>AHORRO 2016-2015</b>
IBI URBANA	32.477.835,88	32.825.902,00	348.066,12
IBI RUSTICA	92.137,75	147.435,70	55.297,95
IBI VICE	3.311.219,75	3.098.377,50	-212.842,25
IAE	7.073.143,97	6.998.115,86	-75.028,11
IVTMA	6.833.923,64	6.522.713,35	-311.210,29
	<b>49.788.260,99</b>	<b>49.592.544,41</b>	<b>-195.716,58</b>
TASAS (30 A 35)	9.481.732,80	7.077.915,79	-2.403.817,01
<b>TOTAL</b>	<b>59.269.993,79</b>	<b>56.670.460,20</b>	<b>-2.599.533,59</b>

Esta disminución de los derechos reconocidos debe achacarse, por un lado, a que en el ejercicio 2015 se reconocieron derechos correspondientes a liquidaciones de la tasa de recogida de basura por importe aproximado de 1.000.000,00 euros que corresponden a liquidaciones de años anteriores, teniendo en cuenta que con efectos 1 de enero de 2015 entró en vigor el nuevo contrato de recogida de residuos, que se financia en parte con la tasa de basura, y que como se indicó anteriormente no tiene imputación ni en el presupuesto de ingresos ni en el de gastos. Por otro lado, en el citado ejercicio 2015 se realizaron a Endesa Distribución liquidaciones por exceso por importe de 759.211,82 euros de la Tasa por Utilización Privativa del Dominio Público, que fueron anuladas en el ejercicio 2016, que explican la reducción de derechos reconocidos en el presente ejercicio. No obstante, si se eliminan los efectos producidos por las liquidaciones antes descritas, se observa una disminución de los derechos reconocidos en el ejercicio 2016 de 819.936,10 euros.

*El resumen de las medidas de ingreso queda como sigue:*

	<i>Plan de ajuste</i>	<i>Ajustes Acumulados Ejercicios Anteriores</i>	<i>Ejecución 4º Trimestre</i>	<i>Ajustes Acumulados hasta presente ejercicio</i>
<i>Medida 1: Subidas tributarias, exenciones, bonificaciones</i>	200,00	511,65	-195,72	315,93
<i>Medida 2: Refuerzo eficacia recaudatoria</i>	0,00	0,00	0,00	0,00
<i>Medida 3: Potenciar inspección tributaria</i>	0,00	0,00	0,00	0,00
<i>Medida 4: Correcta financiación tasas y precios públicos</i>	800,00	-7.746,05	-2.403,82	-10.149,87
<i>Medida 5: Otras</i>	15.000,00	0,00	0,00	0,00
<i>Ahorro total</i>	16.000,00	-7.234,39	-2.599,54	-9.833,94

*En consecuencia, si no se tiene en cuenta el efecto en la recaudación, que alcanzan los 5,5 millones de euros, que provoca el contrato de recogida de residuos, los ajustes acumulados a 31 de diciembre de 2016 ascienden a -4.333.940,00 euros, por lo que será necesario adoptar medidas adicionales para corregir la desviación producida y cumplir con lo previsto en el plan de ajuste, que prevé un incremento en los ingresos de 16.000.000,00 euros para el ejercicio 2016.*

*3) Por el lado de los gastos, analizamos los ajustes practicados por capítulos:*

- a) Capítulo I de personal, los ajustes acumulados en el ejercicio 2015 fueron cuantificados en el importe de 3.325.160,00 euros. Por otra parte, el ahorro generado en este capítulo en el ejercicio 2016 por las citadas medidas se ha cuantificado en 3.344.000,00 euros, cantidad que se ha obtenido por diferencia entre las obligaciones reconocidas de los ejercicios 2015 y 2016, realizando la advertencia de que los datos de este último ejercicio son provisionales y que se han tenido en cuenta, con objeto de comparar cifras homogéneas, únicamente el gasto imputable al Ayuntamiento de Huelva, es decir, se han descartado las obligaciones reconocidas financiadas con subvenciones y transferencias finalistas de otras entidades.*



- b) *Capítulo II: Se ha cuantificado el ahorro acumulado en el ejercicio anterior en el importe de -410.310,00 euros. Por lo que respecta al ejercicio 2016 los ajustes se han cuantificado en el importe de 219.310,00 euros, comparando las obligaciones reconocidas de los ejercicios 2015 y 2016.*
- c) *Otras medidas. El ahorro acumulado en el ejercicio anterior asciende a 5.058.920,00 euros, debido fundamentalmente a la no imputación presupuestaria de la parte del precio del nuevo contrato de recogida de residuos que se financia con la tasa de basura. Según el criterio indicado, estas medidas se han cuantificado en -2.374.780,00 euros en el cuarto trimestre del 2016.*
- d) *El resumen de todo lo anterior quedaría como sigue:*

	<b>Plan de ajuste</b>	<b>Ajustes Acumulados Ejerc. Anteriores</b>	<b>Ejecución 4ºTrimestre</b>	<b>Ajustes Acumulados hasta presente ejercicio</b>
<b>Ahorro en capítulo I</b>	1.500,00	3.325,16	3.344,00	6.669,16
<b>Ahorro en capítulo II</b>	1.670,00	-401,31	219,31	-182,00
<b>Ahorro en capítulo IV</b>	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Ahorro en otras medidas</b>	0,00	5.058,92	-2.374,78	2.684,14
<b>Ahorro total</b>	3.170,00	7.982,77	1.188,53	9.171,30

*Como puede observarse, durante el ejercicio 2016 se ha producido un ahorro total de 1.188.530,00 euros y en el plan de ajuste se preveía 3.170.000,00 euros, por lo que será necesario adoptar medidas adicionales de reducción de gastos por importe de 1.981.470,00 euros para compensar la desviación producida.*

*En resumen, para cumplir las previsiones del plan de ajuste se hace necesario adoptar medidas de incremento de ingresos por importe de 20.333.940,00 euros y de reducción de gastos en la cuantía de 1.981.470,00 euros, lo que hace un total de 22.315.410,00 euros, cantidad que, no obstante, puede ser compensada con el ahorro de 5.206.690,00 euros producido en el ejercicio 2016 en intereses bancarios en relación con los previstos en el plan de ajuste, fundamentalmente por el aumento del periodo de carencia de los préstamos de los planes de pago a proveedores. Asimismo, en el plan de ajuste está prevista en el 2016 la enajenación de bienes inmuebles por importe de 15.000.000,00 euros con destino a la reducción de endeudamiento. No obstante, mediante reducciones en las pólizas de crédito y la cancelación del aplazamiento con la Seguridad Social se ha conseguido alcanzar el nivel de deuda previsto en el plan de ajuste sin necesidad de realizar la amortización anticipada antes indicada, por lo que dicha medida*

de ingreso consistente en la venta de inmuebles puede ser compensada. En consecuencia, las medidas adicionales de ajuste que serían necesarias adoptar alcanzarían el importe de 2.288.720,00 euros, sin perjuicio de que en el ejercicio 2017 se incremente el importe de las amortizaciones de los préstamos en vigor

En este punto es necesario hacer el inciso de que el plan de ajuste aprobado y remitido al Ministerio de Hacienda y Administración Pública, en la descripción de las medidas de ingresos y gastos, parte de los datos acumulados hasta el ejercicio 2013, indicándose que para el ejercicio 2016 el ahorro en relación con el ejercicio 2015 es de 3.170.000,00 euros por el lado de los gastos y de 16.000.000,00 euros en ingresos. Por tanto, las cantidades anteriores deberían de aparecer en la aplicación de la Oficina Virtual de Entidades Locales en la columna "Dato del plan de ajuste".

4) Principales magnitudes financieras y presupuestarias:

	<b>Plan de ajuste</b>	<b>Ejecución 4º Trimestre</b>	<b>Proyección Anual</b>	<b>Desviación estimada</b>
<b>Ahorro bruto</b>	23.395,67	25.784,24	25.784,24	10,20%
<b>Ahorro neto (1)</b>	-7.079,01	13.398,52	13.398,52	289,27%
<b>Saldo de ONF</b>	38.395,67	25.903,76	25.903,76	-32,53%
<b>Ajustes SEC</b>	-14.848,93	-4.710,39	-4.710,39	-68,27%
<b>Capacidad/Necesidad de financiación</b>	23.546,74	21.193,37	21.193,37	-9,99%

5) Endeudamiento

	<b>Plan de ajuste</b>	<b>Ejecución 4º Trimestre</b>	<b>Proyección Anual</b>	<b>Desviación estimada</b>
<b>Deuda viva a 31/12</b>	228.444,67	217.308,60	217.308,60	-4,87%
<b>A corto plazo</b>	25.501,35	14.198,47	14.198,47	-44,32%
<b>A largo plazo</b>	202.943,32	203.110,13	203.110,13	0,08%
<b>Op. Endeudamiento FF.PP.</b>	109.772,36	109.134,52	109.134,52	-0,58%
<b>Resto op. endeudamiento</b>	93.170,96	93.975,61	93.975,61	0,86%

	<b>Plan de ajuste</b>	<b>Ejecución 4º Trimestre</b>	<b>Proyección Anual</b>	<b>Desviación estimada</b>
<b>Anualidades op. endeudamiento</b>	40.230,12	16.934,47	22.891,21	-57,91%
<b>Cuota total de amortización</b>	30.474,68	12.385,72	12.385,72	-59,36%

<b>Cuota total de intereses</b>	9.755,44	4.548,75	4.548,75	-53,37%
---------------------------------	----------	----------	----------	---------

**(1) Datos obtenidos según los cálculos realizados por la aplicación de la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera de las Entidades Locales.**

No se han considerado dentro el endeudamiento las liquidaciones negativas de la Participación en los Tributos del Estado de los años 2008 y 2009, tal como se indica en la aplicación de la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales.

6) Remanente de Tesorería

	<b>Plan de ajuste</b>	<b>Liquidación 2016</b>	<b>Desviación</b>
<b>Remanente tesorería</b>	-11.793,24	27.212,44	-330,74%
<b>Gastos generales</b>			
<b>Exceso de financiación afectada</b>		26.429,68	
<b>Saldos de dudoso cobro</b>	65.136,90	88.314,84	35,58%

El cálculo del remanente se ha realizado conforme al criterio del Ministerio de Hacienda de incluir las operaciones pendientes de aplicar al presupuesto y los acreedores por devoluciones de ingresos indebidos a 31 de diciembre de 2016.

Asimismo, los saldos de dudoso cobro se han calculado aplicando los porcentajes del artículo 193 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, introducido por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local”.

El Ayuntamiento Pleno **QUEDA ENTERADO** del informe de la Intervención de Fondos Municipales, anteriormente transcrito.

**PUNTO 8°. DAR CUENTA DE RESOLUCIONES SOBRE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS NÚMS. 14, 15 Y 16/2017, POR PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO.**

Se da cuenta de Decretos dictados por la Teniente de Alcalde responsable del Área de Economía y Hacienda, D<sup>a</sup> María Villadeamigo Segovia, sobre aprobación de los expedientes de modificaciones presupuestarias números 14, 15 y 16/2017, por procedimiento simplificado y conforme a las Bases de Ejecución Presupuestaria números 10 y 12, previos los correspondientes informes de la Intervención Municipal:

- Decreto de 8 de marzo de 2017, aprobando el expediente de modificación presupuestaria núm. 14/2017, de transferencia de créditos por importe de 8.000 euros

- Decreto de 23 de marzo de 2017, aprobando el expediente de modificación presupuestaria núm. 15/2017, de transferencia de créditos por importes de 420.000 euros y 6.560,92 euros.

- Decreto de 23 de marzo de 2017, aprobando el expediente de modificación presupuestaria núm. 16/2017, de transferencia de créditos por importe de 200.000 euros.

El Ayuntamiento Pleno **QUEDA ENTERADO** de los Decretos anteriormente citados.

**D. Gabriel Cruz Santana**, Alcalde Presidente, indica: Dado que en el Pleno tenemos la presencia de colectivos interesados en cuestiones específicas, vamos a proceder, en primer lugar y con motivo de la presencia de la Asociación por una Sanidad Digna, a quien aprovecho la ocasión para saludarlos, vamos a proceder a adelantar el punto 25°.

Antes quiero dar cuenta y explicar que he recibido una comunicación de Secretaría en la que se dice que el día 21 de abril de 2017 de la Junta de Portavoces acuerdan reiterar escrito remitido a la Alcaldía sobre la duración de las intervenciones de los Grupos en el Pleno Municipal en los términos siguientes:

*“La Junta de Portavoces, en sesión celebrada el pasado día 24 de junio de 2016, ACORDÓ dirigir escrito a esa Alcaldía, en ejercicio de la facultad que le confiere el art. 28.2.d) del vigente Reglamento Orgánico Municipal, invitándole a hacer valer, en las sesiones plenarias, y como autoridad que asume la presidencia de las mismas, la duración máxima de las intervenciones de los Grupos Políticos previstas en dicho Reglamento, con el fin de evitar, en lo posible, que las sesiones se prolonguen de forma excesiva, dado el importante número de asuntos que habitualmente se debaten en los Plenos ordinarios.*

*Igualmente, les comunico que los Portavoces de los Grupos Políticos han manifestado, en dicha reunión, su compromiso de cumplir, en las intervenciones que se produzcan en dichos debates, los tiempos previstos en el Reglamento Orgánico Municipal”.*

Esto quiere decir que, siendo obedientes y asumiendo la recomendación y la invitación que hace la Junta de Portavoces, se controlarán los tiempos de intervención, con lo cual ruego también a los intervinientes que en sus exposiciones tengan en cuenta la limitación de los tiempos. ¿De acuerdo?.

Pasamos al debate y votación del punto núm. 25° del Orden del Día.

A continuación se pasa a examinar el punto núm. 25 del Orden del Día incluido en el apartado “3. COMISIÓN INFORMATIVA DE DESARROLLO CULTURAL Y SOCIAL”.

En el transcurso del debate se ausenta D. Felipe Antonio Arias Palma.

**PUNTO 25º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PP SOBRE MEJORA DE LA SANIDAD PÚBLICA DE HUELVA.**

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Cultural y Social en sesión celebrada el día 19 de abril de 2017, en relación con la siguiente Propuesta del Grupo Municipal del PP:

*“La sanidad pública en nuestra provincia es una de nuestras grandes preocupaciones. La ciudad de Huelva ha salido a la calle en tres ocasiones en los últimos meses para reivindicar una sanidad pública digna y el próximo 23 de Abril volverá a hacerlo.*

*El pasado lunes 17 de Abril, la asociación huelvaporunasanidaddigna nos solicitó a los partidos políticos que nos unamos en la reivindicación y que, en las Administraciones en las que estamos representados, planteemos las demandas ciudadanas que aquí hoy se traen para entre todos conseguir la mejora de la sanidad pública en Huelva.*

*A pesar de que la Administración Andaluza anunció que paralizaría la fusión y parecía que se acabarían nuestros problemas, con tristeza y preocupación vemos que la situación no ha mejorado, que sigue habiendo grandes listas de espera, que faltan médicos de familia y especialistas, así como faltan infraestructuras y prestaciones para que se dispensen los servicios necesario que debe tener una sanidad de calidad.*

*Los onubenses no queremos seguir estando en la cola de la sanidad andaluza, ya que la salud es el bien más importante con el que cuenta una persona; todo ello nos obliga a seguir reivindicando una sanidad pública digna.*

*Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Popular del Ayuntamiento de Huelva propone para su debate y votación los siguientes;*

**ACUERDOS**

*1.- Instar a la Junta de Andalucía para que proceda al cese de todos los responsables que han llevado a cabo la fusión hospitalaria y han colocado a la sanidad onubense en la situación en la que hoy se encuentra.*

*2.- Exigir al ejecutivo, el respeto al poder legislativo y judicial, exigiendo el cumplimiento de los mandatos del Parlamento Andaluz y de las Sentencias Judiciales que*

*anulan la fusión de los hospitales Infanta Elena y Juan Ramón Jiménez. Procediéndose de forma inmediata a la reversión total de la fusión, volviendo a tener de nuevo dos hospitales completos. Juan Ramón Jiménez de primer nivel (con el presupuesto necesario asignado) e Infanta Elena como un comarcal., y la vuelta de, como mínimo, toda la cartera de servicios que tenía en 2009 el HIE, incluidas pediatría y obstetricia y paritorio, trabajadores y camas disponibles.*

*3.- Exigir que se conceda a la Asociación ciudadana huelvaporunasanidaddigna, el derecho a la Representatividad y negociación de las estructuras sanitarias de la provincia tal y como se la da la ley.*

*4.- Exigir a la Junta de Andalucía la dotación real de presupuesto, de personal y de tecnología suficiente para devolver la deuda histórica sanitaria que tiene la Consejería con esta provincia, de forma que los onubenses tengamos los mismos derechos que el resto de los andaluces y el mismo gasto sanitario en Huelva que en el resto de Andalucía.*

*5.- Exigimos a la Junta de Andalucía la puesta en marcha de las siguientes medidas:*

*- Medidas urgentes:*

- *Contratación de personal y apertura de camas cerradas de forma que puedan reducirse las listas de espera.*
- *Apertura de las unidades que no existen (cirugía pedátrica, torácica, etc) y dotación suficiente del resto para llegar al menos a la media andaluza (cirugía vascular, neurocirugía, alergia, reumatología, maxilofacial, cirugía plástica...)*
- *Hemodinámica 24h.*
- *Neurólogo de presencia física de guardia 24h que permita crear una unidad de ictus.*
- *Apertura de Unidad del dolor.*
- *Anestesista de guardia por las mañanas en el HIE que antes existía y que evitaba la suspensión de la cirugía programada si ocurre una urgencia.*
- *Rehabilitación para los pacientes neurológicos ingresados.*
- *Cardiólogo en el HIE.*
- *Atención de las urgencias de neurología y neurocirugía en el mismo hospital.*
- *Cobertura mediante equipos de 061 o equivalentes prometidos, de la atención de las urgencias y emergencias en la Sierra y mantenimiento de los equipos delta del Condado Campiña durante periodo estival.*
- *Dotación de los puntos de urgencias 24h necesarios.*
- *Cobertura de todas las bajas y jubilaciones tanto en A. primaria como en Hospitales.*
- *Apertura inmediata del CHARE de Lepe.*

- *Ampliación de la cartera de Servicios del Hospital de Riotinto (neurólogo, dermatólogo, psiquiatría...)*
  - *Cumplimiento del Decreto de Garantías.*
- *Medidas a corto plazo:*
- *Construcción de 3 paritorios en el HIE en el área de los quirófanos.*
  - *Apertura UCI pediátrica adecuadamente dimensionada.*
  - *Apertura de unidad de intermedios adecuadamente dimensionada*
  - *Apertura de URPA adecuadamente dimensionada.*
- *Medidas a medio plazo:*
- *Reanudación de la construcción y puesta en marcha de los CHARES de Bollullos y Aracena.*
  - *Construcción de los prometidos Centros de Salud de Isla Chica de Huelva, de Gibraleón, Valverde, Isla Chica... y mejoras y reformas pendientes de otros como Cartaya, Lucena del Puerto...*
  - *Maternoinfantil”.*

*6.- Instar a la Junta de Andalucía a que el gasto sanitario por habitante en Huelva sea el mismo que en el resto de Andalucía, evitando las desigualdades entre andaluces, permitiendo el cumplimiento de los principios básicos del Sistema Sanitario Público de equidad, accesibilidad e igualdad”.*

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

**D M<sup>a</sup> del Pilar Miranda Plata**, Portavoz del Grupo Municipal del PP: Aprovecho para saludar a la Asociación Huelva por una Sanidad Digna que está hoy con nosotros.

Por todos es conocida la preocupación que ahora mismo existe en Huelva en relación a la sanidad.

Son cuatro las manifestaciones que ha habido en los últimos tiempos en los que Huelva ha salido a la calle a pedir una sanidad digna. También han sido cuatro las Mociones que hemos traído a este Ayuntamiento por parte del Grupo Municipal Popular para solicitar una sanidad digna.

En esta Moción le voy a dar voz, lo mejor que pueda y sepa, a la petición a las demandas de la Asociación Huelva por una Sanidad Digna.

El día 17 de este mes la Asociación nos convocó a todos los Grupos Políticos, a todos los Partidos Políticos, a una reunión ahí enfrente, en el sindicato médico, y fuimos todos los que quisimos ir. Allí Paloma fue muy clara, y todo el resto de sus compañeros, nos contaron como estaba la situación actualmente y como podía resolverse.

Nosotros desde el Grupo Popular, por respeto, hemos traído la Moción tal cual se nos ha pedido y también por respeto yo misma voy a intentar hacer la menos política del mundo, voy a intentar ser lo más aséptica, intentando que aquí haya un acuerdo de todos los Grupos Políticos.

Creo que los ciudadanos están cansados de que nos tiremos los trastos a la cabeza, están cansados de que continuamente nos atemos los colores y las vergüenzas.

A ver si es verdad que hoy aquí nos unimos todos, apoyamos esta Moción y somos una sola movida para conseguir en Huelva una sanidad digna, porque nuestra responsabilidad, absolutamente de todos, es pedir para el bien de nuestra ciudad, de los ciudadanos, dejando los intereses partidistas a un lado y aunque en algún momento podamos molestar a nuestros jefes políticos. Por lo cual unámonos a Huelva, es lo que quiere Huelva, es lo que quiere la ciudad y los ciudadanos porque la salud es muy importante, todos vamos a tener que ir al hospital, y pobre del que no vaya porque será peor, será que no ha llegado a lo largo de su vida, y todos queremos que esto funcione lo mejor posible. Por lo cual vamos a contar con los profesionales que son los que saben de esto.

Esta Asociación, que tiene más de 20.000 seguidores, muchísimos socios, una Asociación muy numerosa que además está formada por profesionales y por ciudadanos.

En esta Moción que nosotros presentamos fundamentalmente lo que viene a decir es que la Presidenta de la Junta dijo que se había paralizado la fusión, que se iban a resolver los problemas y actualmente, en este momento, los problemas no se han resuelto. No se han resuelto porque todos sabemos que hay falta de infraestructuras, de especialistas, de camas, listas de esperas grandísimas, urgencias está absolutamente desbordada, los centros de salud tremendamente llenos, muy poco tiempo los médicos para atender a los pacientes, nos faltan infraestructuras, nos faltan recursos, nos falta de todo.

De todos es sabido que aunque tengamos unos profesionales excepcionales no tienen medios. Ya los médicos, los enfermeros y todo el personal sanitario lo ha dicho por activa y por pasiva.

Tenemos que estar todos de acuerdo en que la situación debe resolverse, debe resolverse con voluntad política lógicamente y con presupuesto, porque en la vida para tú poder resolver algo tienes que tener presupuesto, porque si no tienes dinero para comprar el pan no puedes comértelo, evidentemente.

Huelva de camas por cada 1.000 habitantes tiene sólo 2,4 de media, mientras Andalucía tiene 2,5 y mientras España tiene 3,4.

En cuanto a médicos, por cada 100.000 habitantes Huelva sólo tiene 374 médicos, cuando Andalucía tiene 445 y España 522.

En cuanto a enfermeros, Huelva tiene 423 cuando Andalucía tiene 478 de media y España 610.

Como vemos en Huelva los datos son mucho más inferiores que al resto de Andalucía, ya Andalucía está en el vagón de cola de la media española y Huelva todavía está muy por detrás de Andalucía. Por lo cual ¿qué queremos?, que en Huelva se solucionen las cosas y que, como mínimo, podamos estar como el resto de Andalucía.

En esta Moción en la que hay distintos puntos, concretamente son seis puntos, se pide:

En el 1º, el cese de los responsables sanitarios, ¿por qué se pide el cese?, no se pide por hacer daño, no se pide por ninguna mala historia, simplemente se pide porque las personas que han hecho la fusión, si no la han hecho bien, no han contado con el diálogo y con el consenso que tenían que haber contado, y esto no funciona, y en el tiempo que ha



pasado no se ha revertido la situación y se han resuelto los problemas, deben de cesar para que entren otras personas que tengan nuevas ideas, otras propuestas y otras formas de trabajar, me refiero especialmente a los ceses políticos.

También se pide en esta Moción, que como digo yo doy voz a la petición de la Asociación y de la ciudad de Huelva, que se cumplan las Sentencias, porque hay dos Sentencias que lo dicen claramente y un mandato parlamentario, que debe revertirse la situación, que es necesario que haya dos Hospitales completos, dos Hospitales con toda la cartera de servicios que actualmente no los hay. Que el Juan Ramón Jiménez sea un Hospital de primer nivel y el Infanta Elena un Hospital comarcal. Aparte una serie de medios y recursos necesarios. No es lógico que un enfermo que esté en el Infanta Elena, porque por ejemplo esté ingresado en Neurología, si tiene un problema cardiaco, porque los enfermos pueden tener problemas neurológicos y cardiacos, que tenga que desplazarse hasta el Juan Ramón Jiménez para resolver su problema, es que el corazón es un tema muy delicado y se puede morir por el camino, eso es así de claro, no es política es realidad.

Que la Asociación tenga representación para poder negociar, porque la Ley la asiste.

La deuda histórica, como dije antes, nos falta inversión, infraestructuras, tenemos que estar al mismo nivel que el resto de los ciudadanos.

Después en la Moción se establecen también una serie de medidas urgentes, a corto y a medio plazo. En esas medidas lo que se establece es que haya más contratación de personal, que se abran las camas que están cerradas, que se pongan en marcha las unidades que se cerraron y que se dote mejor a aquellas que están abiertas pero que no están funcionando adecuadamente.

A corto plazo se establece anestesistas de guardia, sabéis que muchas veces no se puede operar a una persona porque viene una urgencia, UCI pediátrica, paritorio, Unidad del ictus, Unidad del dolor.

A medio plazo, materno infantil que hay acuerdo de todo el mundo y los centros de salud y otras muchas infraestructura.

Necesitamos que el gasto sanitario en Huelva por paciente sea, como mínimo, igual que el del resto de Andalucía porque no podemos ser ciudadanos de segunda.

No me quiero extender más, voy a cumplir el mandato, el acuerdo al que hemos llegado, pero que, por favor, nos unamos en las cosas importantes por Huelva, Administraciones, ciudadanos, profesionales y todo el mundo para conseguir que Huelva esté en el sitio que se merece porque la sanidad es muy importante y con la salud no se puede jugar porque si no se jugaría con el sufrimiento y con las vidas de las personas que es lo más importante que tenemos en este mundo.

**D. Gabriel Cruz Santana**, Alcalde Presidente: A efecto ilustrativo, la Presidencia es flexible, han sido 8 minutos, 38 segundos. Quiero decir que cuando advierto dejo pasar un poco el tiempo pero que, por favor, intentemos ajustarnos en la medida de lo posible.

**D. Jesús Amador Zambrano**, Concejel de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: Estoy de acuerdo en que debemos estar unidos en las luchas que son importantes para la mejora de la vida de los ciudadanos y eso he intentado, las otras tres Mociones, como dice que ha traído cuatro, que ha traído el PP respecto a la salud. Digo que lo intenté

poniéndole unas transaccionales en las que pedíamos que instara al Gobierno Central a revertir los recortes que el Gobierno Central del PP ha hecho en materia de sanidad, de salud, pedíamos también que no se derivaran fondos públicos para centros privados y así no mermar la calidad de lo público en pos de unos beneficios empresariales, eso es lo que nosotros aportábamos para esa unidad de la mejora de la salud, y también pedíamos que además podamos revertir ese Real Decreto 16/2012 y que la sanidad vuelva a ser universal, pública, de calidad y gratuita, porque no lo es a día de hoy.

Estamos de acuerdo en las reivindicaciones de los dos hospitales, por supuesto, hemos acompañado a toda la ciudadanía de Huelva solicitando esos dos hospitales, solicitando las reivindicaciones de mejoras de la sanidad que son necesarias para nuestra ciudad, acompañando a la ciudadanía de Huelva para solicitar que estemos al mismo nivel en financiación sanitaria, por eso solicitábamos que el Gobierno Central revertiera los recortes y que el PP no entendiese que la sanidad es sólo para unos pocos, porque tengo aquí este Real Decreto 16/2012 en el que vincula el derecho a recibir atención sanitaria al aseguramiento. La sanidad ya no es universal. Tengo este Decreto aquí que dice, entre otras cosas, que ya hay medicamentos que consideran menores como los antiestamínicos, los antifebriles que nos vamos a tener que pagar todos y da igual cual sea nuestra economía. Digo esto porque de alguna forma no se puede trampear y venir como defensor de la sanidad pública cuando lo que se está haciendo a nivel estatal es todo lo contrario, es mermar la calidad de la sanidad pública, derivar cada vez más a centros privados y rebajar la calidad de los servicios que se dan gratuitamente y de forma universal.

En haras de seguir mejorando la calidad de la sanidad y del servicio, nosotros vamos a seguir con estas reivindicaciones que no se las vamos a poner encima de la Mesa como transaccional porque el PP de Huelva ya negó esa transaccional, ya nos dijo que no quería revertir los recortes y que no quería que se dejaran de derivar fondos públicos a lo privado.

Lo que sí hacemos es añadir una transaccional que puede mejorar, es en el caso de la interlocución respecto a esas negociaciones. Creemos que la Asociación por supuesto que ha impulsado estas manifestaciones junto con toda la ciudadanía de Huelva que ha visto la necesidad de defenderlo, tiene que estar como interlocutor, pero además añadimos que tienen que estar sindicatos, colegios médicos y todo el sector sanitario para una Mesa de Negociación y que de una vez se consigan todos los derechos que tenemos recortados.

**D. Rafael Enrique Gavilán Fernández**, Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto: La verdad es que, como bien se ha dicho, es la cuarta vez que viene una Moción relacionada con este asunto y eso no es reprochable, espero que no sea criticado por ningún Grupo porque, es más, debería de venir cuantas veces fuera necesaria para manifestar nuestro descontento con esta situación y las veces que fuera necesaria para conseguir que este problema con la sanidad, sobre todo onubense, se solucione y es que aquí hemos insistido muchas veces que lo que está detrás es la política de recortes, hay asuntos en los que debería de ser intocables para esa política de recortes como es, por supuesto, la sanidad y la educación y, sin embargo, el Gobierno Andaluz no lo ha hecho. El Gobierno Andaluz, recordemos que esto es una transferencia dada a la Comunidad Autónoma Andaluza, la sanidad está transferida a la Comunidad Autónoma Andaluza y

por lo tanto la política de recortes es achacable única y exclusivamente al Gobierno Andaluz, a la Sra. Susana Díaz que creo que Vd. la conoce.

Al igual que las Mociones anteriores que han venido a este Pleno de este asunto y las hemos apoyado, esta, por supuesto, la apoyaremos.

No quisiera dejar de felicitar a la Plataforma por una sanidad digna por este magnífico trabajo que está haciendo, como está consiguiendo que la ciudadanía visualice este problema, como ha conseguido llevar a la calle en un escaso margen de tiempo cuatro veces a la ciudadanía de Huelva, cosa que es muy, muy difícil y, por lo tanto, felicitarles, animarles a seguir trabajando, a seguir en esta línea, que seguro que con vuestro esfuerzo y con vuestra perseverancia y el apoyo de todos/as lo vamos a conseguir.

**D. Pedro Jiménez San José**, Concejal del Grupo Municipal de IULV-CA: Nosotros vamos a apoyar esta Moción, pero lo vamos a hacer sin caer en la demagogia y sin buscar el aplauso fácil, porque creo que los engaños tienen las patas muy cortas y aunque a corto plazo siempre se gana, a medio-largo plazo después las personas ponen a cada uno en su sitio. Lo digo porque nosotros apoyamos esta Moción porque estamos de acuerdo con su contenido y porque hemos estado movilizándonos en la calle, ahora y antes de ahora, hemos estado demandando una necesaria inversión en materia sanitaria, hemos estado defendiendo los servicios esenciales, los que conforman el estado del bienestar, una sanidad pública, una educación pública, unos buenos servicios sociales y lo hemos hecho frente a la Junta y frente al Gobierno Central.

No es verdad, no es cierto que sea exclusiva responsabilidad del Gobierno andaluz los recortes, no es verdad. ¿O estaremos negando aquí la crítica que hemos hecho miles de veces ya en esta legislatura al Gobierno Central por los recortes y por los ajustes presupuestarios que influyen después también en las políticas de las Comunidades Autónomas?, ¿es mentira que a esta Comunidad Autónoma se le está marginando presupuestariamente con respecto a otras?.

No voy a hacer ninguna justificación, evidentemente, de la política de la Junta porque la critico y porque no estoy de acuerdo con la orientación que se viene llevando a cabo en los últimos presupuestos con respecto a esa materia, pero no vale salvarle el culo al PP, no vale lavarle la cara al PP por muchas Mociones que el PP traiga a este Pleno.

El Sr. Rajoy está amparando la corrupción, el robo del dinero público y la gente lo que está es escandalizada de tanto chorizo en este país que anda libre por la calle sin tener que dar cuenta y sin entrar en prisión.

La gente está escandalizada no de la confrontación política, está escandalizada de que haya tanto golfo que se lleva el dinero público y que no devuelve ni un duro ni responde ante la Justicia por ello y que ese dinero no vaya precisamente a esto, a los hospitales, a la atención primaria, a la mejora de los profesionales, de eso es de lo que la gente está cansada, porque eso lo escucho yo en las manifestaciones a las que hemos salido a la calle, eso lo hemos escuchado en muchas ocasiones.

Nosotros estamos de acuerdo con el contenido de esta propuesta porque además se nos trasladó en la reunión que mantuvimos en el Colegio Médico, como se ha dicho por parte de Pilar Miranda, estamos de acuerdo con los objetivos que se pretenden. También estamos de acuerdo con que a la Asociación se le dé capacidad de representación, no exclusiva, tampoco lo pide la Moción, que esa representación se comparta con el Colegio

Profesional, con los sindicatos representativos del sector, pero no se puede negar a la Asociación, un colectivo que ha movilizadado a miles de personas en la calle en esta ciudad en cuatro ocasiones no se le puede negar el derecho a negociar, a discutir y a consensuar con la Administración las medidas que hay que aplicar en materia sanitaria.

Nosotros vamos a apoyar esta Moción desde la crítica constructiva y desde la crítica positiva.

Tenemos que ser muy críticos y muy exigentes con la Junta de Andalucía, pero no podemos lavarles las vergüenzas al Gobierno del PP, Pilar, tenemos que ser exigentes con tu Partido y con tu Gobierno en Madrid, no vale venir aquí ahora a decir que no queremos hablar de política y que vamos a hacer un discurso aséptico, cada vez que te escucho decir eso sé que detrás viene el discurso más político de todos, que es evitar la crítica a tu Gobierno y a tu Partido, evidentemente.

Insisto, nosotros compartimos el contenido de la Moción y los objetivos que se pretenden, por esa razón la vamos a votar, desde esa crítica positiva nosotros queremos trasladarle a los miembros de la Asociación que nos acompañan hoy aquí que no le tengan tanto miedo a politizar el debate, porque al final vemos como todo tiene que estar orientado a una negociación política de la que vosotros queréis ser protagonistas y tenéis derecho a serlo y como al final los debates se tienen que ventilar en las instituciones porque es donde se toman los acuerdos, donde se gobierna y donde se legisla.

Por lo tanto lo que hay que tener muy claro cuáles son los objetivos, cuál es el camino y, en ese sentido, nosotros, hasta este momento al menos, hemos compartido los objetivos de la Asociación, el camino y, por esa razón, nosotros hemos sido cómplices y partícipes en todas las movilizaciones y en todas las reivindicaciones que hasta ahora mismo ha llevado a cabo.

**D. Enrique Figueroa Castro**, Portavoz del Grupo Municipal de C,s: Comenzamos indicando que nuestro Grupo está totalmente a favor de la mejora de la sanidad en Huelva, no podía ser de otra manera, es una necesidad imperiosa para la ciudad.

La Junta de Andalucía parece ser que está reaccionando, pero a paso de tortuga.

El retraso en nuestra Provincia con respecto a las demás de Andalucía es evidente, no hablemos del resto de España.

Como se ha dicho anteriormente esta es la cuarta vez que viene una Moción por parte del PP, pero esta tiene totalmente nuestro apoyo porque nos la transmitió la Asociación de Huelva por la Sanidad Justa. Son unos señores que han trabajado, sin lugar a dudas, con un trabajo encomiable, porque necesitábamos que Huelva se manifestara y dijera, de verdad, lo que está pasando.

La Junta de Andalucía tiene que hacer oír su voz, a la vez que se está dialogando con los profesionales de los sindicatos, médicos, ATS, enfermeros.

La Asociación tiene que tener una voz muy importante, es la que hizo levantar a la ciudadanía y, sin lugar a dudas, tiene un peso muy importante.

Estamos de acuerdo con las peticiones, pero necesitamos una planificación perfecta, real y con dotación económica, no nos vale hacer esquemas sin dinero por detrás, que hasta este momento la Junta de Andalucía no ha hecho.

Hay que hacer un esfuerzo de dotación de manera inmediata de medios técnicos y humanos.

El Consejero de Sanidad no termina de definir cómo vamos a avanzar, no se ponen las cifras necesarias encima de la Mesa para poder trabajar, pues si no se le da el impulso Huelva seguirá a la cola de la sanidad en nuestra región y no nos lo podemos permitir.

Le hacemos también un recordatorio al Gobierno central, por ejemplo, los accesos al share de Lepe que desde hace un año se comprometió la Sra. Pastor, cuando era Ministra de Fomento, que lo iban a hacer ellos, que tienen un compromiso que dicen que lo van a hacer, pero con las dotaciones que han previsto en los Presupuestos Generales del Estado a lo mejor dentro de cuatro años tenemos los accesos al share. Esto tiene que ser ya, de verdad, y meter el dinero para este año. Si se pueden terminar dentro de este año los accesos, que se pueden hacer si lo presupuestamos.

Por todo lo que he dicho, para cumplir lo que nos hemos comprometido todos los Portavoces, apoyamos totalmente la Moción.

**D. Manuel Francisco Gómez Márquez**, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: Como ya se ha dicho, creo que es la cuarta o quinta Moción que se ha realizado, digamos que en el último año la cuarta Moción sobre el tema de la sanidad, eso obedece, evidentemente, a una situación, la situación que es la preocupación que todos mostramos, no sólo el PP, porque incluso ha habido Mociones que no han sido ni siquiera expuestas por el PP, recuerdo una de C's, concretamente la Moción de hace justo un año, del mes de abril, sobre este tema. La preocupación que tenemos toda la ciudadanía de Huelva sobre la situación en la que se encuentra la sanidad pública onubense.

Es evidente, creo que lo hemos mantenido en todas nuestras intervenciones no sólo como Grupo Político sino también el propio Alcalde en muchas declaraciones, es claro y permanente las manifestaciones que se realizan en el sentido de que estamos preocupados porque la sanidad de Huelva tiene una serie de problemas y esos problemas hay que solventarlos. En esta línea hemos venido también, quiero recordar también, además estando presentes los miembros de la Plataforma que también si no lo saben se lo recuerdo o se lo comento, que este Grupo Político, este Equipo de Gobierno prácticamente ha apoyado, salvo una, todas las Mociones sobre este tema que se han venido presentando. ¿Por qué?, porque esta visión tan negativa que se da aquí desde el PP de si somos políticos o no, somos políticos para lo bueno y para lo malo, pero creo, como decía Pedro, que precisamente en la política es en donde se encuentran las soluciones, no es aquí una cuestión de desprestigiar la política, que por desgracia muchas veces se pretende con algunas manifestaciones que se hacen aquí, precisamente estamos en un órgano político que ha aprobado en varias ocasiones las Mociones que se han venido trayendo por los diferentes Grupos en apoyo de las reivindicaciones sociales, de las reivindicaciones de los colectivos profesionales y sociales, para la mejora de la sanidad onubense. Por eso, en esa línea, con este sentido también vamos a manifestar que vamos a volver a apoyar esta Moción, pero ello no opta para que haya determinados temas de esta Moción que no nos gusta, que nos parecen absolutamente en unos casos poco serios y en otros casos carentes absolutamente de la finalidad para la que estamos aquí hablando que es la mejora de la sanidad andaluza, y son temas que me voy a permitir, muy brevemente, señalar.

Hablar de que se pida, en el punto primero, ¿cuál es el principal problema que tenemos que solucionar aquí?, ¿la sanidad?, pues la sanidad resulta que el primer punto que se plantea en la Moción es el cese de las personas que, según dice la Moción, han

llevado a cabo la fusión hospitalaria. ¿Aquí estamos para solucionar problemas o para vendettas personales?, lo que hay que solucionar es el problema de la sanidad y en eso estamos todos de acuerdo, que se cesen o se dejen de cesar a unas personas nos parece absolutamente fuera de lugar.

Volver a pedir la paralización de las fusiones. No sé cuántas veces hemos dicho ya que la fusión está paralizada. Seguimos hablando de lo mismo, o sea cinco Mociones, e imagino que dentro de diez ó doce meses seguiremos volviendo a hablar de la paralización de las fusiones. Sres. ya se ha nombrado a un nuevo Director en el Infanta Elena, no sé qué necesitan más, ¿cuántas veces vamos a hablar de que se ha paralizado la fusión?, volveremos a decirlo.

También estamos muy de acuerdo con las medidas que se plantean en la Moción sobre las mejoras, las medidas urgentes, algunas las ha comentado la Proponente, la cardiología, la anestesiista, la apertura de una Unidad del Dolor, todo nos parece fantástico.

Lo que sí nos gustaría que el PP, que es el que lo propone, lo tuviera en cuenta a la hora de hacer la Moción, sobre todo a la hora de dar cumplimiento a la misma, que aparte de instar a la Junta de Andalucía también se instara al Ministerio de Fomento a que terminara los accesos del share de Lepe, ¿o también lo tiene que hacer la Junta de Andalucía?, porque es que en la Moción no aparece que se inste al Ministerio de Fomento a que haga los accesos al share, que la Ministra se comprometió, primero era el Ayuntamiento de Lepe y como el Ayuntamiento de Lepe no lo hacía y se había comprometido a ello, luego se comprometió la Ministra de Fomento, hoy Presidenta del Congreso de los Diputados y aquí no aparece para nada, aparece como que hay que instar a la Junta de Andalucía a que abra inmediatamente el share de Lepe, pues sí, lo abrimos, abrirse se puede abrir, el problema es cómo va la gente allí porque no hay carretera para ello.

Me gustaría terminar agradeciendo y apoyando la preocupación de todos los colectivos sociales que están en defensa de la sanidad pública, decir que, por supuesto, este Equipo de Gobierno estará siempre del lado de las personas, de los problemas de los ciudadanos, y este de la sanidad como es uno de los principales y que más nos afectan a todos, siempre nos van a encontrar del lado de los ciudadanos.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Pilar Miranda Plata:** Agradecer a los Grupos Políticos, porque parece que se va a votar por unanimidad, eso era lo que pedía al principio.

Yo no huyo de debates políticos, Pedro, para nada, además me encanta dar o intentar explicar nuestro posicionamiento como Grupo lógicamente, pero aquí debo de ser respetuosa con la Asociación porque aquí intento dar la voz a la Asociación. La Moción es una demanda de la propia Asociación, del propio colectivo que tiene un seguimiento grandísimo de personas, como dije antes, 20.000 personas, intento que haya consenso y no meter mucha caña para que haya consenso. Lo que se ha dicho. Ya que todos tenemos consenso vamos a aclarar algunos temas.

PARTICIPA Huelva e IU hablan de las competencias. Las competencias en sanidad sabemos todos que son de la Junta de Andalucía y el dinero que tiene la Junta sabemos todos que se gasta mucho en publicidad y en muchos otros aspectos que no se debe hacer. Ayer decía un funcionario, que me hizo mucha gracia, que gastaba la Junta más en

publicidad que el Corte Inglés, bueno, pues ese dinero que se gasta en publicidad que se gaste en salud, por ejemplo. Eso es lo que digo.

¿Qué hay que demandar a las Administraciones?, a todas, por supuesto al Estado también, pero aquí estamos hablando de una competencia exclusiva de la Junta de Andalucía, eso en primer lugar.

En cuanto a la transaccional que ha planteado PARTICIPA, tenemos un acuerdo de hacerla por escrito, con tiempo suficiente, no se ha hecho, pero como Carmen, mi compañera, le ha preguntado a la Asociación y la Asociación está de acuerdo, y yo aquí soy la voz de la Asociación, por mi parte tampoco hay problema, además me parece bien que entren sindicatos médicos, pero en la Moción no ponía que no entraran, no ponía exclusividad, por lo cual creo que no era necesaria, pero no me voy a parar más ahí porque habiéndola admitido la Asociación por mi parte perfecto.

En cuanto a IU, como te decía antes, Pedro, no se trata de hablar aquí de corrupción, evidentemente la gente está harta de dos cosas: una, de chorizos; dos, de que hagamos demagogia política en los temas importantes.

Aquí lo que he dicho que vamos a ponernos todos de acuerdo, como parece que nos estamos poniendo, y vamos a luchar por Huelva. Huelva por encima de todo.

Aquí le tenemos que dar caña a las distintas Administraciones, aunque sean nuestros jefes políticos, aunque nos cueste trabajo y nos guste más o menos. Eso es lo que decía.

Evidentemente la posición del PP siempre va a ser que el que haga corrupción, el que meta la mano que lo pague, por lo cual aquí no creo que sea necesario hablar de la corrupción porque no viene al caso, o así lo entiendo yo.

En cuanto al PSOE, vosotros apoyáis la Moción y yo os lo agradezco, pero a la calle no venís, vamos a dejarnos de historia, con la gente no estáis solicitando, pidiendo sanidad.

En cuanto a los ceses, aquí digo por quinta vez que soy la voz de la Asociación en este caso, porque todos podrías haber sido la voz de la Asociación, porque no sólo se le pide al PP, se nos pide a todos, lo que pasa es que nadie ha traído la Moción, que la podíais haber traído todos y cada uno de vosotros, pero la realidad, vamos a hablar claro, es que no os habéis ido a la calle, no os habéis puesto a pedir, os habéis puesto al lado de la Junta de Andalucía en este caso, porque no habéis salido a la calle en cuatro ocasiones que habéis tenido. El cese, y la Asociación lo ha explicado en muchas ocasiones, no se pide por hacer daño, se pide para que entre una persona que lo haga mejor, porque se ha hecho mal, porque no ha habido diálogo y porque no se ha tomado en cuenta la posición de los que saben y de los que están con el problema en el día a día.

La paralización, sé que la Presidenta dijo en enero que iba a paralizar, pero aquí estamos que no tenemos los dos hospitales completos, que no tenemos la cartera de servicios. Eso es una realidad.

La Junta de Andalucía muchas veces da spot publicitarios y luego hace lo contrario.

Aquí no se ha resuelto la situación, si no no estarían hablando como hablan ciudadanos diciendo que están ocho horas en urgencia, que no hay médicos, que no hay enfermeros, que hay listas de espera, que faltan infraestructuras, servicios, los médicos, que el otro día dijeron en el Foro de Atención Primaria que tenían cuatro minutos para atender a los ciudadanos, que no tenían medios, que las urgencias están desbordadas

porque no pueden hacer más, que les encantaría pero que no pueden y han pedido muchísimas medidas de mejora, incluso han dicho que, por favor, los incentivos sean por criterio sanitario y no por criterios económicos, para que esto funcione tiene que haber voluntad política y también dinero, manteca. Lo han dicho también los médicos anestesistas, que la situación en Huelva es intolerable, que no dan abasto, eso lo sabemos todos, que se nos ha ido a operar un familiar y no ha podido entrar porque ha habido una urgencia. Los sindicatos lo han dicho también, lo ha dicho el CSIF hace unos días. Esa es la realidad.

Esto es imparable porque la gente lo sabe y la realidad es que hay una deuda histórica y una deuda muy grande. En Andalucía, concretamente en Huelva, las tasas y los datos sanitarios son muy malos. Nosotros pedimos que se revierta la situación, que haya los dos hospitales con la cartera de servicios, las infraestructuras y los medios necesarios porque pedimos que se nos devuelva lo que se nos ha quitado con la fusión, que se arregle la situación, que no se ha arreglado, y también pedimos que se nos dé lo que nunca hemos tenido, porque hay una deuda histórica muy grande y Huelva no puede estar a la cola del vagón de cola de Andalucía y de España, los onubenses no somos ciudadanos de segunda.

Por supuesto que se hacen todos los debates políticos que se quieran, pero vamos a poner a los ciudadanos por encima de todo, que han tenido que venir, y agradezco desde aquí, desde Granada y desde Cádiz para ayudarnos, por favor, Ayuntamiento de Huelva poneros también en las manifestaciones, sé que no os tengo que decir lo que tenéis que hacer pero a mí me encantaría que fuéramos todos unidos. Vamos a dejar la pleitesía a los jefes políticos y vamos a poner por encima a los ciudadanos.

**D. Jesús Amador Zambrano:** Nosotros también estamos contentos de que se apruebe, igual que siempre, porque creemos firmemente que hay que mejorar mucho la sanidad, la tiene que mejorar la Junta de Andalucía y, como hemos dicho antes, la tiene que mejorar el PP.

Nos hubiese gustado que en otras ocasiones también se apoyase la reversión de los 12.000 millones de euros que se recortan en sanidad por el PP.

También entendíamos que no era exclusividad lo que se pedía en la interlocución pero que para una negociación más rica tenían que estar los sindicatos, colegios profesionales, Asociación de Pacientes y Usuarios y otros colectivos, sobre todo los sindicatos porque es que hay muchos servicios externalizados en sanidad, cada vez se van externalizando más servicios, cada vez hay más personal de otras empresas que antes eran funcionarios o personal laboral directo y ahora se van con esas subcontratas. Por lo tanto es imprescindible que todos los servicios en sanidad mejoren.

Reiterar que vamos a apoyar la Moción.

**D. Pedro Jiménez San José:** No he hablado de competencias, he hablado de financiación, que es distinto, ¿verdad?, las competencias son de la Junta de Andalucía pero la financiación, los recortes en inversiones y en financiación vienen del Gobierno Central, de eso es de lo que he hablado, Pilar. Lo digo para que utilicemos los términos correctos y no llamemos a engaño con la utilización de las palabras. Lo que he dicho es que el Gobierno Central ha recortado el dinero que se le tiene que destinar a Andalucía y que Andalucía está siendo discriminada en materia de inversiones y de financiación con



respecto a otras Comunidades Autónomas. Eso no quita ni un solo ápice la crítica al Gobierno andaluz, porque no compartimos los recortes que está aplicando en materia de sanidad o la externalización o privatización de algunos servicios esenciales en educación, en sanidad o en servicios sociales.

Criticamos también los gastos de publicidad, naturalmente que sí, nos parece un despilfarro y un derroche utilizar el dinero público para avalar una gestión política. Igual que criticábamos, cuando gobernabais Vds. en este Ayuntamiento, el montón de dinero que os gastabais en publicidad y seguramente tendremos que hacerlo si se hace lo mismo desde este Equipo de Gobierno, hasta ahora mismo no conocemos que vaya en ese derrotero pero cuando tengamos los datos lo haremos, porque la publicidad nos parece, en una situación de crisis como esta, tirar el dinero público que debe de ir destinado a atender a las necesidades básicas de la ciudad.

Nosotros creemos que en materia de reivindicación, y estamos de acuerdo con la interlocución de la Asociación, los sindicatos están ya negociando, nadie cuestiona eso, dábamos por hecho que no se estaba pidiendo en la Moción la exclusividad en la negociación sino que lo que se estaba pidiendo es incorporarse a la negociación que se está llevando a cabo en este momento, los sindicatos sabemos que están negociando en este momento. Sabemos que se están aplicando ceses en parte de los responsables de la estructura que ha llevado a cabo la fusión y entendemos que se pida ser interlocutor porque tenemos claro que lo que se está pidiendo es poder participar en esa negociación desde el punto de vista social, porque el proceso de fusión no sólo tiene aspectos laborales, que les correspondería a los sindicatos exclusivamente, sino que sobre todo tiene aspectos sociales porque repercute en la ciudadanía y, por lo tanto, la ciudadanía debería estar ahí.

Creo que una de las reivindicaciones que habría que incorporar sería el cambio de modelo de gestión, porque el problema que tenemos en este momento es que no hay participación, ni de los profesionales ni de los usuarios, y hay que acabar con los modelos de unidad de gestión que se dan en este momento, de gestión clínica, que lo hacen es fragmentar, dividir la sanidad y dejar en manos de unos burócratas el presupuesto de cada una de estas unidades de gestión. Tenemos que ir a un cambio de modelo, mientras no haya un cambio de modelo tendremos que ir parcheando a base de movilización, de salir a la calle, de exigir y de presionar, pero no vamos a resolver el problema fundamental. El problema fundamental es que la sanidad andaluza no ha estado en manos de los políticos, ha estado en manos de los tecnócratas y han estado aplicando su modelo, no un modelo social y un modelo amparado en la gestión económica por encima del servicio público, por esa razón nosotros compartimos el fondo de la Moción, podía haber venido como Moción de todos los Grupos que la compartimos, Pilar, en otros casos lo hemos hablado, en este caso no se ha hablado, si se hubiese hablado no hubiéramos tenido ningún inconveniente en haber firmado la Moción también, haberla compartido, porque compartimos el fondo de la misma y, por lo tanto, no insisto en ello. Vamos a votarla a favor.

**D. Enrique Figueroa Castro:** Quiero dejar claro una cosa. Aquí lo que estamos discutiendo y lo que está reivindicando el pueblo onubense es la mejora de la sanidad, dejémonos de historia.

Aquí nos falta presupuesto, porque no hay presupuesto, personal, medios y formas de dirigir. Esa conciencia no podemos olvidar que la ha hecho despertar en la ciudad de Huelva esta Asociación por la Sanidad justa, no lo podemos olvidar.

Se han hecho cuatro manifestaciones, cada cual más importante, porque la sociedad de Huelva ha salido a la calle para decir “basta” y vamos a dejarnos de historia.

Aquí el Sr. Consejero, como muy bien decía la Sra. Hergueta en la reunión que tuvimos los Grupos Políticos con ella el pasado día 17, lo que tienen que venir, lo primero, es con un presupuesto real de aportación a la sanidad onubense, porque repetimos, y se repitió allí por activa y por pasiva, que lo que nos falta es caernos de la cola, porque como ya estamos en la cola no nos podemos caer más atrás. Por eso es por lo que se tiene que seguir luchando desde la Asociación, desde los sindicatos, los profesionales y desde la ciudadanía de Huelva para que, por lo menos, nos pongamos al nivel de las demás Provincias de Andalucía. Yo decía antes que ojalá llegáramos a la media nacional. Yo, con ponernos al nivel de las Provincias andaluzas creo que tendríamos que tirar cohetes.

Darle la enhorabuena por el trabajo que están haciendo desde la Asociación y que tienen nuestro apoyo, tal y como dijimos.

**D. Manuel Francisco Gómez Márquez:** Reiterar nuestro apoyo si bien, como ya he comentado en mi primera intervención, sí pediríamos y por eso lo he dejado para este último punto, que el primer punto se pudiera votar por separado, el punto 1 sobre instar a la Junta de Andalucía para que proceda al cesa de todos los responsables, nosotros apoyaríamos toda la Moción en el caso de que se pudiera votar por separado este punto.

No obstante nos llama la atención determinadas cuestiones que se han planteado aquí.

Se habla de si tenemos que reclamar a los jefes políticos. Nosotros, lo vuelvo a decir, estamos apoyando todas las Mociones que han venido aquí en relación con la sanidad porque creemos que es un problema que existe, que es real y creemos que tiene que dársele una solución.

También hay que decir, porque parece que esto no ha cambiado desde un año hacia acá, que estamos en un proceso abierto de negociación, donde incluso hay que decir que se han producido cambios en la Consejería, hemos de recordar que hay un nuevo Gerente del SAS, hay un nuevo Viceconsejero. Es decir, parece que estamos en el día de la marmota, hay gente que está instalada en que no se ha avanzado nada y creo que se está avanzando y se está trabajando en las soluciones. Otra cosa es que no nos interesen las soluciones, que nos interese simplemente seguir hablando del tema y seguir instalados en una situación más política, ya que se habla que no es política, que otra cosa.

Se habla de si la Junta de Andalucía gasta dinero en publicidad, ahora mi compañera en la comparecencia va a recordarle al PP lo que Vds. se gastaban en publicidad en su última legislatura, pero ya le digo que con el dinero que se gastaban Vds. en publicidad les adelanto que casi se pagaba un Plan de Empleo de los que estamos haciendo anualmente aquí, ya le dejo la cantidad concreta a M<sup>a</sup> Villadeamigo que la va a establecer. No me hablen Vds., el PP, de propaganda y publicidad, son los menos legitimados para hablar.

Habla también de si tenemos que reclamar a los jefes políticos. Mire Vd. nosotros no tenemos jefes políticos, porque no sé si Vd. sabrá que la Junta de Andalucía es una

Administración diferente al Ayuntamiento, pero si fueran jefes políticos también estaría bien que Vds. le reclamaran a sus jefes políticos que, de una vez por todas, una instalación que está terminada, equipada y que no se puede acceder porque sus jefes políticos, utilizo su terminología, no terminan de iniciar ni siquiera este año, cero euros en el Presupuesto General del Estado, cero euros para los accesos al share de Lepe, terminen los accesos al share de Lepe y estará abierto, fíjense Vds. que sencillo. Nosotros lo hacemos, a ver si Vds. lo hacen.

Hablan Vds. de si les apoyamos las Mociones y parece ser les tenemos que pedir perdón porque se las apoyamos porque las apoyamos pero no vamos a las manifestaciones. Mire Vd. cada Grupo Político es libre de realizar los posicionamientos que uno entienda en cada momento. Estamos hablando de un Grupo Político que sustenta una institución que es el Ayuntamiento de Huelva, por diferentes razones o por lo que sea nosotros hemos entendido que a las manifestaciones, es una cuestión que va la sociedad y no tiene por qué ir ninguna representación del Ayuntamiento de Huelva, pero ya está, no pasa nada. Estamos apoyando, trabajando y haciendo lo que nos compete a nosotros que es trabajar en el Pleno y fuera del Pleno para conseguir la mejora de las condiciones de la sanidad pública onubense. Ya nos gustaría a nosotros que Vds. hubieran hecho lo mismo cuando se produjeron, por ejemplo, cuestiones como la reforma laboral, como el copago farmacéutico, ese Decretazo que hubo de que los pensionistas tuvieran que pagar, ahí no estaban Vds., no pasa nada, nadie se lo criticó, Vds. optaron por no ir, no fueron y no pasó nada.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Pilar Miranda Plata:** Agradecer nuevamente el apoyo a los Grupos Políticos porque aunque se han dicho determinadas cosas pero lo importante aquí es que la Moción sale por unanimidad.

Agradecer a la Asociación el trabajo que está realizando, porque evidentemente por la salud vamos a pasar todos, están teniendo un trabajo importantísimos y gracias a eso estamos consiguiendo, vamos a conseguir porque todavía no se ha conseguido, estoy segura de que Huelva va a conseguir de una vez por todas tener una sanidad más digna. Sé que las cosas no se pueden hacer de un día para otro, pero creo que vamos a avanzar.

En cuanto a IU, Pedro, tú sabes que la financiación del Estado, el Estado le da un dinero a la Comunidad Autónoma y la Comunidad Autónoma en función de sus criterios y prioridades los utiliza, los puede utilizar en publicidad o en sanidad, lo que digo es que se utilicen en sanidad. También te digo, Pedro, que el dinero que da la Comunidad Autónoma es para repartirlo por todas las Provincias y lo que digo es que por qué Sevilla tiene mejores índices que Huelva en sanidad, eso es una realidad, estamos peor Granada, ya Granada está un poquito mejor que nosotros, pero Granada mal, Cádiz mal y Huelva la peor, ¿vale?. Ese es un dato.

¿Moción conjunta?, lo podrías haber hecho perfectamente, IU fue a la reunión igual que fui yo, pero tenemos limitación de Mociones en los Plenos, hay tres Mociones por Pleno, tú sabes de más, hablando de otra Moción que viene hoy aquí, te dije que íbamos a presentar una Moción de sanidad y, si querías, podías haberte unido sin problema, yo encantada. El día que hablamos del casa por casa te dije que íbamos a presentar una Moción de sanidad. Por lo cual la podríais haber presentado sin problemas.

En cuanto a votar el punto por separado, no, porque esto es un proyecto, un programa de una Asociación y es íntegro. El cese, como deje antes, no se pide por fastidiar, sino que se pide porque es una unidad, una programación realizada y es importante que el que lo ha hecho mal deje de seguir teniendo la oportunidad de hacerlo, porque no lo va a hacer bien porque ha tenido muchas oportunidades. Por lo cual tiene que venir nueva gente que lo puedan hacer mejor.

Me reitero en lo que dije antes, el PSOE, para él es más importante, y el Alcalde apunta porque ahora intervendrá, y me parece bien, es más importante para el PSOE los jefes del PSOE que la ciudad de Huelva. Aquí te lo han dicho, Gabriel, cuando has salido en el Ayuntamiento firmando los avales a Susana, te ha dicho la gente que apoyes a tu ciudad no apoyes a la Junta de Andalucía, en este caso una Presidenta que le está haciendo mucho daño a la ciudad de Huelva porque no está apoyando la sanidad. Por lo cual me reitero en que apoyáis más a vuestros jefes políticos del PSOE que a los ciudadanos porque si apoyarais a los ciudadanos estaríais en la manifestación y estaríais demandando una sanidad más digna para Huelva que no la tiene.

Como dije antes vuelven a quebrarse los pilares básicos del estado del bienestar, la salud, la educación, los servicios sociales. Estamos empeorando y los andaluces estamos teniendo peor calidad de vida.

La Junta de Andalucía funciona a golpe de decretazo, a golpes de imagen y eso no puede ser.

No se han resuelto los problemas, no tenemos los dos hospitales completos con las carteras de servicios, no tenemos las infraestructuras, los profesionales necesarios, la gente lo está pasando muy mal y nuestra obligación es unirnos, por eso siempre he estado pidiendo consenso, para que los profesionales tengan mejores medios y tengamos mejor calidad de vida, suframos menos y haya menos personas que puedan perder la vida.

Esto es un tema muy importante, fundamental, por lo cual necesitamos unidad.

Señores, el otro día decía un profesional que los peores datos de España los tenemos en Andalucía en cuanto a la esperanza de vida, porque estos datos dependen de la calidad de vida y aquí tenemos peor calidad de vida porque tenemos peores servicios públicos a pesar de tener mayor presión fiscal, porque la sanidad la pagamos todos.

Por favor, unámonos en lo importante y dejemos nuestros intereses partidistas a un lado, que eso es lo que nos pide Huelva, para eso nos ha votado la gente.

**D. Gabriel Cruz Santana:** No hace falta apuntar, la verdad es que la escucho y no salgo de mi asombro, cuando habla de personas que puedan perder la vida.

En primer lugar le voy a decir que ese discurso de los jefes y todo eso no me va a encantar escuchárselo cuando Vd. intervenga en la comparecencia que solicitó con tanto ahinco donde nos va a ilustrar de su conocimiento presupuestario y de la exigencia al Gobierno Central para que responda ante Andalucía y ante Huelva.

Intervengo porque ya me gustaría que Vd. tuviese el mismo respeto, no le voy a pedir más, que tenemos los demás con Vd., por aclarárselo, por si no lo sabe, el proceso de primarias es un proceso interno de una organización en el que los militantes, al menos en nuestro Partido, tenemos la libertad de respaldar y apoyar al candidato/a que estimemos oportuno. Tengo por costumbre no hacer ningún comentario sobre el resto de formaciones, incluida la suya, y oportunidades he tenido. En los últimos momentos de la suya también

he demostrado pública e internamente un respeto que Vd. no ha tenido. Por lo tanto ya me gustaría que fuese respetuosa. Igual hay cosas de las que no, pero por lo menos respetuosa.

No sé cómo explicárselo, soy el Alcalde de Huelva y el Alcalde de Huelva se relaciona con otros Gobiernos y con otras Administraciones por los cauces que le corresponden como Alcalde, no manifestándose, además es una decisión que creo que me corresponde.

Eso de que lo que pretendemos es la unidad, si Vd. estaba deseando hablar al final de la manifestación, del respaldo, de los avales, pero ¿esto qué es?.

Respaldamos íntegramente, es que la Moción tiene dos aspectos fundamentales, uno en el que se apuesta por una mejora de la sanidad andaluza, que es evidente que tiene que mejorarse, y mucho, porque no sólo tenemos los mismos derechos que los demás sino que tenemos el derecho y la aspiración de tener la mejor sanidad, tiene que ser la política prioritaria, y destinar todos los recursos posibles, pero aquí hay una Moción en la que tiene del punto 2 al último, que es el 6, en el que habla de la sanidad, y el punto 1 que no tiene nada que ver con la sanidad. Vd., que conoce bien la forma de posicionarse de este Grupo y de este Alcalde, sabe que no nos prestamos a eso. No verá aquí una Moción pidiendo el cese del Ministro de Fomento, y razones tenemos, por el olvido, por el ninguneo, por atentar contra los intereses de Huelva, me refiero a las conexiones por tren con Sevilla, por algo más, después de dos cartas solicitándole una reunión con este Alcalde al que no se ha dignado de contestarle, y no se ha pedido el cese.

Los responsables públicos tienen que tener la confianza de quien los nombra y responden políticamente ante todos, le voy a poner otro ejemplo, no tuve, cuando lo tenía facilísimo, ningún empacho en votar en contra de la Declaración de Persona non grata de su Presidente del Gobierno, no me dedico a pedir ceses de nadie. Gobierno y defendiendo los intereses de los ciudadanos de Huelva.

Una Moción que podía llevar perfectamente el respaldo de todos no lo va a llevar por dignidad. Igual que se reclama, y con razón, una sanidad digna nosotros, por dignidad, no nos prestamos al mercadeo de los ceses y de las personas non grata, hay que exigir responsabilidades y tenemos que posicionarnos políticamente en los temas que importan a la ciudadanía. Por eso digo que estamos completamente de acuerdo con todo, no pedimos ceses como no los hemos pedido antes de nadie y como lo demostramos con nuestro posicionamiento ante la solicitud de persona non grata del Sr. Rajoy.

Entiendo que a Vd. le convenga, porque es legítimo y forma parte de la estrategia política, mantener la votación conjunta para así provocar una votación que va salir claramente adelante y va a contar con el voto en contra del PSOE, el voto en contra está motivado, que quede claro, única y exclusivamente por la petición de cese. El resto lo compartimos íntegramente.

Aprovecho nuevamente para reclamar más respeto a las cuestiones que nos son propias.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor los siete Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de C's, los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA, el Concejal de MRH y el Concejal de PARTICIPA, ambos integrantes del Grupo Mixto, y votan en contra el Alcalde y los diez Concejales presentes del Grupo

Municipal del PSOE, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de quince votos a favor y once en contra, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Grupo Municipal del PP sobre mejora de la sanidad pública de Huelva con la enmienda planteada en el transcurso del debate, y por tanto:

1º. Instar a la Junta de Andalucía para que proceda al cese de todos los responsables que han llevado a cabo la fusión hospitalaria y han colocado a la sanidad onubense en la situación en la que hoy se encuentra.

2º. Exigir al ejecutivo, el respeto al poder legislativo y judicial, exigiendo el cumplimiento de los mandatos del Parlamento Andaluz y de las Sentencias Judiciales que anulan la fusión de los hospitales Infanta Elena y Juan Ramón Jiménez. Procediéndose de forma inmediata a la reversión total de la fusión, volviendo a tener de nuevo dos hospitales completos. Juan Ramón Jiménez de primer nivel (con el presupuesto necesario asignado) e Infanta Elena como un comarcal., y la vuelta de, como mínimo, toda la cartera de servicios que tenía en 2009 el HIE, incluidas pediatría y obstetricia y paritorio, trabajadores y camas disponibles.

3º. Exigir que se conceda a la Asociación ciudadana huelvaporunasanidaddigna, sindicatos y colegios profesionales el derecho a la representatividad y negociación de las estructuras sanitarias de la Provincia tal y como se la da la ley.

4º. Exigir a la Junta de Andalucía la dotación real de presupuesto, de personal y de tecnología suficiente para devolver la deuda histórica sanitaria que tiene la Consejería con esta provincia, de forma que los onubenses tengamos los mismos derechos que el resto de los andaluces y el mismo gasto sanitario en Huelva que en el resto de Andalucía.

5º. Exigimos a la Junta de Andalucía la puesta en marcha de las siguientes medidas:

- Medidas urgentes:

- Contratación de personal y apertura de camas cerradas de forma que puedan reducirse las listas de espera.
- Apertura de las unidades que no existen (cirugía pedátrica, torácica, etc) y dotación suficiente del resto para llegar al menos a la media andaluza (cirugía vascular, neurocirugía, alergia, reumatología, maxilofacial, cirugía plástica...)
- Hemodinámica 24h.
- Neurólogo de presencia física de guardia 24h que permita crear una unidad de ictus.
- Apertura de Unidad del dolor.
- Anestesista de guardia por las mañanas en el HIE que antes existía y que evitaba la suspensión de la cirugía programada si ocurre una urgencia.
- Rehabilitación para los pacientes neurológicos ingresados.
- Cardiólogo en el HIE.

- Atención de las urgencias de neurología y neurocirugía en el mismo hospital.
  - Cobertura mediante equipos de 061 o equivalentes prometidos, de la atención de las urgencias y emergencias en la Sierra y mantenimiento de los equipos delta del Condado Campiña durante periodo estival.
  - Dotación de los puntos de urgencias 24h necesarios.
  - Cobertura de todas las bajas y jubilaciones tanto en A. primaria como en Hospitales.
  - Apertura inmediata del CHARE de Lepe.
  - Ampliación de la cartera de Servicios del Hospital de Riotinto (neurólogo, dermatólogo, psiquiatría...)
  - Cumplimiento del Decreto de Garantías.
- Medidas a corto plazo:
- Construcción de 3 paritorios en el HIE en el área de los quirófanos.
  - Apertura UCI pediátrica adecuadamente dimensionada.
  - Apertura de unidad de intermedios adecuadamente dimensionada
  - Apertura de URPA adecuadamente dimensionada.
- Medidas a medio plazo:
- Reanudación de la construcción y puesta en marcha de los CHARES de Bollullos y Aracena.
  - Construcción de los prometidos Centros de Salud de Isla Chica de Huelva, de Gibraleón, Valverde, Isla Chica... y mejoras y reformas pendientes de otros como Cartaya, Lucena del Puerto...
  - Maternoinfantil”.

6º. Instar a la Junta de Andalucía a que el gasto sanitario por habitante en Huelva sea el mismo que en el resto de Andalucía, evitando las desigualdades entre andaluces, permitiendo el cumplimiento de los principios básicos del Sistema Sanitario Público de equidad, accesibilidad e igualdad.

**D. Gabriel Cruz Santana**, Alcalde Presidente: Antes de pasar al siguiente punto del Orden del Día y, aunque introdujimos en el Reglamento la figura del Concejal núm. 28 para posibilitar la intervención y la participación en los Plenos de los ciudadanos o de los colectivos que lo estimasen oportuno, ante la solicitud de una representante de Huelva por una sanidad digna, y como también ha ocurrido en otras ocasiones, le ruego mucha brevedad pero sí tiene un turno de intervención.

Hace uso de la palabra D<sup>a</sup> Paloma Hergueta en representación de la Plataforma “Huelva, por una sanidad digna”.

**D. Gabriel Cruz Santana:** Tenemos la presencia de vecinos de Marismas del Odiel, de adjudicatarios de las 100 viviendas terminadas y pendientes de entregarse, por lo tanto vamos a adelantar los puntos 23 y 32 del Orden del Día.

Dada la identidad material del asunto, que no del contenido y orientación de las Propuestas, si les parece procedemos al debate conjunto de las dos Propuestas y posteriormente procederemos a la votación por separado de cada una de ellas.

El punto 32º como no ha sido dictaminado en Comisión Informativa, se propone su inclusión en el Orden del Día. Como hemos hecho en otras ocasiones hay cuatro puntos no dictaminados que habría que acordar su inclusión en el Orden del Día. Propongo que votemos la inclusión, salvo que alguien quiera diferenciar alguno, de estos cuatro puntos.

Se ausentan de la sesión Dª Mª del Pilar Miranda Plata y D. Francisco Moro Borrero.

A continuación se pasan a debatir de forma conjunta los puntos 23º y 32º del Orden del Día.

Previamente, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes, que son veinticuatro, **ACUERDA** ratificar la inclusión en el Orden del Día de los puntos 29º, 30º, 31º y 32º del apartado “C. ASUNTOS NO DICTAMINADOS EN COMISIÓN INFORMATIVA CUYA INCLUSIÓN SE PROPONE EN EL ORDEN DEL DÍA”.

Se reincorporan a la sesión Dª Mª del Pilar Miranda Plata y D. Francisco Moro Borrero.

**PUNTO 23º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL CONCEJAL DE MRH, INTEGRANTE DEL GRUPO MIXTO, PARA QUE ESTE AYUNTAMIENTO ASUMA EL IMPORTE EQUIVALENTE A LA TRIBUTACIÓN FISCAL DE LOS ADJUDICATARIOS DEL PROGRAMA “CASA POR CASA” DE LAS VIVIENDAS DE STA. LUCÍA, OTORGANDO A FAVOR DE LOS MISMOS UN PRÉSTAMO SIN INTERESES O SUBVENCIÓN, PARA QUE ESTOS ADQUIERAN LAS CANTIDADES A SATISFACER EN CONCEPTO DE IRPF POR LA GANANCIA PATRIMONIAL OBTENIDA.**

**PUNTO 32º. PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA SOBRE PROYECTO “CASA POR CASA” DE LA BDA. SANTA LUCÍA.**

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Urbanístico, Movilidad, Vivienda y Medio Ambiente en sesión de 19 de abril de 2017, en relación con la guiente Propuesta del Concejal de MRH, D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, integrante del Grupo Mixto:



*“La situación de los vecinos y vecinas de Santa Lucía acogidos al programa "casa por casa" roza ya lo insostenible. Desde febrero de 2006, cuando se aprobó en el Parlamento Andaluz la primera de las Proposiciones No de Ley que hasta la fecha han tratado de poner solución a los problemas de infraviviendas en esta barriada, han sido también numerosas las mociones debatidas y aprobadas en el Pleno municipal sobre este mismo asunto.*

*En cualquier caso, tras más de 11 años transcurridos, la situación de estas familias continúa siendo prácticamente la misma que en la que se encontraban en aquel punto de partida. La desgraciada situación vivida por el incendio de la vivienda del abuelo Carlos, adjudicatario de una de las casas, ha vuelto a poner de manifiesto el dramatismo de la situación y la necesidad de que de una vez por todas, por parte de las instituciones le demos una solución definitiva a este asunto.*

*Continuar con la estrategia de pasarse la pelota de la responsabilidad de una Administración a otra, únicamente nos llevaría a condenar a los beneficiarios a años de infructuosa espera, en la que seguirán contemplando con estupor cómo quienes deben dar solución a su problema se enfrascan en debates y discusiones sobre quién es el que tiene toda o la mayor parte de la culpa del retraso y sobre quien tiene potestad para zanjar la cuestión.*

*Es el momento de que desde este Ayuntamiento se adopte una decisión valiente y que a la vez posibilite que estas familias dejen de vivir en las condiciones en las que se encuentran sus actuales viviendas y que puedan ocupar definitivamente las casas que desde hace unos años finalizaron su proceso de construcción.*

*La diferencia entre la valoración del vuelo de las casas a entregar con respecto al valor de las casas a recibir, ha provocado un incremento patrimonial sobre el que el artículo 33 (en relación con el 38.1) de la Ley 35/2006, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas obliga a tributar, mediante la inclusión de la cuantía económica favorable en la base imponible general de cada adjudicatario.*

*A pesar de que el artículo 43 del vigente Reglamento Estatal de Viviendas de Protección Oficial contempla la posibilidad de obtener la exención fiscal sobre el referido impuesto de Transmisiones Patrimoniales, esta opción puede considerarse difícil y remota. No obstante, la posibilidad de que ello se lograra a posteriori no sería óbice para que, previendo el probable resultado negativo de dicha gestión, se alcanzase un acuerdo favorable sobre el contenido de la presente moción. El objetivo principal debe ser adoptar una decisión para que con carácter inmediato las 300 viviendas del "casa por casa" puedan ser entregadas.*

*Para ello, desde Mesa de la Ría consideramos que el Ayuntamiento debería adquirir con los beneficiarios el compromiso de sufragar la carga fiscal que les supone el citado incremento patrimonial, preferentemente mediante la fórmula de "préstamo sin intereses", para así evitar que el hacerlo como subvención ocasione nuevas cargas*

*fiscales para los beneficiarios. No obstante, ambas soluciones (préstamo o subvención) deberán estudiarse y optar por la más beneficiosa para las familias.*

*De este modo, los vecinos y vecinas podrían aceptar inmediatamente las condiciones propuestas por la Junta de Andalucía para formalizar los contratos de compraventa y adjudicación, con la suficiente tranquilidad de que en el momento de tener que tributar por la citada ganancia patrimonial el Ayuntamiento asumirá en la forma que se determine el abono de dichas cantidades, salvando con ello el principal escollo que impide la entrega inmediata de las viviendas.*

*Por todo ello, Mesa de la Ría de Huelva presenta para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento, en virtud del artículo 72 y concordantes del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Huelva la siguiente*

#### *MOCIÓN:*

*PRIMERO.- Para que el Ayuntamiento de Huelva asuma el importe equivalente a la tributación fiscal de los adjudicatarios del programa "casa por casa" de las viviendas de Santa Lucía, otorgando en favor de los mismos, de manera individualizada, un préstamo sin intereses o subvención, para que éstos adquieran las cantidades a satisfacer en concepto de IRPF por la ganancia patrimonial obtenida.*

*SEGUNDO.- Para que se cree una comisión formada por el Ayuntamiento (con presencia de todos los grupos políticos representados) y los vecinos adjudicatarios, para tratar de resolver las cuestiones legales que se deriven de la aplicación del punto primero”*

*También se da cuenta de la siguiente Propuesta del Grupo Municipal de IULV-CA:*

*“El día 1 de Febrero de 2006 se aprobó en el Parlamento de Andalucía, a instancias de Izquierda Unida, una Proposición No de Ley que fue aprobada por unanimidad de todos los partidos políticos, en el que se acordó el programa “Casa por Casa” para los vecinos de Santa Lucía. Este acuerdo de eliminación de infraviviendas y una acción social integral en la zona, derivó en un convenio entre el Ayuntamiento de Huelva y la Junta de Andalucía que consistía básicamente en que el ayuntamiento ponía a disposición de la Junta el suelo y la urbanización de la zona y la Junta se comprometía a construir 300 viviendas unifamiliares como contraprestación a las casas y terrenos ocupados por los vecinos que se pretendía reubicar en condiciones dignas para transformar social y urbanísticamente el barrio.*

*Desde esa fecha se han construido y entregado 45 viviendas de la calle Los Pastores y 106 en Cardeñas que ya han recibido los vecinos bajo el procedimiento acordado del “casa por casa” y sin ninguna otra contraprestación añadida.*

*La Junta de Andalucía ha construido y están terminadas 100 viviendas en la Barriada Santa Lucía con el mismo programa previamente conveniado entre vecinos y vecinas, el Ayuntamiento y la Junta de Andalucía. Estas viviendas se terminaron en el año 2013 pero todavía en la actualidad, de manera inexplicable, no han sido entregadas a los vecinos adjudicatarios.*

*Los adjudicatarios se encuentran ahora con un “nuevo” problema y con un procedimiento totalmente distinto al utilizado para la adjudicación y ocupación de las viviendas entregadas en las primeras fases del “Casa por casa”. Un “nuevo” procedimiento que constituye una desigualdad clara de trato a vecinos acogidos a un mismo programa y procedimiento.*

*La Consejería de Fomento y Vivienda ahora plantea que los adjudicatarios tendrían que solicitar una subvención para poder adquirir sus viviendas y por este hecho “nuevo” se verían obligados a hacer frente a las consecuencias fiscales añadidas que en la mayoría de los casos se puede cifrar en miles euros, que en todos los caso , por razones obvias ( se trata de familias humildes con escasos recursos económicos) no pueden ni deberían afrontar pues estaríamos aceptando que ciudadanos y ciudadanas iguales y acogidos al mismo programa reciban un trato distinto.*

*Por todo ello en este momento se trataría de que el Ayuntamiento de Huelva y la Junta de Andalucía buscaran la fórmula más idónea para solucionar una situación de discriminación que consideramos intolerable y que recae en una población, con dificultades de todo tipo, que merecen ser tratados con mayor sensibilidad.*

*Por todo ello el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía propone para su aprobación si procede la siguiente*

#### **MOCION**

*Que el Alcalde de Huelva, como máximo representante de la ciudad establezca negociaciones con la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía de manera urgente, en defensa de un trato igual y no discriminatorio a los vecinos y vecinas adjudicatarias de las 100 viviendas de Santa Lucía y al cumplimiento estricto de lo acordado y pactado en el programa “Casa por Casa”. Un acuerdo que garantice una salida a esta situación en la que los adjudicatarios reciban inmediatamente sus viviendas sin tener que abonar cantidad alguna y sin consecuencias fiscales posteriores que no podrían abordar. Una solución similar a los adjudicatarios de la Barriada Los Pastores y Cardeñas”.*

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

**D. Gabriel Cruz Santana**, Alcalde Presidente: Dado que se van a debatir dos Mociones que son independientes, pero que tienen el mismo contenido, siguiendo, como siempre, el orden creciente, habrá un primer turno de intervención de cada uno de los

Proponentes, empezaremos por MRH, continuará IU, habrá un primer turno de contestación, un segundo turno para MRH y para IU y después del segundo turno de intervención del resto de los Grupos, cerrará MRH e IU. ¿De acuerdo?.

**D. Rafael Enrique Gavilán Fernández**, Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto: Se trae una nueva Propuesta, una nueva Moción relacionada con la problemática del casa por casa, ya han sido varias y desgraciadamente todavía no hemos conseguido darle solución a este problema, y son muchos años, recuerdo en la Moción y hago referencia de que hace once años ya se aprobó en el Parlamento la primera de las Proposiciones no de Ley que también se han llevado, ya digo, tratando de darle solución a esto, pero a día de hoy algo ha fallado y no lo hemos conseguido.

Creo que propuesta tras propuesta, y la situación es la que es, creo que hay que tomar decisiones, decisiones valientes.

Creo que ya no es el momento de Mociones, de instemos a, roguemos a, propongamos a, ni negociemos con. Creo que es el momento del hagamos ya y eso está en nuestras manos.

Aquí planteo una propuesta que creo que da solución a lo que ha sucedido, que en cierto modo ha sido también un despropósito, aquí alguien se ha equivocado, alguien ha medido la pata bastante y es que cuando se valoraron las viviendas que los vecinos tenían que entregar a alguien se le ocurrió valorarlos en una cantidad económica bastante inferior a la que tenían que recibir y, por tanto, eso tiene sus efectos fiscales. Eso entiende Hacienda que es una ganancia patrimonial y que, por tanto, hay que tributar y eso es así, tan es así que los vecinos no han podido todavía recibir esas viviendas porque no tienen posibilidades de hacer frente a esa carga fiscal que desde Hacienda ahora se les impone. Y es que se les ha engañado, a ellos se le prometió, se negoció que las condiciones iban a ser casa por casa, nadie les habló en su momento de que iban a tener que soportar un coste económico. Ellos están pidiendo la misma situación, las mismas condiciones que para otros casos similares, como por ejemplo el de Cardeñas, entregamos nuestra vivienda y recibimos otra. Además es algo que tenemos que felicitarnos como Administración porque entiendo que las ciudades, Huelva en particular, tenemos que tratar de erradicar las situaciones de infravivienda, pero no con un coste económico añadido a estas personas, muchas de estas personas están en situación difícil o de vulnerabilidad y que, por lo tanto, no se les puede pedir un coste económico.

Hay que respetar el acuerdo que se alcanzó con ellos que es la entrega de una vivienda a cambio de otra.

Hasta ahora hemos estado pasándonos la pelota de una Administración a otra, la culpa es de Hacienda, de la Junta, la culpa es del que tasó y mientras tanto los vecinos en medio.

Ya digo que lo que aquí planteo es una solución para que, con carácter inmediato, las viviendas se puedan entregar.

Una solución para que estas personas, una garantía para que estas personas sepan que cuando tengan que tributar en el año 2018, porque correspondería al ejercicio de 2017, cuando en 2018 tuvieran que tributar supieran que el Ayuntamiento iba a estar ahí para responder de esa carga fiscal y para ello aquí planteaba alguna medida.

Hablando con los vecinos ellos siguen considerando que no tienen que soportar una carga económica añadida, no ven con buenos ojos lo del préstamo sin intereses, bueno, pues pudiera ser lo de subvención, pudiera ser la vía de subvención pero, en cualquier caso se plantea que se cree una Comisión en la que estén presentes los vecinos, en la que estén presentes todos los Grupos Municipales para que se adopte el acuerdo que sea más factible legalmente y, sobre todo, el que sea aceptado por los vecinos. En esa Comisión no se tiene que tomar ningún acuerdo que no sea aceptado por los vecinos, pero eso sí, sabiendo y teniendo toda la seguridad de que cuando tengan que realizar esa declaración de IRPF en el año 2018 el Ayuntamiento iba a asumir esos costes. Ya digo que de esta manera se les podía entregar inmediatamente las llaves porque tendrían la tranquilidad de que el Ayuntamiento les iba a ayudar. Y poco más.

Ya digo que tenemos que tomar una decisión, tenemos que hacer un esfuerzo económico. Hace un año hicimos aquí todos un esfuerzo económico, aportamos 3,2 millones de euros porque creíamos que con eso se daba solución al problema, no fue así y ahora, es un pequeño esfuerzo más que además no urge el tiempo, no hay que hacerlo en estos Presupuestos que se tienen que elaborar de 2017 sino que sería una partida presupuestaria a incluir en los Presupuestos de 2018.

Busquemos la fórmula legal de hacerlo, pero al menos démosles la garantía de que el Ayuntamiento iba a estar ahí para responder.

Con esta propuesta creo que se da solución a esta cuestión. Los vecinos podrán recibir las llaves porque lo que es lamentable es que algunas de estas personas, que fueron adjudicatarias en su momento, hayan fallecido y no vayan a tener la posibilidad de disfrutar de esa vivienda que, en justicia, se merecían.

**D. Pedro Jiménez San José**, Concejal del Grupo Municipal de IULV-CA: En primer lugar, y como siempre, agradecer la presencia de los vecinos/as de Sta. Lucía que están en este Pleno preocupados por la situación que están viviendo desde hace ya muchísimos años.

Cuando en el año 2006 IU presentó la Proposición no de Ley en el Parlamento que dio lugar al casa por casa y la Moción en este Ayuntamiento también que resultó aprobada por unanimidad de todos los Grupos con representación en aquel momento, se hizo fundamentalmente porque quienes se movilizaron, quienes plantearon esa reivindicación del casa por casa fueron precisamente los vecinos de Sta. Lucía.

Habrá que recordar y hacer un poquito de historia, en aquel momento en el Área de Rehabilitación Concertada de Marismas del Odiel se estaba interviniendo no sólo en la Bda. de Santa Lucía, también en la Bda. de Cardeñas y en una parte de la Bda. Navidad, concretamente en la c/Los Pastores, sin embargo fueron precisamente los vecinos/as de Sta. Lucía quienes se movilizaron para exigir que hubiese un cambio de vivienda, un casa por casa, una casa por otra casa, y tanto la Proposición no de Ley que se aprobó en el Parlamento por unanimidad como la Moción que se aprobó también en este Pleno por unanimidad lo que venía a plantear era eso, una casa a cambio de la otra, una casa que habían construido los vecinos con sus propias manos en un terreno que originalmente era de Marismas, que era una zona inundada, que se llenaba de humedad en los inviernos, de fango y de agua, que se veía inundada muchas veces cuando subía la marea en exceso y que, sin embargo, ellos trataron de dignificar convirtiéndolo en una barriada de Huelva

que no existía hasta aquel momento. Digo esto porque es importante recordar cómo empezó el casa por casa y de la mano de quién vino la iniciativa del casa por casa, vino precisamente de quienes hoy todavía no han tenido acceso y derecho a su vivienda. Sin embargo hoy, afortunadamente para ellos y de ello todos nos congratulamos, los vecinos/as de Cardeñas tienen su vivienda y también los vecinos/as de c/Los Pastores tienen la suya, ni a unos ni a otros les costó absolutamente nada desde el punto de vista económico acceder a esa vivienda, porque se aplicó en rigor lo que fue la Proposición no de Ley y la Moción que se aprobó en este Ayuntamiento y era que esos vecinos/as entregaban su vivienda y a cambio recibían una vivienda nueva. Cambio de vivienda que formaba parte de la transformación urbanística de toda una zona como es Marismas del Odiel, pero que no se quedaba sólo en la transformación urbanística, detrás había también un proceso y un proyecto de transformación social del que hoy ya prácticamente ni nos acordamos, pero hay una zona que no sólo sufría de la infravivienda, sufría también de la falta de trabajo, de la falta de empleo, con problemas de drogadicción, de falta de escolarización, en definitiva situación de marginación con respecto a otros barrios y a otras zonas de la ciudad de Huelva.

He planteado en muchas ocasiones, porque han sido muchísimas las Mociones que hemos traído a este Pleno, que el problema del casa por casa de Sta. Lucía no era el problema de un barrio era el problema de esta ciudad. Mientras esta ciudad no dignifique esa zona no habrá resuelto uno de los problemas fundamentales.

Por lo tanto nosotros creemos que tenemos que ir dando paso ya, de una vez por todas, para que ese casa por casa de Sta. Lucía que ellos impulsaron sea definitivamente una realidad y que sea una realidad como lo fue en su momento para los vecinos de Cardeñas y para los vecinos/as de c/Los Pastores, sin tener que poner un dinero que en este momento además, por la situación que estamos viviendo, a muchas de esas familias les resulta imposible poner.

Nosotros hemos hecho una Moción flexible, abierta.

A nosotros nos vale la Propuesta que hace Rafael en el sentido de que sea el Ayuntamiento quien subvencione, naturalmente podría subvencionar y es una solución a estudiar, pero en cualquier caso nosotros hemos querido presentar una Moción abierta, flexible para no encorsetar la solución. Sí hemos encorsetado cuál debe de ser el objetivo. Sí hemos limitado cuál debe de ser el objetivo porque no podemos seguir alargando los tiempos. El objetivo tiene que ser la entrega inmediata de las viviendas y para eso hay que buscar fórmulas de solución entre el Ayuntamiento de Huelva y en ese sentido establecemos la máxima representatividad y la máxima responsabilidad en su Alcalde y la Junta de Andalucía, porque son las dos instituciones que han compuesto y que componen en este momento el Área de Rehabilitación Concertada de Marismas del Odiel. Creemos que el Ayuntamiento de Huelva, el Sr. Alcalde, con la Consejería tienen que buscar una solución para desbloquear el momento de parálisis que se da en estos momentos y entregar las casas de manera inmediata, lo más urgente posible, sin que ello suponga ningún coste económico para los vecinos/as de Sta. Lucía.

No podemos pedirle a la gente de Sta. Lucía, que fueron quienes impulsaron el casa por casa, que asuman un coste económico que otros vecinos/as no asumieron en su día, sería no sólo un acto de injusticia sino que sería también un acto de discriminación que no se puede aceptar de ninguna manera, por ese motivo nosotros lo que venimos a emplazar

en esta Moción es a que de manera inmediata se lleve a cabo esas reuniones que sean necesarias entre Gabriel Cruz como Alcalde de esta ciudad y máximo representante de este Ayuntamiento con la Consejería de la Junta de Andalucía para que se busque una solución que permita de manera inmediata entregar las viviendas que ya están terminadas y construidas a los vecinos/as de Sta. Lucía, muchos de los cuales desgraciadamente están sufriendo incidentes que les impiden en muchos casos acceder a su vivienda y tener que continuar su vida en las viviendas antiguas, recientemente ha habido una persona con problemas de discapacidad física que ha sufrido un accidente en su casa y ha tenido que estar hospitalizada, y sigue sin tener acceso a su vivienda adaptada, vimos también hace poco como se le quemó su vivienda a Carlos, como hay personas que han fallecido y desgraciadamente no han podido disfrutar de su vivienda a pesar de que esas viviendas estaban ya terminadas y, por lo tanto, tenemos que poner fin a esta situación.

Insisto, nosotros planteamos esta Moción muy en positivo, con ganas de que evidentemente se resuelva el problema, porque por encima de todo tienen que estar los intereses de los vecinos/as de Sta. Lucía.

**D. Jesús Amador Zambrano**, Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: Adelantamos que vamos a votar positivamente las dos, la genérica, como dice Pedro, de IU que esperemos que eso sea suficiente para que se dé cumplimiento, pero como nos tememos que, como en otros casos, ya que el 5 de mayo se aprobó la PNL en la que se hacía comprometer a la Junta de Andalucía que esto iba a ser así, pero como falta voluntad política de la Junta de Andalucía de cumplirla, porque ese es el problema, el problema es que sí ya ha habido otras Mociones aprobadas, pero si no hay voluntad política de ejecutarlas y no podemos meter, desgraciadamente en algún litigio a quien abandona a la gente después de su compromiso político; la segunda parte, que es la Moción de MRH, entendiendo en su exposición que así también ha sido flexible a la hora de que él presenta una propuesta de solución pero deja en manos de los vecinos de esa Mesa cuál es la solución mejor y de la viabilidad legal supongo que avalada por la Secretaría de este Ayuntamiento, entendemos que si el Convenio era entre la Junta y el Ayuntamiento, si uno no cumple lo tendrá que hacer el otro. Aquí las personas que están esperando su casa no tienen ningún problema.

No creo que haya que decir mucho más, hay que decir lo más contundente, que le den la llave. No queremos ver pasar más tiempo sin que tenga la llave. No queremos ver más desgracias como el incendio de una casa que no está preparada para vivir en ella y no queremos ver más lágrimas de gente que nos dice que qué pena que su madre no pudo pisar su casa.

Creo, como he dicho en otras ocasiones, que hacen falta muchas cosas en política pero sobre todo hace falta empatía y si quien lleva el Área de Vivienda no tiene empatía y no se le rompe el corazón al escuchar ciertas cosas debería abandonar la política. No sé si es buena técnica pero es imprescindible que sintamos lo que cien personas están sintiendo después de cuatro años largos esperando su casa.

Por tanto, si no lo hace la Junta, y se lo exigimos directamente, que lo haga el Ayuntamiento.

**D. Ruperto Gallardo Colchero**, Concejal del Grupo Municipal de C's: Nosotros vamos a apoyar sin ninguna duda la de IU, porque creemos que es, como hemos dicho siempre, es el Convenio que se firmó. En esta Corporación se ha aprobado dinero para la urbanización, para los suelos. El Ayuntamiento ha cumplido su parte, tiene que cumplir la Junta de Andalucía la suya. Como bien ha dicho Pedro Jiménez, una casa por la otra casa.

Con respecto a la Moción de MRH en la que pide un préstamo al Ayuntamiento, una subvención para pagar los intereses que les va a cobrar Hacienda porque la Junta de Andalucía no cumple su parte, entendemos que para nosotros no cabe, con todo el respeto a MRH, no cabe esa Moción teniendo una Moción encima de la Mesa que dice lo que tiene que decir: casa por casa, sin costes. No voy a reiterar lo que ha explicado el Sr. Jiménez de cómo se fraguó todo ese Convenio, cómo se han visto beneficiados otros barrios, ellos que son los promotores de este Convenio se ven perjudicados y la Junta de Andalucía le pretenda dar una subvención que van a tener que pagar luego ellos en su incremento patrimonial y que ese dinero lo ponga el Ayuntamiento. No entendemos cómo se le va a explicar eso al resto de ciudadanos que por una falta de compromiso y de convenio de la Junta de Andalucía el Ayuntamiento tenga que dar un préstamo o pagar una subvención para asumir esos costes tributarios cuando creo que no es de recibo que lo tengan que tener.

Entendemos que la Moción que nosotros vamos a apoyar sin ninguna duda es casa por casa, sin un céntimo. Aquí no se trata de si va a cobrar Hacienda que me preste el dinero el Ayuntamiento sin intereses, no, el Ayuntamiento ni creo que sea un banco para hacer estas cosas en estos momentos teniendo en cuenta que hay mucha más gente en Huelva con esas necesidades, no entiendo que el Ayuntamiento tenga que hacerse cargo de un incumplimiento de la Junta de Andalucía.

Apoyamos sin ninguna duda la Moción de IU pero no podemos apoyar la de MRH porque entendemos que sería acceder a un incumplimiento por parte de la Junta de Andalucía del Convenio al que se llegó, es aceptar como un mal menor lo que no podemos aceptar.

Nosotros queremos ir a lo máximo y que se cumpla con la Moción de IU que nos parece apropiada y ojalá se consiga que la Junta de Andalucía asuma el compromiso que ya firmó igual que el Ayuntamiento, en este caso, ha cumplido con todo lo firmado.

**D. Francisco Moro Borrero**, Concejal del Grupo Municipal del PP: Nuestro Grupo va a apoyar las dos Mociones que se presentan, tanto la de MRH como la de IU.

Escuchando a Pedro Jiménez tengo que decir que cada uno escribe los libros de historia con su tinta y me gustaría también hacer un poco de historia del casa por casa. Como tú no te has acordado de la gente que estaba gobernando aquí desde hace 20 años yo lo voy a recordar, por eso digo que cada uno escribe los libros de historia con su tinta.

Efectivamente el tema del casa por casa no surgió de la idea de una propuesta de IU, no. El problema del casa por casa surgió para el realojo de una barriada y para dar respuesta a una petición de una barriada en el año 2002 se aprobó el Plan Especial de Transformación de la Bda. Marismas del Odiel, lo trajimos aquí con la Propuesta al Pleno de aprobar que esa barriada se transformara, se realojaran a los vecinos en el mismo sitio y con unas viviendas dignas. Ese era el Plan que propusimos en el año 2002, que se aprobó en este Ayuntamiento del que surgió después el casa por casa, por una situación, porque el



problema de la barriada no sólo se tenía que resolver con la urbanización y con la construcción de las viviendas sino también con la ayuda a los vecinos, porque era una barriada como lo es actualmente con bastantes problemas, no sólo de infraestructuras sino también otro tipos de problemas, que también estaba en el Área de Rehabilitación Concertada esos problemas analizados y también tenían solución para muchos de esos problemas. Se pusieron en marcha con un protocolo y con un Plan que no ha sido modificado. Estamos hoy haciendo Mociones para aprobar cuestiones que no estaban en el Plan y que la Junta de Andalucía se ha sacado de la manga. No está en el Plan contemplado que los vecinos tengan que pedir una subvención para obtener sus viviendas, porque en el Plan lo que está contemplado es lo que hizo con los vecinos de Cardeñas, que recibieron sus viviendas a cambio de otorgar otras viviendas y se ajustaron los precios para que pudieran recibir las viviendas de una forma correcta, ese era el Plan y ese Plan no está modificado. Esta actuación que está haciendo la Junta de Andalucía, que no la está haciendo en conjunto con el Ayuntamiento, la está haciendo de forma arbitraria y discrecional. Si ahora se le pide al Ayuntamiento de Huelva que colabore, tendrá que hacerlo, porque en el Área de Rehabilitación Concertada, que ya no se reúne, hay un órgano de participación ciudadana que era el que tomaba los acuerdos y que no está siendo informado.

Por tanto creo que es importante que se apoyen las Mociones, porque los vecinos están esperando unas viviendas que están terminadas desde el año 2013 y resulta que cuando estaban terminadas el Ayuntamiento era el responsable de que no se otorgaban las viviendas a los vecinos, porque no se había hecho la urbanización, porque no se había pagado y ahora que estamos en el año 2017 ya no es culpa del Ayuntamiento, como ya está gobernando el PSOE, ya es culpa de otra Administración. No, el Ayuntamiento es responsable de que se otorguen esas viviendas y de que ese ejecute el Plan como está escrito, por eso nosotros vamos a apoyar esta Moción y por eso también me he permitido aclarar algunos conceptos que creo que también había que poner encima de la Mesa.

**D. Manuel Francisco Gómez Márquez**, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: En primer lugar saludar a todos los vecinos de Marismas, que algunos conozco, y solidarizarme en nombre mío, del Alcalde y de todos los miembros del Equipo de Gobierno, solidarizarnos con vuestra situación y con vuestro problema. Sabéis que hemos ido a visitaros muchas veces, que seguimos trabajando con vosotros y, por tanto, quería en esta primera intervención dejar constancia de esto.

Como ya se ha dicho muchas veces, porque no es la primera Moción que trae sobre este tema, hemos de reiterar la preocupación y el trabajo que viene realizando este Equipo de Gobierno desde el minuto uno para intentar solucionar un problema que nos hemos encontrado, como otros muchos, en la gestión de los asuntos públicos en Huelva.

Es cierto que la situación que viven ahora mismo los vecinos de la c/Serenata, que es la calle en la que en teoría están las viviendas, es absolutamente inaceptable, además no me lo tiene que decir nadie, hemos visto cuáles son las situaciones de vuestras casas, hemos ido a verlas, tanto el Alcalde como el Equipo de Gobierno hemos ido a ver las casas como están y también vemos que las casas de la Junta están terminadas. Por tanto buscamos y trabajamos en que exista una impronta y rápida solución y que cuanto antes tengáis la llave.

Llevamos dos años trabajando en este tema, tema que calificaría como una situación dramática porque la verdad es que es absolutamente inexplicable como todavía no tenéis las viviendas y tenéis que seguir viviendo donde vivís. Eso es lo peor, pero se han hecho cosas.

Aquí se han escuchado que si la responsabilidad era o no del Ayuntamiento, yo lo que digo es que la parte del Ayuntamiento que nos quedó por hacer nosotros la hemos terminado. Cuando digo nosotros digo el Equipo de Gobierno, por supuesto que con el apoyo de todos los Grupos Políticos, eso hay que decirlo.

En el mes de mayo del año pasado se realizó una modificación presupuestaria para dotar de presupuesto a un compromiso que el Ayuntamiento había adoptado en 2009, que era el abono de las indemnizaciones por vuelo, o sea el abono del precio de lo que era la casa antigua, en ese acuerdo se dotó de una cantidad de 3.250.000 euros, cantidad importante, para que esa indemnización sirviera como precio al pago de las viviendas. Eso se podría haber hecho antes, aquí me llama mucho la atención escuchar algunas palabras del Sr. Moro hablando de que si el Ayuntamiento en aquel momento era responsable, nosotros éramos responsables y solucionamos ese problema, problema que habían generado Vds., habían firmado un Convenio con la Junta de Andalucía que no tenía consignación presupuestaria, la consignación presupuestaria se tendría que haber dado en 2009 y se dio en 2016, eso hay que tenerlo claro. En este sentido también tenemos que decir que seguimos reuniéndonos, seguimos trabajando, seguimos provocando que la Junta de Andalucía, hay que decir que también el Ministerio, se manifiesta en relación con la situación tributaria que parece ser que se genera actualmente. Según ya sabemos, y los propios vecinos también lo saben, se ha elevado una consulta al Ministerio de Hacienda para que establezca la posibilidad de determinar una exención tributaria en este caso. Creemos que puede ser la solución, lo que pasa es que todavía, y le tiro el guante al PP que son los que tienen el Gobierno en sus manos, que por favor, y en la medida de lo posible, a la hora de intentar solucionar un problema que acucia a tantas personas en Huelva como son estos cien adjudicatarios de viviendas, que estaría bien que hiciera alguna gestoncita en el Ministerio de Hacienda para ver si ese informe se puede tener cuanto antes, porque no estaría mal.

Nos parece muy interesante que se esté trabajando y nos parece fundamental que sigamos en esa línea.

Otra cosa son determinados planteamientos que se han realizado en la Moción. La Moción de IU nos parece que va en esa línea de que todos los Grupos Políticos, pero por supuesto el Equipo de Gobierno como máximo responsable de atender a los problemas de los ciudadanos, sigamos trabajando y presionando a la Administración para que se otorguen las llaves, buscando soluciones y alternativas, pero entendemos también por otro lado que hay algunos planteamientos que se realizan, sobre todo en la Moción de MRH, que nos parecen cuanto menos de dudosa legalidad o de dudosa posibilidad que podamos tener. No obstante habrá que valorarla porque estamos hablando de que una Administración Pública abone los impuestos a unos particulares, unos posibles impuestos cuya cuantía todavía desconocemos, todavía no sabemos si se va a pagar mucho, poco, tres ó cuatro, porque eso dependerá en cada caso, estamos hablando de cien viviendas, de cien personas y de cien situaciones tributarias muy diferentes.

Por supuesto que vamos a apoyar siempre y en todo momento las reivindicaciones, vamos a seguir estando del lado de los problemas de los ciudadanos, en este caso de los problemas de los vecinos adjudicatarios de la c/Serenata.

**D. Rafael Enrique Gavilán Fernández:** La verdad es que lo he dicho en la primera de mis intervenciones, quizás no es el momento de solicitemos a, pidamos a, creo que tenemos esta solución. Además creo que en mi propuesta en cierto modo, como decía Jesús, es flexible porque se plantea crear una Comisión en la que tratemos de salvar esos escollos legales que nos podamos encontrar, es más, es una Moción que le daría a los vecinos la garantía de que puedan recoger las llaves pero es una Moción que en realidad no se ejecuta hasta junio del año 2018, quiere decir que si de aquí a junio de 2018 aparece una solución mejor, pues perfecto, magnífico, si de aquí a junio de 2018 desde Hacienda se condona esa posibilidad a esa tributación, perfecto, por una vez, Sr. Alcalde, no le reprocharé que no se cumpla esta Moción, pero que sea porque ha aparecido hasta entonces una solución mejor y, lo más importante, que haya sido aceptada por los vecinos, pero al menos demos con esta propuesta la garantía de que van a poder coger las llaves con carácter inmediato, que sepan que tienen ese colchón para cuando llegue el momento si todo el mundo le ha dado de lado.

Como decía también Jesús aquí ha habido un Convenio y si una parte no cumple cumplirá la otra, repito que esta propuesta, en cierto modo, es flexible, es compatible con la de Pedro, negociemos mientras tanto y cuando llegue el momento, en junio de 2018, cuando estas personas tengan que realizar la declaración del IRPF igual ya ha aparecido otra solución, si no ahí estaremos el Ayuntamiento y, de alguna manera, de la manera que sea en esa Comisión ya habremos buscado la fórmula para echarles una mano.

Creo que tenemos que desbloquear, que tenemos que dar ese paso adelante, tenemos que tomar la decisión, que ya digo que no es el momento de pidamos a otro, o al menos pidamos de manera paralela que hayamos adoptado este acuerdo que les dé la garantía de que puedan coger las llaves con carácter inmediato y que no vuelvan a pasar las situaciones que están pasando como la que citaba Pedro de Carlos o como la de las personas que desgraciadamente han fallecido y no han llegado a conocer y disfrutar de sus viviendas, repito que creo que mi propuesta es flexible, le pediría también a C's que hicieran ese esfuerzo, que no me niego, ni es incompatible con que hasta entonces se haya alcanzando otra solución mejor, pero al menos demosle a estas personas la garantía de que responderemos cuando tengan que llevar a cabo esa declaración fiscal de esa ganancia patrimonial, y que ojalá no tenga que ser nunca.

**D. Pedro Jiménez San José:** Cuando he hecho historia no he hecho historia para hacer una crítica a la gestión de quienes tuvieron la responsabilidad en ese tiempo, he hecho una historia simplemente para recordar que estaríamos cometiendo un auténtico acto de injusticia y de discriminación si hoy no sacáramos adelante una propuesta que garantizara las viviendas sin tener que poner un solo euro encima a quienes fueron los responsables directos de impulsar precisamente el casa por casa que se aprobó con posterioridad en el Parlamento de Andalucía y en el Ayuntamiento de Huelva. Con esa intención he hecho la historia.

Ya he explicado que había un Área de Rehabilitación Concertada que tenía un objetivo que era la transformación social de toda la zona de Marismas del Odiel y que las viviendas de Cardeñas se habían hecho antes que las de Sta. Lucía y la de la c/Los Pastores.

Lo que he recordado es que fueron precisamente los vecinos/as de Sta. Lucía los que se movilizaron, los que impulsaron, los que vinieron a IU a pedir que presentáramos esa Proposición no de Ley en el Parlamento de Andalucía, fue Antonio Romero el que la defendió porque los vecinos/as de Sta. Lucía se lo pidieron, que querían casa por casa. Esa es la única referencia histórica que he hecho. No he querido hacer ninguna crítica ni a la gestión, ni críticas ni alabanzas, porque la historia está ahí y sabemos aquí lo que ha ocurrido en todos los niveles, a nivel de la Junta de Andalucía y a nivel del Ayuntamiento.

Para mí hoy lo importante es que desbloqueemos una situación que lleva bloqueada durante muchísimo tiempo.

Nosotros cuando planteamos en la Moción que el Ayuntamiento, el Alcalde en concreto con la Junta de Andalucía busque una solución que nos haga llegar a ese objetivo es porque además de lo que plantea MRH, que nosotros no tenemos ninguna objeción y de hecho vamos a apoyar la Moción porque no incompatible, creemos que hay otras vías que se pueden utilizar antes.

Curro ha dicho antes que las viviendas de Cardeñas se tasaron en aquel momento por un valor que era casi el equivalente a las nuevas viviendas.

Creo que los vecinos/as de Sta. Lucía hoy deberían de reclamar mañana mismo una nueva tasación de sus viviendas, porque la tasación que se ha hecho es una tasación tan inferior que establece esa diferencia entre la vivienda que se entrega y la vivienda que se recibe, hay una diferencia tan grande que al final hay que pagar un dinero a Hacienda que no estaba establecido de ninguna manera en aquel momento.

Insisto, creo que hay posibilidades legales para salvar ese escollo.

En cualquier caso el objetivo tiene que ser que las viviendas se entreguen de manera inmediata, que se le dé las llaves a la gente de las viviendas que ya están terminadas y que no podemos seguir por más tiempo dejando ahí abandonadas, que se sigan deteriorando, porque si no al final cuando se vayan a ir ahí los vecinos/as a las viviendas no van a poderse ir porque el dinero que le van a tener que echar encima les va a impedir poderse ir y esas viviendas no se pueden seguir deteriorando, y al mismo tiempo garantizar una solución alternativa, que puede ser la que plantea perfectamente MRH, si no hay otra solución que desbloquee la situación de parálisis que hay en este momento.

Creo que se tiene que seguir insistiendo en que no puede haber coste económico para los vecinos/as, que las viviendas se tienen que entregar de manera inmediata y en ese sentido es en el que nosotros planteamos esta Moción.

**D. Ruperto Gallardo Colchero:** Lo que no entiendo es que una Moción tan contundente como la de IU que dice que los adjudicatarios reciban inmediatamente sus viviendas sin tener que abonar cantidad alguna y sin consecuencias fiscales posteriores, tan rotunda, que ahora te vengas abajo y dices que aceptamos la Moción de MRH que dice que si en el 2018 la Junta de Andalucía no da las viviendas del casa por casa que el Ayuntamiento pague los intereses, les dé un préstamo, como perdiendo el partido antes de entrar, es como salir al campo y decir que si se pierde te vas en coche o en taxi, ya sé que

voy a perder. No, aquí hay que luchar por el casa por casa, sin paños calientes, y no que si no se consigue que lo pague el Ayuntamiento o que dé un préstamo, no, eso no es así, Pedro, parece mentira viniendo de ti con una Moción tan contundente. Casa por casa, que se pelee con quien se tenga que pelear, los vecinos no ponen un duro, bueno pero que si al final lo tienen que poner que se los preste el Ayuntamiento, ¿a cuántos vecinos?, ¿a los del Torrejón no y a los de Pérez Cubillas tampoco?, ¿a los de los ascensores de la Hispanidad que pidan un crédito al Ayuntamiento y lo devuelvan sin intereses?, vamos a ser serios. Esto es quedar muy bien con el público.

No, la Moción como la traía no le quito ni una coma y la apoyamos sin duda.

Ahora lo del 2018 si nadie se ha hecho cargo el Ayuntamiento ya verá como lo hace, bueno, para eso estará el Fondo de Contingencia que es para lo que tiene que estar y no para otra cosa.

Nosotros apoyamos la Moción de IU y la MRH me parece que es una Moción a futuro.

Yo, desde el respeto, Sr. Gavilán, si yo presento la Moción de IU y me llega después la Moción de MRH retiro la primera, me parece que es ir a solucionar el problema de verdad, no que si los vecinos piden un crédito al Ayuntamiento, que pague el Ayuntamiento los impuestos, no, eso no va a haber forma de casarlo, por muchas comisiones que montemos.

La pelea está en la Junta de Andalucía, que la Junta de Andalucía cumpla con su compromiso, casa por casa.

**D. Jesús Amador Zambrano:** He vuelto a escuchar la vehemencia con la que el Sr. Gallardo defiende que tiene que ser casa por casa y de que en el Ayuntamiento no puede ser, la pelea está en la Junta, Sr. Gallardo es que cuando llegue a la Junta C's se abstuvo y miró hacia otro lado, no dijo que hay que defender el casa por casa. A lo mejor quedar bien, como estaba diciendo Vd. ahora de que aquí lo que hay que solucionar es la pelea, es que la pelea cuando se ha dado Vds. han mirado para otro lado.

No se puede hacer demagogia con la vida de cien familias, o se coge a tus dirigentes de la Junta de Andalucía y les dice que en Huelva se tiene que hacer esto, si no ya os diré yo lo que tenemos que hacer. O se queda uno calladito en el Pleno e intenta solucionarlo en el Ayuntamiento, como mis compañeros en el Parlamento de Andalucía no han querido solucionarlo.

Ya del PSOE no decimos nada porque sabemos qué es lo que quieren, que es que al final se acaban cayendo las casas y la gente no pueda ni solucionarlo. Lo del PSOE se sabe, pero que C's diga que ni en la Junta ni en el Ayuntamiento le queremos dar solución, a ver ¿qué hacemos?.

Esto no tenía ningún criterio ni ningún requisito, era un casa por casa, eso hay que defenderlo aquí y en el Parlamento y hay que ir a defenderlo a la calle y donde sea, lo que no se puede es decir aquí una cosa, en el Parlamento otra, o se soluciona de una forma o se soluciona de otra.

**D. Francisco Moro Borrero:** Efectivamente nosotros desde el PP vamos a apoyar las dos Mociones que se presentan aquí. Creo que el objetivo se ha explicado tanto por Pedro Jiménez como por Rafael, el objetivo es que esas viviendas se den lo antes posible y

que se solucione el problema fiscal. Creo que ahí el Ayuntamiento puede hacer mucho, que haga todos los trámites posibles y que, entiendo yo, como ha señalado Pedro Jiménez que puede haber soluciones intermedias que permitan que el realojo de las viviendas se haga lo más rápidamente posible, porque es verdad, yo también me he pasado por allí, que las casas se están deteriorando, por lo menos exteriormente.

**D. Manuel Francisco Gómez Márquez:** Ya nos hubiera gustado a nosotros que en 2015, cuando llegamos a la responsabilidad del Gobierno, esto se hubiera solucionado, ya nos hubiera gustado que Vds. hace dos años, cuando digo Vds. estamos hablando de los vecinos de Marismas, tuvieran las viviendas. Nos hubiera gustado que todos los problemas de la urbanización se hubieran solucionado, que estuvieran consignadas presupuestariamente las indemnizaciones, pero da la casualidad de que esos problemas estaban ahí y por eso hemos trabajado, esa es la parte del Ayuntamiento de la que se habla aquí que si el Ayuntamiento hubiera.

El Ayuntamiento todo lo que en su mano legalmente ha podido hacer lo ha hecho, eso lo saben los vecinos.

Lástima que se esté yendo ahora Jesús, porque le quería contestar, porque acabo de escuchar una cosa que me parece una absoluta barbaridad, lamento que no me vaya a escuchar pero lo tengo que decir, que el PSOE quiere que se caigan las casas. Se lo digo además mirando a los ojos a los vecinos que tengo aquí, los vecinos saben perfectamente quien está del lado de ellos. Tener que escuchar aquí, en un Pleno, que el PSOE quiere que se caigan las casas, creo que ya se califica solo. Si nosotros hubiéramos querido que se hubieran caído las casas no hubiéramos hecho nada, el Alcalde no se hubiera reunido nunca ni con los vecinos ni con la Consejería ni hubiéramos hecho todo lo que estamos haciendo. Creo que muchas veces aquí, en el debate, se dicen muchas cosas y, por desgracia, algunas nos las voy a calificar.

También me sorprende mucho la situación de IU, primero IU estuvo tres años manejando la Consejería de Vivienda, creo que por eso también podrían haber hecho mucho más, podrían haber solucionado este problema perfectamente. Estamos discutiendo aquí sobre cuestiones fiscales que se podrían haber solucionado en ese momento y no se solucionaron, quizás por ello todavía tengan un poquito de mala conciencia y por esa mala conciencia que parece que tienen, parece que defienden una cosa y la otra, o sea defienden por un lado en una Moción, como acaba de recordar Ruperto, el casa por casa a cero euros y por otro lado defienden que se tenga que pagar los impuestos que supuestamente se tienen que pagar por los incrementos de patrimonio que se puedan suscitar. Creo que o se está a favor de una cosa o se está a favor de la otra. Me llama mucho la atención. Creo que es un poco de esa mala conciencia que tienen de tres años de gestión de una Consejería tan importante, tan socialmente relevante como fue en su momento, para ellos y para todos los andaluces, la Consejería de Vivienda y que no supieron o no pudieron, vamos a suponer que no pudieron, solucionar este problema porque además la construcción de las casas ya sabemos todos el tiempo que llevan terminadas.

También me sorprende la actitud del PP, no me puedo callar. El PP, un Partido que ha estado gobernando durante muchos años en este Ayuntamiento que ahora plantee la posibilidad de que se cometa una supuesta irregularidad jurídica, me gustaría que esto hubiera pasado cuando estaban Vds. gobernando, que hubiera dicho Vd., Sr. Moro, pagar

los impuestos a unas personas que tienen que pagarlos, que es una obligación legal pagar los impuestos del IRPF. Me hubiera gustado, por desgracia eso ya nunca lo sabremos. Pero me llama la atención y me sorprende que un Grupo que además casi todos, menos Berta, han estado gobernando, ¿qué les hubiera pasado?, ¿cómo hubieran Vds. reaccionado si la propuesta hubiera sido en la época en la que Vds. estaban gobernando?. Es muy fácil tirar con pólvora ajena y ya tenemos unos cuantos ejemplos de esto.

Señalar que la posición del Grupo Municipal Socialista será la de apoyar la Moción de IU y de no apoyar, por las razones que acabamos de explicar, la Moción de MRH.

**D. Rafael Enrique Gavilán Fernández:** Lamento oír eso, es lamentable también esos esfuerzos de intentar justificar, salvando la cara lo que al fin y al cabo, la decisión que están tomando y hacer referencia a como que yo no estoy pidiendo el casa por casa, pero si es que lo que se está pidiendo es el casa por casa. Lo que se está aportando es una solución para que eso se materialice.

Hemos traído ya por enésima vez propuestas y Mociones de pidamos a y negociemos con, que está muy bien, no son incompatibles, que yo también la voy a apoyar, que negociemos con mientras tanto, pero démosles a estas personas un salvavidas para que puedan adquirir, para que puedan recoger las llaves, para que puedan empezar a hacer uso de esas viviendas que en 2018 ya digo que ese salvavidas estará ahí esperando. Mientras tanto negociemos con, pero si a mí no me cabe ninguna duda de que se está y se seguirá negociando a ver si alguien pone solución y cordura a esta situación, porque esto ha sido un despropósito, un error de las Administraciones que han estado aquí interviniendo, unas por acción, otras por omisión, pero nosotros como Ayuntamientos tenemos nuestra parte de responsabilidad y nuestra parte de culpa. Ahora tenemos la oportunidad de darle una solución. Además se ha planteado que se haga de una manera flexible, que no sea incompatible con otra que pueda llegar en el futuro, únicamente démosles esa garantía a los vecinos/as de que vamos a estar ahí para responder cuando llegue el momento, para que con toda tranquilidad puedan coger y hacer uso ya de esas viviendas, pero ya digo algunos aquí haciendo lo que llamaríamos ingeniería política, ingeniería argumentativa, intentan salvar la cara pero difícilmente, al menos en lo que a mí respecta, parece ser que lo han hecho.

Por lo demás, nada. Lamentar el voto en contra de los que lo han manifestado, pero espero no obstante que salga aprobada, me gustaría que fuera así por el bien de los vecinos/as de Sta. Lucía.

**D. Pedro Jiménez San José:** Quiero empezar aclarando que nosotros vamos a votar a favor de la Moción de IU, ¿verdad?, porque he escuchado algunas intervenciones que casi, casi entendía yo que íbamos a votar en contra. He dicho que es una Moción que hemos hecho nosotros, lógicamente, y que queremos que se lleve a cabo.

Lo que no pensaba es que fuese a joder tanto que anunciáramos que íbamos a apoyar la que ha presentado Rafael. No pensé yo nunca que hubiese esa reacción.

No entiendo que haya contradicción entre lo que nosotros planteamos y lo que plantea Rafael, ninguna contradicción.

Manolo, primero una corrección, nosotros estuvimos dos años en la Consejería, no aguantasteis los cuatro, nos echasteis antes, porque lo de la Ley del derecho a la vivienda y

esas cosas se os quedaba muy grande, nos tuvisteis que echar antes. De todas formas te recuerdo que las casas las terminamos cuando estábamos gobernando nosotros, IU, la urbanización que le correspondía al Ayuntamiento como ha dicho Curro Moro también la terminó la Consejería, ¿vale?, y la adjudicación de las viviendas también las hizo IU cuando estábamos en la Consejería. Lo que no hicimos fue paralizar la concesión, eso lo hicisteis cuando entrasteis, porque estaban ya las casas adjudicadas y todo el mundo sabía qué casa le había correspondido, se hizo un sorteo ante Notario y todo el mundo sabía cuál era su vivienda. Quien ha paralizado eso habéis sido después vosotros. Quienes habéis sacado los nuevos requisitos habéis sido vosotros.

Nosotros defendemos el casa por casa sin tener que pagar nada los vecinos, Ruperto, ahí no hay ninguna contradicción. Nosotros defendemos el casa por casa sin que tengan que pagar nada los vecinos, pero si la Junta y el Ayuntamiento sacan nuevos requisitos, yo planteo en la Moción que se busque una solución, una solución para que ellos no tengan que pagar nada y se les dé la vivienda de manera inmediata. Si eso no se resuelve, porque llevamos ya con este tema mucho tiempo, hay una propuesta concreta que es la que hacía Rafael, que el Ayuntamiento responda. Hay precedentes.

El Ayuntamiento tendría que haber realizado en su día la urbanización y no lo hizo porque decía el Sr. Alcalde en aquel momento que no había dinero, lo hizo la Junta.

Nosotros cuando estábamos, como ha dicho Manolo Gómez, gobernando en la Consejería se adelantó el dinero para la urbanización, pues lo mismo que en aquel momento la Junta adelantó el dinero del Ayuntamiento para urbanizar, si el Ayuntamiento, porque finalmente la obligación fiscal no se pueda resolver con una revisión de las tasas de las viviendas, por ejemplo, y hay que hacer frente al pago ese, a mí me parece bien la propuesta que hace Rafael en su Moción que es que el Ayuntamiento a través de una subvención aporte el dinero, pero nosotros decimos que se busque una solución entre las dos instituciones, Ayuntamiento y Junta, que se busque para que nadie tenga que pagar ni un solo euro, como no lo tuvieron que pagar ni los vecinos/as de Cardeñas ni los de la c/Los Pastores, pero si esa solución entre las dos instituciones no se da que el Ayuntamiento responda, ¿vale?, nada más y nada menos.

Vamos a votar a favor de las dos Mociones.

**D. Gabriel Cruz Santana:** Creo que la situación, es cierto, se ha trasladado aquí.

**D<sup>a</sup> María Martín Leyras,** Concejala del Grupo Municipal de C's: Pedí antes la palabra.

**D. Gabriel Cruz Santana:** Sí, lo he estado consultando con el Secretario.

Si es para explicar un posicionamiento concreto diferente al de su Grupo el Reglamento define claramente que una vez producida la votación el Concejala que tenga un posicionamiento diferente en concreto podrá tener el uso de la palabra para explicarlo, por eso no se la he dado ahora y se la daré luego.

Como iba diciendo creo que está un poquito demás remitirnos a los momentos históricos y al papel que juega cada uno, no es por nada porque podemos hablar de eso, mucho, y se dicen ciertas cosas que llaman la atención, pero por respeto a los vecinos. Si aquí es tan simple como que hay cien familias que tienen asignadas una vivienda, que



tienen derecho a esa vivienda porque se lo han ganado y que tiene que ir en esa vivienda como era el nombre del Programa Casa por casa.

La forma de darle cobertura a esa entrega de las viviendas de casa por casa no es problema de los vecinos, a los vecinos lo que hay que hacer es darle esas viviendas y nada más. Hacerlo de forma que al final sea “dejo mi vivienda y a cambio tengo otra con una estructura similar”, están las escrituras de Cardeñas y de Pastores, había parte de indemnización y parte de subvención, pero da igual, ese no es el problema. El problema es que están las viviendas terminadas, los vecinos están en una situación que no admite más demora. El problema es que hay que resolverlo de una vez.

Comparto con el Sr. Gavilán cuando decía que esto hay que resolverlo, es verdad. Y yo entiendo que ambas Propuestas van en ese sentido.

Lo único que ocurre es que la de MRH dice lo que dice. Lo primero que dice es que el Ayuntamiento asuma el importe equivalente a la tributación fiscal, eso es ilegal, no puede asumir la tributación fiscal, ya no por razones de justicia, uno se preguntaría que ¿y los demás ciudadanos qué?, asumir tributaciones fiscales de aquellas familias que estén en determinada situación es ilegal. Aparte de eso ¿sabemos de qué cantidad estamos hablando?, ¿Vd. ha hecho el cálculo de las cantidades, Sr. Gavilán?, por ejemplo habrá vecinos que no tengan la obligación de declarar, otros que sí, algunos que les sale nada o negativa, otros que ya les sale positiva y esto lo que hace es incrementar la cuota líquida del impuesto, ¿qué parte pagamos?, ¿esto se ha calculado?, ¿nos hemos parado a hacer eso?. Por cierto ¿qué respuesta asume la obligación de pagar la tributación cuando hay un incremento patrimonial derivado de la obtención de una subvención?, bien, y si hay un vecino o muchos vecinos que porque tengan deudas pendientes con Hacienda o con la Seguridad Social no puedan acceder a la subvención ¿a ese lo excluimos del casa por casa?, porque Vd. aquí no dice nada de eso. Se limita a decir que se paguen los impuestos, simplificando, dice otra cosa más pero es que esto es mucho más complejo.

Hay que entregar las viviendas a las cien familias que resultaron adjudicatarias de manera definitiva, con esto se excluye o se pueden quedar fuera familias que tienen el mismo derecho a acceder a esas viviendas, porque aquí no he visto nada de que si una familia no obtiene la subvención cómo atendemos eso, parece que no, pues sí, eso existe y hay que contemplarlo. Esto no contempla eso.

Luego ocurre otra cosa que me llama la atención y los vecinos tienen que saber lo que dice la Moción. Habla de que es para que el Ayuntamiento asuma el importe equivalente a la tributación fiscal de los adjudicatarios del Programa Casa por casa otorgando a favor de los mismos de manera individualizada, habla de subvención –que es ilegal- o un préstamo sin intereses, un préstamo sin intereses significa que no paga intereses pero que tienes que devolver el préstamo con lo cual le está costando a los vecinos el importe que no entra en el concepto subvención. Eso es lo que dice la Moción.

¿Los vecinos quieren que le demos un préstamo para que nos lo devuelvan luego?, creo que no. Creo que los vecinos quieren casa por casa y eso ni resuelve el problema, uno, es ilegal; dos, no resuelve el problema de aquellas familias que puedan tener dificultades con la obtención de la subvención y además aporta como solución la otorgación de un préstamo, para ese viaje no necesitamos alforjas.

Esas son las razones por las cuales entendiendo la bondad, el interés por resolver de una vez, porque creo que lo que hay es un interés por resolver de una vez de la manera más contundente posible la situación dantesca que están viviendo los vecinos.

Lo que plantea la Moción de IU es una Moción abierta a resolver, de una vez por todas, sin coste económico y en el casa por casa.

¿Quién tiene que resolver esto?, la Junta de Andalucía, muy bien, y el Ayuntamiento como representante de los vecinos, como el que se tiene que responsabilizar de los problemas, de las inquietudes de los vecinos tiene que tomar cartas en el asunto, por cierto, no paramos de vernos, de hablar y de buscar soluciones, pero eso es lo de menos, lo importante es que se alcance una solución.

Insisto, esto no puede ser, porque no es legal, no contempla a las familias que se quedan fuera de las subvenciones y además está diciendo que un préstamo, si la subvención no es legal y resulta que hay que darles un préstamo, vamos a decirle a los vecinos ¿a Vd. que les falta, 40.000 euros?, pues se los presto y no me tiene que devolver intereses, eso es lo que pone aquí y nosotros eso no podemos respaldarlo, porque no creo que los vecinos quieran un préstamo. Los vecinos quieren las llaves y de eso es de lo que se trata.

Vamos a proceder a la votación de las dos Propuestas. Votamos por el lugar ordinal que ocupaban en la relación de puntos que vienen a este Pleno.

Sometidas las Propuestas a votación ordinaria arrojan estas el siguiente resultado:

- En relación con la Propuesta del Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto: votan a favor los siete Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, la Concejal presente del Grupo Municipal de C's D<sup>a</sup> María Martín Leyras, los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA, el Concejal de MRH y el Concejal de PARTICIPA, ambos integrantes del Grupo Mixto y votan en contra el Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE y los Concejales presentes del Grupo Municipal de C's D. Ruperto Gallardo Colchero y D. Enrique Figueroa Castro, por lo que, resultando empate de trece votos a favor y trece en contra, se somete el asunto nuevamente a votación ordinaria, ofreciendo el mismo resultado, dirimiéndose el empate con el voto de calidad del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, por lo que el Ayuntamiento Pleno **ACUERDA** no aprobar la Propuesta, anteriormente transcrita, del Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto, para que este Ayuntamiento asuma el importe equivalente a la tributación fiscal de los adjudicatarios del Programa "Casa por casa" de las viviendas de Santa Lucía, otorgando a favor de los mismos un préstamo sin intereses o subvención, para que estos adquieran las cantidades a satisfacer en concepto de IRPF, por la ganancia patrimonial obtenida.

- En relación con la Propuesta del Grupo Municipal de IULV-CA, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes, que son veintiséis, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Grupo Municipal de IULV-CA sobre el proyecto "Casa por casa" de la Bda. Santa Lucía anteriormente transcrita, en sus justos términos.

Del presente acuerdo se dará cuenta en la Comisión Informativa correspondiente en la primera sesión ordinaria que esta celebre.

**D<sup>a</sup> María Martín Leyras**, Concejal del Grupo Municipal de C's: Es una pena que no haya salido adelante, entiendo que esto es una solución que debe de buscar el Ayuntamiento de Huelva no que haya tantos enfrentamientos por parte y parte y que las familias no tienen culpa de nada de esto, que las casas se están viniendo abajo y que se les entregue las llaves de forma inmediata, como pedían los compañeros de IU y de MRH, y después que se buscasen las soluciones, pero que estas familias arte ni parte en esto se les ha prometido tantas veces el casa por casa que por fin puedan entrar en ellas. Era únicamente el sentido del voto distinto al de mis compañeros.

**D. Gabriel Cruz Santana:** Llega a esta Presidencia la solicitud de palabra del Presidente de la Asociación de Vecinos de Marismas del Odiel, Sr. Lazo Barragán.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Asociación de Vecinos de Marismas del Odiel.

Se reincorpora a la sesión D. Felipe Antonio Arias Palma y se ausenta en el transcurso del debate D<sup>a</sup> María Martín Leyras.

A continuación se pasa a examinar el punto núm. 21º del Orden del Día, incluido en el apartado **“B. ASUNTOS DICTAMINADOS EN COMISIÓN INFORMATIVA.- 2. COMISIÓN INFORMATIVA DE DESARROLLO URBANÍSTICO, MOVILIDAD, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE”**.

**PUNTO 21º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA SOBRE INICIATIVA DE LA PLATAFORMA DE AFECTADOS POR LA HIPOTECA DE HUELVA PRESENTADA A LOS GRUPOS POLÍTICOS DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS EN RELACIÓN CON LA LEY DE LA VIVIENDA.**

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Urbanístico, Movilidad, Vivienda y Medio Ambiente en sesión de 19 de abril de 2017, en relación con la siguiente Propuesta del Grupo Municipal de IULV-CA:

*“La Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH) presentó formalmente el día 22 de marzo 2.017 la campaña Ley de Vivienda de la PAH, en 5 propuestas articuladas, a todos los grupos políticos representados en el Congreso de los Diputados para su estudio y toma en consideración como texto base a negociar, y que pongan fin a la situación de emergencia habitacional que miles de familias están viviendo cada día en sus casas.*

*En síntesis, estas cinco propuestas son:*

- 1) Dación en Pago Retroactiva, y eliminación y compensación por cláusulas abusivas.*
- 2) Alquiler Asequible, para garantizar estabilidad y precios adecuados.*
- 3) Stop Desahucios, para que no haya ni un solo desahucio más.*
- 4) Vivienda Social, para realojar familias en pisos vacíos en manos de la banca y grandes tenedores inmobiliarios*
- 5) Suministros Básicos Garantizados, para que toda familia tenga acceso a agua, luz y gas.*

*Durante este mes que va desde el inicio de la campaña hasta hoy, las PAHs del Estado hemos continuado en las calles, en nuestras asambleas, dando charlas y ofreciendo debates para hacer llegar nuestras demandas al conjunto de la sociedad.*

*Durante los últimos 8 años hemos denunciado la vulneración sistemática del derecho a la vivienda acudiendo, por ejemplo, al Parlamento del Estado con una ILP en 2.013, que sólo la mayoría absoluta del PP bloqueó pese a contar con una mayoría social aplastante, y que proponía cambios legislativos realistas para garantizar derechos; ó también, a título de ejemplo, hemos actuado de urgencia paralizando y suspendiendo miles de desahucios ; hemos realojado , a través de la Campaña Obra Social de la PAH , a 3.500 personas en viviendas vacías que estaban en manos de la banca, grandes constructoras e inmobiliarias miles de viviendas vacías en manos de entidades financieras, inmobiliarias y grandes constructoras ; ó hemos ejercido múltiples acciones de presión y denuncia sobre la banca, inmobiliarias, grandes constructoras y administraciones públicas .*

*Es sintomático que, según datos de la propia Generalitat de Catalunya, gracias a la ley 24/ 2015 de medidas urgentes para afrontar la emergencia en el ámbito de la vivienda y la pobreza energética, hemos conseguido paralizar más de 40.000 cortes de agua, luz y gas. También hemos conseguido cambiar las leyes en Cataluña, Murcia, Baleares ó Valencia. Incluso ahora estamos en proceso de una ILP autonómica para acabar con los desahucios en la Comunidad de Madrid. En definitiva la PAH ha hecho posible lo que nos decían que era imposible. Y mientras tanto, a nivel estatal, reclamamos la Ley de Vivienda de la PAH, porque legislar a favor de las familias estamos convencidos que es una cuestión de voluntad política.*

*Ahora, en el 2017, volvemos de nuevo al Congreso de los Diputados con la Ley de Vivienda de la PAH, 5 propuestas por el derecho a la vivienda y contra los desahucios. Se trata de una propuesta legislativa que pretende superar estructuralmente los parches del PP: el Código de Buenas Prácticas que ha dado solución al 0,5%, la Moratoria de*

*desahucios que solo ha paralizado un 4,6% o el Fondo Social de Viviendas que no ha dado respuesta más que al 1%.*

*La ley de Vivienda de la PAH que actualmente se propone a estudio propugna soluciones estructurales para:*

*a) Garantizar el derecho a la vivienda, poner fin a los 166 desahucios al día por motivos económicos sobrevenidos (cifra resultante de los últimos datos estadísticos oficiales – febrero 2.017- facilitados por el Consejo General del Poder Judicial).*

*b) Poner fin también a los cortes de suministro de agua, luz y gas por impago de recibos también por razones económicas sobrevenidas*

*c) Estar en condiciones de garantizar el fin de las deudas de por vida.*

*d) Procurar alternativamente a la población en general, y sobre todo a la más castigada y golpeada por la mal llamada crisis económica, una ampliación del parque público de viviendas en alquiler, pasando del 1- 2 % actual al 15- 17% de media en países de la Unión Europea, movilizándolo para ello el conjunto de la vivienda vacía en poder de la banca y grandes tenedores inmobiliarios. Una propuesta, por consiguiente, que no olvida que más de la mitad de los desahucios que se producen en nuestro país son de alquiler, y es por eso que propugnamos reformas que hagan del alquiler una opción estable, segura y asequible.*

*Con la Ley de Vivienda postulada por la PAH, interpelamos a todos los grupos del Congreso, a todos. A los que se comprometieron con la ILP hipotecaria 2013 y al que se opuso, así como a los que dijeron que se comprometían, ante el recurso al Tribunal Constitucional por parte del Gobierno de la Nación, a hacer extensivo a todo el Estado español los derechos que viene a establecer nuestra citada Ley de Cataluña 24/2015. Los vamos a interpelar para que reafirmen, ahora sí, que están a favor de la ciudadanía y por el derecho efectivo a la vivienda y para que, lo que muchos partidos políticos defienden a nivel autonómico en sus Parlamentos, se haga realidad por ley en todo el territorio del Estado. También interpelamos al PP, que ha legislado y actuado en los últimos tiempos para sostener los privilegios de la banca y de las grandes corporaciones inmobiliarias y energéticas, maquillando los derechos de la ciudadanía, azotada por la estafa económica y financiera, con meras medidas paliativas*

*La presentación de esta nueva propuesta legislativa abre una campaña bajo la denominación de Ley de Vivienda de la PAH, mediante la cual buscamos el posicionamiento público y adhesión de Ayuntamientos, Diputaciones, Parlamentos Autonómicos, personas, colectivos y organizaciones sociales en favor de que se legisle en pro de nuestras expresadas demandas*

*Todo lo hasta aquí expuesto es consecuencia de mandatos constitucionales, especialmente recogidos en el artículo 47 de la Constitución española, que dice:*

*“Todos los españoles tienen derecho a una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho...”*

*También en el artículo 33 C.E., que limita claramente el derecho a la propiedad privada al cumplimiento de su función social (y que a día de hoy se incumple sistemáticamente con los pisos vacíos acumulados por bancos, cajas, y grandes tenedores inmobiliarios ), o en el artículo 24 C.E. que garantiza la tutela judicial efectiva (vulnerado en los procesos de ejecuciones hipotecarias donde, con frecuencia, se produce clara indefensión de los consumidores, puesta en evidencia en reiteradas ocasiones por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea ), ó en el art. 51 C.E. mediante el compromiso de los poderes públicos de defender, mediante procedimientos eficaces, los derechos y legítimos intereses económicos de los consumidores. En este último apartado no es menor la influencia que ha de ejercer en nuestro Derecho la Directiva de la Unión Europea 93 /13 sobre cláusula abusivas, interpretado de forma vinculante por las decisiones del Tribunal de Justicia de la Unión Europea*

*Igualmente son de apreciar, en materia de derecho a la vivienda, los Tratados internacionales que vinculan al Estado español desde el momento que han sido ya ratificados y se integran en consecuencia dentro del ordenamiento jurídico español, como son, entre otros, la Declaración Universal de Derechos Humanos (artículo 25) ó el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (artículo 11), especialmente a partir de su Observación General número 4 ( que concreta el contenido del derecho a una vivienda adecuada, incluyendo el acceso permanente al agua potable y a energía para cocina, calefacción y luz ) y la Observación General nº 7 ( que incorpora la protección contra los desalojos forzados, así como la obligación de los poderes públicos a garantizar el adecuado realojamiento de personas sin recursos )*

*La Ley de la Vivienda que la PAH postula depende básicamente de una normativa de competencia estatal, pero cuyos efectos dramáticos se precipitan en el ámbito municipal, puesto que es a los ayuntamientos, con recursos ya de por sí limitados, a donde se dirigen mayoritariamente las personas y familias empobrecidas en busca de adecuada ayuda y atención al ver vulnerados algunos de sus derechos sociales fundamentales.*

*Como consecuencia de todo lo anterior, los desahucios (aún más cuando suponen el mantenimiento de una deuda de por vida en forma de condena financiera) conllevan altos niveles de inseguridad que desencadenan la alteración del orden público y la paz social, y resultando que los ayuntamientos tienen el encargo legal de mantener la seguridad y el orden en el conjunto del territorio municipal.*

*Desde el Grupo Municipal de IULVCA en el Ayuntamiento de Huelva, presenta la siguiente*

## MOCION

*Primero.- El compromiso, por parte de los diferentes Grupos políticos representados en esta Corporación, de trasladar a todos y cada uno de los Grupos Políticos del Parlamento de la Nación, la necesidad de tomar en consideración y apoyar la Ley de la Vivienda auspiciada por la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (la PAH) , para su análisis y toma en consideración como texto base a negociar , y que se sintetiza en la Campaña estatal las 5 de la Pah . A saber:*

*1.- Dación en pago retroactiva y condonación de la deuda. Modificación de la Ley Hipotecaria y la Ley de Enjuiciamiento Civil.*

*Eliminación automática y compensación por parte de las entidades bancarias, y sin previa petición del consumidor, de las cláusulas declaradas abusivas por las Sentencias del Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea. No se podrá ejecutar la primera y única vivienda, tanto de los titulares del préstamo hipotecario como de los avalistas, en orden a considerarla como un bien inembargable*

*2. Alquiler digno. La regulación del alquiler en favor de la parte más débil de los contratos de arrendamiento: los inquilinos.*

*A introducir mecanismos de seguridad en la tenencia, estabilidad en la renta y alargando el plazo mínimo de duración del alquiler, como mínimo hasta los 5 años. Cuando el arrendatario pertenezca a un colectivo especialmente vulnerable se producirá una prórroga automática del contrato de alquiler si así lo manifiesta, que será obligada cuando el arrendador sea un banco o gran propietario de viviendas.*

*3. Stop desahucios . En ningún caso se podrá realizar el desalojo o desahucio de personas en situación de vulnerabilidad, ya sea por ejecución hipotecaria, impago de alquiler u ocupación en precario motivada por la falta de vivienda, sin que la administración competente garantice un realojo adecuado*

*Las personas y unidades familiares en situación de vulnerabilidad, que no puedan hacer frente al pago del alquiler de viviendas ó de sus cuotas hipotecarias, obtendrán ayudas que les garanticen evitar el desahucio*

*4. Vivienda y alquiler social garantizado. Las entidades bancarias y los grandes tenedores de vivienda garantizarán un alquiler social para las personas deudoras de buena fe y sus unidades familiares que, habiendo cedido su vivienda única y habitual en dación en pago, no dispongan de alternativa habitacional.*

*Creación de un parque público de vivienda a través de la movilización de pisos vacíos en manos de entidades financieras y filiales inmobiliarias, fondos buitre, entidades de gestión de activos (incluidos los procedentes de la reestructuración bancarias y entidades inmobiliarias).*

*La administración regulará mediante ley los mecanismos que posibiliten esta movilización.*

*En este punto el precio a pagar en concepto de alquiler social no superará el 30% de los ingresos de la unidad familiar, incluidos gastos de suministros básicos energéticos, de acuerdo con los estándares de Naciones Unidas, siempre y cuando los ingresos familiares superen el salario mínimo profesional; en caso contrario, el precio a pagar en concepto de alquiler será del 10% de los ingresos, y los suministros básicos energéticos correrán, en su caso, a cargo de las empresas suministradoras.*

*5. Suministros básicos. Impedir los cortes de suministros básicos de agua, luz y gas de las personas y unidades familiares en situación de vulnerabilidad.*

*El pago de estos suministros básicos, para las familias en situación de vulnerabilidad y exclusión social, se hará de acuerdo a la capacidad adquisitiva de la unidad familiar, siempre respetando los estándares de Naciones Unidas; y los costes asociados a garantizar este derecho y la deuda acumulada que no puedan ser cubiertos por las personas vulnerables serán asumidos por las empresas suministradoras*

*Segundo.- Y Más allá de las medidas de competencia estatal, estudiar, profundizar y hacer efectivas estrategias a nivel municipal para mediar en la paralización de los desahucios cuando se debieren a impagos circunstanciales por motivos económicos de buena fe, instrumentalizando en su caso el realojo digno de las personas y familias afectadas ; así como también intermediar para evitar los cortes de suministros básicos de energía, cuando sus impagos se produjeran por motivos involuntarios y económicos, creando al efecto en ambos casos una comisión especial mixta en la que participen representantes del pleno municipal y de las asociaciones de afectados, vecinales y otras organizaciones sociales conocedoras de la problemática”.*

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

**D<sup>a</sup> Mónica Rossi Palomar**, Portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA: Una vez más volvemos a poner encima de la Mesa una Moción que nos han trasladado las personas del colectivo de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca de Huelva y volvemos a poner encima de la Mesa la situación, creo que una de las caras más sangrantes que tiene toda esta crisis-estafa que estamos viviendo en España, como son todo el tema de los desahucios ya sea por ejecuciones hipotecarias o por alquileres, la pérdida de vivienda y la continuidad de la deuda aunque se pierdan las viviendas.

En la trayectoria de la PAH, a nivel de todo el Estado incluida la PAH de Huelva, los logros que han obtenido creo que no es necesaria manifestarlos porque creo que todos los conocemos. Creo que uno de los más importantes han sido poner encima de la Mesa e implicar a los Grupos Políticos en esta situación que estaban viviendo tantas familias y tantas personas en España. Ya en el año 2013 se presentó una ILP, una Iniciativa Legislativa Popular, al Parlamento, al Congreso de los Diputados que contaba con 1.400.000 y pico de votos y que fue bloqueada por el Partido del Gobierno en ese



momento que es el PP, al igual que ahora, sin embargo ellos no han dejado de insistir, aparte de todas sus acciones de movilización y demás, siguen y continúan insistiendo en la vía política y para ello presentan un proyecto de Ley en el que piden cinco cuestiones fundamentales: la dación en pago retroactiva y la condonación de la deuda; el alquiler digno, el stop desahucio; la vivienda y el alquiler social garantizado; y los suministros básicos. Ese es el contenido que plantea la propuesta de Ley que la Plataforma de Afectados por la Hipoteca llevó el 22 de marzo al Congreso a todos los Grupos Políticos y, por otro lado, lo que se nos pide al Ayuntamiento es que sigamos profundizando y trabajando conjuntamente con ellos, con otros colectivos y entre todos los Grupos Políticos Municipales en estrategias que permitan desde el Ayuntamiento mejorar y contribuir a, precisamente, que no se produzcan desahucios en nuestra ciudad.

En la Provincia de Huelva los desahucios se han mantenido, incluso han crecido con respecto a años anteriores que habían disminuido, y en el 2016 hablábamos en la Provincia de 584 desahucios.

Creo que la situación, aunque parezca que se escuche menos, está ahí, sigue afectando a muchas familias y a muchas personas.

Nosotros entendemos que todos los Grupos Políticos del Ayuntamiento, que además tenemos representación tanto en el Parlamento de Andalucía como en el Congreso de los Diputados, debemos de apoyar esta Moción, que es de ellos aunque nosotros la traigamos aquí, porque lo que nos están pidiendo es que tengamos en cuenta esta Propuesta de Ley para su debate y su diálogo y su aprobación, que es lo más importante, en el Congreso de los Diputados a todos los Grupos Políticos que tenemos esa presencia, que se dialogue, que se debate, que se apruebe con esos cinco puntos que ellos/as están planteando y luego que en el propio Ayuntamiento seamos capaces de trabajar conjuntamente para avanzar en estrategias y en medidas para evitar que en la ciudad de Huelva se sigan produciendo desahucios.

Ya sabemos que el Ayuntamiento tiene medidas, pero es verdad que no es lo mismo lo que ven dos ojos que lo que podamos ver entre todos y, sobre todo, en lo que ellos puedan aportar que son además los que más están profundizando y estudiando soluciones para paralizar los desahucios.

**D. Jesús Amador Zambrano**, Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: Muchas gracias al Grupo de IU por traer la Moción, por supuesto que la vamos a apoyar, por supuesto que entendemos que desde donde deben emanar las leyes, desde donde deben emanar las medidas políticas debe de ser de las personas, de los colectivos que están trabajando en cada ámbito y, en este caso, nadie sabe más del sufrimiento de perder la vivienda, del sufrimiento de donde se ve abocada una familia sin alternativa habitacional que la PAH.

Nosotros apoyamos esta Moción, apoyamos que sea desde el diálogo con estos colectivos, pero el problema es quien está ahora mismo en el Gobierno. Quien está ahora mismo en el Gobierno fue el mismo que quien empezó a liberalizar suelo, qué bien lo hizo Aznar para los suyos, y cuyo diálogo iba sólo encaminado hacia qué hacer con esas casas que eran vivienda social y qué hacer con todas esas casas que se estaban quedando por los desahucios. Ahí estaba, y apunto directamente su hijo, Aznar junior, con un fondo buitre

quedándose esas casas. Eso es lo que está pasando en este país. Eso es lo que está pasando mientras el PP siga en el Gobierno.

Esperemos que la mayoría que hay ahora, aunque ellos estén en el Gobierno, haga que estas leyes se hagan y se cumplan.

Esperemos que el PSOE esté en el Congreso, en este lado de la balanza y que, por una vez, deje a los poderosos sin su cuota de destrozar la vida del resto de la gente.

No digo mucho más porque hemos hablado en algunas otras ocasiones, esto es imprescindible y no podemos hablar de otra cosa. Si no hay viviendas, ya una vez que tiene la vivienda, los recursos básicos, nosotros hemos traído aquí medidas de recursos básicos ya que no se solucionan ni desde el Estado ni desde la Junta, a ver qué podíamos hacer desde el Ayuntamiento. Montoro nos dice que no se pueden hacer muchas cosas desde el Ayuntamiento en cuestión de viviendas. Ojalá se pudiesen hacer. Ojalá el alquiler social sea porque los Ayuntamientos pueden ir construyendo sus viviendas y dejarlas en alquiler a quien les haga falta, pero es que ni siquiera quieren eso porque perderían el negocio.

Vamos a apoyar la Moción, esperemos que en este caso el PSOE cuando llegue al Congreso esté de este lado y que le digamos al PP que basta ya de estos crímenes.

**D. Rafael Enrique Gavilán Fernández**, Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto: Efectivamente ya ha venido aquí a Pleno otras propuestas, otras Mociones encaminadas a proteger ese derecho a la vivienda y a considerarlo como lo que es, un derecho inherente a la condición humana y que, por tanto, tenemos que defenderlo con todas nuestras fuerzas.

Ahora, en este caso, se trata de un borrador de Ley estatal que tiene que salir aprobada, esperemos que sea así.

Por supuesto que vamos a apoyarla y, ya digo, confiemos en que nuestros Diputados y Senadores sean sensibles a este problema y que el texto tal y como está o sin grandes modificaciones pudiera salir aprobado con el máximo consenso posible.

Animaros en vuestra lucha y, ya digo, esta y todas las Propuestas que vengan aquí para reconocer el derecho a la vivienda contará con nuestro apoyo.

**D<sup>a</sup> María Martín Leyras**, Concejal del Grupo Municipal de C's: El sentido del voto de C's será la abstención.

**D<sup>a</sup> Carmen Sacristán Olivares**, Concejal del Grupo Municipal del PP: Una cuestión previa para dirigirme al Sr. Amador, que nada tiene que ver con la Moción, en todas las Mociones dice lo mismo y le digo que el PP estará en el Gobierno mientras lo voten los ciudadanos, porque estamos en un estado de derecho, lo que no sé es si Vd. sabe qué es eso.

Sra. Rossi leyendo la Moción con especial interés, por el asunto tan sensible de que se trata, distingo dos partes a las que le voy a contestar: por un lado está la parte expositiva y por otro lado la parte dispositiva.

En relación a la parte expositiva, echar a una persona de su casa porque no tenga dinero para pagar la hipoteca por circunstancias sobrevenidas posiblemente sea lo peor que le pueda pasar a una familia, porque además acaba con todas sus esperanzas y eso lo

piensa cualquier persona de bien, tanto en su Grupo Municipal como en el nuestro, por eso hacer afirmaciones como que el PP no está a favor de la ciudadanía, que ha legislado y actuado maquillando y azotando los derechos de la ciudadanía, ante esas afirmaciones le tengo que decir que uno de los objetivos prioritarios del PP, y de todos los Grupos Parlamentarios, es facilitar el acceso a la vivienda a las personas que están en una situación de vulnerabilidad, pero sin demagogia y con la responsabilidad del que está gobernando. Aquí no son Vds. los buenos y nosotros los malos, aquí hay unos que gobiernan porque así lo han decidido los ciudadanos y otros que no han gobernado nunca porque también lo han decidido los ciudadanos y que se dedican a hacer demagogia con afirmaciones como las que me he referido anteriormente, que no vamos a consentir y que vamos a rebatir con hechos, porque somos los que gobernamos, y no con titulares como hacen Vds.

El resultado del Plan de Viviendas puesto en marcha por el PP 2013-2016 ha dado unos resultados buenos, mejorables, sin duda, y en eso estamos. Hay casi 80.000 familias que se han favorecido de las iniciativas puestas en marcha; se han suspendido más de 24.000 alzamientos; 38.500 familias han reestructurado su deuda; 7.000 familias han dado su vivienda en pago; y el Fondo Social de Vivienda ha adjudicado más de 9.000 casas; además más de 45.000 familias se han acogido al Código de Buenas Prácticas al que se han adherido más de 93 entidades. Pero sin duda estos resultados son mejorables, como todo en la vida y en eso estamos.

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto Ley que amplía y profundiza las medidas de protección a los colectivos más vulnerables, norma que ha salido aprobada con un amplio consenso. Sin ánimo de ser exhaustivos en el Real Decreto, porque todos tenemos acceso a ello, sí me gustaría hacer algunas puntualizaciones del mismo que me parece que son relevantes. En primer lugar amplía hasta el 2020 la suspensión de lanzamientos hipotecarios; además se amplían los supuestos para acogerse a esa suspensión de lanzamiento que incluye la unidad familiar de la que forme parte un menor de edad en vez de un menor de 3 años como hasta ahora, se incluye la unidad familiar monoparental con algún hijo a cargo en vez de con dos como hasta ahora, se incluyen las familias con discapacidad, con algún miembro en situación de dependencia o de desempleo eliminándose el requisito de haber agotado la prestación por desempleo, se incluyen las familias con mujeres víctimas de violencia de género, los deudores mayores de 65 años con dificultades económicas, se introduce la opción de alquiler de la vivienda habitual ejecutada en condiciones muy favorables para el hipotecado con una duración de cinco años prorrogables durante otros cinco, además el Gobierno propone medidas destinadas a recuperar la vivienda habitual por los deudores hipotecarios con medidas que son favorables a estos hipotecados. Este Decreto Ley creo que hace que su Moción quede, si me lo permite, desfasada. No obstante, y teniendo en cuenta lo que realmente pide en su Moción, en la parte dispositiva, en la parte dispositiva pide que se traslade a los distintos Grupos Políticos del Parlamento la Ley de Vivienda auspiciada por la Plataforma de Afectados para su análisis y su consideración, cosa que no me parece mal, y por otro lado que se adopten medidas municipales para paralizar los desahucios cuando se deban a impagos por motivos económicos de buena fé y se medie para evitar los cortes de suministro. Estas medidas se estaban dando cuando nosotros estuvimos en el Gobierno Municipal y creo que ahora se mantienen, por eso tampoco existe ningún problema en

votar a favor de su Moción en lo que respecta a la parte dispositiva, pero dejando constancia expresamente de nuestro absoluto rechazo a la parte expositiva y a los ataques dirigidos al PP acusándonos, poco más o menos, de vulnerar los derechos humanos. No, eso no, Sra. Rossi.

**D<sup>a</sup> Esther Cumbreira Leandro**, Concejal del Grupo Municipal del PSOE: Buenas tardes a la Plataforma de Afectados por la Hipoteca porque sois vosotros los que a través de IU traéis aquí vuestras pretensiones y lógicamente a vosotros este Equipo de Gobierno le va a decir que sí, que os apoyamos en todas y cada una de las pretensiones que queréis que forme parte de una Ley que va a tratar de regular vuestra situación, por supuesto que os vamos a apoyar y aquí se va a evidenciar este voto, porque por muchas bondades que hable el PP de un Decreto que regula situaciones, ¿dónde están estas personas?, en la calle, estas personas no se han beneficiado de ese Real Decreto que Vd. alardea de que es absolutamente bueno y fantástico.

Estos son ciudadanos de Huelva que se encuentran en una situación absolutamente complicada y que lo que pretenden es que se establezcan medidas para paliar una situación insostenible.

¿A Vd. le parece bien que con ese Real Decreto se mantenga una dación en pago que lo único que hace es establecer la voluntariedad de una entidad financiera de meterla en un contrato hipotecario?. ¿Le parece a Vd. bien que en tercera subasta se adjudique por un 60 ó 70% al valor de la vivienda y estos señores permanezcan en la calle y aparte tengan que seguir pagando?. ¿Eso lo arregla su Real Decreto?. ¿A Vd. le parece bien que no haya ningún tipo de ayuda?, porque Sra. Sacristán es verdad que Vd. no llevaba estos temas pero se lo adelanto yo, ¿que este Ayuntamiento toma medidas para paliar la situación de estas personas?, las duplicamos, en vivienda se han duplicado los presupuestos y se han ejecutado, que no siempre se ejecutaron en su momento, ayudando, le voy a dar números, números que no dan una política sino unos técnicos, el 2015 se atendieron a 300 familias y se gestionaron a 64 personas desahuciadas, se dieron ayudas en 2016, se tramitaron y se recibieron a 940 familias, 150 expedientes de desahucio y recibieron ayudas, en lo que va de año no le quepan dudas de que ese presupuesto que nosotros duplicamos se va a gastar, porque ya estamos intentando que haya mucha más familias que se beneficien de estas ayudas.

Respecto a suministros, claro que se están pagando, se han ayudado a 500 familias en lo que llevamos nosotros trabajando en este tema, por supuesto que sí, no le quepa duda, pero es que ellos quieren más porque lo necesitan, porque quieren ayudas, quieren que se les aumente el plazo de alquiler para ganar estabilidad, lo que sí es cierto es que no se regula la posibilidad de esa obligatoriedad en el supuesto de impago de renta y con ellos, que son de Huelva, son con los que hay que estar, Sra. Sacristán, no diciendo que le parece muy mal que se metan con su Gobierno. Huelva es lo que importa, la gente de Huelva.

Como Delegada de Vivienda no le quepa duda, Sr. Amador, que empatizamos muchísimo y que recibimos a estas personas, a aquellas que se encuentran en situación en la que no pueden vivir hacinados en viviendas a las que también tenemos que buscarles realojo, a aquellas otras que nunca han podido ser desahuciadas porque nunca han tenido una vivienda en propiedad, a aquellas otras que viven en condiciones infrahumanas.

Es la primera vez que se establecen ayudas de rehabilitación de Pérez Cubillas, ¿en cuántos años?, en cuarenta años. Ahí también estamos trabajando.

Estamos con vosotros en vuestra lucha, vamos a apoyar esta Moción, vamos a crear una Comisión Mixta para establecer estrategias, Sra. Rossi, es evidente que para trabajar conjuntamente el tema de las adjudicaciones se establece un protocolo inmediato para evitar el tema de ocupaciones ilegales porque son constatadas las situaciones de vulnerabilidad.

Estamos con vosotros y vamos a apoyaros, que no os quepa duda.

**D<sup>a</sup> Mónica Rossi Palomar:** He querido ser muy breve en mi primera intervención, no he querido hacer alusiones porque me parecía importante que nos pudiéramos todos de acuerdo.

Agradezco el apoyo a la Moción, sin embargo sí le tengo que decir, Sra. Sacristán, que no me parece el tono que Vd. ha utilizado a la hora de argumentar y más viniendo de su Partido y de lo que estamos viendo de su Partido. O sea, el saqueo de lo público que han hecho en algunas Comunidades Autónomas y gobernar a favor de los bancos y de las grandes inmobiliarias, eso es un hecho, y porque ahí están precisamente las leyes y los Decretos. Decía su compañera antes que están gobernando a golpe de Decreto Ley, pero ¿qué están haciendo en el Gobierno Central si todos nos echábamos a temblar los viernes a ver por dónde venía el siguiente recorte?. No me parece, primero, porque el texto está tal cual nos lo han enviado la PAH, que nosotros le hemos puesto el logotipo, igual que se lo han mandado al resto de los Grupos Políticos de este Ayuntamiento, lo que no le voy a consentir es que diga que se sienten muy ofendidos/as por lo que dice la Moción.

La Moción también dice que se interpela al PP, efectivamente, porque Vds. han estado en el Gobierno, siguen en el Gobierno y en sus manos, y conjuntamente en las manos de todos, está el poder cambiar esta situación. ¿Sabe Vd. por qué, Sra. Sacristán?, porque hay una diferencia, una cosa es gobernar para las personas y con las personas y otra cosa es gobernar para los bancos, las grandes compañías y todo lo demás, que es lo que estamos viendo y lo seguimos comprobando ahora. ¿Los resultados?, todo lo que está saliendo de toda la mierda que está saliendo de su Partido.

**D. Jesús Amador Zambrano:** Hablaba antes de la empatía y a veces es complicado tenerla para hacer una intervención en el Pleno.

Me parece muy salvaje la intervención de la Sra. Sacristán, interpellándome, diciéndome que si no sé lo que es un estado de derecho, le ha faltado a Vd. hablar de Venezuela, supongo que lo va a hacer ahora, ¿verdad?, que es lo que hace su Partido y su televisión para tapar todas sus vergüenzas en vez de sacar diariamente la gente que se queda en la calle por vuestra culpa, en vez de sacar las vergüenzas de todos los robos que estáis haciendo y que habéis hecho hasta ahora porque sois, si entramos en ese tipo de lenguaje, la mafia organizada que está gobernando nuestro país, una mafia organizada a la que le importa bastante poco, retiro lo de mafia organizada.

**D. Gabriel Cruz Santana,** Alcalde Presidente: Hay que moderar el lenguaje, se puede ser muy duro en las intervenciones, pero hay que mantener el respeto. Todos estamos aquí representando a los ciudadanos de Huelva y por lo tanto hay que ser muy

cuidadosos con las expresiones, tanto de Vd. como del resto de intervinientes y del resto de Grupos.

**D. Jesús Amador Zambrano:** Retiro la generalidad de mafia organizada y diré que en casos concretos se ha condenado a miembros del PP de organización criminal, eso son Sentencias, lo digo por aquello de si yo sé qué es un estado de derecho.

Creo que quien debería entender que estamos en un estado de derecho y asumir que no podemos tener un Gobierno cuyo Partido está investigado por financiación ilegal, sean los Jueces, los Jueces tienen que entender que según la Ley de Partidos ese Partido podría ser ilegalizado, si nos metemos en entender lo que es un estado de derecho, pero no vamos a desvirtuar tanto que ya lo he hecho, disculparme, el sentido de esta Moción.

Si no se entiende desde aquí, si no se entiende en la Junta y si no se entiende en el Estado que no puede haber personas que se queden en la calle, sin emergencia habitacional, estamos haciendo algo muy mal.

Por lo tanto pido disculpas por el tono, pero me parece muy salvaje que cuando estamos defendiendo que alguien no se quede tirado en la calle me recriminen que si sé lo que es un estado de derecho.

**D. Enrique Figueroa Castro,** Portavoz del Grupo Municipal de C's: Queremos aclarar que el punto 1º de esta Moción es muy claro, lo digo porque dice que recaba de todos los Partidos Políticos, los Grupos Políticos del Parlamento de la Nación la necesidad de tomar en consideración y apoyar la Ley auspiciada de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca para su análisis y toma en consideración como texto en base a negociar, que se sintetiza en la campaña estatal las 5 de la Plataforma de la Hipoteca. Esto es lo que tenemos que hacer en este país, negociar y sacar las mejores condiciones para todos y sobre todo para todas estas personas que lo están pasando muy mal.

No cabe duda de que todo lo que está incluido en la Moción que nos presenta IU a través de la Plataforma de Huelva tendrá sus dudas, tiene sus problemas porque habrá personas que el cambio de legislación le pueda perjudicar en mucho, porque puede tener el rebote contrario que es subida de los tipos, endurecimiento de las hipotecas y cosas que vienen detrás que al final pagamos los ciudadanos.

Como aquí las palabras exactas que dicen es negociar y que todos los Grupos del Parlamento, nosotros a la hora de la votación daremos nuestro voto.

**Dª Carmen Sacristán Olivares:** Empiezo con otra cuestión de orden para dirigirme al Sr. Amador diciéndole que los términos que Vd. ha utilizado lo definen y no voy a perder el tiempo en contestarle. Eso quedará en la hemeroteca de este Ayuntamiento a través de las Actas y de las imágenes de la televisión municipal. Y me dice Vd. a mí salvaje, tiene guasa.

Para que quede claro aquí, cualquier saqueo de lo público lo condenamos, sea de quien sea.

Lo que no entiendo, Sra. Cumbreira, es el cabreo que ha cogido Vd. conmigo encima que voy a votar a favor.

Creo que aquí hay un problema, aquí se esperaba que el PP se pusiera en contra y traían un discurso preparado de corrupción y de que somos el demonio con cuernos y

resulta que se les ha roto porque hemos votado a favor porque entendemos que sí, que lo que propone la Plataforma que se debata, que se estudie, me parece bien y que el Ayuntamiento adopte las medidas que dentro de sus posibilidades nos parece bien. Por eso insisto, se les ha cambiado la cara cuando han visto que vamos a votar a favor y entonces han mantenido el mismo discurso. Eso ocurre porque al final lo que aquí interesa, cuando no se está gobernando, es ponerse detrás de la pancarta y llevarse el aplauso fácil.

Insisto, vamos a votar a favor de la Moción dejando constancia expresa del rechazo absoluto de la parte expositiva de la misma.

**D<sup>a</sup> Mónica Rossi Palomar:** Supongo que le valdrá eso de las pancartas para las manifestaciones de la sanidad también, ¿no?, que se ponen detrás de la pancarta de la sanidad, no tienen ningún problema.

A mí personalmente, porque estoy representando a estas personas, a la hora de hablar sí me ha molestado lo que Vd. ha dicho de la parte expositiva, a mí personalmente me ha molestado mucho, por eso me he subido de tono y por eso he dicho lo que he dicho anteriormente, porque me parece que sentirse ofendida por una parte expositiva donde con hechos concretos se describe una situación concreta, que es la que están pasando estas familias, me parece que precisamente esa intervención de esa primera parte sobre la exposición de la Moción era la que no venía a cuento, Sra. Sacristán, otra cosa es que Vd. estuviera a la defensiva porque estuviera precisamente esperando la intervención que le he hecho después, o estaba esperando a que dijéramos algo, que además precisamente le he dicho que esto era porque me parece más importante las personas y ponernos de acuerdo entre todos, que es lo mismo que decía su compañera anteriormente, que no entrar en tú, yo, el para arriba y el para abajo, y lo ha sacado Vd., no lo hemos sacado ninguno al hablar de la parte expositiva. De todas maneras le agradezco su voto y espero que esto llegue para arriba, que es lo más importante.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes, que son veintiséis, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Grupo Municipal de IULV-CA sobre iniciativa de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca de Huelva presentada a los Grupos Políticos del Congreso de los Diputados en relación con la Ley de la Vivienda anteriormente transcrita, en sus justos términos.

Se reincorpora a la sesión D<sup>a</sup> María Martín Leyras y se ausenta D. José Manuel Remesal Rodríguez.

## **COMPARECENCIA**

**PUNTO 9º. SOLICITUD DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PP INSTANDO A LA COMPARECENCIA DE LA 2ª TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA PARA INFORMAR SOBRE LA SITUACIÓN PRESUPUESTARIA DEL AYUNTAMIENTO DE HUELVA.**

Se da cuenta de escrito presentado por el Grupo Municipal del PP con fecha 17 de abril de 2017:

*“María del Pilar Miranda Plata, en representación y como Portavoz del Grupo Popular del Ayuntamiento de Huelva, al amparo de lo establecido en el art. 104 del Reglamento Orgánico Municipal, y para ejercitar la función de control y fiscalización de los Órganos de Gobierno, solicitamos la comparecencia de D<sup>a</sup> María Villadeamigo Segovia, Segunda Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda. Por todo ello, solicitamos la inclusión del siguiente asunto en el Orden del Día del próximo Pleno Municipal:*

*COMPARECENCIA DE LA SEGUNDA TENIENTE DE ALCALDE DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PARA INFORMAR SOBRE LA SITUACIÓN PRESUPUESTARIA DEL AYUNTAMIENTO DE HUELVA”.*

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

**D. Gabriel Cruz Santana**, Alcalde Presidente: Decir que el desarrollo de la comparecencia, según lo dispuesto en el art. 104 del Reglamento que rige el funcionamiento del Ayuntamiento dice que se llevará a cabo de la siguiente forma, habrá una primera intervención, una exposición oral del Grupo Político autor de la iniciativa por un tiempo máximo de cinco minutos, después habrá una intervención de la compareciente también por un tiempo máximo de cinco minutos, después habrá un turno de los representantes de los Grupos Políticos por un tiempo máximo de tres minutos cada uno en el cual se fijan posiciones, se hacen observaciones o se formulan preguntas y después contestación de la compareciente por un tiempo máximo de tres minutos. ¿De acuerdo?.

En ningún caso de esta comparecencia se podrá derivar la adopción de acuerdos en la misma sesión. ¿De acuerdo?. Todo tendría que ir a una Propuesta para otro Pleno.

**D. Saúl Fernández Beviá**, Concejal del Grupo Municipal del PP: Entiendo que precisamente tiene que ser la compareciente la que tiene que ocupar el tiempo para que nos dé explicaciones de la situación presupuestaria en la que nos encontramos y le voy a pedir que me corrija, si me equivoco, pero en este momento creo que nos encontramos con unos Presupuestos prorrogados en el año 2017 que viene de un Presupuesto de 2016 aprobado en septiembre y con una serie de elementos, con un aderezo, que me va a permitir que se lo enuncie de manera muy rápida.

Estos Presupuestos llevan una declaración de nulidad previa de unos acuerdos sobre el Plan de Ajuste; para hacer firme el Presupuesto por ese punto anterior se tenía que haber esperado al informe preceptivo por parte del Consejo Consultivo y no se esperó a ese informe; no se han atendido adecuadamente dos requerimientos del Ministerio de Hacienda para que remita la información oportuna; cuando hemos recibido la información o el Dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía en el que dice expresamente que se dictamina desfavorablemente la Propuesta de resolución, o sea que no cabe lugar a dudas; después con el conocimiento de esa resolución negativa el Alcalde ha firmado el Decreto de prórroga de los Presupuestos; luego se les ha ocurrido pedir aclaraciones al Consejo



Consultivo; entre tanto el Ministerio ha interpuesto definitivamente un recurso contencioso administrativo sobre la aprobación del Presupuesto. No es un Presupuesto normal ni el de 2016 ni la prórroga que se ha hecho del 2017.

Un Presupuesto es una herramienta que tiene que hacer la gestión presente y futura de la economía de un Ayuntamiento. Presente porque tiene que resolver los problemas de la gestión diaria y el cumplimiento de las obligaciones y los compromisos de este Ayuntamiento. Y es una herramienta de futuro porque en él se fijan las intenciones y voluntades del Gobierno que los aprueba.

Desgraciadamente con los antecedentes que tiene este Presupuesto, y los elementos que ya les he dicho, esta prórroga presupuestaria no garantiza la gestión diaria y pone de manifiesto la inseguridad y el descontrol de la gestión de futuro.

La comparecencia se ha hecho porque nos gustaría que nos aclarase, que ese es otro de los problemas, la falta de transparencia que este Equipo de Gobierno está poniendo de manifiesto en la gestión diaria. Nos gustaría que nos aclarase la situación en la que nos encontramos en este momento y cuáles van a ser los pasos que va a dar el Equipo de Gobierno en materia económica.

Estamos a finales de abril, prácticamente en mayo, y cuando el Grupo que votó a favor de los Presupuestos en septiembre le dijo que teníamos que estar trabajando desde octubre para la confección del Presupuesto de 2017 no sé si se está trabajando con ellos, pero desde luego a este Grupo Municipal del que les habla no se ha dirigido para empezar a trabajar esos Presupuestos.

Decía Vd. que cuando se aprobaran los Presupuestos que dudas al respecto ninguna, que estaba todo inmaculado y, de verdad y se lo digo con todo el cariño, creo que el motivo de la solicitud de esta comparecencia es porque las dudas son todas y esperamos con mucho interés su intervención.

**D<sup>a</sup> María Villadeamigo Segovia**, Teniente de Alcalde: En primer lugar veo, Sr. Fernández, que ha agotado su tiempo rápidamente, quizás sea porque no le interesa hablar realmente de economía y de Presupuesto. Quizás ha hablado poco o nada o casi nada porque no le interesa hablar de lo que no le interesa hablar.

Voy a encuadrar primero esta comparecencia, porque tengo que enlazarlo con el Pleno anterior, no puede pasar desapercibido, Sra. Miranda, que por cierto no sé si Vd. se esconde, si tiene miedo a hablar, si tiene miedo o no quiere decir que cometió graves errores en el Pleno pasado y que mintió deliberadamente, pero yo sí se lo voy a decir antes de iniciar mi intervención.

Sra. Miranda Vd. a este Pleno ha traído un escrito de acuerdo con el art. 104, que es el que regula este procedimiento, solicitando esta comparecencia, tan simple como eso, lo que Vd. negó una y otra vez en el Pleno pasado y, aquí estamos, hablando de economía y de presupuesto como hemos hecho siempre, dando la cara. Además mintió deliberadamente con otro tema, dijo, tengo aquí las Actas del Pleno anterior, los Concejales del PP siempre han comparecido, han dado siempre la cara. Me he permitido el lujo de trabajar más, si cabe, aquí lo traigo, comparecencia año tras año, comparecencia que presenta el Grupo Socialista para que hable D. Enrique Pérez Vigueras por el tema del Palacio Municipal y votaron que no; comparecencia del Grupo Socialista sobre el caso de la Fuente del Descubrimiento para que hablara el Alcalde anterior y votaron que no;

comparecencia de los Grupos Municipales PSOE e IU para la creación de una Comisión y votaron que no; comparecencia suya, la que Vd. intervino en ese Pleno, aquí está, Moción para que compareciera D<sup>a</sup> Pilar Miranda para dar cuenta de la situación actual del Plan de Inclusión Social y Vd. dijo que no se votara esa comparecencia, que no iba a comparecer, que lo iba a explicar pero que votaba que no a esa comparecencia; una tras otra, con lo cual Sra. Miranda, mintió. Mal estreno como Portavoz, Sra. Miranda. Eso quiero encuadrarlo porque no soy persona ni de demagogia ni de mentiras, no voy a decir nunca nada que no sea verdad. La única comparecencia que se produjo, efectivamente, fue la del señor que tenemos aquí delante, la de Saúl Fernández, probablemente por eso Vd. le haya traspasado las cosas para que hable él, y ¿sabe por qué?, porque él sí se tuvo que sentar a hablar y ¿sabe por qué?, porque sabía lo que se le venía encima, que es que nosotros estamos aquí sentados y Vds. están ahí sentados. Esa es la realidad y no otra, Sra. Miranda.

Sr. Fernández, que Vd. como responsable de economía del Ayuntamiento me proponga a mí hablar de economía, del desastre, del desaguisado del Presupuesto de este Ayuntamiento, por favor. Sr. Fernández no sé cómo ha permitido que su Portavoz le diga que hable en esta comparecencia, pero aquí estoy yo para hablar y para dar la cara como la he dado siempre y como la da este Equipo de Gobierno desde la transparencia absoluta. En todos los órganos de Gobierno de este Ayuntamiento están Vds., están todos los Grupos y todos los papeles que requieren se les remite, otra cosa es que se quejen de que no les da tiempo para estudiarlo, que esa es otra cuestión.

¿Vd. se ha preguntado por qué estamos hoy aquí hablando de esto?, ¿por qué hablamos hoy de economía, de Presupuesto, de Presupuesto prorrogado y de Presupuesto futuro?, quizás sea que si este Ayuntamiento no hubiera estado en las puertas del infierno, que es donde Vd. y su Equipo de Gobierno lo dejó, hoy no estamos hablando de economía, he estado hablando de acciones continuas de Gobierno, pero aún así nosotros hemos aprobado un Presupuesto en el año 2016, hemos trabajado por Huelva y hemos hecho acciones de Gobierno. Le digo las puertas del infierno porque si hubiéramos estado en el infierno siguiendo su política presupuestaria, del infierno Vd. sabe que no se puede salir, pero fuera del infierno podemos llegar hasta el cielo.

Los números hablan solos, su gestión Sr. Fernández, la que Vd. esgrimió nos llevó a tres Planes de pago a proveedores, a tres Planes de Ajustes por 182 millones de euros y, con eso, además nos llevó a 23 millones de euros más de intereses, además nos llevó a una deuda global total de 400 millones de euros, además entremedios vendió Aguas de Huelva.

No voy a hablar del pasado, simplemente quiero que sepa que su pasado sigue siendo mi presente y ¿sabe por qué le digo esto?, porque hoy, con casi dos años de Gobierno, hemos ejecutado nuestro Presupuesto y seguimos pagando todo lo que Vds. dejaron sin pagar, todos los convenios con las asociaciones, entre ellos los de la Sra. Miranda, muchas deudas con muchos proveedores y facturas que nos van llegando día a día de servicios que Vds. realizaron y que no reconocieron.

Le puedo dar datos fácilmente.

¿Le suenan los gastos jurídicos?, después le daré el dato de cuántos datos jurídicos se ha gastado en este Ayuntamiento en beneficio de no sé qué.

¿Le hablo de intereses de demora?, ya le diré luego cuáles han sido los intereses de demora.

Hemos aprobado unos Presupuestos, lo que Vd. no hizo. ¿Sabe lo que hizo Vd. en su último Pleno de Presupuestos?, aprobó el Presupuesto en un punto del Orden del Día metido aquí en el punto 19 y acto seguido aprobó el Plan de Rescate que negó en su primer momento. ¿Vd. me habla a mí de argucias para aprobar el Presupuesto de 2016?, pero si Vd. hizo esto. Aprobó un Presupuesto eliminando el informe vinculante del Ministerio que le exigía acto seguido el punto siguiente al del Presupuesto. Esa es la realidad, Sr. Fernández, lo firmó Vd. y lo hizo Vd.. Así que no me hable de argucias de este Equipo de Gobierno.

Nosotros lo primero que hicimos en este Ayuntamiento es aprobar nuestro Presupuesto, efectivamente, el del 2016, el que Vds. votaron que no por muchos argumentos, porque hablaban del Plan de Ajuste, porque decían que era una ilegalidad, pues les digo que no es así. Con ese Presupuesto del año 2016 que nosotros actualmente siguen siendo legales porque le recuerdo que actualmente el Dictamen del Consultivo, preceptivo y vinculante, no es definitivo, porque no se nos han ocurrido unas alegaciones repentinas, no, nosotros hemos solicitado una ampliación porque estamos convencidos de lo que solicitamos, convencidos del desaguisado, convencidos de cómo ocultaron la información y de que aprobaron ese Plan de Rescate saltándose todos los procedimientos, una Junta de Gobierno, otra Junta de Gobierno, otra Junta de Gobierno y, por fin, Pleno. Esa es la realidad, Sr. Fernández.

Que Vd. me diga a mí que nosotros estamos cometiendo ¿qué?

Nuestro presupuesto de 2016 lo aprobamos con todos los requisitos legales, lo digo y lo mantengo. Gracias a ese Presupuesto hemos dado empleo a más de 200 personas con un Plan de Empleo que Vds. votaron que no, porque Vds. sí piensan mejor en entregarle las llaves al Sr. Montoro y renunciar a la autonomía local que nosotros defendemos, prefieren votar que no a los trabajadores que están ahí trabajando y eliminar el empleo en esta ciudad y decir que sí al Sr. Montoro. Además negarlo.

Con este Presupuesto nosotros hemos dado cobertura a todos los contratos de servicios que tiene esta ciudad.

Con este Presupuesto al que Vds. votaron que no y del que hoy estamos aquí hablando, ¿sabe lo que hicieron?, dejar a las empresas públicas descapitalizadas, a los trabajadores en peligro de cobrar sus nóminas y nosotros aumentando la aportación a 5,4 millones, saltándonos ese Plan de Ajuste que Vd. tanto desea en este Ayuntamiento, hemos asegurado la estabilidad de esas empresas públicas.

Con este Presupuesto además hemos hecho todas las inversiones que dijimos que íbamos a hacer, después se las detallaré una a una. Dijimos que era un Presupuesto real y efectivo y así ha sido, pero mientras y durante con este Presupuesto hemos pagado las minutas de abogados, hemos pagado 2.900.000 euros de intereses de demora por sus impagos, Sr. Fernández, pero además hemos reducido deuda, en total hemos reducido ya 35 millones de euros en deuda financiera, hemos pagado más de 3 millones de euros de los colectivos que estos señores dejaron sin pagar. Esa es la realidad de este Presupuesto.

Les aseguro una cosa a la Sra. Miranda, al Sr. Fernández, al Equipo de Gobierno y a todos mis compañeros que están aquí, tranquilidad. Estamos cumpliendo todos los trámites reglamentarios. Estamos esperando, en primer lugar, que el Gobierno de la Nación al que Vd. tanto quiere, el que está ocupado ahora en otros temas que Vd. bien conoce, apruebe definitivamente su Presupuesto para hacer nuestro Capítulo I como

requiere y para obrar en consecuencia. Además estamos esperando el Dictamen definitivo del Consultivo y entonces nos someteremos a la legalidad absoluta.

Por último, tranquilidad a todos los que estamos aquí, a todos los ciudadanos.

Nuestro Presupuesto, el del empleo, el de la vivienda, el de lo social, el de las inversiones y el de trabajar con transparencia y de acuerdo con la legalidad seguirá siendo el año que viene, en el 2017, en el momento que tengamos todo esto cerrado, el de todos, el que Huelva se merece.

**D. Jesús Amador Zambrano**, Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: La Sra. Villadeamigo ha resumido parte de la gestión anterior, sólo apuntar que ese Plan de Ajuste viene por reunificar una deuda enorme que se había generado anteriormente, por eso mismo y porque lo consideramos de justicia nosotros apoyamos cuando se dijo que nos íbamos a saltar el Plan de Ajuste. Entendíamos su legalidad, si no lo es, entendemos su necesidad de hacerlo y seguiremos apoyándolo, sea como sea, porque, como bien ha dicho, todas esas facturas en los cajones habría que ver qué legalidad tienen, toda la deuda que nos hemos encontrado, el interés con el que teníamos la deuda con los bancos, teníamos deuda con catorce entidades bancarias a las que no les pagábamos porque dónde estaba ese dinero en época de bonanza.

Vamos a hablar de estos Presupuestos, ya sabe la Sra. Villadeamigo que es uno de mis mayores intereses en este Pleno porque de ahí emana el resto de política, es algo claro que si no hay algo presupuestado por mucha posición política que se tenga no se puede hacer. Es ahí donde nosotros hemos hecho nuestro mayor hincapié, primero en una necesidad de mayor gasto social porque estamos en una crisis, acabamos de tratar un tema de vivienda y es necesario que haya una implicación del Ayuntamiento en cuestión presupuestaria porque esos alquileres hay que pagarlos, ¿verdad?, y eso tiene que haber una dotación presupuestaria.

Por lo tanto pedimos que se siga revisando esas necesidades y que se cubra totalmente.

Nosotros hemos aportado también, aparte de la necesidad de este gasto social, algunas iniciativas que podían mejorar las arcas del Ayuntamiento para estos Presupuestos.

Habíamos dicho desde el principio que ese interés es abusivo, desde el primer día, desde el primer Pleno ya hablamos que había una necesidad de reformular esa deuda, se ha hecho, pero añadimos algo más, y lo añadimos al día de hoy, porque iba a ser una Propuesta. Queremos que este Ayuntamiento, como entidad, debería contemplar la posibilidad de ver si esas cláusulas suelo que se están viendo como ilegal nos pueden afectar. Sra. Villadeamigo esta es una Propuesta que le hacemos para que lo aplique en la medida que pueda, con la misma intención con la que hemos aplicado otras medidas.

Mientras que aquí, como hemos visto antes, se defiende a capa y espada que tenemos que volver a un Plan de Ajuste que a todas luces lo que hace es hacer que el Ayuntamiento no tenga ninguna posibilidad de gestión, lo que nosotros entendemos que es todo lo contrario, debemos darle solución a los problemas de la ciudadanía de Huelva y tiene que ser desde esos Presupuestos.

¿Qué le falta a estos Presupuestos actuales?, nosotros lo hemos dicho y lo presentamos como una Moción, creemos que debe de haber más participación. Hemos

hablado antes que si para hablar de políticas de viviendas, de leyes de viviendas tenemos que hablar con los colectivos, para hablar aquí, en el Ayuntamiento, también debe de ser así. Por eso nosotros queríamos anunciar en este punto que desde ahora hasta diciembre vamos a empezar, como no se ha hecho desde el Ayuntamiento aunque se aprobó la Moción, un proceso en el que nosotros traeremos en diciembre unos Presupuestos lo más participativos posibles. Es decir desde ahora hasta diciembre vamos a trabajar los Presupuestos con todos los colectivos posibles y que sean ellos los que en diciembre traigan la Propuesta de PARTICIPA para los mejores Presupuestos posibles.

**D. Rafael Enrique Gavilán Fernández**, Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto: De verdad vengo con el ánimo de ser positivo en esta intervención, permíteme la broma, ha dicho “me he permitido el lujo de trabajar”, efectivamente ha sido un lapsus porque nos consta a todos que sacar adelante un Ayuntamiento con una deuda de 400 millones, se podrá o no, pero requiere trabajo y nos consta que eso se está poniendo. Otra cosa es que compartamos, como lógicamente tiene que ser así, somos todos Grupos distintos, de a qué se destinan unas Partidas y otras, la vuestra forma parte de vuestro programa de Gobierno y la de cualquier otro serían otros destinos distintos para la mayoría de esas Partidas presupuestarias, pero el trabajo no me cabe ninguna duda de que está ahí. En este sentido creo que viene bien esta comparecencia porque existe una situación extraña. Seguimos con unos Presupuestos prorrogados, existe ese informe del Consejo Consultivo y eso genera incertidumbre, creo que quizás está faltando la transparencia suficiente o ese ánimo de tener informados tanto a los Grupos de la Oposición como a la ciudadanía en qué situación estamos desde el punto de vista presupuestario.

La verdad, ya lo manifesté en enero cuando se acordó, no, se nos dio cuenta, no se sometió a acuerdo, no se sometió a votación, lógicamente tiene que ser así, se nos manifestó que quedaban prorrogados los Presupuestos de 2016, que quizás pudiera ser que no se habían hecho los deberes, en cualquier caso estamos finalizando el mes de abril, seguimos si Presupuesto de 2017 y ya digo que al menos sirva esta comparecencia para ver cuáles son los pasos que se han dado de cara a que cuanto antes, a ver si es posible antes de julio, que fue el año pasado, a ver si cuanto antes pudiéramos tener los Presupuestos del año aprobados, que creo que es lo recomendable y lo que todos queremos.

Por lo demás, mi propuesta de mano tendida, que hagamos, que pongamos todos de nuestra parte para que tengamos los Presupuestos de 2017 cuanto antes.

**D. Pedro Jiménez San José**, Concejal del Grupo Municipal de IULV-CA: Nosotros votamos que no a los Presupuestos por razones distintas a las del PP, evidentemente, y desde luego sin tener ninguna responsabilidad en la gestión anterior, como comprenderá mi amiga Mariuca, lo digo esto porque como ya en aquel momento se nos reprochó que estábamos en contra del empleo, que habíamos votado en contra de los Planes de Empleo, nada de eso, evidentemente. Votamos en contra de unos Presupuestos que ninguneó a los Grupos de la Oposición. Votamos en contra de unos Presupuestos que no se nos dio ninguna participación. Votamos en contra de unos Presupuestos en los que las propuestas de IU no se pudieron plasmar porque no tuvimos ocasión de sentarnos, a pesar de que lo habíamos hablado en muchas ocasiones con la responsable económica del

Equipo de Gobierno y a pesar de que hicimos un intento de llegar a un acuerdo de Programa de izquierdas que fracasó, evidentemente, y no permitió que ese Programa de izquierdas se plasmará después en los Presupuestos.

Quiero decir que en el punto 5º hemos dado cuenta del Decreto que se ha enviado al Ministerio sobre el Presupuesto, no quiero pensar que esa previsión económica que se ha mandado hasta el año 2020, del 2017 hasta el 2020, por parte del Equipo de Gobierno esté significando que se esté elaborando ya los Presupuestos sin que se nos vuelva a dar ninguna participación, digo que no quiero pensar eso, quiero pensar que simplemente es una previsión que se ha enviado al Ministerio y ya está, lo digo porque aquí hemos aprobado dos Mociones: una, elaborar unos Presupuestos en los que se nos dé participación a los Grupos de la Oposición; y otra que fue elaborar unos Presupuestos con perspectiva de género, esta última se aprobó en enero de este año. Lo digo porque hoy hemos visto el Decreto dando cuenta de que se ha enviado a Madrid las previsiones para el período 2017-2020 y, en fin, no quiero decir con esto que ya se estén elaborando los Presupuestos al margen de las propuestas que podamos realizar los Grupos de la Oposición, porque es verdad que, como le ha dicho Mariuca a Saúl, de lo cual nosotros nos alegramos mucho, nosotros hoy estamos aquí y Vds. hoy están ahí, pero los que están aquí no están con 14 Concejales, están con 11, quiere esto decir que necesitan el apoyo de 3 Concejales más como mínimo de este Pleno. No está la cosa como para permitirse lujos. Ya nos hemos permitido el lujo de meternos en un lío, ¿verdad?, porque dice Mariuca que vamos a esperar el Dictamen final del Consejo Consultivo, ya ha habido un primer Dictamen que no ha sido muy bueno que digamos, esperemos que el último no lo sea, que aunque el primero fue chungo, que el último no lo sea, pero el primero ha sido un revés en toda regla.

No está la cosa para que sigamos metiendo al Ayuntamiento en lío. Creo que bastantes líos había antes como para que sigamos en esa dinámica. Creo que hay que ir saliendo de los líos y no metiéndonos en más.

Lo que quiero decir es que si se tiene en cuenta la opinión de los Grupos para poder elaborar unos Presupuestos en los que nos sintamos identificados, al menos en una mínima parte, en la parte que representamos, habrá quien se tenga que sentir representado en un porcentaje mayor y habrá quienes nos tengamos que sentir representados en un porcentaje menor, pero al menos que nos sintamos representados en una parte de nuestro Programa político en esos Presupuestos entonces estaremos en condiciones de garantizar que esos Presupuestos tiran para adelante, ¿qué nó?, ¿qué se sigue con la dinámica de no dar ninguna participación, de traernos a un Pleno extraordinario guardando bien unas formas que hemos exigido siempre desde la Oposición cuando hemos estado el PSOE e IU, el que hubiera un Pleno extraordinario monográfico para los Presupuestos y no se incluyera, como hacía en el último período el PP, en un Pleno ordinario como un punto más, que evidentemente se ha hecho?, está bien, pero desde luego si no se da participación nosotros no vamos a apoyar ningún Presupuesto en el que ni se nos pida la opinión.

No vamos a aceptar el ninguneo presupuestario, votamos en contra de todos los Presupuestos que presentó el PP por razones ideológicas y de forma, por supuesto también, porque se nos daba la información después de que la conocieran los medios de comunicación, unos días antes, y se introducía el debate en un punto del Orden del Día de

un Pleno ordinario y no estábamos de acuerdo con eso, pero nosotros no vamos a aceptar que se siga en una dinámica de no dar participación.

Cada uno que haga lo que crea.

Dudo que si no se nos da ni siquiera posibilidad de participar en la elaboración del Presupuesto del Gobierno, verdad Jesús, nos vayan a aprobar un Presupuesto alternativo, complicado veo eso, creo que es más fácil lo primero que lo segundo.

Lo de los Presupuestos participativos se aprobó en mayo de 2014.

Termino con un dato que nos preocupa mucho desde el punto de vista económico y que en algún momento habrá que abordar. Me refiero al saldo de dudoso cobro, ¿verdad?, hemos aumentado ese capítulo, hemos pasado de 66 millones de euros de saldo de dudoso cobro a la cantidad de 88 millones de euros. Creo que eso dibujan unos Presupuestos muy poco realistas y ese es un elemento que habrá que abordar de manera definitiva. No podemos seguir engordando el Presupuesto con una cantidad semejante, que ronda ya los 100 millones de euros cuando sabemos que esa cantidad el Ayuntamiento no la va a recaudar nunca porque son saldos de dudoso cobro que se arrastran desde hace muchos años y que es de difícil cobro.

**D. Enrique Figueroa Castro**, Portavoz del Grupo Municipal de C's: Hemos escuchado las explicaciones del Sr. Fernández y su petición de comparecencia y la contestación de la Sra. Villadeamigo sobre la situación presupuestaria que tenemos en este Ayuntamiento y nos hacemos desde nuestro Grupo dos reflexiones: la primera, que nos afirmamos en nuestro apoyo a los Presupuestos de 2016 y queremos tener lo más pronto posible los de 2017, esperemos que el Consultivo a nivel regional y en los Presupuestos Generales del Estado también algún día de estos se puedan aprobar y nosotros tengamos la participación que estamos diciendo aquí, todos los Grupos, en la elaboración de los nuevos Presupuestos de 2017.

¿Por qué digo que reiteramos nuestro apoyo?, porque o si no estaríamos trabajando con los Presupuestos prorrogados de 2014, lo cual no entiendo que los señores del PP, que son tan exigentes con estas fechas, en los seis primeros meses que estuvieron del 2015 no hubieran aprobado con mayoría absoluta los Presupuestos para el 2015 y estaríamos hablando, a lo mejor, de otra manera. Creo que lo aprobaron ni lo presentaron para no enseñarle a la ciudadanía de Huelva todo lo que nos dejaron por detrás.

A mí me pide el cuerpo pedirle a los componentes del Grupo PP que pidan perdón a los ciudadanos de Huelva por como han dejado las arcas y las deudas municipales.

Voy a entrar a aclarar estos puntos.

El primero es que gracias a nuestro apoyo, luego vendrán las discusiones del Consultivo y del Gobierno Central con la jurisprudencia que nos toque y ya la defenderemos. Desde diciembre hay más de doscientas personas trabajando en el Plan de Empleo, se han podido ejecutar los dos Planes de Asfalto; se están construyendo pistas deportivas en la zona de Siurot; se está peatonalizando la Avda., etc...., pero lo más importante, se han podido seguir pagando sin problemas las nóminas, pagando a los proveedores y los préstamos. A mí me satisface que nuestro voto haya ayudado a que esto vaya por delante. Estamos pagando los préstamos.

Los ciudadanos de Huelva no pueden olvidar que esta Corporación nos hemos encontrado con una deuda de cerca de 400 millones de euros, que pagaremos hasta el

2039, que firmaron los créditos; se ha podido aportar a la Empresa Mpal. de Transporte Urbano, por ejemplo, que estaba en causa de disolución el dinero suficiente para que esto no ocurriera y no tuviéramos muchos más problemas de los que ya tiene la Empresa; se vendió Aguas de Huelva por 54 millones, lo cual no era verdad, fueron 27 millones, aportación del socio privado y 27 millones que tiene, está pagando, y ya ha pagado una parte, los que somos Consejeros lo sabemos, la Empresa Mpal. de Aguas de Huelva. Esta nefasta gestión económica nos ha llevado a ¿qué ha pasado con la Empresa Mpal. de la Vivienda?, que ha tenido que rescatarla el Ayuntamiento con un endeudamiento superior a 18 millones.

Con esto lo que quiero decirle es que vamos a trabajar por hacer unos Presupuestos serios, decentes, participativos, como le gusta decir al Sr. Amador.

Creo que lo que tienen que hacer es un poco de humildad y respetar más a los ciudadanos de Huelva a los que ha dejado entrampado totalmente para el futuro. A mí me da hasta pena.

**D. Saúl Fernández Beviá:** La primera cuestión que iba a plantear es que no sé si el Sr. Figueroa es el que tiene que hacer la comparecencia, si ahora es el Portavoz del PSOE o algo por el estilo porque lo ha defendido con un cariño y la comparecencia que aquí se ha pedido es la comparecencia de la responsable de economía.

Sra. Villadeamigo, qué mal se ha tomado la solicitud de comparecencia, el cabreo que ha pillado. No sé si es que no quiere hablar de la situación actual del Presupuesto, porque ha estado dando vueltas, hablando mucho del pasado, cuando quiera Vd. hablamos del pasado, no tengo ningún inconveniente, la ciudad está ahí y las deudas también, ningún inconveniente. Seguro que se han hecho cosas muy mal, pero sin duda también se han hecho cosas muy bien.

No me voy a cabrear como Vd., que no sé si es miedo, no quiero entrar en ese tipo de cosas, pero hay una realidad. Vds. hoy están incumpliendo una cantidad importantísima de requisitos legales.

El Presupuesto está cogido con alfileres.

El informe vinculante ha sido claro y contundente. El Consejo Consultivo ha dicho que no es adecuado a derecho lo que Vds. han hecho y, como digo, es preceptivo y vinculante. Aún así Vds. siguen erre que erre.

Se han inventado, perdón por la expresión, no es un invento, lo recoge la norma, la aclaración, pero una aclaración no es una subsanación, es una aclaración, no quiere decir que vaya a cambiar el informe, no, podemos esperar todo el tiempo que Vds. quieran, pero ¿Vds. se han preocupado de ver dónde está ese informe?, lo digo porque el art. 71 del Reglamento que regula el Consejo Consultivo dice que las solicitudes de ampliación y aclaración deben ser evacuadas en 20 días y han pasado cuatro meses, y les da igual si hay evacuado informe, si deja de estar, da lo mismo, para adelante y dicen que está todo correcto.

¿Qué va a pasar cuando, que creo que desgraciadamente va a ser así, ratifique el informe desfavorable el Consejo Consultivo?, ese es el motivo de la comparecencia.

¿En qué situación nos encontramos?.



No voy a entrar en que si me he gastado más en una cosa o más en otra, no, quiero hablar de la situación, del limbo económico que tenemos en este momento que Vds. han generado.

Cuando quieran hablamos del pasado, pero me gustaría saber ¿en qué situación nos encontramos en este momento? y ¿qué medidas se van a adoptar para arreglarla en el futuro?, ¿invalidará cuando venga el Consultivo el 2016?, ¿van a seguir Vds. con un Presupuesto ilegal en la prórroga del 2017?, es que en el momento que se invalide con la ratificación del Consejo Consultivo el de 2016 se pone de manifiesto que no han sido legales ¿Vds. van a mantener lo que tiene ahora mismo prorrogado del 2017 que sigue siendo ilegal?. Ese es el motivo de las dudas que tengo con este Presupuesto. ¿Qué va a pasar con los contratos de servicios que se pueden quedar sin consignación suficiente con las obligaciones que tiene este Ayuntamiento?. ¿Ha hecho una valoración de las posibles responsabilidades por daños y perjuicios que puede ocasionar eso?, ¿Qué va a pasar con las personas que hayan ejecutado esos gastos sin consignación?. Vds. están realizando una serie de gastos y se pueden encontrar que no tienen un soporte legal, ¿qué responsabilidad se tiene sobre eso?, es una cuestión que desgraciadamente hay que ver.

Efectivamente, si esto no es legal, ¿está en vigor el del 2014 prorrogado, que ese es absolutamente legal por mucho que Vds. lo digan?, ese sí es legal.

Si, como decía el Sr. Gómez, el Plan de Ajuste está muerto, hace un par de intervenciones dijo Vd. que el Plan de Ajuste quedaba sin valor, eso ¿qué significa?, ¿qué no pasa nada?, ¿no hay ningún tipo de restricción ni de seguimiento?, ¿se pueden incumplir las leyes?, lo digo porque en estos cuatro meses que llevamos de año se han traído a este Pleno, y hoy es un día que también se traen, más de 50 millones de euros con reparos por gastos mal pagados o mal ejecutados, están en las Actas, si quieren los contamos, o ¿para qué están esos puntos de dar cuenta al Pleno?, 50 millones, no es ninguna tontería, y no son cosas del pasado, son gastos que han ejecutado Vds., la cosa no está tan inmaculada. Me gustaría poder colaborar con Vds. para poder mejorar la situación del Ayuntamiento, que es delicado, como en muchos otros Ayuntamientos, pero no se atrincheren, están defendiendo esto con una beligerancia fuera de lo normal.

Si no tenemos el Plan de Ajuste porque Vds. están convencidos de que el Plan de Ajuste no está en vigor, me quieren decir qué hacemos en el punto 7 del Pleno presentando el informe de Seguimiento del Plan de Ajuste. ¿Está en vigor o no?, ¿me quieren aclarar en qué situación nos encontramos?, ¿para qué se trae ese punto si no está en vigor?.

Hay determinadas cosas que me chocan.

También hemos traído la información remitida al Ministerio y es una cosa que afecta a los Presupuestos, porque ya lo decía el Interventor en su momento, ¿dónde está el Recreativo aquí?. Nosotros hemos apoyado las actuaciones suyas respecto al Recreativo. ¿Dónde está el Recreativo, dentro o fuera?, es que eso es una irregularidad.

**D. Gabriel Cruz Santana:** Sr. Fernández lleva en la segunda intervención 7 minutos, 10 segundos, duplicada la de la segunda y absorbida la de la primera.

Vosotros me habéis pedido que aplique los tiempos.

Vd. tiene 30 segundos para intervenir su intervención, lleva 7,36 y le está faltando al respeto al resto de intervinientes que se han ajustado.

**D. Saúl Fernández Beviá:** Haga lo que estime oportuno, si quiere me deja hablar y si quiere no me deja hablar.

**D. Gabriel Cruz Santana:** Vd. no se puede saltar las normas.

**D. Saúl Fernández Beviá:** Espero que su Grupo explique la situación que en estos momentos tenemos presupuestariamente en este Ayuntamiento.

**D. Gabriel Cruz Santana:** Vd. ha demostrado en su intervención, pidió flexibilidad, se la he dado, más del doble, y ha demostrado el mismo respeto y el mismo rigor que demostraba cuando hacía los Presupuestos, con lo cual no se puede esperar otra cosa.

**D. Manuel Francisco Gómez Márquez,** Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: Hemos oído aquí la comparecencia de la Concejal y creo que, como ya ha comentado ella, de las pocas veces que se ha realizado aquí.

Agradecer desde este Grupo la precisión y la claridad de los datos y de los argumentos que ha realizado. No voy a abundar en ellos. Me parece que los argumentos que se han dado son correctos, rigurosos, denota la responsabilidad, los conocimientos y la preocupación por la buena gobernanza que tenemos en este Ayuntamiento. Gobernanza es una palabra que me gusta mucho y que me hubiera gustado, como vecino de Huelva que soy, haberla tenido en los años anteriores, porque lo que me llama la atención, me parece cuanto menos curioso es que sea precisamente el Grupo que está sentado aquí enfrente, precisamente el Concejal responsable de la situación penosísima, por no decir al borde de la bancarrota que nos encontramos en el Ayuntamiento de Huelva, que venga aquí a intentar pedir explicaciones de una situación que sólo y exclusivamente es responsabilidad de Vds., que es la situación económica a la que llevaron el Ayuntamiento de Huelva, que determinó la aprobación o la suscripción de dos Planes de Ajuste y de un rescate financiero. Vds., Sra. Miranda, Vd., Sr. Saúl, Sra. Carrillo, Sr. Moro, Sra. Centeno, etc....., Vds. que está ahí sentados eran los responsables porque eran los que gestionaban el Ayuntamiento. Venir ahora a hablar de eso me parece un poco faltar al respeto a los ciudadanos.

Sé lo que les pasa a Vds., Sres. del PP, a Vds. Huelva les importa muy poco, a Vds. lo único que les interesa es tener la razón y ya está.

Vds. todavía no se han enterado de que los ciudadanos los han puesto en la Oposición y pretenden controlar, pretenden decir cuándo y de qué manera se aprueban unos Presupuestos.

Si Vds. no están de acuerdo con los Presupuestos, no lo voten y punto, esa será su responsabilidad.

Si quieren que en Huelva no haya un Plan de Empleo de 2 millones de euros, lo votan.

Si no quieren que se haga una peatonalización en la Avda. de Italia o se arreglen la zona degradadísima del Manuel Lois, por cierto también la dejaron Vds. así, que no se le pague la factura que dejaron Vds. en los cajones, que no se haga un Plan de Asfalto, que los trabajadores de EMTUSA puedan cobrar su nómina a final de mes porque estaba la

Empresa prácticamente en situación de quiebra, de liquidación, en que no se le dé consignación presupuestaria las viviendas del casa por casa,... todas esas cosas Vds. simplemente lo hubieran vota, pero el problema que tienen ¿saben cuál es?, que lo que les importa es tener la razón y tener la razón porque no han aceptado todavía que hayan perdido las elecciones, por eso utilizan todos los resortes, Vds. son el PP, el Partido de la gente poderosa, el PP que tiene los resortes del Gobierno Central están haciendo todo lo posible porque Huelva no tenga autonomía financiera. Sepan Vds. que se solicitó más de una vez, aquí lo puedo recordar también, informes favorables a los Presupuestos del Ministerio de Hacienda. Vds., PP, Sr. Montoro, no nos autorizaron la aprobación de los Presupuestos y nos vimos obligados a emprender la vía que hicimos. No contentos con eso ahora intentan utilizar, siguiendo los resortes del Estado, la Abogacía del Estado, los Tribunales, etc.,..., para intentar que Huelva no tenga Presupuesto, pero ¿saben qué?, no lo van a conseguir porque el Presupuesto sigue vigente. El Presupuesto se aprobó porque tuvo el apoyo del Pleno, pese a que Vds. digan lo que digan.

**D<sup>a</sup> María Villadeamigo Segovia:** En primer lugar agradecer el tono que han empleado todos los Grupos, exceptuando el del Sr. Fernández.

Un dato, Sr. Fernández, aquí tengo el último Presupuesto que Vds. aprobaron. ¿Sabe cuál es la fecha de aprobación del mismo?, 30 de abril, hoy es 26. Creo que Vd. no es un ejemplo para decirme a mí que hoy no tengo aprobado el Presupuesto. Le repito ¿por qué el 30 de abril y no en febrero, en marzo, en mayo?, porque el Plan de Rescate lo tenían que presentar el 30 de abril. Esa es la realidad y no es otra, así que, por favor, lecciones, ninguna.

A Pedro Jiménez le digo que, por supuesto, me comprometí, nos comprometimos este Equipo de Gobierno y aprobamos una Moción de unos Presupuestos que íbamos a contar con el resto de los Grupos y desde aquí les aseguro que eso se va a producir. No digo palabras que después no se van a cumplir.

Por otro lado es sorprendente todo lo que Vd. ha dicho, yo creí que Vd. sabía más. De economía sabía que sabía, pero de leyes no. No hablo de listeza, es que ¿qué Vd. plantee dudas donde no las hay?. Vd. sabe que había un Plan de Ajuste antes del Plan de Rescate. Si el Plan de Ajuste se queda nulo hay otros Planes que estamos ejecutando y cumpliendo. El primer Plan de Pago a Proveedores, el segundo Plan de Pago a Proveedores y el tercer Plan de Pago a Proveedores que Vd. firmó, pero creo que no se acuerda o ¿por qué nosotros a día de hoy lo que hemos hecho es tocar todos y cada uno de los Impuestos que podemos tocar a la baja cumpliendo la Ley, cumpliendo ese Plan de Ajuste porque nosotros sí trabajamos dentro de la legalidad?. IBI, ICIO, Licencias, Tasas, bonificaciones, todo lo que hemos hecho esta legislatura cumpliendo esos Planes de Ajuste que Vd. firmó. Ignoro lo del Plan de Rescate, le hablo de los otros.

En segundo lugar, ¿qué Vd. nos dice que cuando quiera colaboremos en esto?, le dije que estábamos en la puerta del infierno, estaríamos ya en el infierno, del que no podríamos salir. Por supuesto que no, Sr. Fernández.

Le repito, tranquilidad absoluta a todo el mundo, a los ciudadanos, a los onubenses, a este Pleno. El Presupuesto de 2017, el que está en vigor actualmente que es el prorrogado de 2016 se acoge a toda la legalidad.

Cuando resuelva el Consultivo definitivamente y cuando tengamos los Presupuestos del Estado, tendremos nuestro Presupuesto, en el que defenderemos nuestra autonomía financiera, la que Vd. cerró.

Nuestros Presupuestos van a ser reales y efectivos, como lo son hasta ahora.

Voy a dar los datos que no di antes, porque Vd. me dice que no hable del pasado, pero le repito: su pasado es mi presente. Ya no sólo trabajo con el Presupuesto que aprobamos aquí entre todos, aquí tengo todo lo que hemos tenido que hacer, que Vd. nos dejó y que sigue fluyendo día a día. 2.950.000 euros en intereses de demora, desde 13 de junio de 2015, nosotros no hemos generado ni un solo euro de intereses de demora. Eso es gestión y es trabajo. Ese es mi presente que viene de su pasado. A Volconsa le hemos tenido que pagar 435.000 euros fruto de su gestión. Tenemos una Sentencia de OHL, ¿le suena?, de 700.000 euros que también le tenemos que pagar por un tema de la Empresa de la Vivienda. Tenemos hasta la denuncia de los conductores que tenían algunos Concejales y el Alcalde por impago de sus horas y también las tenemos que pagar. Hemos tenido que pagar un acuerdo de MAFRE por los seguros de responsabilidad de este Ayuntamiento que Vd. nos dejó sin pagar. ¿Qué me está Vd. diciendo?.

Su pasado sigue siendo mi presente.

Hemos tenido que asegurarle las nóminas a todos los trabajadores, estos y los de las Empresas Públicas que Vds. quisieron liquidar, porque EMTUSA estaba en causa de liquidación y disolución, le dimos la cobertura que necesitaba y a la Empresa de Limpieza de Colegios lo mismo. Los trabajadores de la Tele, los que están haciendo hoy su trabajo bien merecido, se quedaban sin cobrar sus nóminas.

La realidad: su pasado, mi presente.

Continúo, las inversiones de este Presupuesto se han ejecutado todas y se siguen ejecutando.

En un Presupuesto prorrogado podemos seguir trabajando hasta que definitivamente nos digan lo que tenemos que hacer.

Tranquilidad absoluta porque el empleo, la vivienda, el desarrollo económico de la ciudad es nuestra prioridad y lo social.

Por cierto, Sra. Miranda, Sra. Carrillo, a todos los que están aquí sentados. ¿Saben Vds. cuál es el primer expediente por la seguridad jurídica que Vd. planteó en el Pleno pasado a los colectivos que Vd. ha hablado hoy aquí?, un expediente de 816.000 euros de prescripción de todos los colectivos, aquí lo tengo, uno a uno, 816.000 euros, porque ¿saben lo que hacían?, los dejaban prescribir, hundirse y nosotros hemos tenido que llamar uno a uno y empezar a pagar cosas de hace muchos años. No les voy a dar los nombres de los colectivos porque no, por respeto a la protección de datos. Aquí los tengo, año 2013, 2005, 2008, 2014 y lo hemos pagado nosotros. La inseguridad y la intranquilidad que Vd. quiere generar. Le repito que todo esto desde el trabajo y desde la gestión.

Cuando le he hablado antes de los gastos jurídicos, de los Abogados, Sr. Fernández, claro que me he referido a Vd., pero ¿sabe por qué me he referido a Vd.?, porque tengo aquí el escrito que Vd. firmó ¿sabe cuándo?, ¿cuándo ganamos nosotros las elecciones, Sr. Fernández?, ¿cuándo tomamos posesión, el 13 de junio?, el 10 de junio reconoció las obligaciones porque ya llegábamos nosotros, no vaya a ser que no nos diéramos cuenta que se hicieron los contratos sin acuerdo a derecho.

Esa es la realidad. Su pasado sigue siendo mi presente, porque hoy a día de hoy ¿sabe lo que tenemos nosotros hoy aquí pendiente de pago todavía por eso que Vd. reconoció, por eso que Vd. decía que era lo normal?, tenemos del 2015 126.000 euros, del 2016 426.000 euros y pendiente de consignación, porque esto no tiene límite, 600.000 euros. Lo de los abogados, aquí está, sacado de la contabilidad y del registro de facturas del Ayuntamiento.

Nunca doy datos que no son reales, porque no miento, Sra. Miranda.

Para terminar, tranquilidad absoluta. Estamos cumpliendo la Ley.

Los Presupuestos de 2017 se aprobarán en tiempo y forma cuando esté cerrado todo lo que le he dicho que está pendiente y haciendo lo que Vds. no hicieron, compartiéndolo con el resto de Grupos.

Se ausenta de la sesión D. Felipe Antonio Arias Palma.

### **TERCERA PARTE, DE CARÁCTER RESOLUTIVA:**

#### **A. DECLARACIONES INSTITUCIONALES DE LA CORPORACIÓN.**

#### **PUNTO 10º. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 8 DE ABRIL DE 2017 COMO DÍA INTERNACIONAL DEL PUEBLO GITANO.**

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Cultural y Social en sesión celebrada el día 19 de abril de 2017, en relación con la siguiente Declaración Institucional de los Grupos que conforman el Pleno Municipal con motivo de la conmemoración del 8 de abril de 2017, Día Internacional del Pueblo Gitano.

La Concejala Delegada del Área de Políticas Sociales e Igualdad, D<sup>a</sup> Alicia Narciso Rufo da lectura a la siguiente Declaración Institucional:

*“Los Grupos Políticos Municipales que forman la reciente Corporación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, con motivo del “Día Internacional del Pueblo Gitano” que se conmemora el 8 de abril, quieren sumarse a esta celebración que recuerda el Primer Congreso Gitano celebrado en Londres el 8 de abril de 1971, en el que se instituyó la bandera y el himno gitanos.*

*Desde los poderes públicos debemos contribuir a ese reconocimiento institucional a una comunidad con una historia y cultura propias, asentada en España desde hace ya más de cinco siglos y que, sin embargo, sigue siendo la minoría más rechazada socialmente tanto en España como en Europa.*

*Este Día Internacional del Pueblo Gitano debe ser un día de celebración para los gitanos y gitanas, al que cada vez más debemos sumarnos las instituciones y el conjunto*

*de la sociedad. Es un día para recordar la historia del pueblo gitano, su largo y penoso peregrinaje de expulsiones a lo largo de los siglos, un día para recordar a las víctimas del genocidio nazi y de tantas persecuciones a lo largo de su historia.*

*Este 8 de abril es una oportunidad para reconocer a la comunidad gitana como parte de nuestra ciudadanía, mostrar la realidad diversa y plural del pueblo gitano y poner en valor sus aportaciones a la construcción de nuestra sociedad.*

*Aunque hemos visto importantes avances en los últimos años, en políticas de inclusión y de igualdad de trato, con el impulso de las instituciones europeas y con algunas colaboraciones regionales y locales, estos avances son todavía muy frágiles para la comunidad gitana y con poco impacto real en las vidas de muchas familias que siguen padeciendo situaciones de exclusión y pobreza extrema. La plena ciudadanía e incorporación social continúa siendo una reclamación vigente.*

*La cuestión gitana en Europa dista aún mucho por resolverse. La situación que siguen padeciendo millones de personas gitanas en la UE está poniendo en cuestión la validez del propio proyecto europeo. Un proyecto, un ideal, basado en la igualdad, la justicia social y la solidaridad del que vemos cómo muchos Estados pretenden hacer una excepción con los gitanos incumpliendo no solo esos ideales, sino también los Tratados, las Directivas y los diversos cuerpos normativos de los que nos hemos dotado para consolidar una Europa comprometida con la defensa de los derechos de las personas.*

*En España, tenemos además que recordar, un año más, los terribles efectos de la crisis en las personas más vulnerables, entre ellas, muchísimas familias gitanas. Contamos en nuestro país con una buena trayectoria en las políticas de inclusión de la comunidad gitana, en muchos aspectos considerada modélica para otros, pero al mismo tiempo estamos viendo cómo cada vez hay más desigualdad, cómo las respuestas a la crisis, los recortes y la falta de inversiones, están afectando cada día más, y con más dureza, a los más desfavorecidos.*

*Es necesario avanzar en la defensa de las víctimas de discriminación a través de la aplicación más efectiva de la legislación sobre igualdad de trato y no discriminación y en la garantía del derecho a una imagen social digna de la comunidad y de las personas gitanas.*

*En esta ocasión el Ayuntamiento de Huelva queremos poner de manifiesto la importancia que tiene en la sociedad actual el reconocimiento de la mayor minoría étnica de nuestro territorio, cómo es la comunidad gitana, sus aportaciones a la sociedad española en general y a la onubense en particular.*

*Nos gustaría que esta celebración, manteniendo su sentido de recuerdo y respeto hacia las víctimas de tantas persecuciones, pudiera ser cada año un poco más festiva y cultural, pero los tiempos en los que nos encontramos hacen mantener el sentir reivindicativo y de denuncia.*

*Es por tanto imprescindible que todos pongamos nuestro empeño, las instituciones europeas, los gobiernos (estatal, autonómicos y locales), las ONG, la sociedad civil... para avanzar en políticas más activas de inclusión y en el fortalecimiento del Estado de Bienestar con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades para todos y todas y reducir la brecha creciente de la desigualdad.*

*No queremos dejar pasar la oportunidad de remarcar la importancia, que para la inclusión plena de la ciudadanía, tienen las políticas municipales, que es el nivel más cercano a la persona, donde podemos ver de manera más clara el impacto de las políticas, medidas y acciones en las personas objeto de las mismas.*

*Para lo cual también debemos destacar la importancia, de la participación de las personas gitanas en todos los procesos de diseño, planificación e implementación, de políticas y medidas encaminadas a la población en general y muy especialmente aquellas dirigidas de esta Declaración.*

*Por todo ello, todos los Partidos Políticos presentes en el Pleno Municipal, a través de la presente declaración institucional queremos manifestar lo siguiente:*

*1º.- Nos sumamos a la celebración del Día Internacional del Pueblo Gitano, y al reconocimiento de sus símbolos y su himno.*

*2º.- Reiteramos nuestro compromiso para el reconocimiento cultural y social del pueblo gitano y seguir trabajando para una plena convivencia intercultural.*

*3º.- Reafirmamos nuestro esfuerzo para combatir todo tipo de discriminación que pueda sufrir la comunidad gitana.*

*4º.- Seguiremos impulsando la cooperación entre las distintas administraciones, con el fin de fomentar las reformas legislativas y necesarias, para lograr una mayor cohesión social y protección de los valores del pueblo gitano”.*

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes, que son veinticinco, **ACUERDA** aprobar la Declaración Institucional de los Grupos Municipales del PSOE, del PP, de C's, de IULV-CA, del Concejal de MRH y del Concejal de PARTICIPA, estos últimos integrantes del Grupo Mixto, con motivo de la conmemoración el día 8 de abril de 2017 del Día Internacional del Pueblo Gitano anteriormente transcrita, en sus justos términos.

Se reincorpora a la sesión D. José Manuel Remesal Rodríguez y se ausentan D<sup>a</sup> Alicia Narciso Rufo y D. Pedro Jiménez San José.

## **B. ASUNTOS DICTAMINADOS EN COMISIÓN INFORMATIVA.**

### **1. COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y RÉGIMEN INTERIOR**

**PUNTO 11º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE DECRETO DEL SR. ALCALDE SOBRE PERSONACIÓN EN EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚM. 2 DE HUELVA EN EL RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO P.O. NÚM. 88/17 INTERPUESTO POR LA SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN HUELVA CONTRA ACUERDO PLENARIO APROBANDO DEFINITIVAMENTE EL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO DE 2016.**

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Empleo y Régimen Interior en sesión de 19 de abril de 2017, en relación con el siguiente Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, D. Gabriel Cruz Santana, con fecha 1 de marzo de 2017, en relación al asunto del epígrafe:

*“En virtud de las atribuciones que me están conferidas por el aptdo. K) del nº 1 del Art. 21, de la Ley 7/85 de 2 de abril, por el presente acuerdo por razones de urgencia la personación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. 2 de Huelva, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 88/17, interpuesto por la Subdelegación del Gobierno en Huelva, contra el Acuerdo de Pleno de fecha 1 de septiembre de 2016 por el que se aprobó definitivamente el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2016, confirmando la defensa y la representación procesal solidariamente a los Letrados D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Asunción Batanero Arroyo, D<sup>a</sup> Ángela Sánchez Majarón, D. Rafael Cordero García y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Fuentes Pérez.*

*Del presente Decreto se dará cuenta al Pleno para su ratificación”.*

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Alcalde, los nueve Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de C's, los dos Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA, el Concejal de MRH y el Concejal de PARTICIPA, ambos integrantes del Grupo Mixto, y se abstienen los siete Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de diecisiete votos a favor y siete abstenciones, **ACUERDA** ratificar el Decreto anteriormente transcrito, en sus justos términos.



Se reincorpora a la sesión D<sup>a</sup> Alicia Narciso Rufo y se ausentan D<sup>a</sup> María Martín Leyras y D. Juan Manuel Arazola Corvera.

**PUNTO 12º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE DECRETO DEL SR. ALCALDE SOBRE PERSONACIÓN EN EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚM. 1 DE HUELVA EN EL RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO P.O. NÚM. 63/17 INTERPUESTO POR LA CONCEJALA D<sup>a</sup> MARÍA MARTÍN LEYRAS CONTRA ACUERDO PLENARIO POR EL QUE SE DIO CUENTA DEL CAMBIO DE PORTAVOZ EN EL GRUPO MUNICIPAL DE C'S.**

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Empleo y Régimen Interior en sesión de 19 de abril de 2017, en relación con el siguiente Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, D. Gabriel Cruz Santana, con fecha 20 de marzo de 2017, en relación al asunto del epígrafe:

*“En virtud de las atribuciones que me están conferidas por el aptdo. K) del nº 1 del Art. 21, de la Ley 7/85 de 2 de abril, por el presente acuerdo por razones de urgencia la personación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. 1 de Huelva, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 63/17, interpuesto por D<sup>a</sup> María Martín Leyras, Concejala del Grupo Municipal de Ciudadanos en este Ayuntamiento contra un Acuerdo Plenario de fecha 30 de noviembre de 2016 por el que se dio cuenta de un escrito presentado el día 27 de octubre de 2016 por los Concejales del Grupo Municipal de Ciudadanos en el que se pusieron en conocimiento de este Ayuntamiento la decisión mayoritaria del referido Grupo de cambiar de Portavoz, confiriendo la defensa y la representación procesal solidariamente a los Letrados D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Asunción Batanero Arroyo, D<sup>a</sup> Ángela Sánchez Majarón, D. Rafael Cordero García y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Fuentes Pérez.*

*Del presente Decreto se dará cuenta al Pleno para su ratificación”.*

Sometido el asunto a votación ordinaria, arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE y los dos Concejales presentes del Grupo Municipal de C's y se abstienen los siete Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, la Concejala presente del Grupo Municipal de IULV-CA, el Concejal de MRH y el Concejal de PARTICIPA, ambos integrantes del Grupo Mixto, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de trece votos a favor y diez abstenciones, **ACUERDA** ratificar el Decreto anteriormente transcrito, en sus justos términos.

Se reincorpora a la sesión D<sup>a</sup> María Martín Leyras y se ausenta D. José Manuel Remesal Rodríguez.

## **PUNTO 13º. DICTÁMENES RELATIVOS A PROPUESTAS DE RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES.**

Se da cuenta de los Dictámenes emitidos por la Comisión Informativa de Economía, Empleo y Régimen Interior en sesión de 19 de abril de 2017, en relación con Propuestas de reconocimiento de obligaciones de la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Economía y Hacienda D<sup>a</sup> María Villadeamigo Segovia; del Concejal Delegado de Régimen Interior y Recursos Humanos, D. José Fernández de los Santos; del Concejal del Área de Urbanismo y Patrimonio Municipal, D. Manuel Francisco Gómez Márquez; del Concejal Delegado del Área de Empleo, Desarrollo Económico y Proyectos, D. Jesús Manuel Bueno Quintero; de la Concejal Delegada del Área de Participación Ciudadana, Deportes y Universidad, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Pulido Domínguez; de la Concejal Delegada del Área de Vivienda, Medio Ambiente y Sostenibilidad, D<sup>a</sup> Esther Cumbreira Leandro; y del Concejal Delegado del Área de Infraestructura y Servicios Públicos, D. Luis Albillo España.

Constan en los expedientes informes de la Intervención de Fondos Municipales de 6, 16, 21 y 31 de marzo y 3, 5 y 11 de abril, todos de 2017, con las observaciones y reparos que constan en los mismos.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Sr. Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de C's y el Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto, y se abstienen los seis Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, la Concejal presente del Grupo Municipal de IULV-CA y el Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de quince votos a favor y ocho abstenciones, **ACUERDA** aprobar los siguientes reconocimientos de obligaciones:

- A Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Economía y Hacienda, los gastos contenidos en las relaciones contables siguientes:

- Relación contable F/2017/101 por importe de 568,13 euros.
- Relación contable F/2017/147 por importe de 196,13 euros.
- Relación contable F/2017/160 por importe de 30.488,77 euros.

- A Propuesta del Concejal Delegado de Régimen Interior y Recursos Humanos, los gastos contenidos en las relaciones contables siguientes:

- Relación contable F/2017/73 por importe de 667,5 euros.
- Relación contable F/2017/104 por importe de 3.142,02 euros.

- Relación contable F/2017/113 por importe de 43,56 euros.
- Relación contable F/2017/161 por importe de 1.043,24 euros.
- Relación contable F/2017/175 por importe de 3.911,04 euros.

- A Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo y Patrimonio Municipal, los gastos contenidos en la relación contable F/2017/146 por importe de 1.089 euros.

- A Propuesta del Concejal Delegado del Área de Empleo, Desarrollo Económico y Proyectos, los gastos contenidos en la relación contable F/2017/158 por importe de 2.530 euros.

- A Propuesta de la Concejal Delegada del Área de Participación Ciudadana, Deportes y Universidad, los gastos contenidos en la relación contable F/2017/145 por importe de 2.662 euros.

- A Propuesta de la Concejal Delegada del Área de Vivienda, Medio Ambiente y Sostenibilidad, los gastos contenidos en la relación contable F/2017/111 por importe de 377,46 euros.

- A Propuesta del Concejal Delegado del Área de Infraestructura y Servicios Públicos, los gastos contenidos en las relaciones contables siguientes:

- Relación contable F/2017/148 por importe de 8.235,97 euros.
- Relación contable F/2017/174 por importe de 28,16 euros.
- Relación contable F/2017/188 por importe de 300,73 euros.
- Relación contable F/2017/189 por importe de 7.417,77 euros.

Se ausenta de la sesión D<sup>a</sup> Juana M<sup>a</sup> Carrillo Ortiz.

**PUNTO 14º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL.**

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Empleo y Régimen Interior en sesión de 19 de abril de 2017, en relación con la siguiente

Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Economía y Hacienda, D<sup>a</sup> María Villadeamigo Segovia:

“Como consecuencia de la aprobación de expedientes de modificaciones presupuestarias que afectan a partidas del capítulo 6 de gastos “Inversiones Reales”, se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Modificar el anexo de inversiones del presupuesto, aprobando las siguientes altas:

**A) CAPÍTULO 6 INVERSIONES.**

**ALTAS**

900	920	62603	EQUIPOS INFORMATICOS	200.000,00
			<b>TOTAL</b>	<b>200.000,00</b>

**FINANCIACIÓN**

900	920	22200	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN	150.000,00
900	920	2279925	MANTENIMIENTO DE APLICACIONES	50.000,00
			<b>TOTAL</b>	<b>200.000,00</b>

Consta en el expediente informe de la Intervención de Fondos Municipales de 24 de marzo de 2017 en sentido favorable.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de C's y el Concejales de MRH, integrante del Grupo Mixto, y se abstienen los cinco Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, la Concejales presente del Grupo Municipal de IULV-CA y el Concejales de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de quince votos a favor y siete abstenciones, **ACUERDA** aprobar la Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Economía y Hacienda anteriormente transcrita, en sus justos términos.

Se reincorporan a la sesión D. Pedro Jiménez San José y D. Felipe Antonio Arias Palma.

**2. COMISIÓN INFORMATIVA DE DESARROLLO URBANÍSTICO, MOVILIDAD, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE.**

**PUNTO 15º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA SOBRE CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL DEL P.G.O.U. DE HUELVA EN LA ALINEACIÓN DE MANZANA RESIDENCIAL EN LA CALLE GUADALCANAL.**

Se da cuenta de los Dictámenes emitidos por la Comisión Informativa de Desarrollo Urbanístico, Movilidad, Vivienda y Medio Ambiente en las sesiones de 22 de marzo y 19 de abril, ambas de 2017, en relación con la siguiente Propuesta del Concejal Delegado del Área de Urbanismo y Patrimonio Municipal, D. Manuel Francisco Gómez Márquez:

*“Se da cuenta de expediente tramitado para la aprobación del documento de Subsanación de Error Material detectado en el Plan General de Ordenación Urbana de Huelva, relativo a la alineación de la manzana residencial definida en la calle Guadalcanal, en los términos que constan en el documento elaborado en marzo de 2017 por el Arquitecto Municipal, Águeda Domínguez Díaz.*

*Considerando el nuevo informe jurídico emitido con fecha 17 de marzo de 2017 por la Técnico de Planeamiento y Gestión, doña Matilde Vázquez Lorenzo, del siguiente tenor literal:*

*<<El documento de Revisión del PGOU de Huelva fue aprobado definitivamente mediante Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes de 13 de octubre de 1999 (B.O.J.A de 20 de noviembre y B.O.P. de 20 de diciembre de 1.999), a reserva de subsanación de ciertas determinaciones, cuya aprobación tuvo lugar por Resolución de 14 de abril de 2004 publicada en BOJA nº 84 de 30 de abril de 2004. En dicho documento se define una nueva ordenación para este ámbito de la calle Guadalcanal, ampliando la zona dotacional docente y creando un frente residencial hacia la Plaza de Toros.*

*Las nuevas alineaciones que el plan general recoge en esta zona, son fruto de la ampliación que se prevé en ese momento de la parcela dotacional, actual Colegio Público Manuel Siurot.*

*Esta ordenación con una calle perimetral a las laderas, daría acceso al colegio por la zona este y deja un frente continuo residencial hacia la plaza de toros. Pero esta ordenación no ha tenido en cuenta que existen dos parcelas residenciales, que están consideradas por el plan como suelo urbano consolidado, y que tienen acceso por la calle Pérez Galdós, son las viviendas sitas en la calle Pérez Galdós número 1 (con Ref. Catastral 1866016PB8216N0001IG) y número 3 (con Ref. Catastral 1866015PB8216N0001XG), en cuyo frente existe actualmente un vial de acceso pavimentado, el cual también existía a la fecha de elaboración y aprobación del PGOU. De la memoria de dicho Plan General no se deduce la intención del Ayuntamiento de eliminar dicho acceso pavimentado, considerándose que se ha producido un error en el plano al no contemplar el referido vial de acceso. De otra manera, el Plan estaría dejando una parcela urbana sin acceso desde la vía pública, y lo que no puede considerarse admisible. En consecuencia, si*

*se completara la nueva parcela residencial definida en el PGOU con frente a la calle Guadalcanal, dejaría inedificable la referida parcela residencial sita calle Pérez Galdós número 3.*

*Recientemente el servicio técnico del Departamento de Planeamiento y Gestión urbanística, ha sido consciente de dicha disfunción y error que consta en el PGOU, y a fin de subsanarla, se ha elaborado un documento de Subsanción, en el que se delimita nuevas alineaciones de la edificación residencial prevista por el plan, teniendo en cuenta la realidad catastral de las viviendas existentes en su entorno. Así el referido documento recoge la calle existente (Calle Pérez Galdós) que da acceso a las viviendas nº 1 y 3 de dicha calle y al propio colegio. Por lo tanto la manzana residencial propuesta definida en el planeamiento queda interrumpida por un vial de acceso (existente) a las parcelas residenciales y dotacional docente.*

*La presente subsanción, ajusta la delimitación a las parcelas residenciales a la situación catastral real, evitando la formación de parcelas inedificables, sin acceso, teniendo en cuenta, que el ámbito es un suelo urbano consolidado, por lo tanto, se recoge en este documento un vial de acceso a las viviendas dejando la manzana residencial (de titularidad municipal) exenta, con fachada hacia la calle Pérez Galdós, calle Guadalcanal y calle de nueva creación.*

*La nueva alineación definida en el presente documento recoge la ampliación del dotacional docente (Colegio Manuel Siurot) en los mismos términos que originariamente recogía el PGOU, así como el viario de acceso a las parcelas, que por error no dibujó el mismo. Se recogen además en el documento la Modificación Puntual nº 3 del PGOU que establece II plantas + Ático en estas manzanas de la Calle Pérez Galdós, aclaración que se entiende que no era necesaria ya que la misma proviene de la referida Modificación Puntual que fue aprobada definitivamente mediante acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 29 de julio de 2003, publicándose el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva nº 233 de fecha 9 de octubre.*

*Finalmente, es necesario aclarar que con el presente documento de subsanción no se producen, aumento de edificabilidad, ni se reducen las superficies destinadas a dotacional.*

*Por otra parte el artículo 8 de la Normativa de Régimen Urbanístico General del PGOU de Huelva, indica que los documentos del Plan integran una Unidad cuyas determinaciones deben aplicarse según el sentido propio de su literatura, que prevalecerá sobre los planos, prevaleciendo en general la interpretación más favorable al mejor equilibrio de los equipamientos urbanos, mayores espacios libres y al interés general de la colectividad.*

*El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contempla que “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.”*

*El órgano competente para la aprobación inicial del presente expediente de corrección del error material es el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, a tenor de lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y artículo 22.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Posteriormente se remitirá a la Dirección General de Urbanismo de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía para su aprobación definitiva.*

*Dado lo anterior, procede conforme a lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, la corrección del error material detectado en el Plan General de Ordenación Urbana de Huelva, relativo a la alineación de la manzana residencial definida en la calle Guadalcanal, en los términos expresados con anterioridad y que constan en el documento elaborado por la Arquitecto Municipal, Águeda Domínguez Díaz.>>*

*CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 22.2.c) y el artículo 47.2.11) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, es competencia del Pleno los acuerdos que corresponda adoptar a la Corporación en la tramitación de los instrumentos de planeamiento general previstos en la legislación urbanística, exigiendo su aprobación el voto favorable de la mayoría absoluta.*

*CONSIDERANDO lo establecido en el art. 109.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, propongo al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:*

*PRIMERO.- Iniciar procedimiento para la rectificación de error material detectado en el Plan General de Ordenación Urbana de Huelva, relativo a la alineación de la manzana residencial definida en la calle Guadalcanal, en los términos que constan en el documento elaborado en marzo de 2017, por la Arquitecto Municipal, Águeda Domínguez Díaz.*

*SEGUNDO.- Dar al expediente la tramitación legal pertinente mediante remisión del expediente completo a la Dirección General de Urbanismo de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía para su aprobación definitiva”.*

También se da cuenta del informe del Oficial Mayor Letrado, D. Manuel Fernando Martín Almansa, de 28 de marzo de 2017, emitido en concepto de asesoramiento legal preceptivo, que dice lo que sigue:

## **“ANTECEDENTES DE HECHO**

*PRIMERO.- Con fecha 22 de marzo de 2017 la Comisión Informativa permanente de Desarrollo Urbanístico, Movilidad, Vivienda y Medio Ambiente celebró sesión ordinaria en la que, al punto n.º 4.1 del orden del día de la parte –III.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE DE URGENCIA-, se dictaminó favorablemente la propuesta del Sr. Concejal Delegado de Urbanismo y Patrimonio Municipal de fecha 17 de marzo de 2017, sobre subsanación de error material del PGOU de Huelva en la alineación de manzana residencial en la calle Guadalcanal. Dicha propuesta venía acompañada de expediente tramitado de oficio por el Área de Urbanismo y Patrimonio Municipal donde constan los siguientes documentos:*

- *Documento técnico redactado por la Arquitecto Municipal doña Águeda Domínguez Díaz con fecha marzo de 2017 (sin firmar) con el siguiente índice: MEMORIA: 1. Objeto del documento de subsanación de error material; 2. Antecedentes; 3. Contenido de la subsanación; 4. Nueva ordenación de la manzana ubicada en la calle Guadalcanal; ANEXOS: 1. Modificación puntual nº 3 del PGOU (regulación de alturas); 2. Ficha del Inventario municipal de la parcela dotacional docente; 3. Cesión provisional y ratificación de cesión al centro docente.*
- *Informe jurídico favorable de la Técnico de Planeamiento y Gestión de fecha 17 de marzo de 2017.*

*SEGUNDO.- Con posterioridad a la celebración de la sesión ordinaria de la reseñada Comisión Informativa, con fecha 24 de marzo de 2017 se remite el expediente desde la Secretaría General para la emisión del informe jurídico que, con carácter preceptivo, ha de emitirse por quien suscribe al afectar el acuerdo a adoptar al instrumento de planeamiento general.*

## **CONSIDERACIONES JURÍDICAS**

*PRIMERA.- La legislación aplicable se contiene, fundamentalmente, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, así como en la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de Junta de Andalucía.*

*SEGUNDA.- Respecto de las correcciones de error material es de aplicación lo establecido en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, que establece que “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos, existentes en sus actos”. La doctrina jurisprudencial sobre el alcance del error material (por todas ellas la STS 15 de febrero de 2006, Sala de lo Contencioso, rec 6060/2003, FJ4º) sostiene*



que, para poder aplicar el mecanismo procedimental de rectificación de errores materiales o de hecho, se requiere que concurran, en esencia y entre otros, las siguientes circunstancias:

*<<La jurisprudencia de esta Sala como expone el motivo viene realizando una interpretación del error material que puede resumirse o compendiarse del siguiente modo: el error material o de hecho se caracteriza por ser ostensible, manifiesto e indiscutible, implicando, por sí solo, la evidencia del mismo, sin necesidad de mayores razonamientos, y exteriorizándose "prima facie" por su sola contemplación (frente al carácter de calificación jurídica, seguida de una declaración basada en ella, que ostenta el error de derecho), por lo que, para poder aplicar el mecanismo procedimental de rectificación de errores materiales o de hecho, se requiere que concurran, en esencia, las siguientes circunstancias: Que se trate de simples equivocaciones elementales de nombres, fechas, operaciones aritméticas, o transcripciones de documentos, que el error se aprecie teniendo en cuenta exclusivamente los datos del expediente administrativo en el que se advierta, que sea patente y claro, sin necesidad de acudir a interpretaciones de normas jurídicas aplicables, que no se proceda de oficio a la revisión de actos administrativos firmes y consentidos, que no se produzca una alteración fundamental en el sentido del acto (pues no existe error material cuando su apreciación implique un juicio valorativo o exija una operación de calificación jurídica), que no padezca la subsistencia del acto administrativo es decir, que no genere la anulación o revocación del mismo, en cuanto creador de derechos subjetivos, produciéndose uno nuevo sobre bases diferentes y sin las debidas garantías para el afectado, pues el acto administrativo rectificador ha de mostrar idéntico contenido dispositivo, sustantivo y resolutorio que el acto rectificado, sin que pueda la Administración, so pretexto de su potestad rectificatoria de oficio, encubrir una auténtica revisión, y que se aplique con profundo criterio restrictivo. En este sentido la Sentencia de treinta y uno de octubre de dos mil expuso que "no puede, pues, calificarse como error material de un acto administrativo, cuando la rectificación del mismo, implique un juicio valorativo, o cuando represente claramente una alteración del sentido del acto, de tal modo que si la rectificación implica en realidad, un sentido y alcance contrario o diferente del acto originario, modificando su contenido en la descripción y valoración de datos, la rectificación se convierte en realidad en revocación de oficio que requiere el procedimiento específico de los arts. 109 y 110 de la Ley de Procedimiento Administrativo, -sentencias del Tribunal Supremo de 27 de febrero y 25 de mayo de 1990, 16 de noviembre de 1998 y 9 de diciembre de 1999">>.*

*El propio Tribunal Supremo distingue además (SSTS 8 julio 1982; 22 diciembre 1983, 13 diciembre 1988) entre lo que puede considerarse un error material o de hecho y otro de derecho. El primero es aquel que versa sobre un suceso, cosa o dato que configura una realidad independiente de toda opinión, criterio particular o calificación, así como que su corrección no obligue a resolver cuestiones discutibles u opinables sino que han de evidenciarse claramente. Añade la doctrina expuesta que no hay posibilidad*

*de rectificación en caso de duda o cuando la comprobación del error exige acudir a datos que no obran en el expediente. Por el contrario, el error de derecho recae sobre un análisis, examen y valoración jurídica de hechos o disposiciones en el que se contiene o envuelve una equivocada apreciación de concepto o de calificación jurídica.*

*TERCERA.- Analizada la documentación incorporada al expediente se constata que el PGOU de 1999 definió una nueva ordenación para la calle Guadalcanal, de forma tal que estableció las alineaciones de la reseñada calle teniendo en cuenta la ampliación del dotacional docente existente (correspondiente al Colegio Manuel Siurot), así como una nueva calle perimetral a las laderas del Conquero, de forma tal que esta ordenación daría acceso al colegio por la zona este (nueva calle perimetral), dejando un frente continuo residencial en la citada calle Guadalcanal hacia la plaza de toros. El establecimiento de esta alineación en todo el frente de la calle Guadalcanal con calificación urbanística de residencial hace que, según el documento técnico, las dos parcelas residenciales con acceso desde la calle Pérez Galdós (correspondientes a los números de gobierno uno y tres), al completarse como se ha dicho la manzana residencial con frente a la calle Guadalcanal, “se estaría haciendo inedificable la parcela residencial con acceso desde la calle Pérez Galdós”. Debe entenderse que más que inedificable se estaría haciendo inaccesible, toda vez que no es lo mismo la imposibilidad jurídica de edificar en un determinado solar, lo cual puede venir determinado por su dimensión superficial por ejemplo, que la de acceder físicamente al solar en tanto que no cuente con salida a una vial o servidumbre de paso. Ante esta situación, la propuesta que contiene el documento técnico es la de definir “nuevas alineaciones de las edificaciones residenciales previstas”, de forma tal que se recoge un vial de acceso a las viviendas situadas en los números 1 y 3 de la calle Pérez Galdós, dejando exenta la manzana residencial establecida en el PGOU 1999, de titularidad municipal y con fachada a la calle Guadalcanal y Pérez Galdós. La inaccesibilidad a las reseñadas fincas ocasionada por la ordenación efectuada en el PGOU de 1999 permite inducir de esa situación concreta que puede tratarse de un error.*

*Sin embargo, para constatar tal error se debiera haber aportado justificación documental suficiente y necesaria que permitiera caracterizarlo como ostensible, manifiesto e indiscutible sin necesidad de realizar interpretaciones. Para ello se podría haber acudido en primer lugar a la ordenación urbanística prevista en la Revisión del PGOU de Huelva de 1980, el cual quizás pudiera contemplar la existencia del vial de acceso a las fincas ahora inaccesibles, puesto que en la certificación catastral del inmueble correspondiente a la calle Pérez Galdós, 1, incluida en el documento a aprobar, se alude ya a dicho vial recogiendo el año 1940 como el de construcción del inmueble y, por tanto, anterior a dicho instrumento urbanístico de 1980. De ser así, la sola observación de un vial en esa zona permitiría constatar el error del planeamiento posterior de 1999. En segundo lugar, la constatación del error se ha tratado de articular mediante la justificación de la titularidad dominical de la manzana residencial sobre la que se plantea ahora un vial para dar acceso a los números 1 y 3 de la calle Pérez Galdós. No obstante dicha titularidad no se desprende del contenido del expediente ni del propio documento técnico. Ello es así por cuanto la ficha nº 70 del Inventario municipal*

*aportada se refiere al Colegio Manuel Siurot, no a la manzana ahora afectada por la corrección del error, presentando el plano contenido en la ficha de Inventario de la finca del centro docente unos linderos que no permiten afirmar que incluya dicha manzana. Si observamos la certificación catastral incluida en el documento técnico y la ficha nº 70 del inventario podremos comprobar que el lindero del colegio, entrando por la calle Juan Salvador a la derecha, se corresponde (entre otros) con la parcela 15 de la manzana catastral 18660, que no incluye la manzana en la cual ahora se dibuja un vial. Tampoco se puede constatar que esa manzana sea parte de la finca adquirida por el Ayuntamiento de Huelva en escritura pública de compraventa otorgada ante el Notario don Virgilio Rey Amaya, con fecha 12 de febrero de 1973 y nº de protocolo 182, de una superficie total de 3090,1 m<sup>2</sup>, con la finalidad de establecer decantadores de barro para las laderas del Conquero, situada al parecer en la trasera del colegio Manuel Siurot, por la sencilla razón de que se aporta la portada de la copia de la escritura pero se omite el resto de su contenido. Una superficie de 2.600 m<sup>2</sup> de esta finca adquirida por el Ayuntamiento en 1973 fue objeto de cesión a la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía mediante acuerdo adoptado por el Ayuntamiento con fecha 30 de noviembre de 1995 y rectificado en otro de 28 de marzo de 1996. Pudiera ser que una parte de la finca adquirida en 1973 y no cedida para ampliación del colegio (al ser la superficie cedida inferior a la adquirida) se corresponda con la manzana que se dice de titularidad municipal. Pero esta es una interpretación que, como manifiesta la doctrina del TS expuesta, no corresponde hacer en una corrección de error material o de hecho.*

*La consecuencia de no incluir la justificación de la titularidad municipal de la manzana es que permite barajar la opción de que no sea de titularidad municipal sino de un tercero, lo que conllevaría la necesidad de establecer la forma de obtención del suelo correspondiente a ese vial cuya alineación se establece ahora, lo cual debería afrontarse mediante una innovación del planeamiento general.*

*CUARTA.- En cuanto a la competencia para la aprobación de documento de corrección de error, sin perjuicio de que sea aprobado previamente por el Ayuntamiento Pleno por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación municipal, de conformidad con los arts. 22.2.c) y 47.2.11) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, le es de aplicación el art. 116.4 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, relativo a la competencia y conforme al cual la rectificación de los errores materiales, de hecho o aritméticos corresponderán al propio órgano administrativo que haya dictado el acto. Al haberse aprobado de forma definitiva el PGOU de 1999 por la Junta de Andalucía, será la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía la que deba resolver el expediente, de conformidad con lo establecido en los artículos 31.2.B).a) y 36.2.c).1.ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, así como el artículo 12.1.d) del Decreto 36/2014, 11 de febrero, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en relación con el Decreto 342/2012, de 31 de julio, modificado por el Decreto 163/2013, de 8 de octubre.*

*En virtud de todo lo expuesto, el funcionario que suscribe somete a su consideración, en orden a contestar la solicitud de informe formulada, las siguientes*

### **CONCLUSIONES**

*PRIMERA.- Si bien es cierto que puede inducirse la posible existencia de un error material contenido en el PGOU de 1999 en la medida en que, al definir la alineación en todo el frente de la calle Guadalcanal con calificación urbanística de residencial, deja como inaccesibles los inmuebles situados en la calle Pérez Galdós, 1 y 3, no se ha aportado documentación en el expediente que justifique la existencia previa de dicho vial (revisión del PGOU de 1980), así como la titularidad pública de la manzana residencial sobre la que ahora se define un viario público, por lo que la existencia del error no puede apreciarse teniendo en cuenta exclusivamente los datos del expediente administrativo en el que se advierte.*

*SEGUNDA.- Como consecuencia de lo manifestado en la conclusión anterior, la definición de nuevas alineaciones en la manzana calificada como residencial R2 (VRL – Régimen Libre) para establecer un vial público supone un juicio valorativo y una alteración fundamental del sentido del acto de rectificación de error. Se recomienda que antes de ser enviado el expediente a la Junta de Andalucía se complete el mismo con la documentación necesaria (para ello puede ser importante aportar de forma completa la escritura de compraventa otorgada en 1973 por doña María Delgado Jiménez [...] y don Juan Manuel Borrero Delgado a favor del Ayuntamiento de Huelva) que permita constatar el error sin necesidad de efectuar juicio valorativo alguno y, por consiguiente, permita el buen fin del expediente administrativo”.*

Por último se da cuenta de informe de la Arquitecto Municipal D<sup>a</sup> Miriam Dabrio Soldán, con fecha 29 de marzo de 2017 en relación a lo informado por la Oficialía Mayor, en el que hace constar la incorporación al expediente de anexo al documento técnico: “Subsanación material del PGOU de Huelva en la alineación de manzana residencial en c/Guadalcanal”, de lo siguiente:

- a) Planimetría del PGOU de Huelva de 1980 y modificación puntual posterior de 1985 en los cuales DE FORMA CLARA se visualizan en esquina los inmuebles situados en c/ Pérez Galdós 1 y 3, al ser el PGOU de 1999 el que altera – de forma errónea- su disposición alineada a vial.
- b) Escritura pública completa de compraventa otorgada ante el Notario D. Virgilio Rey Amaya, el 12 febrero de 1973 y nº de protocolo 182, por la que se adquieren terrenos a D<sup>a</sup>. Lucía, D<sup>a</sup>. María y D. Manuel Delgado Jiménez, que les pertenecía por herencia de Sra. Condesa de Mora Claros conforme acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 20 de octubre de 1971.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los tres

Concejales presentes del Grupo Municipal de C's, los dos Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA, el Concejal de MRH y el Concejal de PARTICIPA, ambos integrantes del Grupo Mixto, y se abstienen los siete Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de dieciocho votos a favor y seis abstenciones, de los veintisiete miembros que de hecho y de derecho componen la Corporación, y por tanto por mayoría legal, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo y Patrimonio Municipal anteriormente transcrita, en sus justos términos.

Se reincorporan a la sesión D<sup>a</sup> Juana M<sup>a</sup> Carrillo Ortiz, D. José Manuel Remesal Rodríguez y D. Juan Manuel Arazola Corvera.

**PUNTO 16º. DICTAMEN SOBRE PROPUESTA SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE EDIFICACIÓN, USO DEL SUELO Y URBANIZACIÓN DEL PGOU DE HUELVA.**

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Urbanístico, Movilidad, Vivienda y Medio Ambiente en sesión de 19 de abril de 2017, en relación con la siguiente Propuesta del Concejal Delegado del Área de Urbanismo y Patrimonio Municipal D. Manuel Francisco Gómez Márquez:

*“El Plan General de Ordenación Urbana de Huelva fue aprobado definitivamente en virtud de Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes, de 13 de Octubre de 1.999, y se publicó la Aprobación definitiva, que incluía las ordenanzas y normativa de la Revisión del PGOU en BOP de 20 de diciembre de 1.999. El Documento de Adaptación a la Ley de Ordenación Urbanística Andaluza del Plan General de Ordenación Urbana de Huelva fue aprobado definitivamente el 30 de abril de 2011 y publicado en BOP nº 99 de 26 de mayo de 2011. Existen diversas Modificaciones Puntuales al Plan General de Ordenación Urbana de Huelva, con diverso grado de tramitación.*

*Se ha considerado oportuno incluir una modificación en la Ordenanza Municipal de Edificación, Uso del suelo y Urbanización del PGOU de Huelva, en el artículo 12 de las Ordenanzas relativo a las Alineaciones Oficiales de las fincas sujetas al Planeamiento Urbanístico en su definición, que añade un nuevo apartado, el apartado 7. En concreto, se viene a albergar la posibilidad de establecer servidumbres gratuitas para instalación de placas, números, anclajes y soportes que el Ayuntamiento determine a fines de interés público en el ejercicio de sus competencias en los frentes urbanos de dichas alineaciones, que, generalmente, conforman el viario público.*

*Considerando el informe jurídico emitido con fecha 29 de marzo de 2017 por la Técnico de Planeamiento y Gestión, doña Matilde Vázquez Lorenzo, del siguiente tenor literal:*

*<<En cumplimiento de la Propuesta del Concejal Delegado del Área de Urbanismo y Patrimonio Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, en relación con el expediente de Modificación de la Ordenanza Municipal de Edificación, Uso del suelo y Urbanización del PGOU de Huelva, se emite el siguiente informe.*

*PRIMERO.- El Plan General de Ordenación Urbana de Huelva fue aprobado definitivamente en virtud de Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes, de 13 de Octubre de 1.999, y se publicó la Aprobación definitiva, que incluía las ordenanzas y normativa de la Revisión del PGOU en BOP de 20 de diciembre de 1.999. El Documento de Adaptación a la Ley de Ordenación Urbanística Andaluza del Plan General de Ordenación Urbana de Huelva fue aprobado definitivamente el 30 de abril de 2011 y publicado en BOP nº 99 de 26 de mayo de 2011. Existen diversas Modificaciones Puntuales al Plan General de Ordenación Urbana de Huelva, con diverso grado de tramitación.*

*Se ha considerado oportuno incluir una modificación en la Ordenanza Municipal de Edificación, Uso del suelo y Urbanización del PGOU de Huelva, en el artículo 12 de las Ordenanzas relativo a las Alineaciones Oficiales de las fincas sujetas al Planeamiento Urbanístico en su definición, que añade un nuevo apartado, el apartado 7. En concreto, se viene a albergar la posibilidad de establecer servidumbres gratuitas para instalación de placas, números, anclajes y soportes que el Ayuntamiento determine a fines de interés público en el ejercicio de sus competencias en los frentes urbanos de dichas alineaciones, que, generalmente, conforman el viario público.*

*SEGUNDO.- En el documento elaborado queda perfectamente acreditado que la presente modificación no altera la ordenación estructural determinada por el Plan General vigente para el municipio. Del mismo modo, establece que los contenidos no tienen incidencia medioambiental conforme a los supuestos descritos para el procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica de Planes y Programas descritos en el D.L 3/2015, y Modificación de la Ley Gica, ni tampoco en relación con el Decreto 169/2014 de 9 de diciembre, por el que se establece el procedimiento de Evaluación de Impacto en la Salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Ante la situación jurídica existente se ha elaborado una Modificación de la Ordenanza Municipal de Edificación, Uso del suelo y Urbanización del PGOU de Huelva, que añade un nuevo apartado al artículo 12.*

*TERCERO.- En definitiva, la presente Modificación contempla la sujeción de las fachadas alineadas a vial a una serie de servidumbres gratuitas. La regulación de las servidumbres se contiene en los artículos 530 y siguientes del Código Civil.*

*La servidumbre implica, claramente, una función de servicio y una pérdida de libertad pues supone una limitación al derecho de propiedad. Siendo necesario para la constitución de la servidumbre que el Ayuntamiento determine, en el ejercicio de sus competencias, la necesidad de su instalación justificado por el interés público.*

*CUARTO.- La Ordenanza es una disposición administrativa de carácter general y de rango inferior a la Ley, pero instrumento normativo solemne sujeto a un procedimiento formal que podemos sintetizar así:*

*La ordenanza deberá tramitarse con arreglo a lo previsto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.*

*En su consecuencia, el procedimiento precisa la aprobación por el Pleno, información pública y audiencia a los interesados por plazo mínimo de treinta días para presentación de reclamaciones y sugerencias, y atendiendo al contenido del documento que se somete a aprobación, tras la aprobación inicial se deberá solicitar informe al Servicio de Urbanismo de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía. Finalmente se debe aprobar definitivamente por el Ayuntamiento Pleno, que deberá resolver todas las reclamaciones y sugerencias presentadas dentro del plazo y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia íntegramente y no entrará en vigor hasta transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2, de quince días contados a partir de la recepción del acuerdo de aprobación.*

*En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.*

*De esta elemental exposición cabe concluir que examinado el Proyecto de Modificación de la Ordenanza Municipal de Edificación, Uso del suelo y Urbanización del PGOU de Huelva, éste se adecúa a la normativa vigente, informándose favorablemente.>>*

*CONSIDERANDO lo establecido en los arts. 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, propongo al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:*

*PRIMERO.- Aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal de Edificación, Uso del suelo y Urbanización del PGOU de Huelva, en el artículo 12 de las Ordenanzas relativo a las Alineaciones Oficiales de las fincas sujetas al Planeamiento Urbanístico en su definición, que añade un nuevo apartado, el apartado 7, con el siguiente texto: << 7.- Las fachadas alineadas a vial están sujetas a la servidumbre gratuita de instalación de placas,*

*números, anclajes y soportes que el Ayuntamiento determine a fines de interés público en el ejercicio de sus competencias.>>*

*SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública y audiencia a los interesados por plazo de 30 días para la presentación de reclamaciones o sugerencias. En el caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.”*

Consta en el expediente la conformidad del Oficial Mayor Letrado emitida con fecha 25 de abril de 2017, en concepto de asesoramiento legal preceptivo, a la Propuesta del Concejal Delegada del Área de Urbanismo y Patrimonio Municipal anteriormente transcrita.

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

**D. Pedro Jiménez San José**, Concejal del Grupo Municipal de IULV-CA: en relación a esto lo que quería proponer es que se concrete qué casos son los de interés público, qué es lo que se entiende por interés público.

Creo que en la Ordenanza habría que recoger de manera específica en qué supuestos se aplicaría este punto concreto. Lo digo porque dejar la Ordenanza abierta a cuando el Ayuntamiento determine qué son fines de interés público, puede generar, primero, dudas sobre la legalidad de aprobarlo así; segundo, puede dejar abierta la puerta a más de un pleito con los ciudadanos/as.

La propuesta que quería trasladar es que cuando hablemos de las fachadas alineadas a vial que están sujetas a servidumbre gratuita, de la misma manera que se pone para la instalación de placa, número, anclaje y soporte que el Ayuntamiento determine, en lugar de que el Ayuntamiento determine, que se ponga en los casos tal, tal y tal, es decir que se concrete en qué casos estarían sujetos al interés general.

**D. Francisco Moro Borrero**, Concejal del Grupo Municipal del PP: Hay una Propuesta presentada por el PP, por IU, por MRH, por PARTICIPA Huelva y por una Concejal de C's de incluir en esta modificación de la Ordenanza otra modificación más en el sentido de añadir al art 38 de marquesinas y toldos de la Ordenanza, un apartado 4º diciendo que “como se señala en el apartado anterior, se podrá otorgar concesiones de ocupación del espacio público a las guarderías o escuelas infantiles con los metros y condiciones de uso necesarios para cumplir con la normativa de la Consejería de Educación”. Esta propuesta se hace en relación al acuerdo tomado en el Pleno de 22 de marzo donde se acordó en dos Mociones presentadas en este Pleno que había que solucionar el problema de la guardería Chicos y que para eso se utilizara el procedimiento que se establecía en las Mociones o bien, según, como redactó y como dijo una transaccional el Sr. Jiménez, de IU, o la modificación de cualquier Ordenanza donde tuviera cabida esta propuesta. Se entiende por parte de los cuatro Grupos que en esta Ordenanza tiene cabida esta modificación y, por tanto, también proponemos que se una a esa modificación que se está proponiendo esta otra modificación del art. 38.



**D. Ruperto Gallardo Colchero**, Concejal del Grupo Municipal de C's: Quería hacer constar que no voy a entrar en el fondo del escrito pero sí que no sé dictados por quién, en el documento que han presentado habla de Grupos Municipales PP, IU, MRH, PARTICIPA Huelva y C's, quiero hacer constar que el Grupo de C's no ha firmado esto porque el Grupo de C's que tiene actualmente un Presidente y un Portavoz no han sido ni informados ni comunicados de esto, si lo ha firmado la Sra. Martín, a su costa y riesgo, llegado el caso de que se incluyera esto, por favor, que apareciera como debe aparecer. No sé si la intención ha sido mezclar al Grupo, pero no creo que el Grupo representado por tres Concejales, cuando dos de ellos no tienen ni conocimiento del escrito, deba constar así.

**D. Manuel Francisco Gómez Márquez**, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: En relación con la propuesta, sobre todo con las dos sugerencias que se realizan en este acto, señalar, ya lo hemos hablado incluso anteriormente con el representante de IU, que en principio la propuesta es como es, porque lleva los informes preceptivos, está completado el expediente, pero en este caso nos parece razonable la propuesta que hace IU, creemos que sí, nunca está de más el concretar los supuestos y evitar, en la medida de lo posible, la discrecionalidad, que siempre es mala desde el punto de vista del ejercicio de potestades administrativas, pero sí creo, y así se lo comento a Pedro Jiménez, al Grupo de IU, que en el trámite de información pública que se abre con la aprobación de esta propuesta, puede perfectamente hacerlo y por supuesto que no tenemos ningún inconveniente en aceptarla.

Diferente caso es el que acabamos de encontrarnos, que nos hemos encontrado con una propuesta, parece ser que del PP, de IU, de MRH, de PARTICIPA Huelva y de una Concejal de C's, como se acaba de aclarar ahora mismo, en la cual se solicita una modificación de otro artículo de la Ordenanza. Aquí estamos hablando de modificar un artículo concreto, concretamente el art. 12 de la Ordenanza que se refiere a lo que se refiere, se añade un punto nuevo, de eso es de lo que estamos hablando. Lo que está planteando esta propuesta, propuesta que es realmente un poco sorprendente, es decir que se modifique otro artículo. Está claro que dentro del expediente esta propuesta no puede venir porque no ha sido informada. En todo caso, vuelvo a decir lo mismo que se ha dicho con la propuesta anterior, si entienden los proponentes que hay que incluir esta modificación de la Ordenanza, en el período de alegaciones, de información pública, que la realicen, pero aquí no se puede aceptar porque no ha sido sometida a la tramitación administrativa correspondiente, porque debemos recordar que esto no es una Moción, es una propuesta de expediente administrativo.

Quiero aclarar que en este caso no se admitirían ninguna de las dos.

**D. Rafael Enrique Gavilán Fernández**, Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto: Quisiera haber visto el informe del Secretario manifestando la no conveniencia, la ilegalidad o el ser contrario a reglamento de esta vía que se ha utilizado. Me hubiese gustado verlo en lugar de su opinión, lógicamente representando a su Grupo Político, su opinión política. Entiendo que debería de haber sido así. No obstante creo que aquí se está sometiendo a modificación una Ordenanza y estamos proponiendo también la

modificación de esa Ordenanza en otro artículo distinto. No entiendo por qué no se pretende admitir que se someta a votación.

**D. Pedro Jiménez San José:** Primero, sobre la propuesta que he realizado, no tengo ningún inconveniente en aceptar el método, en presentar en el período de alegaciones las propuestas concretas, aunque eso corre un riesgo y es que la que nosotros presentemos no coincidan con las que pretenda el Equipo de Gobierno, ¿vale?. Sería bueno que lo habláramos en todo caso y que la acordáramos antes de traerlas aquí, no vaya a ser que la concreción de esas cuestiones de interés general en aspectos concretos sean diferentes las que nosotros entendemos a las que pueda entender el Equipo de Gobierno.

Acepto el método que tú me planteas, que lo presentemos como alegaciones, siempre y cuando las acordemos previamente para no encontrarnos en un debate en el que la propuesta vuestra no coincida con la que podamos mantener nosotros.

Lo que pido es la concreción en detalle de en qué casos se aplica la Ordenanza por interés general de este Ayuntamiento. Si estás de acuerdo con eso por mi parte, sin problemas.

Con respecto a la segunda cuestión, que es lo que plantea Curro, estamos ante la aprobación inicial de la Ordenanza, con lo cual entiendo perfectamente y me gustaría que el Secretario en todo caso opinara sobre esa cuestión, entiendo perfectamente que cabe una modificación y una enmienda de esa Ordenanza en este Pleno y que, en todo caso, quien no esté de acuerdo con ella aplique el mismo criterio que me ha planteado anteriormente Manolo a mí, en el período de alegaciones que haga las alegaciones que considere oportuna, pero en cualquier caso debe someterse a la votación de este Pleno una propuesta que modifica la que trae el Equipo de Gobierno, no es un punto nuevo que no haya pasado por la Comisión Informativa, es un punto que ha pasado por la Comisión Informativa y que sometemos aquí a enmienda.

**D. Francisco Moro Borrero:** Sr. Alcalde lo que estamos proponiendo los Grupos aquí, como ha dicho el Sr. Gavilán y el Sr. Pedro Jiménez, es que hay una Moción que se aprobó en el Pleno anterior en la que se decía que el Equipo de Gobierno tenía que utilizar la modificación de una Ordenanza para solucionar un problema que teníamos que era que las guarderías de Huelva pudieran utilizar los espacios públicos. Hoy se trae al Pleno la modificación de una Ordenanza con una modificación que no es esa, que es otra modificación y en una Ordenanza que cabe perfectamente que se regule los espacios públicos cuando se tratan de guardería, porque en esa Ordenanza están reguladas todas estas cuestiones.

Lo que estamos diciendo es que esto se tiene que incluir en esta Ordenanza.

Lo que estamos señalando es que hay una mayoría del Pleno que le está diciendo al Equipo de Gobierno que modifique esta Ordenanza en este sentido y que entonces la traiga al Pleno a la aprobación inicial. Eso es lo que tendría que haber hecho el Pleno hoy, aprobar esta modificación con esta redacción nueva y no lo está haciendo. Por lo tanto lo que estamos diciendo es que devuelva Vd. esta Ordenanza, corríjala en el sentido que le ha dicho el Pleno, porque no se va a aprobar esta propuesta que hace porque hay una mayoría de personas en este Pleno que están diciendo que modifique esa Ordenanza.

No tenemos que utilizar las alegaciones para hacer la modificación, no, el Equipo de Gobierno tiene que utilizar una Ordenanza y traerla al Pleno, porque ese es el mandato que se le ha dado aquí y esta es la Ordenanza que tiene que modificar. Por tanto, puede utilizarla hoy con esta incorporación o el Pleno siguiente, pero que traiga esta incorporación.

Ocurre una cosa, que hay un expediente que se tiene que resolver, que se presentó el 2 de febrero, que el Ayuntamiento tiene tres meses para resolver y que todavía no están resueltos, y se les está creando un problema muy grande a una institución. Por tanto lo que estamos pidiendo son dos cosas: en primer lugar que se cumpla la legalidad y que se cumplan los acuerdos que se han tomado en el Pleno, y estamos poniendo en bandeja al Equipo de Gobierno para que solucione un problema que decía que quería solucionar. Esta es la solución definitiva del problema, traer una Ordenanza modificada, eso es lo que dijo el Sr. Alcalde y además es lo que acordó el Pleno. Hoy se lo estamos poniendo en bandeja al Equipo de Gobierno, modifique Vd. esta Ordenanza que está trayendo aquí, porque tiene la obligación de hacerlo, porque ya se lo ha mandado el Pleno y porque además es la Ordenanza que tiene que modificar, no sólo para que Vd. pueda colgar los toldos sino también para que solucione el problema de las guarderías, que es más importante.

**D. Manuel Francisco Gómez Márquez:** En primer lugar Pedro, en relación con la propuesta que tú haces evidentemente lo vamos a hablar y así se va a hacer, como ya lo hemos hablado tú y yo anteriormente, no hay ningún problema en concretar y, por supuesto, además en este caso como existen alegaciones habría que llevarlo a aprobación definitiva, con lo cual incluso en el caso hipotético de que no estimáramos las alegaciones que vuestro Grupo va a plantear, siempre tenéis la posibilidad de votar en contra. O sea que incluso tenéis ese salvaguarda

En relación con el otro tema de la propuesta realiza de modificación y, sobre todo quiero contestar al Sr. Moro porque es el que con más vehemencia ha defendido esta propuesta, vamos a ver es que no sé ¿qué tiene que ver una cosa con la otra?, además lo que me sorprende es que Vd., con los años que se ha tirado de Concejal de Urbanismo no sepa todavía lo que es un expediente administrativo, ¿Vd. se ha mirado la propuesta?. Me da mucho apuro tener que decirle esto otra vez más pero es que me da la sensación de que Vd. no se lee los papeles cuando viene al Pleno. ¿Vd. ha visto lo que traemos aquí?, ¿Vd. ha visto que viene un expediente administrativo con una Memoria firmada por un Arquitecto Municipal y con un informe jurídico que va sobre el art. 12 de la Ordenanza y no sobre el art. 33, ni el 44 ni sobre el 250?. El expediente administrativo tiene unos informes preceptivos que están ahí que tratan sobre lo que trata, ¿qué Vd. quiere hablar sobre la guardería e introducir una modificación?, no hay ningún problema pero este no es el momento. Vamos a respetar los procedimientos administrativos. ¿A Vd. le interesa mucho seguir hablando de su monotema que parece ser que ahora, desde que ha resucitado para la política activa en este Pleno, cosa que me alegro, por otra parte, parece que sólo le interesa el tema de la guardería de Chicos?, a nosotros nos interesa la guardería chico pero algunos más, entre otras cosas, este que traemos hoy.

Creo que lo que tenemos que hacer, con independencia de que si Vds. entienden o nosotros estimamos, porque existe además una propuesta que hizo IU sobre la posibilidad de modificar, ya se hará, por supuesto, pero déjenos también a nosotros gobernar, Vds. no

gobiernan, gobernamos nosotros. Nosotros somos los que decidiremos en qué momento y cuándo, estamos hablando de una propuesta que se hizo el mes pasado, que a lo mejor se lleva el mes siguiente o el otro y no pasa nada. No tiene nada que ver una cosa con la otra.

Seamos serios, rigurosos.

Por supuesto que respetamos las propuestas que se hacen pero vamos a admitir y a llevarnos por los cauces legales que todos nos hemos dado.

**D. Gabriel Cruz Santana**, Alcalde Presidente: Ha terminado su turno de intervenciones, ha intervenido dos veces. No respeta las normas ni las leyes.

Sr. Moro, déjeme intervenir.

Uno, me llama la atención, no sé si el resto de Concejales que se sientan aquí asumen su condición de líder y de Portavoz de todos, IU estará encantadísimo, seguro que todo el mundo. A Vd. lo que no se le va es el tic de la intransigencia y de la soberbia. Vd me ha dicho que “Vd. lo que tiene que hacer”, mire Vd. yo haré lo que estime oportuno, desde luego no es mi Portavoz ni es mi líder, entonces haré lo que estime oportuno.

Segundo, no se va a aprobar. Eso que es un resultado plausible se producirá una vez que el resto de Concejales ejerzan libremente su derecho al voto, pero la parte que le corresponde como responsable que fue de urbanismo, como Concejal de veinte años en el Gobierno de esta ciudad, por lo menos un respeto a las normas. Vd. sabe que no se puede aprobar como enmienda. Este tema se trabaja, se plantea para que se lleve, Vd. sabe que como lo ha planteado es imposible, lo sabe o debería saberlo, lo establece el art. 86 del Reglamento de funcionamiento del Ayuntamiento de Huelva que dice que el Presidente rechazará las enmiendas, las transaccionales, en todo caso si de su contenido se dedujera que para la aprobación del dictamen, proposición o moción con la inclusión o aceptación de la alternativa el acuerdo que resulte propuesto exigiera mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación y, por tanto, el informe legalmente preceptivo del Secretario. El Sr. Gavilán que se preocupaba de la necesidad de informe o no tiene resuelta su duda, art. 86.4 del Reglamento. Es decir si para esto se necesita mayoría absoluta la modificación requiere el dictamen preceptivo del Secretario y, por lo tanto, este no es el cauce y le estoy hablando desde el punto de vista legal, más allá de los intereses políticos. Por lo tanto es una cuestión de legalidad, simplemente es eso. Qué fuerte lo que dice el Reglamento que nos hemos dado entre todos, lo que hay que mirar es lo que se aprueba y lo que se debate. Qué fuerte tener que someterse a la Ley, Sr. Moro, ¿eh?.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Pilar Miranda Plata**, Portavoz del Grupo Municipal del PP: Sr. Alcalde, por favor, ese tipo de comentario de que dé coraje ajustarse a la Ley.

**D. Gabriel Cruz Santana**: Sra. Miranda no tenía el uso de la palabra, les veo especialmente rebeldes a acatar los turnos de intervenciones.

Yo escucho comentarios peores, es más, incluso silencio clamoroso como Vd. hoy ha tenido la oportunidad de escenificar aquí, un silencio clamoroso, pero no es el caso.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE y los Concejales presentes del Grupo Municipal de C's D. Ruperto Gallardo Colchero y D.

Enrique Figueroa Castro y votan en contra los ocho Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, la Concejala presente del Grupo Municipal de C's D<sup>a</sup> María Martín Leyras, los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA, el Concejala de MRH y el Concejala de PARTICIPA, ambos integrantes del Grupo Mixto, por lo que el Ayuntamiento Pleno por catorce votos en contra y trece a favor, no alcanzándose por tanto la mayoría absoluta legal, **ACUERDA** no aprobar la Propuesta del Concejala Delegado del Área de Urbanismo y Patrimonio Municipal sobre aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Municipal de Edificación, Uso del Suelo y Urbanización del PGOU de Huelva, anteriormente transcrita.

Se ausentan de la sesión D<sup>a</sup> María del Pilar Miranda Plata, D. Juan Manuel Arazola Corvera, D<sup>a</sup> María Martín Leyras, D. José Fernández de los Santos, D. Francisco Moro Borrero y D<sup>a</sup> Carmen Sacristán Olivares.

### **PUNTO 17º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA SOBRE ADHESIÓN A LA RED DE CIUDADES POR LA BICICLETA.**

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Urbanístico, Movilidad, Vivienda y Medio Ambiente en sesión de 19 de abril de 2017, en relación con la siguiente Propuesta del Concejala Delegado del Área de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Tráfico, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó:

*“A la vista de que cada vez son más los Ayuntamientos que se suman al fomento del uso de la bicicleta como medio de transporte limpio y como alternativa para reducir el uso del vehículo privado en las ciudades y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, y en este caso, la ciudad de Huelva tiene planes inminentes para ampliar y mejorar su red de vías ciclistas en la ciudad, sería necesario reforzar este compromiso con otras actuaciones que actualmente se están ejecutando en nuestro país, por este motivo se eleva al Ayuntamiento en Pleno la siguiente:*

#### *PROPUESTA*

*Propongo sean sometidas a la aprobación del Pleno de este Ayuntamiento las siguientes propuestas:*

*1.-La adhesión a la Red de Ciudades por la Bicicleta, asociación compuesta por entidades locales que tienen por objeto generar una dinámica entre las ciudades españolas con el fin de facilitar, hacer más segura y desarrollar la circulación de los ciclistas en el medio urbano. Actualmente son unos 70 los socios de la Entidad, que representan a más de 150 ciudades españolas.*

*2.-La creación del Biciregistro que sería un registro de bicicletas válido en todo el territorio nacional y propiedad de la Red de ciudades por la Bicicleta y cuenta con la*

*participación de la Dirección General de Tráfico y de los Ayuntamientos adheridos. El objetivo del sistema es disuadir los robos de bicicletas y facilitar la recuperación de las mismas en caso de robo o extravío.*

*3.-La elaboración de un Plan de Movilidad Ciclista de la Ciudad de Huelva”..*

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

**D. Pedro Jiménez San José**, Concejal del Grupo Municipal de IULV-CA: Decir que estamos totalmente de acuerdo con esta Propuesta y nos gustaría que a ella se uniera lo que es el desarrollo de ese Plan Andaluz en la ciudad de Huelva. Creo que es fundamental que se pongan en marcha las medidas que se recogen en ese Plan y que sea una realidad lo antes posible.

**D. Felipe Antonio Arias Palma**, Concejal del Grupo Municipal del PP: Nosotros vamos a anunciar nuestro sentido del voto que es favorable porque todo lo que sea desarrollar la ciudad y en proyectos tan importantes como fomentar el uso de la bicicleta y al final invertir en infraestructuras que mejoren la ciudad de Huelva, el PP va a estar a favor para continuar con el trabajo que se viene haciendo desde hace años en este sentido.

Sí quería dejar de manifiesto que lamentamos que venga con tanto retraso un proyecto que hace ya mucho tiempo se empezó, que desde la Junta de Andalucía se paralizó por los cambios de gobierno de la Consejería de Fomento que en aquel momento anunció, hace ya algunos años, este importante proyecto que venía ligado a otras obras de desarrollo como, en el Pleno pasado lo comenté, el gran proyecto de desarrollo y mejora de Federico Molina, que lo íbamos a convertir en boulevard y que venía ligado a ese gran proyecto. Creo que eran unas inversiones muy importantes para la ciudad de Huelva y que desde hace varios años, desde que hubo el cambio de Gobierno en el que estaba la coalición IU-PSOE y con el cambio de Gobierno todos esos proyectos quedaron paralizados y desgraciadamente la ciudad de Huelva lleva con el retraso en la inversión de un proyecto tan importante y que generaría puestos de trabajo, riqueza y la transformación de la ciudad y el fomento de una actividad tan importante como es el uso de la bicicleta para seguir avanzando en una ciudad sostenible. A pesar de eso queremos avanzar nuestro voto favorable sopesando el retraso y esperamos que sean más ágiles a la hora de poner en marcha y hacer realidad este proyecto.

**D. Manuel Enrique Gaviño Pazó**, Concejal del Grupo Municipal del PSOE: Agradecer a los Grupos que han manifestado la intención de su voto el que se apoye esta propuesta, que viene como una propuesta amable no con ganas de remover, aunque se respetan los comentarios, es una propuesta que lo que busca es darle salida y fruto a un planteamiento en el que se viene trabajando desde este Equipo de Gobierno con todas aquellas personas que están promoviendo el uso de la bicicleta como un método de movilidad sana y sostenible, no sólo como un método de ocio o deportivo, y con una conclusión en esa línea de trabajo que era el empezar ya, porque se consideraba adecuado este momento, a promocionar el uso de la bicicleta como una fórmula de movilidad adecuada. Se dice, se habla de empezar ya a promover y promocionar el uso de la

bicicleta, porque es el momento oportuno en cuanto que se está licitando ya el proyecto de ampliación del carril bici y porque se considera que es necesaria la reformulación además de los pocos kilómetros de carril bici que tenemos en nuestra ciudad, que son valorados de una forma muy variable por estos usuarios de la bicicleta y de los carriles bici.

Como ven en el cuerpo de la Moción lo que se pretende no es gran cosa pero sí es relevante. Se pretende que nos unamos a más de 70 ciudades que a lo largo de todo el país pone en un foro de conocimiento todas sus buenas prácticas y comparten todas sus técnicas a la hora de explotar y promocionar la infraestructura y el uso de la bicicleta. Propone la creación del biciregistro porque era una ansiedad y una necesidad que tienen los usuarios de la bicicleta y es que cuando se promociona los robos se convierten en un elemento muy diario y con este sistema que promueve la misma Red de Ciudades por la Bici se consigue disminuir en gran cuantía estos robos por cuanto que se identifican las bicicletas, se geolocalizan, se les pone una especie de matrícula o una pegatina que además después plantea una señal en la bicicleta que es identificable por métodos científicos, con lo cual garantiza la localización e invita al no robo. Por último el compromiso por parte del Ayuntamiento de hacer un Plan Específico de la Bici que debe de coger todas las invitaciones y las promociones que realiza el propio Plan Andaluz de la Bici, desde donde nació el crear esta Red de Ciudades por la Bicicleta en el año 2009, así que habrá que incorporar esas aportaciones que hace el Plan Andaluz por la Bicicleta.

Es una propuesta en positivo, de sumar y agradecemos el apoyo que vayan a prestar para ello.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes, que son veintiuno, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Tráfico sobre adhesión de la ciudad de Huelva a la Red de Ciudades por la Bicicleta anteriormente transcrita, en sus justos términos.

Se reincorporan a la sesión D. Juan Manuel Arazola Corvera, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Pilar Miranda Plata, D. Francisco Moro Borrero, D<sup>a</sup> Carmen Sacristán Olivares y D. José Fernández de los Santos.

Se ausentan de la sesión D<sup>a</sup> Berta Sofía Centeno García, D. Felipe Antonio Arias Palma, D. José Manuel Remesal Rodríguez y D. Manuel Enrique Gaviño Pazó.

### **PUNTO 18º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE SOBRE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS.**

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Urbanístico, Movilidad, Vivienda y Medio Ambiente en sesión de 19 de abril de 2017, en relación con la siguiente Propuesta del Grupo Municipal del PSOE:

*“En la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016 se incorporaron 75 millones de euros para comenzar a construir la Línea de Alta Velocidad Sevilla-Huelva, cuyo presupuesto global asciende a 400 millones de euros. No obstante, durante dicho ejercicio 2016 no se ha ejecutado ni un solo euro del total presupuestado.*

*No es una situación nueva. Huelva es, de todas las provincias españolas, la que peores indicadores muestra en materia ferroviaria. De hecho, desde 1964 a 2013 (según datos del Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas y de la Fundación BBVA) el stock de capital neto invertido en infraestructuras ferroviarias ha crecido en términos reales en España en un 350,3%. Sin embargo, en ese mismo periodo, en la Provincia de Huelva ha decrecido en un -41,5%; es decir, que somos la provincia española en la que más ha decrecido este indicador de inversión acumulada neta. Por Comunidades Autónomas, Cataluña ha sido la que más ha crecido en infraestructuras ferroviarias, con un 701% de incremento, seguida de la Comunidad de Madrid, con un 596,4% de incremento. En Andalucía el stock de capital ha crecido en términos parecidos a la media, un 324%, siendo la provincia más beneficiada la de Málaga, cuya inversión acumulada media ha crecido un 748,3%, seguida de Cádiz con un 727,9%, de Córdoba, con un 419% y Sevilla y Almería, con incrementos parecidos a la media española. Pero Huelva ha decrecido un 41,5%.*

*Si calculamos el stock de capital en términos “per cápita”, tenemos que el nivel medio en España se sitúa en 1.318,6 € por habitante. En Cataluña alcanza los 1.965,6 € y en el País Vasco se sitúa en 1149,5 € por habitante y año. En Andalucía se situaba, en 2013, en 941,3 € por habitante, mientras que en Huelva sólo alcanza los 398 € por habitante. Por cada onubense la inversión en materia ferroviaria sólo ha alcanzado en el periodo analizado un 30% de lo recibido por cada español, con un déficit inversor que puede cuantificarse en 920 € por cada onubense y que, en términos globales, alcanza un déficit total en Huelva en 478 millones de euros corrientes, más que suficientes para modernizar la Huelva-Zafra y construir la línea de alta velocidad Sevilla-Huelva.*

*De hecho, las inversiones previstas en los PGE en materia ferroviaria en España entre 2011 y 2016 ascendieron a 476 € por habitante mientras que para Huelva sólo se preveían 124 € por habitante y año. Es decir, para cada onubense el Gobierno solo preveía inversiones que se situaban sólo en 1/4 de lo que se preveía para cada español.*

*Esta situación provoca que la duración de los trayectos a Huelva desde Madrid sea la más negativa de todo el litoral, perjudicando a todo el tejido empresarial onubense, incluyendo a las expectativas de desarrollo del propio Puerto de Huelva, y perjudicando notoriamente al sector turístico de nuestra provincia, que progresivamente va perdiendo cuota de mercado en beneficio de otras provincias a las que va llegando la Alta Velocidad (Girona, Barcelona, Tarragona, Castellón, Valencia, Alicante, Murcia, Málaga) o a las que llegará en breve (Granada, Almería y Cádiz).*

*El trazado actual del ferrocarril Sevilla-Huelva, con más de 15 pasos a nivel y con un trazado que data el siglo XIX con dos grandes curvas en El Aljarafe sevillano, provoca*



*que, en 89 kilómetros de recorrido, se tenga que realizar en más de una hora y media. Todo escenario que sea diferente a la posibilidad de conectar Huelva con Sevilla en menos de 40 minutos es, hoy en día, absolutamente inasumible e incompatible con el desarrollo económico y social de la Huelva capital y su Provincia.*

*La otra línea férrea que queda en la provincia, la Huelva-Zafra, data también del siglo XIX y, en algunos de sus tramos, no sólo el trazado es de esa época, sino que la infraestructura no ha experimentado mejoras desde entonces. Se trata de una línea obsoleta, que requiere una urgente inversión de modernización. Su existencia es fundamental por diferentes razones; en primer lugar, para vertebrar la propia provincia y facilitar el turismo interior, conectado La Costa con el Andévalo y La Sierra; en segundo lugar, para que el puerto de Huelva pueda convertirse en salida natural de Extremadura, cuyos tráficos está optando por Sines o Lisboa ante la falta de inversión en esta vía; finalmente, para facilitar la salida de los minerales de las explotaciones mineras de la provincia de Huelva, cuya expansión puede provocar y está provocando el colapso del tráfico por carretera en la N-435, carretera cuyo desdoble reposa en el armario de los proyectos abandonados por el Gobierno Central, regido por Mariano Rajoy.*

*El Gobierno de España ha anunciado ingentes inversiones en Cataluña en materia ferroviaria (donde el stock medio de capital invertido por habitante es cinco veces superior al de la provincia de Huelva) y en el País Vasco (con un stock medio invertido de 1.093,7 € por habitante, que es el triple que en Huelva) por lo que parece que nuevamente las inversiones que podrían realizarse en Huelva para compensar a nuestra provincia por décadas de abandono tampoco se realizarán por razones de estrategia política.*

*Los Presupuestos Generales del Estado para 2017 acentúan un año más la discriminación y la dejación por parte del Gobierno central del Partido Popular a esta provincia con una brutal bajada de la inversión para Huelva y dejando en el olvido las principales infraestructuras. La inversión total es de 123.373,27 euros (37,6 de ministerios y 85 de entidades como Adif, Acuaes, Puerto), es decir, cerca de 22 millones de euros menos que el pasado año.*

*Si le restamos los 49,6 millones de euros de inversión propia del Puerto de Huelva que, en puridad no es sino reinversión de los ingresos generados por el propio Puerto (no es renta neta invertida) por, más los 11,7 millones presupuestados para la presa de Alcolea, cuyas obras están paralizadas, la cantidad a invertir se reduce a 62 millones de euros para cubrir todas las necesidades de la provincia.*

*En relación con las infraestructuras ferroviarias, en el proyecto de PGE se consignan las siguientes cantidades para Huelva:*

- *Estación AVE: solo 18 millones.*
- *Línea AVE: 568.000 euros y 529.000 para mejorar la línea actual. (Un año más sin AVE a Huelva).*
- *Línea Huelva-Zafra: 0 euros. Vuelve a desaparecer de los PGE.*

*Son unos PGE engañosos porque no sólo vuelven a recoger partidas que no se ejecutaron en 2016 ni en los años anteriores de gobierno del PP, sino que ahondan más su castigo y ensañamiento hacia Huelva. Se pueden calificar de extremadamente malos y dañinos para esta provincia además de evidenciarse, cada vez más, un agravio con respecto a los ciudadanos de otras comunidades (en Huelva, la inversión per cápita es de 165 euros, mientras que, por ejemplo, en Zamora es de 1.604 euros).*

*Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Excmo. Ayuntamiento de Huelva presenta, para su aprobación en Pleno, la siguiente*

### *MOCIÓN*

*1º. Instar al Gobierno de España y, en concreto, al Ministerio de Fomento para que, previo los trámites correspondientes, disponga la incorporación en los Presupuestos Generales del Estado para 2017 de las dotaciones presupuestarias fijadas en los PGE del pasado año para la ejecución del proyecto de la línea de Alta Velocidad Sevilla – Huelva, con 200 millones de euros; así como de dotaciones adicionales para la modernización y reparación de la línea Huelva –Zafra con 40 millones de euros.*

*2º. Dar traslado de la presente Moción al Gobierno de España así como a los Grupos Políticos con representación en las Cortes Generales.”*

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

**D. Manuel Francisco Gómez Márquez**, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: Entendemos que esta es una Moción que llevamos desde este Grupo Municipal, veo ya la ausencia de miembros del PP, veo lo que les interesa al PP el tema de las infraestructuras ferroviarias.

La Ley de Presupuestos Generales del Estado del año 2016 incorporaba 75 millones de euros para la construcción de la línea de alta velocidad Sevilla-Huelva y además dentro del Presupuesto global total para la construcción de 400 millones de euros, durante ese ejercicio 2016 no se destinó ni un solo euro a esta obra, de eso que se ha presupuestado no se ha gastado nada. No es una situación nueva, llevamos muchos años estando a la cola de España en las inversiones en materia de infraestructuras y especialmente en materia de infraestructuras ferroviarias. Es una cuestión que preocupa de manera muy clara, no sólo a Administraciones como este Ayuntamiento, sino a organizaciones empresariales, a todos los Municipios de la Provincia, a los sindicatos y a cualquier tipo de entidad social porque la situación de atraso y de falta de inversión en las infraestructuras ferroviarias de Huelva viene siendo absolutamente inaceptable.

Huelva, tengo datos de muchos años, en los años 2012 a 2017, está siempre a la cola de las inversiones per cápita y en total de España. No sólo en inversiones ferroviarias sino también en inversiones de todo tipo desde el Gobierno Central, pero por supuesto si nos centramos en las inversiones ferroviarias estamos a la cola de España.

En la propia Moción ya se habla de la necesidad de que sea el ferrocarril el medio de transporte donde el Gobierno de España tenga la prioridad a la hora de invertir, ¿por qué?, porque nos encontramos con dos líneas que son fundamentales para el desarrollo económico de la ciudad, una sería la conexión ferroviaria con Sevilla que nos permita bien conectar los Ave actuales o bien una conexión directa con Madrid como también otra muy importante para el desarrollo económico de la Provincia de Huelva que es la conexión ferroviaria con Extremadura, concretamente con Zafra. Esta segunda no sólo es vital para el transporte de viajeros sino también el transporte de mercancías, como salida y entrada de los productos a través del Puerto de Huelva y también como conexión y transporte de todos los productos, de toda la producción que este sector renacido como es el sector minero del Andévalo está teniendo en nuestra Provincia y que hoy por hoy sólo tiene la alternativa del transporte por carretera. Estamos con trazados muy antiguos, ambos trazados son del siglo XIX, se hicieron por los ingleses cuando vinieron aquí y prácticamente no se les ha hecho nada, la última inversión que se hizo hace ya muchísimos años fue la electrificación de la vía de Huelva-Sevilla y eso fue a principios de los 80, desde entonces ninguno.

¿Qué ocurre?, que en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado de este año nos encontramos con que la inversión, ya no con independencia de lo que se pinte que luego no se gasta, es que ni siquiera se pinte, hay una cantidad propuesta de 500.000 euros para la línea Huelva-Sevilla y 0 euros para la de Huelva-Zafra. Creemos que esto es absolutamente inadmisibile y esperamos, aquí nos volvemos a ver, que sobre todo, aparte de tener el apoyo esta Moción de todos los Grupos Políticos, esperamos especialmente que el PP que tanto ha dicho aquí hoy en este Pleno que si tenemos que obedecer a los jefes políticos de no sé dónde o si tenemos que seguir las instrucciones de no sé cuándo, esperemos que ahora se apliquen este propio argumento y voten a favor de las infraestructuras de Huelva, aunque sean exigidas al Ministerio de Fomento.

De todas formas esperaré a lo que se diga en el turno de palabra correspondiente.

**D. Jesús Amador Zambrano**, Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: Estamos de acuerdo en que estos Presupuestos en cuestión de infraestructuras son una pantomima, que vuelve a abandonar Huelva.

Vamos a apoyar la Moción.

Vamos a hacer una reflexión respecto a esta Moción y a algunas Mociones que son de instar a y, en este caso, de instar al Gobierno Central. A veces tiene sentido cuando no es uno del partícipe de lo que se está solicitando.

Esta Moción nos llegó el 12 de abril, es muy extraño que este Equipo de Gobierno no nos mande Propuestas con tanto tiempo para poder evaluarla, estamos a 26 y lo normal es que nos lo mande el 21 por la tarde que es la Junta de Portavoces. ¿Por qué nos lo manda el 12 de abril?, pues porque existía ese debate del PSOE a nivel estatal de verse arrinconados de si iba a aprobar los Presupuestos o no, si el PSOE era el culpable de ciertas medidas que se iban a imponer en los Presupuestos del PP y claro que sí, el PSOE es quien favoreció que finalmente el PP llegase al Gobierno y entonces nos preguntamos ¿lo mejor que puede hacer el PSOE para estas necesidades de nuestra Provincia es instar desde el Ayuntamiento?, entiendo que el Gobierno al PP sin ninguna condición, por lo menos Coalición Canaria se entiende que le va a dar el Gobierno porque le va a pedir para

su tierra cosas. Es decir le dan Vds. al PP un cheque en blanco, todo lo que Vds. han hecho está bien, pero ahora nos traen una Moción que dice que el PSOE está muy preocupado y que instemos en los Presupuestos. Se podía haber hecho. Uno se sienta y dice que queremos un Gobierno que tenga que hacer ciertas cosas pero le vamos a dar el Gobierno al PP, pero en unas condiciones, para Huelva queremos esto, que es imprescindible, es una reivindicación de hace muchos años, Almería pedirá sus cosas y Cuenca pedirá las suyas. Se hace lo que nosotros hemos estado haciendo en este mes, se ha hablado con los sindicatos, a nivel estatal se cuenta con todas las Asambleas territoriales y nosotros le aportamos a nuestro Grupo en el Congreso las necesidades históricas de nuestra tierra, ahí ya se ha trabajado en este sentido, por eso digo que sí que lo vamos a apoyar pero que queremos hacer esta crítica, que el PSOE no venga al Pleno de Huelva a alabar la cara de lo que no se hace a nivel nacional. Entendemos que se podía haber hecho mucho, que se podía haber exigido más, sobre todo para nuestra tierra y si no es así es que no se ha hecho.

**D. Rafael Enrique Gavilán Fernández**, Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto: La verdad es que en abril de 2016 ya presentó MRH una Moción que hablaba de que instáramos al Gobierno a que invirtiera en las conexiones ferroviarias, hablábamos de la conexión con Sevilla, de la de Zafra, añadíamos también el establecimiento de una conexión con la playa, con la Bota, Punta Umbría y el Portil y que se estudiara también que se restableciera la de Ayamonte, en esa apuesta del transporte público, en concreto del transporte por ferrocarril que desde MRH clarísimamente defendemos. Me sorprende que en aquella ocasión, ahí están los debates, le costó, Vd. fue muy remiso a apoyar la Moción de MRH, fue un debate duro, ahí están los debates y puede Vd. mirarlos, recordarlos, ver los vídeos y me sorprende que ahora plantee la Moción, yo me alegro que salga Vd. del lado oscuro, que apueste decididamente por el transporte por ferrocarril. Yo quisiera que no fuera lo típico de reivindicar cuando es otro, de color distinto, el que gobierna. Si es de manera sincera, bienvenido sea.

Ya digo que le voy a apoyar, lo que hizo Vd. incluso en aquel momento cuando yo hablaba de los 90 km. de Sevilla Vd. intervino, no son 90, son 110, ahora sin embargo dice 89. En cualquier caso para que Vd. vea que mi apoyo es sincero, voy a apoyarlo sean 110, sean 90, sean 89.

No es de lógica, no es de recibo las conexiones ferroviarias tercermundistas que sufrimos en Huelva, pedimos igualdad de trato con el resto del territorio y ahí siempre me van a encontrar de su lado sin ningún pero, como por desgracia me encontré yo por su parte hace un año.

**D. Pedro Jiménez San José**, Concejal del Grupo Municipal de IULV-CA: Nosotros vamos a apoyar la Moción, la apoyamos ya en la Diputación Provincial, formamos parte de las organizaciones que estamos en la Agrupación de Interés de las Infraestructuras. Además esta Moción surge de ahí, de la última reunión de la Agrupación de Interés de las Infraestructuras, es una propuesta que se saca en puertas del debate de los Presupuestos Generales del Estado y evidentemente tiene un objetivo y es aglutinar, sumar voluntades para que se recojan las partidas necesarias que se necesitan, en este caso, para las dos líneas de ferrocarril que tenemos en la Provincia de Huelva, en la línea Huelva-

Sevilla y en la línea Huelva-Zafra. De la Huelva-Zafra han desaparecido completamente todas las partidas que se incluían en Presupuestos anteriores y de la línea Huelva-Sevilla, aunque es verdad que en los Presupuestos se incluyen partidas, lo cierto es que después muchas de esas no se llevan a cabo, no se ejecutan, se ejecutan en una parte muy pequeña y desde luego claramente insuficiente.

Hemos dicho en muchas ocasiones que nosotros no somos tan ambiciosos, dentro de la Agrupación de Interés de las Infraestructuras hemos dicho que lo más importante para nosotros en la línea Huelva-Sevilla es modificar el trazado y construir una línea nueva, que no tiene que ser AVE necesariamente, nosotros hemos apostado por la velocidad alta, no por la alta velocidad, con tecnología española que es mucho más rentable y económica con el ancho de vía actual, porque hemos dicho en muchas ocasiones que los trenes desde Sevilla a Madrid, los Alvia desde Sevilla a Madrid, y no es tecnología AVE es tecnología española, alcanzan la misma velocidad que los trenes AVE y no sería necesaria tanta inversión. Eso facilitaría además la conexión con Sevilla con trenes lanzaderas, como ya hemos dicho hasta la saciedad por activa y por pasiva, y es un debate nada original, desgraciadamente, es un debate que tiene 30 años ya de antigüedad, o sea que imaginemos la de Mociones y la de iniciativas, enmiendas que ha habido a lo largo de estos 30 años con el objetivo de que se inviertan en esas dos líneas ferroviarias y no se cierre ni una línea más. La línea Huelva-Zafra está en peligro cierto, hubo además un momento crítico en el que la apuesta del Gobierno era eliminar esa comunicación, conseguimos salvarla in extremis y ahora lo que tenemos que conseguir es que haya una reinversión en las dos líneas, tanto en la línea de Huelva-Zafra como en la línea Huelva-Sevilla, en la de Sevilla necesariamente con un nuevo trazado que elimine los pasos a nivel, que elimine lo que es la variante de Carrión que salve el desnivel ese que nos hace perder muchísimo tiempo en la conexión Huelva-Sevilla y por lo tanto es una propuesta que hemos defendido en muchos casos, en muchas ocasiones, que compartimos y que, por lo tanto, vamos a apoyarla, naturalmente.

**D. Enrique Figueroa Castro**, Portavoz del Grupo Municipal de C's: Hoy tenemos un Pleno con unas cuantas Mociones con el tema de las infraestructuras.

Esta Moción, como todas las que se puedan presentar ante sobre los ferrocarriles y durante tanto tiempo, como dice Pedro, han caído siempre la voz en el desierto, pero Huelva tiene que hacer por una vez escuchar su voz en el Gobierno Central que es al que le corresponde la construcción de las infraestructuras ferroviarias.

Hace un par de días hemos celebrado los 25 años de la inauguración del AVE Madrid-Sevilla, desde entonces creo que no ha pasado Ministro ni Gobierno que haya dicho que íbamos a tener un tren, una maravillosa estación, un AVE que nos iba a llevar, pero todo se ha quedado en agua de borrajas, Huelva siempre ha sido marginada totalmente.

Andalucía está mal en este tema pero Huelva ya es demencial.

Aquí nos han tomado el pelo todo tipo de Gobierno durante estos 25 años, no vamos a ponerle color a nadie porque le toca a todos, pero ahora mismo, después de 25 años que se inauguró el AVE las vías de Huelva-Sevilla están mucho peor, son 25 años más viejas y se nota. No se han mejorado, no se han terminado de quitar pasos a nivel, es vergonzosa la situación de las vías de Huelva.

Ahora nos están callando la boca haciéndonos una estación nueva de futuro que nos han vendido por activa y por pasiva, es una estación, y puedo decir que la he visitado, que no tiene ningún tipo de futuro. Se ha pensado para terminarla ahora, callarnos la boca a la gente de Huelva, pero de futuro si esta ciudad o esta provincia tuviera expansión, nada de nada.

Vuelvo a repetir que nos han prometido el oro y moro, unos proyectos preciosos, algunos iban a llegar casi al cielo de lo alto que eran las torres, otros iban a coger casi media Provincia de lo grande que eran, pero al final nos hemos quedado, como dice mucha gente en Huelva, al final tenemos un apeadero. No es un apeadero, es algo bastante más decente, pero una estación sin futuro. Una estación que no resuelve la problemática gorda que es el tiempo que tardamos desde Huelva a Sevilla y Huelva a Madrid, lógicamente, porque podíamos tener ya la conexión. Es vergonzoso coger el Alvia, a los que lo hemos cogido y sufrido, creo que como onubense se nos debe de caer la vergüenza, pero la teoría principal es que esto no tiene visos de que se vaya a mejorar.

En los Presupuestos Generales del Estado para este año que se ha llevado, nada de nada, creo que han metido 500.000 euros que no paga ni las estacas del replanteo de Huelva-Sevilla, es indignante.

Además los Parlamentarios del Grupo PP que en este caso defienden al Gobierno central, igual que nuestra Ministra de Empleo, no salten y quieran encima convencernos que son unos Presupuestos maravillosos, que miren lo que se ha puesto en otras regiones y lo que nos toca a Huelva.

Lo que nos pide el cuerpo es que nos dejen de mentir, que incluyan ya partidas, que no nos olvidemos de la línea de Zafra, que es muy importante, que si queremos tener un puerto pujante necesitamos las vías terminadas y que todos los Parlamentarios, de los colores del Partido que sean, en Madrid, incluso nosotros se lo pediremos a los representantes de C's, luchen porque en estos Presupuestos se modifiquen en las enmiendas.

**D. Francisco Moro Borrero**, Concejal del Grupo Municipal del PP: Con poca arrogancia decirle que nosotros vamos a votar en contra de esta Moción porque la Moción no es más que intentar presentar aquí una propuesta que sólo hace que perdamos el tiempo discutiendo unas cuestiones que no les corresponden al Pleno, porque todos los Grupos tenemos las conductas en el Parlamento para que se aprueben las Mociones, las Mociones y las enmiendas a los Presupuestos. Efectivamente pienso que esa es la excusa de venir al Pleno y hacer esta Propuesta. Hay algo más, en el fondo lo que existe es el incumplimiento municipal, porque no ponen dinero para la estación del AVE, ya desde el Ayuntamiento tienen el aviso de que probablemente tengan que parar las obras del AVE porque el Ayuntamiento no cumple con lo que tiene que hacer el Ayuntamiento y los servicios y las expropiaciones para hacer los aparcamientos eso el Ayuntamiento no lo ha hecho, porque se está dedicando a ver qué hacemos con las cosas que estaban mal hechas, llevan dos años viendo las sombras del PP, pero como ha pasado en el punto anterior, sin arrogancia, Sr. Alcalde, es que no tienen mayoría absoluta. Tendrán Vds. que ponerse a trabajar y no a dar lecciones, a trabajar es decir que las infraestructuras que necesita la estación de ferrocarril les correspondía hacerlas al Ayuntamiento y no va a tener luz, no va a tener saneamientos y no va a tener los terrenos para hacer el aparcamiento que estaba previsto,

¿por qué?, porque el Ayuntamiento se está dedicando a eso, a ver si hay posibilidades de poner los toldos, lleva dos años, y vamos a ver si ponemos los toldos, si parcheamos las calles y la obra más importante es la barbaridad de peatonalizar el trozo de la Avda. de Italia, ese es el resumen. Esto es lo importante, lo importante es que ya le han avisado que probablemente tengan que parar las obras porque el Ayuntamiento no hace lo que tiene que hacer y nos trae una Moción para que pongan más dinero, si no van a poder gastar el que tienen porque la estación no va a poder funcionar, no va a tener aparcamientos, no va a tener los accesos hechos, porque no va a tener capacidad suficiente de energía eléctrica y porque no van a estar los servicios básicos de alcantarillado y de agua, que es lo que tenía que llevar allí el Ayuntamiento, ya se lo han dicho. ¿Esta Moción qué es?, tapar esas miserias.

Lo que le digo a Vd. es que no dé tantas lecciones de Derecho Administrativo, que hay una cuestión previa que es cumplir los acuerdos del Pleno. ¿Sabe Vd. por qué?, porque eso es lo que Vd. tiene que hacer, máxime cuando la arrogancia viene de creerse que Vd. puede hacer lo que quiera cuando no es así, cuando Vd. está gobernando en minoría. Yo no soy arrogante ni doy lecciones, Vd. ve mi sombra demasiado, no tengo ninguna pretensión, y en política menos, sólo decirle que hay que acatar los acuerdos plenarios y hay que luchar por esta ciudad en el puesto que a cada uno le corresponda y a Vd. le corresponde el de resolver los problemas de la ciudad y la estación del AVE probablemente se pare porque Vd. no hace su trabajo y nos viene hoy aquí a pedir más dinero.

**D. Manuel Francisco Gómez Márquez:** En primer lugar agradecer a los Grupos Políticos que han manifestado el apoyo de la Moción, es un ejercicio de responsabilidad y además creo que es algo bueno para la ciudad que los Grupos Políticos, por desgracia no por unanimidad, hubiéramos aprobado la Moción.

Hacer algunas precisiones.

En relación con lo que ha manifestado el responsable de PARTICIPA Huelva sobre el origen de la Moción, creo que incluso ya le ha contestado el representante de IU. Esto no tiene nada que ver con lo que Vd. se está figurando, Sr. Amador, esto viene precisamente de unos acuerdos que se han adoptado en la Agrupación de Interés por las Infraestructuras y entre ellos estaba el hacer Mociones en todos los Ayuntamientos en los cuales los Partidos Políticos que nos encontramos presente lo hacemos, no busque Vd. fantasmas donde no los hay.

Si hablamos de historia, de votos de apoyo a Gobierno, etc...., mejor que Vds., los de la nueva política, es que la nueva política significa echar la culpa de todo a los demás. Vds. tienen mucha responsabilidad, la han tenido porque ahora mismo está el PP gobernando y ya va siendo hora de que la asuman.

También una precisión respecto a MRH, al que también le agradezco el apoyo, que son 110 km. de vía férrea, 89 km. son los que hay entre Huelva y Sevilla, estamos hablando de vías férreas.

Como ya me figuraba el PP ya se ha retratado, porque una cosa es pedirle a la Junta de Andalucía que aumente y mejore las infraestructuras o los servicios de sanidad y otra cosa es pedirle al Gobierno del Estado. Ya empezamos aquí a darle vueltas, a justificar lo injustificable, es que he escuchado cosas de lo más delirante y no voy al tema personal,

que lo ha querido llevar el Sr. Moro, porque ya es una cosa la verdad que bastante cómica. Vd. puede seguir por esa línea, que la verdad es que a estas horas no lo pasamos muy bien, porque la verdad es que me hace bastante gracia.

Creo que esto es un tema muy serio, estamos hablando del desarrollo económico de la Provincia, del turismo, de la agricultura, de la minería, del puerto, estamos hablando de que la economía de la Provincia de Huelva está siendo digamos que estrangulada como consecuencia de esa falta de infraestructura y esto es lo que importa a los ciudadanos, no le importa a los ciudadanos si Vd. o yo tengo la sombra más o menos alargada de su gestión, que la verdad es que me ha hecho mucha gracia porque en todo caso muy alargada no creo que sea.

Lo que sí está claro y lo que tenemos que tener claro es que el PP, por desgracia, y lo digo con pena pero creo que ya todo el mundo se está dando cuenta de qué va la historia. El PP cuando se trata de reclamar algún tipo de mejora para Huelva si es para la Junta de Andalucía o imagino que si fuera pedirle a la ONU o a la Unión Europea sí se pondría el primero con el cartel, pero cuando se trata de hablar con sus jefes, empleo la terminología que ha manifestado la Sra. Miranda esta mañana aquí, cuando se trata de pedirle a sus jefes que por favor ya no mejoren sino que mantengan lo que tenían previsto el año pasado y que se lo gasten, no, ya esto no importa, ya no es competencia del Pleno, sí, el poner más hospitales si es competencia del Pleno y el abrir el share de Lepe o de la Sierra sí es competencia del Pleno, ¿vale?, es que se coge antes a un embustero que a un cojo, perdonen que les diga eso pero es que Vds. lo retratan perfectamente.

Señalar que me gustaría que, por una vez, todas las fuerzas políticas de Huelva estuvieran remando, como ya se ha dicho aquí, en la misma línea porque eso sería bueno para Huelva, para la Provincia de Huelva, para el empleo de Huelva, para los sectores económicos de Huelva y sin unas infraestructuras, y hablamos aquí de ferrocarriles pero también podríamos hablar del aeropuerto que también está esperando que el Ministerio le dé el visto bueno, un aeropuerto privado, y otras muchas infraestructuras que tenemos, necesitamos estas infraestructuras para que Huelva, por fin, con estas potencialidades que tiene despegue y sea de verdad la Provincia que todos/as los onubenses merecemos.

**D. Jesús Amador Zambrano:** Algo que se me había olvidado antes, posiblemente no era sólo el problema que le hayan dado al Gobierno sino el aprobar el techo de gastos, que es algo que sí que es muy vinculante a la hora de ver qué inversiones podemos hacer.

Es cierto que se desvía siempre del debate que estamos hablando, que estábamos hablando de esa infraestructura, pero es que sí me parecía vinculante y el momento en el que se había hecho.

Por lo tanto creemos que hay que hacer una defensa firme de estas necesidades y del apoyo, pero también una autocrítica, cada uno en su ámbito.

**D. Rafael Enrique Gavilán Fernández:** Agradezco al Sr. Gómez el quererme aclarar lo del kilometraje, entiendo igual que Vd. que son 90 km. lineales, pero, como bien dice el Alcalde en otras ocasiones, la Moción dice lo que dice y la Moción dice 89 km. de recorrido y que se tengan que realizar en una hora y media, habla de km. recorrido. Ya le he dicho, no obstante, que aunque fueran 130 también va a contar con mi apoyo y ojalá esos 130 se pudieran reducir con un trayecto más lineal y se dejaran en 89.



**D. Francisco Moro Borrero:** Aclarar algunas cosillas.

De verdad yo nunca soy embustero, porque no puedo mentir, de verdad. Lo de embustero no viene al caso porque, de verdad, es que no me siento identificado. Yo no he dicho una mentira en mi vida. No me siento identificado, simplemente lo que digo es que no ponga en mi boca cosas que no he dicho, yo simplemente le he dicho que creo que el Equipo de Gobierno no tiene que preocuparse de estas cosas, no es que no sea competencia del Pleno, que por supuesto que no lo es, claro que no, si hemos debatido aquí estas cuestiones. No ponga en mi boca cosas de esas o que el Ayuntamiento, como esta mañana, diciendo cosas que no he dicho, que el Ayuntamiento pague eso, yo no he dicho que el Ayuntamiento lo pagara simplemente le he dicho que iba a aprobar la Moción y que me parece que el Ayuntamiento lo que tiene que hacer es responder en el casa por casa. No diga cosas que no he dicho.

En esto le estoy diciendo que me parece una Moción que es un velo para tapar lo que no hace el Ayuntamiento en las infraestructuras de Huelva, que también le importa, porque va a ocurrir que Vd. está en esta Moción pidiendo más dinero para la estación. ¿Vd. ha ido a ver la estación?, ¿cuándo fue la última vez que fue?, ¿Vd. sabe que la estación está a punto de que se pueda terminar?, ¿Vd. ha ido a verla?, pásese por allí, por favor. Le estoy diciendo que tenemos problemas con la estación. Se lo estoy comunicando al Pleno, pero Vd. lo sabe, que son las infraestructuras que a nosotros nos importa. No le pida Vd. más dinero para la estación, la estación está dotada económicamente. Lo que tiene Vd. que hacer es hacer las infraestructuras que va a necesitar esa estación para poder funcionar, porque no vamos a llevar a la gente allí en helicóptero, hay que hacer las vías, porque tiene que tener electricidad y Vd. no lo ha hecho. La gente allí tiene que ir al servicio y beber agua, y esas cosas son las que Vd. tendría que haberse preocupado y no se está preocupando, se lo están diciendo. Además hay un espacio donde tenía la gente que aparcar los coches para ir a la estación y no se ha preocupado de obtener ese espacio. Eso es lo que estoy diciendo, que esta Moción no es más que un velo para tapar lo que Vd. tiene que hacer y no hace. Vd. como Ayuntamiento, no estoy personalizando. Vd. es el responsable de urbanismo y es el que le corresponde hacer eso. Hágalo, que es lo que le estoy pidiendo, porque ya se lo han dicho.

No nos traiga aquí Mociones que no nos llevan a ningún lado.

**D. Manuel Francisco Gómez Márquez:** Habla del velo, velo el suyo, que estoy hablando de la línea Huelva-Sevilla y de la línea Huelva-Zafra y Vd. me habla de la estación, pero yo le voy a hablar de la estación.

Mire Vd. no he ido una, he ido tres veces a ver la estación. Una además no sé si era con su Delegado del Gobierno que creo que Vd. no apareció por allí. Además, para que Vd. se entere, porque veo que está Vd. en otro mundo, existe una Comisión a la cual pertenezco yo, pertenece también el Concejal de C's que nos reunimos bimensualmente con los representantes de ADIF y en esa Comisión sabemos todo lo que pasa.

El que tampoco se entera, pero no se entera de ahora, es que Vd. como estaba en el Senado estaría allí echando la siesta porque Vd. no se entera de nada. Eso que Vd. habla de los aparcamientos está dentro del terreno que se cedió a ADIF y los tiene que hacer

ADIF, Vd. no se entera, y los cuartos de baños y todo. ¿Qué está Vd. hablando de que si los aparcamientos, de si los accesos?.

¿Vd. sabe quién está haciendo la obra de la antigua Avda. de Cádiz?, ¿a que no lo sabe?, porque Vd. no se entera de nada, se lo voy a decir, esa obra de la antigua Avda. de Cádiz hoy c/Padre Laraña, o sea el lateral del Hotel Luz la está haciendo ADIF, por un convenio que firmó cuando Vd. era Concejales de Urbanismo, igual es que no se enteraba de lo que firmaba. Lo firmó Vd. con ADIF.

Haga Vd. el favor, antes de hablar de temas que supuestamente, me sorprende mucho que Vd. diga esas cosas aquí, luego dice que no miente, no si es que es mentira o simplemente es ignorancia, no sé cuál de las dos cosas es peor.

Le digo que la cuestión de las infraestructuras, con independencia de que Vd. quiera justificar lo injustificable, que si el Ayuntamiento, que si la ONU, o que si quién sea, es de importancia capital para Huelva y Vd., como ciudadano de la Provincia de Huelva, debería de conocerlo. Creo que eso es lo que estamos hablando aquí.

No venga Vd. a hablar de los cuartos de baño, que si la luz, que si no sé qué, porque los trenes están entrando ya en la estación. Vd. tiene que pasarse por allí, cualquiera lo puede ver. O sea que si no hay luz para la estación sería un poco curioso que estuvieran entrando los trenes.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Alcalde, los nueve Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los dos Concejales presentes del Grupo Municipal de C's, los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA, el Concejales de MRH y el Concejales de PARTICIPA, ambos integrantes del Grupo Mixto, y votan en contra los cinco Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de diecisiete votos a favor y cinco en contra, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Grupo Municipal del PSOE sobre infraestructuras ferroviarias anteriormente transcrita, en sus justos términos.

Se reincorporan a la sesión D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, D<sup>a</sup> Berta Sofía Centeno García y D. Felipe Antonio Arias Palma y se ausentan D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, D. Francisco Moro Borrero y D<sup>a</sup> Elena M<sup>a</sup> Tobar Clavero.

### **PUNTO 19º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE C'S SOBRE CIERRE DE CARRILES EN LA AUTOVÍA A-49.**

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Urbanístico, Movilidad, Vivienda y Medio Ambiente en sesión de 19 de abril de 2017, en relación con la siguiente Propuesta del Grupo Municipal de C's:

*“Cada año, una vez llegan los fines de semana de mayor afluencia de visitantes a nuestra ciudad y poblaciones cercanas vemos cómo los onubenses volvemos a convertirnos en “ciudadanos de tercera”, ya que desde las administraciones se nos*

*castiga con el cierre, durante horas, de uno de los carriles de acceso a nuestra ciudad por la vía más importante, la A-49. Dicho carril pasa a cambiar su sentido, quedando en dirección a la provincia de Sevilla.*

*No parece lógico que los conductores se vean obligados a circular como máximo a 60 kilómetros/hora. Un trayecto que se suele hacer en 45 minutos se alarga hasta más de una hora y media, quedando una autovía convertida en una carretera de un sólo carril en gran parte de su recorrido.*

*Es comprensible que se adapte el uso de la carretera en función de la densidad de tráfico que ésta deba soportar, pero también es lógico que alcemos nuestra voz como queja, reclamando soluciones permanentes, no arreglos pasajeros como este que denunciarnos. Además, se da la circunstancia de que ese tercer carril hacia Sevilla está casi siempre infrautilizado.*

*No son provincianismos, es la realidad que se sufre durante meses, todos los fines de semana. Este problema se suma a otros muchos, ya conocidos, que sufren la ciudad y la provincia en materia de infraestructuras.*

*Si ya es difícil llegar a Huelva por tren, no añadamos la dificultad de llegar por carretera.*

*Por todo ello el Grupo Municipal Ciudadanos – C's en el Excmo. Ayuntamiento de Huelva, presenta para su estudio y posterior aprobación la siguiente*

### **MOCIÓN**

*Para que se acuerde*

*1.- Que el Ayuntamiento de Huelva inste al Ministerio de Fomento para que se resuelva de una vez por todas, el problema actual, proyectando y ejecutando el tercer carril de la autopista A-49, por lo menos hasta el Cruce de la Palma del Condado.*

*2.- Que se estudie si realmente es siempre necesaria la anulación de uno de los carriles de la autopista A-49 en dirección Huelva, instando a la DGT a que sólo haga esa actuación cuando quede demostrado que es estrictamente necesario, no por defecto como hasta ahora.”*

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

**D. Enrique Figueroa Castro**, Portavoz del Grupo Municipal de C's: Como decía antes este Pleno tiene mucho de infraestructura.

El problema que tiene la autovía A-49 es que en los días claves de aglomeración se queda colapsada.

Preparando esta Moción, porque la sufrimos, además los que tenemos que ir a Sevilla de vez en cuando los fines de semana porque nuestra familia está por allí, cuando volvemos nos tenemos que poner en fila de indios.

No se puede convertir todos los fines de semana la venida de Sevilla hacia Huelva en un solo carril.

Estaba viendo el Huelva Información del 8 de mayo de 2008, han pasado nueve años, y leo lo que decía el periódico, están hablando del tercer carril hasta Huelva, “en esta línea los Populares reivindicaron desde la Oposición la inclusión en el proyecto de la Ley de Presupuestos Generales de 2009 partida suficiente para todos los estudios y hacer el trazado del tercer carril de la A-49”. Se ha hecho el primer tramo, lo hemos cortado en la Provincia de Sevilla y desde Sevilla hasta la Palma del Condado todos los fines de semana en cuanto empieza la mejora del tiempo o, como hemos tenido que sufrir, en esta Semana Santa nos hemos convertido en un carril.

Es complicado venir a Huelva en tren y encima nos la complican viniendo en coche.

Creo que Huelva ya no se merece este trato. Huelva y los Presupuestos tienen que defenderlo, pero todos los onubenses, seamos de las siglas que seamos, tenemos que luchar por lo que no tenemos, que nos hemos quedado en la antigüedad.

Lo que es Provincia de Huelva en el tema de infraestructura viaria no se ejecuta ninguna obra, ni por el Gobierno Central y prácticamente casi ni por la Junta de Andalucía porque nos tienen olvidados. Y Huelva tiene que despertar.

Nuestra Moción pide dos puntos, uno es que se ejecute por lo menos hasta la Palma del Condado el tercer carril en los dos sentidos y que se estudie, de verdad, si es necesario cambiar de sentido el carril porque, eso también lo puedo decir porque lo he vivido, vengo en el carril en fila india y el que se ha puesto para ir y suplementar los dos de Sevilla iba vacío el tercer carril que han incorporado. Eso tenemos que hablarlo con la Dirección General de Tráfico porque creo que es necesario que se corrija y con el Ministerio de Fomento que, por favor, tome en serio un poco las infraestructuras de la Provincia de Huelva.

**D. Jesús Amador Zambrano**, Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: Anunciamos que vamos a apoyar la Moción, entendemos que hay que mejorar al máximo las infraestructuras habida cuenta que es una realidad esos atascos y si esta puede ser la solución bienvenida sea y tiene nuestro apoyo.

**Dª Carmen Sacristán Olivares**, Concejal del Grupo Municipal del PP: Decir que vamos a votar a favor de esta Moción y comentarle al Sr. Enrique Figueroa respecto del primer punto que ya existe un compromiso por parte del Gobierno, aparece en el calendario presupuestario del 2018 de 1,2 millones de euros para el tramo Huelva-Sevilla y de 4,8 millones para el Sevilla Huelva, y con relación al segundo punto que decía que tendría que preguntarlo a la Dirección General de Tráfico, decirle que a través de la Subdelegación nosotros hemos ya esa consulta para que nos informaran cómo y por qué se produce la anulación de uno de los carriles de la A-49 en dirección a Huelva y no es simplemente por defecto, como se dice en la Moción, existen criterios técnicos objetivos

para tomar esta decisión, que aquí están y si quiere después se los puedo pasar, pero que haría muy extensa la explicación y son puramente técnicos.

No es menos cierto que resulta indignante, y todos lo hemos sufrido, ver que en ocasiones que cuando se viene de Sevilla hacia Huelva se forma caravana mientras que los vehículos en dirección a Sevilla van con absoluta fluidez. Por eso vamos a votar a favor de esta Moción, porque lo que queremos es que se revisen esos criterios que actualmente existen, en la medida que sean posible, para por lo menos evitar ese agravio comparativo que tenemos.

**D. Manuel Francisco Gómez Márquez**, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: Nosotros esta Moción la vamos a apoyar, nos parece que tanto la cuestión de solicitar al Ministerio de Fomento la ampliación del tercer carril en la autopista A-49 hasta la Palma del Condado y luego la necesidad de la anulación de los dos carriles nos parecen dos propuestas muy interesantes. Aparte de nuestra experiencia personal todos recibimos muchas quejas, tanto por las vías normales, como redes sociales del problema que se genera muchas veces en aquellas personas que quieren entrar en Huelva cuando la salida es hacia Sevilla y al revés los fines de semana en verano y creemos que tenemos que tener derecho a, si tenemos una autovía, que la tengamos los 365 días del año.

**D. Enrique Figueroa Castro**: Dar las gracias por el apoyo que parece que vamos a tener.

Hay una cosa que no me ha quedado clara, Sra. Sacristán, me ha dicho Vd. que hay un 1.200.000 y 4.800.000 en los Presupuestos, ¿de qué año?, ¿para el 2018?, porque es que si no tenemos los del 2017 me creo menos lo del 2018, pero con 5 millones de euros podemos hacer unos cuantos kilómetros más pero a la Palma llegaremos a ese ritmo dentro de 60 años, pero si se empieza, bueno es.

Daros las gracias por vuestro apoyo.

Decirle a la Dirección General de Tráfico que, tal y como Vd. ha comentado, hay muchos días que va el tercer carril vacío y eso la Dirección General de Tráfico, con los aforos que hace en los días de salida que normalmente son viernes y sábado, sí tiene previsto los que van a volver el fin de semana. Por eso creo que lo que hay que hacer es estudiarlo, prepararlo porque datos y medios para medir tienen de todo.

Vuelvo a dar las gracias y que peleemos, entre todos, en el Gobierno Central que es a quien le corresponde.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes, que son veintidós, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Grupo Municipal de C's sobre cierre de carriles en la Autovía A-49 anteriormente transcrita, en sus justos términos.

Se reincorporan a la sesión D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, D<sup>a</sup> Elena M<sup>a</sup> Tober Clavero, D<sup>a</sup> María Martín Leyras y D. Francisco Moro Borrero.

## **PUNTO 20º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE C'S SOBRE SITUACIÓN DE LAS OBRAS COMPROMETIDAS CON LA CIUDAD DE HUELVA POR PARTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.**

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Urbanístico, Movilidad, Vivienda y Medio Ambiente en sesión de 19 de abril de 2017, en relación con la siguiente Propuesta del Grupo Municipal de C's:

*“Desde hace varios años la Junta de Andalucía tiene asumida una deuda muy importante con la ciudadanía onubense, obras que se prometen, se anuncian a bombo y platillo y no se realizan, quedando en promesas.*

*Los ciudadanos de esta capital ya no podemos consentir esta actitud durante más tiempo, son muchos años de incumplimiento. Como muestra, algunos de los ejemplos más recientes:*

*1.- Carril bici en la ciudad de Huelva. Suspendida la licitación en septiembre de 2016, sacada de nuevo a licitación para el próximo 2 de junio. No conocemos qué presupuesto se ha dispuesto para los años 2017 y 2018, ni cuándo se tiene previsto adjudicar, realmente.*

*2.- Centro de Salud de Isla Chica, vive una situación similar. No se sabe cuándo se piensan adjudicar las obras, ni tampoco qué presupuesto hay destinado a ellas este año ni el próximo.*

*3.- Antiguo edificio de Hacienda. Hace tiempo se comunicó y publicitó que las obras comenzarían después de Semana Santa para no interferir en la misma. Hace pocos días la señora Consejera anuncia que “de inmediato” saldrá la licitación de la reforma. Los onubenses queremos conocer plazos y anualidades previstas.*

*4.- Edificio del Banco de España. ¿Está el proyecto definido? La población tiene la sensación de que se le han ido “dando largas”, no se conoce qué se va a hacer, qué usos tendrá el edificio, para cuándo estará dispuesto o a qué coste.*

*5.- Colegio público en el Ensanche. También anunciado y publicitado. No conocemos qué presupuesto hay destinado a este proyecto o cuándo está previsto ponerlo en marcha, mucho menos finalizarlo.*

*El conocimiento de estos datos resulta especialmente complicado al no estar provincializados los presupuestos de Andalucía.*

*Por todo ello el Grupo Municipal Ciudadanos – C's en el Excmo. Ayuntamiento de Huelva, presenta para su estudio y posterior aprobación la siguiente*

**MOCIÓN**

*Para que se acuerde*

*Que el Ayuntamiento exija a la Junta de Andalucía información y compromisos en firme sobre las inversiones a realizar en nuestra capital, con datos concretos sobre cantidades destinadas a cada proyecto y plazos previstos de ejecución.”*

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

**D. Enrique Figueroa Castro**, Portavoz del Grupo Municipal de C's: Esta es una Moción de cabreo, como se suele decir, a todos los onubenses nos están prometiendo todos los días que se empieza una cosa, que se empieza otra, pero yo no veo a los albañiles por ningún lado y vengo del oficio, por suerte.

Esta ciudad no recibe una obra importante por parte de las Administraciones, de las dos, pero esta le toca a la Junta de Andalucía.

Yo enumero aquí cinco pero podría meter algunas más, tengo el carril bici, el carril bici salió la licitación en septiembre del año pasado, unos días antes de finalizar la licitación se para la misma porque había un error en el proyecto, nuestro Grupo trajo aquí la Pregunta, el Sr. Gaviño nos dijo que era una cosa simple, que en un mes estaba resuelto, que le habían dicho que lo volverían a sacar, ha salido hace un mes a licitación y qué cosa más rara, un proyecto que normalmente dan 26 días aproximadamente para licitarlo este, que ya la mayoría de las empresas habían presentado sus ofertas, le dan 4 meses para presentar las ofertas, nos metemos en el mes de junio, el día 2 de junio termina el plazo, se pasa el verano y, si tenemos suerte, a lo mejor están replanteando las obras antes de final de año, pero a mí me gustaría, y ahí vienen las preguntas en general sobre todas las obras de las que hablo, que como la Junta de Andalucía tiene una trampa en sus Presupuestos porque no personaliza los Presupuestos a ninguna Provincia sino que lo hace global por sitios, en Huelva no sabemos lo que se va a invertir, ni en Sevilla, ni en Cádiz, dependiendo cómo le coja aquel día al Consejero de turno te tocará un poco más o un poco menos.

Está el Centro de Salud de Isla Chica, que ahora ya han terminado el plazo, ahora hay que elegir a qué proyecto se le da, a ver si sabemos cuánto hay para este año y para el que viene.

El antiguo edificio de Hacienda hace unos meses se nos dijo que lo iban a parar un poco para empezar después de Semana Santa, para no interferir. Unos días antes de la Semana Santa aparece la Sra. Consejera de Hacienda anunciando a bombo y platillo en las puertas de este Ayuntamiento que se licitaba a la mayor brevedad el proyecto. Lo cual quiere decir que, al paso que vamos, tampoco se pone ni una puntilla.

El edificio del Banco de España, tres cuartos de lo mismo, si todavía no sabemos qué proyecto se va a hacer, lo que te rondará morena.

El colegio público en el Ensanche, que se vino anunciando hace unos días, tampoco sabemos ni para cuándo se licita ni para cuándo se comienza ni qué cantidades, que es lo más importante, tenemos prevista que incluya cada proyecto año a año, porque me gustaría saber si una obra va a tardar tres días, tres años o cinco años, porque he vivido muchas

veces que ponen 100.000 euros para este año, 100.000 para el siguiente y el resto hasta los 5 millones que es la obra en el último año.

Por favor, que el Equipo de Gobierno, que es del mismo Partido que el de la Junta de Andalucía, nos haga la gestión, espero que a lo mejor Manolo nos da una sorpresa y nos da todos los datos ahora, y sepamos de verdad en Huelva cuándo se van a empezar las obras y cuando está previsto terminarlas.

**D. Jesús Amador Zambrano**, Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: No sé si con la intervención anterior del PSOE, C's entiende que tenemos la misma lógica, es que estoy un poco alucinado porque no sé quién sostiene al Gobierno de Susana Díaz, quién aprueba los Presupuestos con el PSOE, quién ha rechazado junto con el PSOE sólo del Grupo Parlamentario de PODEMOS 315 enmiendas, todas.

Aquí sí están territorializados, las tenemos aquí nosotros, ese truco que dice, es que ha sido un poco extraño que se diga así mismo, al que aprueba los Presupuestos que usa un truco y no territorializa. Tengo algunas enmiendas que sí han echado para atrás, territorializadas, en cuestiones de infraestructuras ferroviarias de Huelva a Portugal, eso es una enmienda que no se quiere apoyar, conexión marítima Huelva-Cádiz que se aprobó en este Ayuntamiento se hizo una enmienda para que se estudiase y otro tipo de infraestructuras en las que C's es vital para apoyarlas.

Es un poco extraño y a la vez frustrante tener que estar debatiendo aquí con un Grupo que pertenece a quien aprueba esos Presupuestos, otra cosa es que te lo rechacen, venga aquí y diga que desde el Ayuntamiento podemos instar a la Junta porque es que nos lo han rechazado, como por ejemplo recuperación y regeneración ambiental de la zona afectada por la contaminación de las balsas de fosfoyesos, que también fue rechazada.

Quiero decir con esto que evidentemente estamos de acuerdo con estas mejoras pero no traigamos Mociones aquí que podemos cumplirlas en otros ámbitos y que somos culpables, en este caso.

Cuando nosotros tengamos estas reivindicaciones, a la hora de volver a apoyarle los Presupuestos a Susana Díaz no se lo aprueben. Entonces será que están trabajando por Huelva y no serán culpables, vosotros, culpables subsidiarios por apoyarles y mirar hacia otro lado de la falta de presupuesto aquí, igual que le he dicho antes al PSOE que espero que no apruebe los Presupuestos.

Tenemos que apoyar esto pero evidentemente también tenemos que poner encima de la Mesa que esto es el lavado de cara de quien después está muy cómodo sentadito al lado de Susana Díaz. O se hacen las cosas de verdad y se apuesta y se le dice que apruebe esto para mi Huelva o no apoyo los Presupuestos, o no se trae estas Mociones y se queda uno calladito.

**D. Pedro Jiménez San José**, Concejal del Grupo Municipal de IULV-CA: No tengo más remedio que darle la razón a mi compañero Jesús Amador. Nosotros somos socios y Vds. sois socios frustrados también, porque te obligan a venir con una Moción de cabreo a este Pleno, porque en Sevilla estas cosas no. Los de C's últimamente me tienen despistadísimos. No sé qué está pasando ahí. No sé si el Diputado que tenéis por Huelva no defiende estas cosas allí o es que no tenéis suficiente influencia o fallan los números. Algo hay que no me cuadra porque con mi amigo Ruperto, que hablo mucho aquí y en la



Diputación, sé que en Madrid, por ejemplo, se hace valer con el Rajoy muchas veces y que en Andalucía también, pero ahora resulta que hay aquí un montón de temas de Huelva que nada de nada, me tiene descolocado completamente. No tengo más remedio que coincidir con mi amigo Jesús. Que no vale venir con Mociones de cabreo al Pleno cuando después allí aprobáis los Presupuestos que os presenta el Gobierno Andaluz y Susana Díaz y donde se tiran para atrás un montón de propuestas provincializadas en los Presupuestos que presentamos los Grupos de la Oposición.

Tú me vas a decir ahora todas las cosas que habéis conseguido para Huelva, seguramente, en los Presupuestos últimos y además me vas a explicar que están provincializadas para que todo el mundo sepa lo que se ha conseguido.

Te voy a apoyar la Moción porque no quiero que salga de aquí cabreado.

Creo que es importante que la Junta haga esto, ahora habría que darle traslado a Julio y a los compañeros de allí, de Sevilla, del Grupo Parlamentario vuestro para que hagan efectivo el cumplimiento de esto porque si no estamos otra vez el mes que viene con otro cabrero, ¿no?.

Nosotros la vamos a aprobar.

**D<sup>a</sup> Carmen Sacristán Olivares**, Concejala del Grupo Municipal del PP: No vamos a ahondar en lo que ya han comentado los compañeros de IU y de PARTICIPA porque resulta sorprendente, pero en cualquier caso nosotros vamos a votar a favor también de esta Moción.

Sí es verdad que iba a pedir información que pensábamos que tenía pero que parece que no, sí que nos gustaría que se ampliara esa información a otras infraestructuras que también están comprometidas y anunciadas a bombo y platillo en multitud de ocasiones y que, sin duda, van a repercutir, como Vd. dice, en la calidad de vida de los ciudadanos y en la mejora de las infraestructuras de la ciudad.

A esta relación que Vd. hace en su exposición de motivos me gustaría añadirle, por ejemplo, la de los puentes a Punta Umbría, la Ciudad de la Justicia, las viviendas del Torrejón, lo que hemos visto aquí del casa por casa, entre otras.

**D. Manuel Francisco Gómez Márquez**, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: Nosotros también vamos a apoyar esta Moción porque, como solemos mantener aquí de forma habitual y reiterada, no nos duelen prendas de apoyar reclamaciones siempre que sean reclamaciones que sean beneficiosas para Huelva, con independencia del color político del Gobierno que en cada momento sea el responsable de cumplirla, lo hemos demostrado aquí hoy y hay quien no lo demuestra, hay quien dice que eso no es competencia del Pleno, pero nosotros no vamos a decir que esto no es competencia del Pleno ni que esto es un velo. No, nosotros estamos muy preocupados y, por supuesto, desde el primer momento estamos encima de estos temas que, como ya se ha dicho, son temas que son competencia de la Junta de Andalucía.

Concretamente apoyamos la Moción y además muchas de las infraestructuras que se mencionan en la Moción se van adelantando. Dice Enrique que no hay albañiles todavía, es cierto, de momento los únicos albañiles los estamos poniendo nosotros en las obras que estamos haciendo en la ciudad, pero sí es cierto que estamos con muchos de

estos proyectos en fase de tramitación administrativa porque tiene que ser así, todas las obras requieren esta tramitación administrativa.

El carril bici está publicado, está en fase de licitación, de recepción de ofertas que acaba el 5 de junio, hay un presupuesto de alrededor de 3 millones de euros para esto, presupuesto que está comprometido porque si no se saca a licitación. La Ley de Contratos dice que cuando se saca un concurso a licitación tiene que estar retenida la cantidad y por tanto tiene su consignación presupuestaria, sino sería nulo.

Lo mismo podemos decir del Centro de Salud de Isla Chica, que se ha licitado la redacción del proyecto y la dirección de obra, se publicó en el Boletín, finalizó el plazo de recepción de ofertas y ahora mismo hay 26 que se presentaron, se eliminaron 2, hay 24 licitadores ahora mismo, se ha hecho la primera Mesa donde se ha abierto la plica de los criterios objetivos y se están valorando. Creo que rápidamente tendremos noticias sobre este tema. Es información que recibo porque hablo con los responsables, por ejemplo en este caso esta información me la ha dado la propia Gerencia del SAS.

En relación con el edificio de Hacienda, como ya se vio en la Junta de Gobierno de 6 de febrero, se le otorgó licencia para la construcción y ahora mismo está pendiente de sacar a licitación. Las cantidades concretamente del Presupuesto previsto para la rehabilitación del antiguo edificio de Hacienda estamos hablando de 6,3 millones de euros y un plazo de ejecución de 20 meses, la propia Consejería establece como plazo de operatividad total del edificio en el año 2019. Ya está más adelantado porque lo que se saca es la licitación de la obra, ya el proyecto está elaborado.

En relación con el edificio del Banco de España que tenemos un proyecto definido, aquí lo que ha habido, como todos sabemos porque es un tema que se ha suscitado muchas veces en este Pleno, como consecuencia de acuerdos de este Pleno se ha planteado la posibilidad de modificar el proyecto para albergar un Museo arqueológico que no era el proyecto a priori que tenía previsto la Junta. Se está trabajando en una Comisión con la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento y la Asociación de Amigos del Museo que todos conocen porque además que se reúnen se hace público, y se están dando esas modificaciones.

Por último del colegio público del Ensanche hay que señalar que ya se ha publicado también la licitación de la elaboración del proyecto y la dirección de obras, se publicó en el BOE el 27 de marzo, el presupuesto de licitación de redacción del proyecto son 435.000 euros y ahora mismo está en fase de licitación.

No obstante vuelvo a decir que vamos a apoyar esta Moción porque creemos que es beneficiosa para Huelva.

**D. Enrique Figueroa Castro:** Sigo quedándome con las mismas dudas, que no sé cuánto vamos a gastar ni este año, ni el que viene, ni el siguiente.

Esperemos que se cumplan y se incluyan para poderlas terminar a ver si hay suerte y antes de que terminemos la legislatura vemos las obras terminadas, a mí me gustaría ver alguna terminada.

Le tendría que decir al Sr. Amador que nosotros peleamos, lo que pasa a Vd. a lo mejor le molesta que se venga pidiendo cosas de Huelva, no las imágenes esas maravillosas del mundo mundial que Vds. traen normalmente a Mociones. Nosotros pedimos cosas concretas.

Nosotros nos peleamos con nuestros Parlamentarios y les pedimos a nuestros Parlamentarios, lo que pasa es que los Presupuestos son de la Junta de Andalucía en la que gobierna el PSOE, nosotros estamos en la Oposición e intentamos sacar, y conseguimos sacar, muchas cosas que otras durante cuarenta años no han sacado nada, porque nosotros intentamos incluir, hemos mejorado en muchísimas cosas.

Yo de estar calladito es difícil porque hablo mucho y no me voy a quedar callado, defendiendo las cosas de Huelva las voy a defender aquí, en Madrid y donde corresponda.

A mí que se estén aprobando los Presupuestos me alegro que se estén aprobando gracias al apoyo de C's, por eso podemos tener presupuestos y no tendríamos prórrogas y prórrogas y prórrogas. Por lo menos se funciona y la región funciona mejor.

Pedro, te vuelvo a repetir, cuadra, porque en Madrid exigimos. Exigimos en Sevilla y exigimos en el Gobierno Central.

Todavía no hay aprobado Presupuestos, vamos a intentar meter todas las enmiendas que podamos, pero, como todos, podemos llegar hasta donde llegamos, porque no mandamos, por desgracia no tenemos el Gobierno.

Sra. Sacristán me alegra muchísimo, además pongo en la Moción que hay muchas más obras, pero las viviendas del Torrejón en esas por lo menos se está haciendo algo; los famosos puentes de Punta Umbría me río, pero no me río hoy, me reí el día que dijeron que se iba a hacer una línea nueva de puentes de Punta Umbría; igual que las que Vds. han ofrecido también maravillosas desde una estación espacial hasta qué quiere que le diga, podemos hablar de muchísimas cosas.

Lo único que traemos con esta Moción es que los ciudadanos de Huelva sepan de verdad cuándo se van a empezar estas obras y cuándo se van a terminar, que no se eternicen, que no se ponga un euro, un euro y un euro sino que se pongan cantidades importantes para que se terminen.

Manolo ha puesto un ejemplo del edificio de Hacienda que, por los plazos que ha dado, esta legislatura no está terminado. Lo siento pero con 20 meses, mientras adjudican y no adjudican. Yo por lo menos no voy a estar en este Pleno, si Dios quiere.

Eso es lo que tiene que saber la ciudadanía, cuándo se empiezan las obras y qué presupuesto tienen por año para no tomarle más la cabellera.

Te agradezco, Manolo, la información pero nos gustaría que, a ser posible, lo antes posible que por parte de la Consejería notificara más las cuantías de los presupuestos para cada edificio.

**D. Jesús Amador Zambrano:** Lo que le he dicho son enmiendas de Huelva, cuando he dicho que a nosotros nos molesta que se hable de Huelva, no, es que le he dicho que Vds. han echado para atrás enmiendas que hemos presentado para mejorar Huelva, que no ha hecho C's, porque dicen que mandan ellos, bueno mandarán Vds. en vosotros mismos para hacer vuestras propias enmiendas, ¿no?, o para decirle que quieren algo para la gente para aprobar los Presupuestos. Le he dicho que el share de Bollullos, por ejemplo, presupuesto para recuperar la balsa de los fosfoyesos que se pidió como enmienda.

Nosotros traemos una Moción de Huelva, de los edificios de Huelva, de la riqueza patrimonial. Le espero en su votación.

**D. Rafael Enrique Gavilán Fernández**, Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto: Manifiestar que voy a votar favorablemente la Moción.

**D<sup>a</sup> Carmen Sacristán Olivares**: Sr. Figueroa Vd. se ríe de los puentes de Punta Umbría, pues yo no me río de los puentes de Punta Umbría, se lo aseguro. Me parece que es una infraestructura necesaria y básica, prometida por la Junta de Andalucía y si Vd. antes se quejaba de las caravanas en la A-49 mucho más indignante son las caravanas que se producen en la salida de las playas y que vamos a empezar a verlas en el plazo de un mes. Me parece que el tema de los puentes de Punta Umbría no es para tomárselo a risa.

**D. Enrique Figueroa Castro**: Darle las gracias por el apoyo que parece ser que va a tener la Moción.

Lo que he dicho antes, intentar que tengamos los datos más exactos para saber cómo se van a desarrollar todos estos proyectos. He puesto aquí unos cuantos ejemplos, hay más proyectos por ahí pendientes y que sepamos un poco lo que vamos a hacer y que los ciudadanos de Huelva de verdad conozcan lo que se va a hacer a corto plazo, a largo plazo Dios dirá.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes, que son veintiséis, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Grupo Municipal de C's sobre situación de las obras comprometidas con la ciudad de Huelva por parte de la Junta de Andalucía anteriormente transcrita, en sus justos términos.

Se reincorpora a la sesión D. José Manuel Remesal Rodríguez y se ausentan D. Saúl Fernández Beviá, D<sup>a</sup> Carmen Sacristán Olivares y D<sup>a</sup> Mónica Rossi Palomar.

**PUNTO 22º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL CONCEJAL DE MRH, INTEGRANTE DEL GRUPO MIXTO, SOBRE INSTAR A LA AUTORIDAD PORTUARIA A REALIZAR LAS GESTIONES Y OBRAS NECESARIAS EN EL PUERTO EXTERIOR DE CARA A ALBERGAR LA FUTURA UBICACIÓN DE LOS ASTILLEROS DE HUELVA.**

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Urbanístico, Movilidad, Vivienda y Medio Ambiente en sesión de 19 de abril de 2017, en relación con la siguiente Propuesta del Concejal de MRH, D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, integrante del Grupo Mixto:

*“El sector de la construcción naval es una actividad económica muy arraigada en Huelva, lugar donde a lo largo de la historia siempre ha existido un especial interés por las actividades marinas en general. La especial situación geográfica de nuestra ciudad como puerta del atlántico, ha determinado que ésta haya tenido una especial aportación a la historia de la navegación española.*”

*Además de ello, este sector industrial ha sido durante décadas uno de los principales motores de economía local, así como una importante fuente generadora de empleo de calidad. En las fases de mayor carga de trabajo, llegaron a ser varios los miles de empleos directos e indirectos que se derivaban de dicha actividad.*

*Con la llegada de la crisis del sector, la actividad de la construcción naval fue decayendo al igual que lo hacía su aportación a la economía local. Actualmente, la empresa COTNSA, concesionaria de los astilleros onubenses, está acometiendo un proceso de modernización y reacondicionamiento de sus instalaciones, de cara a lograr la captación de nuevos contratos que garanticen la continuidad de la actividad en Huelva, como es el caso del acuerdo alcanzado recientemente con la empresa Balearia.*

*Sobre este particular, en las pasadas semanas hemos conocido con gran pesar que el primero de dichos buques, para el que estaba prevista la realización de labores de reparación y modernización del mismo, ha tenido que abandonar las instalaciones del astillero onubense, al no haber podido éste adaptar a su debido tiempo la maquinaria necesaria para la subida de dicho buque a la grada que se estaba habilitando para ello.*

*Desde Mesa de la Ría, queremos apostar plenamente por la promoción de un sector industrial arraigado y no contaminante como es el de la construcción naval, por lo que creemos conveniente que desde las instituciones públicas tomemos las medidas necesaria para evitar que éste desaparezca. La imperiosa necesidad de crear puestos de trabajo en nuestra ciudad nos debe servir de acicate para que actuemos de manera diligente en este asunto.*

*Por otro lado, es evidente que en el futuro diseño de ciudad, y dada la aspiración histórica de ésta de encontrarse con su ría, hace pensar que el lugar donde se ubica en la actualidad dicha actividad industrial no es la más idónea ni desde el punto de vista urbanístico, ni por supuesto desde el punto de vista empresarial y comercial. Su situación, prácticamente junto centro geográfico de nuestra ciudad, evidencia que no se encuentra en el lugar más idóneo para una actividad industrial de este tipo, al margen de los problemas de calado que conlleva la altura de la ría en que se encuentra, lo cual implica la necesidad de tener que soportar unos costes añadidos para el mantenimiento del calado que se precisa para la llegada de buques al astillero. Sin lugar a dudas, éste es el momento en el que desde las instituciones públicas y privadas se debe apostar por una verdadera modernización y consolidación del sector.*

*Para Mesa de la Ría, la solución que daría respuesta a todas estas necesidades pasa por el traslado de los astilleros de Huelva a la zona del puerto exterior, donde podría contar con unas instalaciones acordes a sus expectativas futuras de trabajo, modernas y en las que los problemas de calado, como condición insalvable a la hora de suscribir contratos de trabajo pasen definitivamente a la historia.*

*Para ello, consideramos que debe ser la autoridad portuaria de Huelva la principal interesada y promotora, pues es ésta la que tiene como objetivo tanto el recuperar para otros usos la parcela que actualmente ocupan los astilleros, así como la posibilidad que llevaría aparejada este traslado para poder prestar otro servicio adicional y de calidad a los barcos que actualmente operan en el puerto. Para ello, la Autoridad Portuaria de Huelva debería ser quien acometiera las obras de construcción de unas nuevas instalaciones, equipadas con todo lo necesario, como es varadero para los barcos en reparaciones y grada para los barcos de nueva construcción.*

*De materializarse esta propuesta, el objetivo que se alcanzaría sería triple: por un lado, el Puerto de Huelva, y por tanto la ciudad y sus habitantes, recuperarían de verdad para su uso y disfrute una parte importante del frente de la ría. Por otro lado, la modernización de las instalaciones dotaría de expectativas económicas y de empleo a la ciudad, y por último, el Puerto podría ofrecer un servicio adicional de mantenimiento y reparación de buques a sus potenciales clientes. Sin duda alguna, todo serían ventajas.*

*La inversión a realizar por la Autoridad Portuaria podría ser recuperada paulatinamente mediante el correspondiente aumento del canon a satisfacer por la empresa concesionaria de la explotación de dichas instalaciones (en la actualidad Cotnsa). Los nuevos astilleros podrían basar principalmente su carga de trabajo en el servicio de reparación, mantenimiento y construcción de naves, incluido el mantenimiento y reparación in situ de los barcos que actualmente recalán y operan en el puerto exterior.*

*Las ayudas económicas al sector son compatibles con la legislación europea. De hecho, de cara a lograr el objetivo de mejora de la competitividad internacional de los astilleros españoles, se promulgó el Real Decreto 442/1994, de 11 de marzo, sobre primas y financiación a la construcción naval (modificado posteriormente por el Real Decreto 237/2013, de 5 de abril, sobre primas y financiación a la construcción naval, para adecuarlo a las normas del derecho de la Unión Europea), estableciendo un marco de apoyo institucional que permitiera mejorar la competitividad de los astilleros, por medio de actuaciones de I+D, de innovación y de inversión. El objetivo de estas actuaciones era el de la mejora continua de los astilleros para alcanzar el necesario nivel de competitividad, mediante la modernización de instalaciones, la investigación y el desarrollo.*

*No obstante, consideramos que en este caso no se trataría en puridad de una ayuda económica al sector, ya que la actuación de la Autoridad Portuaria consistiría únicamente en la creación de una infraestructura portuaria, la cual sometería después a un régimen de concesión administrativa para su explotación, proceso mediante el cual se posibilitaría la recuperación paulatina de la inversión realizada.*

*Por todo ello, Mesa de la Ría de Huelva presenta para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento, en virtud del artículo 72 y concordantes del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Huelva la siguiente*

## MOCIÓN:

*PUNTO ÚNICO.- Para que el Ayuntamiento de Huelva inste a la Autoridad Portuaria a realizar las gestiones y obras necesarias en el puerto exterior de cara a albergar la futura ubicación de los Astilleros de Huelva, como proyecto generador de empleo en el sector de la construcción naval.”*

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

**D. Rafael Enrique Gavilán Fernández**, Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto: Traemos una Moción que lo que pretende es ni más ni menos que generar empleo y economía en esta ciudad. Lo hacemos a través de ofrecer una alternativa de potenciar, de echar una mano a un sector económico, a una industria muy implantada y muy arraigada a la historia de Huelva, que se trata de los astilleros. Los astilleros de Huelva actualmente no se nos escapa a nadie que están atravesando importantes dificultades y las instalaciones quizás no son las más adecuadas, el lugar donde han quedado ya los astilleros que están prácticamente junto al centro de la ciudad quizás no es el más adecuado, los problemas de calado que tiene esa ubicación a la altura que se encuentra prácticamente del Puente Sifón le hace ser menos competitivo con respecto a otros astilleros del sector de la competencia.

La verdad es que traemos una propuesta que entendemos que tiene que servir para que astilleros asuma una carga de trabajo que ahora no está pudiendo asumir. Astilleros en sus mejores momentos los puestos de trabajo que proporcionaba se contaban por miles y estamos convencidos de que se puede volver a ello. Además con una solución muy sencilla que pasaría por el traslado a las instalaciones del Puerto Exterior. Bastaría con que la Autoridad Portuaria acometiera allí las obras de ingeniería, la obra civil necesaria, que luego recuperaría paulatinamente en el canon que estaría abonando la empresa concesionaria, que en este caso es COTNSA, por ejemplo, pudiera ser otra en un futuro y que, ya digo, eso proporcionaría muchísimas ventajas, por un lado los problemas de calado ya pasarían a la historia, por otro lado el Puerto recuperaría esos espacios, ese suelo, a nadie se nos escapa, todos conocemos que el Puerto está acaparando, está tratando de darle un nuevo uso a todo el suelo que ocupa desde el Muelle de Levante hasta el Puente Sifón y recuperaría también una parcela importante para poderla destinar a otros usos. Conseguiríamos que la ciudad cumpliera en parte también esa aspiración histórica y legítima de acercarnos, de encontrarnos con nuestra Ría y conseguiríamos también, por otro lado, que el Puerto pudiera prestar un servicio adicional a sus clientes, los barcos metaneros, los barcos quimiqueros podrían efectuar sus labores de reparación y de mantenimiento también en esos astilleros y es un servicio más adicional, como decimos, que prestaría el Puerto de Huelva. Todo son ventajas, ya digo, se podría llegar a conseguir una carga de trabajo que actualmente estos astilleros no pueden aspirar a ella porque ya digo que no cuenta con las infraestructura y el calado necesario para atender esas ofertas o esas posibles cargas de trabajo que puedan llegar en un futuro y de esta forma se daría solución a todas estas cuestiones. Entendemos, ya digo, que tenemos que trabajar para ello. Huelva tiene unas necesidades imperiosas de creación de empleo y tenemos que trabajar en ellas. Aquí planteamos una, una que tiene muy fácil solución, que hay que trabajar en ella, aquí no basta como se hizo con TESLA mandar una carta, aquí no hay que

mandar una carta al Presidente del Puerto, aquí hay que coger al Presidente del Puerto, zarandearlo para que esto lo lleve a efecto porque también está interesado, porque también tiene que ser parte muy interesada en este asunto.

La verdad cuando en el Pleno pasado oí la respuesta del Sr. Gómez ante la Pregunta de lo de TESLA que Vds. daban ya por cumplida la Moción con mandar una carta, yo sentí pena, sentí pena que Vds. piensen que trabajar es mandar una carta. Mire Vd. con la Moción de TESLA y con la Moción del Puerto le aseguro que el paro en Huelva desaparece. Con esas dos Mociones, si se llevan a efecto, si se trabajan, el paro desaparece, lo que hay que hacer es trabajarlas y conseguirlas. Hay un problema de desempleo, hay aquí dos soluciones puestas sobre la Mesa y que a Vds. les compete y les corresponde trabajar para que se lleven a efecto. Ya digo, tanto una como otra son soluciones que le hemos planteado y esta, ya digo, también muy interesante al igual que lo es la de TESLA.

Vamos a trabajar por ella, vamos a conseguir que los astilleros se trasladen, vamos a conseguir recuperar esos espacios y vamos a permitir que los astilleros puedan ser una empresa con expectativas económicas importantes y con una fuerte generación de empleo.

**D. Jesús Amador Zambrano**, Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: Nosotros vamos a apoyar la Moción por la capacidad intrínseca que tiene de generar ese trabajo y por los dos motivos, por recuperar espacio a la ciudad.

No debe de ser fácil pero si desde el Ayuntamiento se insta al Puerto a que pueda ser una buena solución estaremos dando un primer paso.

Vamos a apoyarlos y creemos, no sé si añadirse como punto, que se debería crear una Mesa de trabajo entre el Puerto y el Ayuntamiento. A día de hoy no tenemos esa fluidez, que yo sepa, y no sabemos qué relaciones hay directamente, por lo menos el resto de Grupos no sabemos qué relaciones hay entre el Ayuntamiento y el Puerto, por ejemplo para todos los terrenos que tiene el Puerto en la ciudad, el Puerto tiene como 1.800 hectáreas de terreno en la ciudad y si tiene instalaciones portuarias pero a lo mejor ciertos terrenos podríamos hablarlos si son terrenos dedicados a otros usos comerciales. En fin, que esa relación con el Puerto y el Ayuntamiento puede dar frutos en este sentido o en otro.

**D. Pedro Jiménez San José**, Concejal del Grupo Municipal de IULV-CA: Nosotros vamos a apoyar la Moción, primero porque encaja perfectamente con lo que es una aspiración de IU de muchos años que es recuperar todo el frente de la Ría en esa zona, eliminar la barrera que supone la valla de la Pescadería antigua y porque además creo que el propio Puerto de Huelva tiene como aspiración recuperar ese frente y liberarlo de actividad industrial. Creo que ahí las aspiraciones del Puerto es dedicar toda esa zona a esparcimiento y zona lúdica de la ciudad de Huelva con el objetivo de revitalizar toda la zona de Aqualon, acercar la actividad al Puerto de Huelva, a la Ría y creo que eso encaja perfectamente con la filosofía del Plan Estratégico y de lo que ha sido una posición mayoritariamente expresada en este Pleno a través de muchas Mociones que se han ido registrando.

Me parece que la propuesta es positiva, con la que coincidimos y, por lo tanto, la vamos a apoyar.



Lo que no tengo nada claro, pero en cualquier caso nosotros la vamos a votar tal y como viene en la Moción, lo que no tenemos nada claro es que aunque el Puerto esté dispuesto a terminar con la actividad de reparación de barcos en los antiguos astilleros de Huelva y libere terreno en el Puerto Exterior, lo que no tenemos claro es que esté dispuesto a asumir la inversión de lo que debe de ser esa zona de astilleros en el futuro. Astilleros que, dicho sea de paso, tendrán que pasar muchos años para que sea construcción de buques de calado importante, porque como sabemos todos la Unión Europea puso dinero para desmantelar los astilleros de Huelva y para hacer frente a todo el proceso de prejubilaciones y bajas incentivadas que se llevaron a cabo y eso conllevaba el compromiso de no poder construir barcos durante unos años, creo que son diez años como mínimo los que tiene que estar Huelva sin poder construir otra vez barcos de calado. Sí es verdad que se pueden llevar a cabo la construcción de pequeñas embarcaciones y también trabajos de reparación y de mantenimiento que son muy importantes en una actividad que nosotros hemos defendido siempre como es una actividad limpia, que forma parte de la historia y de la cultura de nuestra ciudad, porque es un hecho histórico, y por lo tanto nos parece que es una propuesta interesante.

Dudo además que el Puerto, sin tener un empresario detrás que esté dispuesto a hacer frente después a esa inversión que el Puerto pudiese adelantar, si es que está dispuesto, lo llevase a cabo. Digo esto porque tengo mis dudas de que el empresario actual sea el empresario del futuro para esta actividad en la ciudad de Huelva, primero conociendo la trayectoria de este empresario que, si se ha distinguido por algo no es por iniciar actividades o por invertir en este tipo de actividades sino más bien por todo lo contrario, ir desmantelando astilleros e ir cerrando astilleros. Ya sabemos como vino este hombre a Huelva, de la mano de quién vino y para qué vino y, por lo tanto, tengo mis dudas, tengo mis reservas al respecto. Desde luego ha incumplido los acuerdos que se adquirieron entre la Junta de Andalucía y los recolocables de astilleros para que fueran contratados en la empresa, ha contratado a nueve personas, en estos momentos hay un trabajador de los recolocables de astilleros trabajando, ha pasado olímpicamente de este colectivo y, por lo tanto no tengo ninguna esperanza ni ninguna confianza en que el actual empresario de los astilleros pueda ser el empresario del futuro que garantice al Puerto que esa inversión que se realice sea una inversión que se pueda recuperar en adelante.

En cualquier caso sí creo que es importante la apuesta por liberar ese espacio del que, dicho sea de paso, ya queda muy poco, porque este empresario para pagar menos de concesión al Puerto ha ido cediendo espacios de la antigua instalación de astilleros, de manera que ahora mismo lo único que queda es el espacio que ocupan las oficinas y la zona de varado, se acabó. Se hicieron intentos por hacer una pequeña inversión que permitiera poder varar los buques del contrato último que realizó, como lo que no quería era gastarse mucho dinero, las únicas obras de adaptación que se hicieron fue hasta donde llega el agua, en seco prácticamente, y al final no se ha perdido el contrato pero esa primera embarcación, ese primer catamarán que se iba a reparar al final no se ha podido reparar en Huelva, se ha perdido esa oportunidad de crear empleo y riqueza durante unos meses y por esa razón te decía, Rafael, que este hombre sea el empresario del futuro.

Insisto, hay que hacer una apuesta, primero, por liberar esos terrenos, darle una actividad diferente para la ciudad, eso hay que incorporarlo a la actividad de la ciudad, a la vida de la ciudad y está claro que ahora mismo ya esa zona cumplió su ciclo histórico y

hay que ir a unos terrenos a donde haya más calado, haya posibilidad de invertir, de futuro y, por lo tanto nosotros vamos a apoyar la Moción en los términos en los que viene redactada.

**D. Enrique Figueroa Castro**, Portavoz del Grupo Municipal de C's: Coincido muchísimo con las declaraciones que ha hecho Pedro porque es la realidad pura y dura de los astilleros de Huelva.

Estamos hablando mal en el sentido de que no son los astilleros, son taller de reparación de barcos, por desgracia para Huelva se perdió la línea de construcción de buques.

Desde hace muchos años la crisis del sector naval es tan tremenda que Huelva desapareció, pero tenemos Sevilla que está prima hermana, Cádiz se está manteniendo como puede, Ferrol, etc.....

El tema de astilleros a nivel nacional, con la competencia de los grandes mundo del astillero como son Corea y compañía, es muy complicado.

Vuelvo a repetir que a mí lo que me gustaría era que desaparecieran esos talleres de ahí y se cambiara la fisonomía de esa zona porque creo que lo pedimos todos los onubenses. Lo que pasa es que también veo muy complicado que se hagan unas inversiones importantes, porque vale muchísimo dinero hacer un astillero, porque si los vamos a hacer tendrían que ser unos astilleros como Dios manda, eso vale muchísimo dinero y sin haber alguien que viniera a fomentar la construcción de barcos y pudiera sacar la autorización de astilleros, lo veo muy complicado. Creo que esta, como decía antes Pedro, hablaríamos con el Puerto pero por nuestras noticias el tema es muy complicado porque COTNSA tiene un contrato, que no sabemos lo que va a durar, venía con una fuerza que se iba a comer el mundo mundial y, como dice Pedro, ha entrado uno de los recolocables.

Me gustaría que Huelva tuviera unos grandes astilleros como tuvo, trabajando miles de personas, que era una de las industrias más importantes que había en la ciudad de Huelva y por la desgracia de la crisis mundial de los astilleros los tuvieron que cerrar.

No me gustaría tirar flores al agua, como se suele decir, sí me gustaría centrarnos en cosas importantes.

Creo que lo tendremos que hablar con la Autoridad Portuaria, ellos tienen más conocimiento real de lo que es el futuro de los astilleros, que podemos tener información, no sé si alguno tiene más información que eso, pero pedir que hagan una inversión para un futuro astillero que no sabemos ni quién ni cuándo ni cómo lo vamos a gestionar ni quién se va a quedar con él, no creo que el Puerto haga la inversión, no lo sé.

**D. Francisco Moro Borrero**, Concejal del Grupo Municipal del PP: Nosotros también vamos a apoyar la Moción.

En la propuesta de Plan General que tiene esta ciudad vienen señaladas algunas de las cuestiones que hoy aquí se han hablado.

Hay unos acuerdos del Puerto y de la ciudad en donde también se trataba esta cuestión.

La posibilidad de que ocurriera esto que ha ocurrido actualmente, que no tuviera tanto trabajo, se había discutido en los acuerdos Puerto y ciudad y se veía la posibilidad de

hacer en esa zona otros usos que hoy aquí se están proponiendo. Imagino que con algún otro dato importante, que desconozco, para que ahí pudieran ir otro tipo de instalaciones.

Creo, como se ha señalado, que si existe la posibilidad de hacer otros astilleros en Huelva, potentes como eran estos antiguamente, que se harían en el Puerto Exterior, que sería el sitio adecuado, con lo cual saldría del término municipal de Huelva, pero creo que sería el sitio adecuado.

Nosotros vamos a apoyar esta Moción.

**D. Manuel Francisco Gómez Márquez**, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: Cualquier tipo de iniciativa que vaya redundando en beneficio del empleo de Huelva, aunque esta nos parece un poquito complicada desarrollar porque creemos que la situación del Puerto y sobre todo las inversiones que vaya a realizar el Puerto pueden no ir en esta línea, estamos hablando hoy por hoy de una actividad industrial que se realiza a través de un régimen de concesión, sería además llevárselo a otro término municipal que es el de Palos de la Frontera, como se plantea en la Moción.

Desde el punto de vista del espíritu de la Moción que es el propiciar que se creen puestos de trabajo en Huelva nos parece bien.

Sólo aclararle en relación con el tema que ha comentado el Sr. Gavilán sobre TESLA que está Vd. muy equivocado, aquí no sólo se ha limitado la Alcaldía a mandar dos cartas, aquí se están haciendo muchos trabajos, lo que pasa es que son temas muy complicados, muy complejos, que hay que tratarlos con cierta reserva, no podemos estar sacando notas de prensa todos los días con las gestiones que se están haciendo, pero le garantizo a Vd., para que en este sentido se quede tranquilo, que desde este Ayuntamiento, desde este Alcalde que está aquí presente se sigue trabajando sobre el tema y la posibilidad de traerse la factoría de TESLA a Huelva.

**D. Rafael Enrique Gavilán Fernández**: Vamos a tratar de contestar a las dudas que hayan podido surgir con la Moción.

En principio sobre si el Puerto que tiene que hacer una determinada inversión. Estamos hablando de una infraestructura que luego tiene que ser concesionada, es decir el concesionario nunca va a ser propietario. Entendemos que es el Puerto, como propietario, quien tiene que hacer la obra civil, luego lógicamente COTNSA puede trasladar allí las grúas, puede trasladar su material. La obra, si va a hacer una rampa o un varadero, un dique, eso tendría que hacerlo el Puerto y la inversión dependerá de qué tipo de astilleros estamos hablando. Lo que he podido indagar, lo que he podido consultar me hablan de que se trataría de un astillero de tamaño mediano, suficiente para esas expectativas futuras de trabajo. Actualmente carga de trabajo por supuesto que la hay, pero es que en la situación en la que está es imposible porque el barco que venga a ser reparado corre el riesgo de quedarse varado y sigue siendo astillero porque se puede seguir construyendo barcos hasta una determinado esloro pero se pueden seguir construyendo barcos, pero, por supuesto, se podría recuperar el permiso de construcción de barco, como bien dice Pedro, eso puede ser susceptible de que se recupere en un futuro no muy lejano.

Ya digo que el Puerto tiene que estar también interesado en recuperar ese terreno, el Puerto tiene capacidad económica para hacer esa inversión. El Puerto recuperaría esa inversión, sea con esta empresa que es la actual concesionaria o en futuro podrán ser otras

o no ser otras, igual nos sorprendemos y vemos que esta sí tenía carga de trabajo en cartera, en cualquier caso es algo que está por ver pero no tenemos que ir con esa mentalidad negativa de que el Puerto se nos va a enfadar si le pedimos que se gaste el dinerito. El Puerto tiene que invertir en Huelva porque además va a sacar algo a cambio, va a sacar un terreno ahí que podrá destinar a otros usos.

Además, Pedro, por supuesto está la aspiración de que la ciudadanía disfrute de eso, que sea para ocio, pero que sea la ciudadanía consultada, es algo que aquí hemos criticado siempre, que el Puerto unilateralmente está decidiendo qué es lo que hace en esos terrenos y creo que tampoco es la forma de proceder, la ciudadanía tiene que ser consultada porque ese terreno nos pertenece a todos. El Puerto lo gestiona pero eso nos pertenece a toda la ciudadanía y tendremos que decidir entre todos qué es lo que queremos en nuestro término municipal.

Agradecer los apoyos.

Con respecto a TESLA me remito a lo que Vd. contestó en la Pregunta, ahí está el Acta, dijo algo así como que hemos enviado la carta y con eso creemos que hemos dado cumplimiento a la Moción, eso lo dijo Vd., no lo dije yo, ¿o no lo dijo Vd.?, lo dijo Vd.

En cualquier caso hay que trabajar esta propuesta, no basta con enviar una carta y pensar que con eso se ha dado cumplimiento a la Moción y con lo de TESLA, por supuesto, también. Hay que preparar un proyecto serio y hay que ir a hablar con él, no hay que invitarle a que venga a Huelva, creo que no sabemos todavía cómo funcionan los americanos en lo que se refiere a las empresas.

Esperemos que esto no sólo salga aprobada sino que se consiga llevar a cabo, que se consiga que se materialice y que consigamos crear estos nuevos astilleros con las expectativas de creación de empleo que eso conlleva.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes, que son veinticuatro, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto sobre instar a la Autoridad Portuaria a realizar las gestiones y obras necesarias en el Puerto Exterior de cara a albergar la futura ubicación de los Astilleros de Huelva.

Se reincorporan a la sesión D<sup>a</sup> Mónica Rossi Palomar, D. Saúl Fernández Beviá y D<sup>a</sup> Carmen Sacristán Olivares y se ausenta D. Pedro Jiménez San José.

#### **PUNTO 24º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL CONCEJAL DE PARTICIPA, INTEGRANTE DEL GRUPO MIXTO, SOBRE MORATORIA DE LICENCIAS DE OBRAS DE DEMOLICIÓN.**

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Urbanístico, Movilidad, Vivienda y Medio Ambiente en sesión de 19 de abril de 2017, en relación con la siguiente Propuesta del Concejal de PARTICIPA, D. Jesús Amador Zambrano, integrante del Grupo Mixto:

*“El patrimonio histórico de nuestra ciudad lleva sufriendo desde al menos el último tercio del siglo pasado, e independientemente del régimen político o del color de los gobiernos municipales, una agresión sin precedentes en el conjunto de las ciudades españolas de similares características, consecuencia de la sistemáticamente apuesta de los poderes públicos por los intereses inmobiliarios y especulativos por encima del bien común y del interés general.*

*Los últimos acontecimientos que se han venido sucediendo en la ciudad en relación con la política municipal de conservación del patrimonio histórico, están suscitando una creciente alarma social entre la ciudadanía que resulta más que justificada:*

*Las recientes agresiones al patrimonio natural de los cabezos, elementos identitarios de nuestro paisaje urbano, como el producido por las obras de construcción en la C/Aragón a los pies del cabezo de S. Pedro, o las que se prevén en el Cabezo de la Joya con una salvaje ordenación urbanística incompatible con el más mínimo respeto a sus valores naturales y paisajísticos. Del mismo modo las recurrentes actuaciones de expolio producidas en el Seminario dentro del Sector B-3 de la Zona Arqueológica de Huelva, o las continuas actuaciones de desaprensivos en la Fuente Vieja, no contribuyen de ninguna manera a bajar el nivel de esta alarma social.*

*El limbo normativo en el que se encuentra el Barrio Obrero, conjunto emblemático del patrimonio local, que lleva casi dos décadas esperando la aprobación de un Plan Especial que paralice la creciente degradación de sus espacios públicos y edificaciones, sin que por ello haya dejado de concederse licencias de obras con absoluta carencia de un criterio reglado.*

*La bochornosa demolición del antiguo Mercado del Carmen junto con todo su entorno, último conjunto urbano histórico coherente que quedaba en el corazón de la ciudad.*

*Las previstas intervenciones en los edificios de Hacienda y del Banco de España a los que va a someterse a actuaciones enormemente agresivas en sus elementos tipológicos y estructurales básicos.*

*La no menos preocupante declaración de ruina en C/Palacios 4, expresión valiosísima de la arquitectura modernista local.*

*O la dilatante actuación municipal en relación con el edificio ubicado en C/Concepción 4, notable ejemplo de la arquitectura doméstica de nuestra ciudad con elementos tan arraigados en el imaginario ciudadano como la azulejería que distingue el paño de fachada de su planta baja, no son más que algunos de los innumerables ejemplos que ponen de relieve las deficiencias, inconcreciones y notables ausencias del Catálogo de edificios protegidos de Huelva, así como la contrastada ineficacia de los instrumentos*

*urbanísticos vigentes para la adecuada conservación y puesta en valor de nuestro patrimonio histórico.*

## MOCIÓN

*1. El Ayuntamiento de Huelva adoptará las medidas cautelares que resulten eficaces para evitar la desaparición de más elementos de nuestro patrimonio arquitectónico.*

*2. El Ayuntamiento de Huelva decretará una MORATORIA DE LICENCIAS DE OBRAS DE DEMOLICIÓN en el ámbito del Plan Especial de Reforma Interior del Casco Histórico.*

*3. La moratoria se prolongará durante el plazo suficiente para acometer una REVISIÓN de su Catálogo cuyo objetivo debe consistir en:*

*A. Revisar las figuras de protección actuales*

*B. Subsanan los errores e inconcreciones existentes*

*C. La inclusión en el mismo de figuras de protección del patrimonio natural representado por nuestros cabezos, así como de otros elementos de arquitectura doméstica actualmente excluidos que deban ser objeto de reconsideración*

*4. Para la revisión del catálogo se conformará una mesa de trabajo con los Grupos Municipales y se contará con los colectivos interesados en la defensa del patrimonio”.*

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

**D. Jesús Amador Zambrano**, Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: Traemos una propuesta de las cosas de Huelva en defensa de la riqueza patrimonial de Huelva ya que el patrimonio histórico de nuestra ciudad ha venido sufriendo desde hace mucho tiempo, pero especialmente en los últimos tiempos, agresiones sin precedente en otros Municipios. Hemos visto como una riqueza arqueológica ancestral se ha usado como escombros, estamos viendo como es el caso que trae esta Moción edificios emblemáticos de nuestra ciudad que se dejan caer en ruinas en pos de una nueva construcción sin respetar la defensa, la protección que tenía.

Lo que queremos con esta Moción es frenar un poco esa alarma social que se está creando con todo lo que está pasando con nuestro patrimonio, con nuestra riqueza patrimonial en el caso especialmente del Plan Especial del Casco Histórico.

Lo que traemos en concreto a Pleno es la revisión del catálogo de edificios protegidos, es decir que se revise, que se actualice, que se mejore ese catálogo de edificios ya que hemos visto que había errores como edificios no catalogados y que sí deberían, hace poco la c/Concepción 4 un edificio del siglo XIX que se iba a tirar y tenía la

obligación de mantener su fachada, ha sido precipitado pero se está haciendo, inmuebles con una protección inadecuada que hay que revisar o propietarios que no mantienen el edificio como debieran.

Los edificios están cayendo en ruina muchos porque a los propietarios les interesa más la especulación inmobiliaria, dejan las puertas abiertas, los edificios se deterioran y acaban en ruina. El Ayuntamiento tiene la obligación y el derecho de hacer cumplir a esos propietarios la defensa de los inmuebles. Para todo esto lo que nosotros traemos a Pleno es unas medidas cautelares que es la moratoria de la licencia de demolición, es decir queremos que se revise ese catálogo pero mientras tanto vamos a parar las demoliciones porque vemos que hay mucho que se puede corregir y mejorar.

Hemos pedido muchísima documentación a urbanismo, que nos está dando poco a poco, y cada edificio nos estamos peleando por esa defensa pero entendemos que toda esa documentación es amplia. Por eso lo que queremos es que esa moratoria ayude a esa revisión y, en el sentido en el que nosotros siempre hacemos las Mociones, que esa revisión del catálogo se haga lo más ampliamente posible con colectivos que están interesados en la defensa del patrimonio arquitectónico.

En definitiva lo que ha estado pasando hasta ahora, es decir separar la especulación de la riqueza, la especulación es entender que un edificio de 1884 se tire y se construya otro porque tiene dos plantas más y es más rentable para el constructor, separar la especulación de la riqueza y la riqueza es mantener nuestra riqueza patrimonial, nuestras señas de identidad.

Presentamos esta Moción para empezar esta revisión del catálogo de edificios protegidos.

**D. Rafael Enrique Gavilán Fernández**, Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto: La verdad es que nos gusta la Moción. Es cierto que aquí han venido propuestas para conservar y para tratar de proteger el escaso patrimonio arquitectónico que nos queda, tenemos que tratar de preservarlo, de ponerlo en valor y agradecer también la referencia expresa a la protección de los Cabezos. Es cierto, fue en enero de 2016 cuando se aprobó la Moción de protección de los Cabezos y continúa sin cumplirse porque eso implicaba una serie de actuaciones por parte del Ayuntamiento que no se han hecho, habría que recordar, primero hacer un informe a ver cuál era la situación urbanística de esas parcelas de las faldas de los Cabezos y luego cambiar el planeamiento y compensar esa pérdida de edificabilidad de esos propietarios, alguna otra, en cualquier lugar de la ciudad porque eso es lo que nos garantizaría verdaderamente esa protección. Sigue sin hacerse. Le agradezco al Sr. Amador que lo haya recordado, lo haya incluido porque eso tiene gran importancia y tenemos que trabajar en ello porque, ya digo, forma parte de nuestro patrimonio, de la identidad de Huelva y también tenemos que preservarlo y que protegerlo de la especulación urbanística que es la que se ha llevado por delante nuestro patrimonio natural y nuestro patrimonio arquitectónico.

**D. Juan Manuel Arazola Corvera**, Viceportavoz del Grupo Municipal de IULV-CA: Lamentablemente es cierto, esta ciudad a lo largo de su historia no ha tenido ningún Alcalde con un poquito de perspectiva, sí es verdad que ha habido alguno pensando en el desarrollo, pero en conservar el espíritu y el alma de esta ciudad es más difícil encontrar

alguno que nos haya querido dejar a los demás ese sitio donde vivir y donde sentirse uno a gusto con los recuerdos, con las nostalgias y con lo propio. Poquito a poco hemos ido perdiendo lo poco, es verdad que nunca ha habido grandes joyas arquitectónicas en esta ciudad, pero poquito a poco sí que hemos perdido el ambiente de ciudad, el alma de esta ciudad, ahora Vds. me corrigen, salvo el trozo de c/Rábida y poco más, porque, lo lamento Jesús, los Cabezos ya no se pueden salvar, han ido cayendo unos alicatados y otros edificadas, han ido cayendo poco a poco a lo largo de los últimos tiempos y en los últimos Planes Generales.

Es verdad que existe un catálogo de edificios a conservar en el Plan General y que recientemente ha tenido una revisión para mejorar la protección de algunas edificaciones y también hay que decir que el Equipo de Gobierno ha salido recientemente a los medios de comunicación, no sé si a raíz de la presentación de esta Moción o por iniciativa propia, preocupándose por la conservación de las fachadas a la que se hace referencia en esta Moción. En cualquier caso, existiendo el catálogo y quedando poquito por salvar, estando el Parque Moret y las laderas del Conquero declarados pulmón verde de Huelva y alejados, por ahora, de la especulación y de la edificación. No pasaría nada si se hace lo que dice esta Moción, es decir se perjudicaría poco, no viene mal hacer una revisión del catálogo salvo que el Equipo de Gobierno tenga algún argumento, alguna cosa que decir en contra y dedicar más esfuerzos a eso, a lo poco que pueda quedarnos dejárselo a las generaciones futuras. En cualquier caso, reiterando que el catálogo está, que se ha revisado hace poco y que espero que la protección actual de las laderas y del Parque Moret sea suficiente, no pasa nada por hacer una revisión y hacer una moratoria en aquellos edificios y en aquellas licencias de obras de demolición que pudieran perjudicar al patrimonio de la ciudad.

Nosotros vamos a votar a favor de la Moción.

**D. Enrique Figueroa Castro**, Portavoz del Grupo Municipal de C's: Creo que me ha quitado el Sr. Arazola un poco el planteamiento mío.

Aquí no hace tanto tiempo se trajo una revisión de la catalogación de los edificios a conservar con la protección correspondiente cada uno.

Los Cabezos, ya se ha hablado aquí, tienen una protección en la zona, hay zonas que están protegidas, hablaba muy bien Arazola del tema de las laderas del Conquero, Parque Moret, el Cabezo de la Merced.

Con esta Moción lo que haríamos es, el poco movimiento que hay en Huelva volverlo a parar.

Se va a cambiar el Plan General, se va a empezar a estudiar, la catalogación se ha hecho hace dos meses o tres que vino, ya me pierdo en los meses en que vino a este Pleno, es igual, en los últimos tiempos. ¿Todos los días tenemos que estar modificando?.

Creo que la ciudad se tiene que seguir moviendo y lo que haya que guardar, igual que ha dicho ahora y declaró Urbanismo la c/Palacio 4, que la refleja este señor aquí, pero, por ejemplo, traía un tema el Grupo de PARTICIPA Huelva, cuando se habló del tema del edificio de Hacienda, pues no podríamos tocar el edificio de Hacienda, no podremos tocar el Banco de España hasta que no creamos conveniente porque además como no dice ni un mes, ni dos, ni doscientos para hacer la lista nueva.



Nosotros esto no lo podemos apoyar porque creo que no hace tanto tiempo que se ha catalogado de nuevo la ciudad y si hay cosas puntuales habrá que pelearla y defenderla.

**D. Francisco Moro Borrero**, Concejal del Grupo Municipal del PP: Echo de menos en esta Moción un informe para ver si se puede aprobar o no, como ocurrió la otra vez. No sé por qué esta Moción, refiriéndose a un tema tan importante, no tiene un informe jurídico o del Secretario para ver si esto se puede o no hacer porque me da la impresión que hacer una suspensión de las licencias de esta forma, como se está pidiendo aquí, creo que requeriría un informe del Sr. Secretario para que nos lo aclarase como ha ocurrido con otras Mociones.

Mi Grupo no está de acuerdo con esta Moción, creo que es una barbaridad que se plantee una suspensión de licencia en el casco antiguo en estos momentos, creo que no viene al caso, además creo que iría en contra de los intereses de los ciudadanos de Huelva. Hay otras muchas fórmulas para hacer una protección de las edificaciones que tengan interés y, por supuesto, proponer una suspensión de licencia nos parece una barbaridad.

**D. Manuel Francisco Gómez Márquez**, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: En primer lugar manifestar que, en relación con esta Moción, también nosotros estamos muy preocupados por el patrimonio y por los edificios que se encuentran en peligro, pero no sólo PARTICIPA y el círculo de protección del patrimonio, aquí vamos a ir dejándonos de ponernos las exclusividades porque aquí mucha gente trabaja por la defensa del patrimonio, no sólo el círculo de PODEMOS.

Las cosas se hacen a través de unos conductos legales y de unos procedimientos, porque si no podemos estar llegando al absurdo y a la arbitrariedad.

Lo que se plantea aquí, que ya digo que nos parece muy interesante esa preocupación, nos parece muy loable esa preocupación que compartimos sobre la preservación del patrimonio, pero lo que no podemos hacer por preservar el patrimonio es hacer, aquí se habla de barbaridades, quizás no sería barbaridades, vamos a decir ilegalidades.

La Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía establece en su art. 27 la posibilidad de declarar la suspensión de licencias cuando se inicia la tramitación de una revisión de un instrumento de planeamiento, esa sería, en principio, la forma jurídica pero en este caso no estamos hablando de iniciar una revisión del PGOU, todavía se está trabajando en ella pero todavía no hay el acuerdo de inicio formal que tiene que pasar a Pleno, lógicamente, y además en el caso especial del Plan Especial del Casco Histórico, que sería quizás el instrumento de planeamiento a revisar en este caso, también tendría que pasar por Pleno.

Lo que está claro es que hacer este tipo de medidas creo que sería matar más moscas a cañonazos. Si ahora paramos todas las licencias durante un año, que es lo que marca la LOUA, para preservar el patrimonio podemos terminar de cargarnos lo poquito que tenemos, porque eso sería, como se suele hablar, una vacuna de caballos. Si en el centro de la ciudad, que nos quejamos todo el mundo de que se encuentra muy mal, de que se encuentra en situaciones muchas veces de cierta falta de agilidad o de establecimiento de nuevos establecimientos, suspendemos la vigencia de las licencias me parece a mí que poco o ningún favor le vamos a hacer a la economía de la ciudad.

Además quiero decirle una cosa al Sr. Amador, como proponente de la Moción, quédese Vd. tranquilo, nosotros seguimos trabajando con este tema con independencia de que hagamos moratorias genéricas de licencias, el ejemplo lo tiene Vd. con la farmacia de la c/Concepción que, por cierto, ahí sí hemos suspendido la licencia, hemos dictado una resolución administrativa en la que hemos suspendido la licencia de derribo hasta que no se garantice la conservación de la fachada, lo tiene Vd. por escrito y cuando quiera se lo dejo, porque la resolución la tiene y si no la tiene yo se la facilito.

Cuando hay que actuar, se actúa, y cuando haya que actuar en otros edificios se actuará. Eso quiero que Vd. y todas las personas que nos están escuchando se queden tranquilos. De ahí a hacer este tipo de medidas que creo que van a en contra de la legalidad no podemos estar a favor y, por tanto, vamos a votar en contra de la Moción.

**D. Jesús Amador Zambrano:** Ya ha avanzado el Sr. Gómez el artículo, también le facilité el artículo que sí entiende, Sr. Moro, que en la LOUA se puede decretar, es decir tiene que ver con la voluntad política, la suspensión de licencia desde el momento en el que se decreta la formación de un instrumento de planeamiento y la revisión del catálogo se considera un instrumento de planeamiento. La revisión de ese catálogo, de ese PERI, de ese Plan Especial se considera un instrumento de planeamiento. No sólo nos obliga sino que se puede, si se quiere.

Como bien ha dicho en c/Concepción 4 la fachada no se tenía que tirar y in extremis se ha conseguido. También es verdad que con cierta alarma que se ha generado por las personas que están interesadas en esto.

No estoy del todo de acuerdo con mi compañero Juan Manuel en el sentido de que no queda tanto, sino que creo que es que no lo conocemos. Reconozco que hasta mi primer Pleno aquí, que no me tengo que empezar a formar en este tipo de cosas, mi conocimiento era el general. Hay calles con edificios muy bonitos y no conocía cierta historia de ciertos edificios. El problema, por eso la urgencia de parar todas las demoliciones, es que obviamente cuando algo se derriba ya está derribado y no se va a poder proteger. Traigo algunos ejemplos que, como ya se ha dicho, ese error de no estar ese edificio con una protección adecuada se ha tenido que hacer todo corriendo, a ver si no se podría haber solucionado con esta revisión.

Este edificio que todo el mundo conoce que está en la Plaza de las Monjas es de 1889, es el más antiguo de la Plaza de las Monjas tal y como estaba anteriormente, este edificio no está protegido, si estuviese protegido no podría tener cierta cartelería.

Este edificio, que también es de la Plaza de las Monjas, es un P-2, un P-2 es un grado de protección que no permite a la hora de su renovación elevar ninguna planta, que sí la tiene. Se cometió errores porque se le permitió.

Esto es una ventana abierta para que se termine de caer en ruinas un edificio, que es este edificio de Díaz Hierro. Díaz Hierro es el historiador de nuestra ciudad, se hacen unos Premios Díaz Hierro y esa es su casa. En el 2012 es la última revisión que hubo en una Junta de Gobierno que se comprometió a mantener así, ese edificio tiene ahora mismo cinco plantas más un ático que se puede construir, que se van a construir. Por lo tanto vamos a tirar la casa de Díaz Hierro porque no se revisa esa protección.

Dicho esto, creo que es algo que tenemos que reivindicar, que cuidar y que, Sr. Figueroa, no tenemos que entender que cuando se está empezando otra vez a construir,

pues en edificios protegidos no, a quien nos duele Huelva de verdad y no es el bolsillo de las constructoras, estamos intentando protegerlo.

Creemos que las pocas señas de identidad que quedan en pié y ahí sí le doy parte de razón al compañero de IU, deben de ser defendidas a capa y espada y no empezar esta revisión, no hacer esta moratoria creo que es abandonar Huelva y señal de que no duelen las cosas de Huelva.

**D. Juan Manuel Arazola Corvera:** Que si sólo somos dos los que estamos de acuerdo y con uno no está de acuerdo el Sr. Amador, chungo.

Es verdad, comparto la preocupación, pero de los edificios que al final quedan, también comparto lo que decía el Equipo de Gobierno de que no es necesario matar moscas a cañonazos.

Apoyo la Moción por lo que representa y por la necesidad de salvar esos pocos edificios que pueden tener algún tipo de valor histórico o ambiental en nuestra ciudad.

En cuanto a las pegas que se han puesto no creo que haya ningún problema en aprobar esta Moción si la moratoria no es absoluta, si es una moratoria selectiva y el compromiso es claro de salvaguardar y el proponente la acepta, no habría ningún tipo de problema.

Nosotros vamos a votar que sí a la Moción por lo que representa y ha representado históricamente la falta de preocupación en esta ciudad por salvaguardar el patrimonio, la identidad y el alma de Huelva, pero si el problema es que sea una moratoria absoluta, una moratoria selectiva de licencias de obras, entendiendo dentro del PERI, se puede hacer, fiándonos además de la sensibilidad del Equipo de Gobierno respecto de la protección del poco patrimonio que ha quedado en una ciudad donde el concepto de daño irreparable pasa a formar parte ya del vocabulario, eso de “os lo dije” es algo en esta ciudad muy común porque todo el mundo se da cuenta pero nadie pone remedios y las cosas al final ocurren. Insisto, aportar lo de ser más selectivo en la paralización de esas licencias de obras que puedan ocasionar algún tipo de problema o pérdida en cuanto al patrimonio de la ciudad.

**D. Francisco Moro Borrero:** Por ratificarme en el voto en contra.

Creo que ni aún siendo selectivo, es decir si el ejemplo de lo que tenemos que proteger en esta ciudad es la casa de Diego Díaz Hierro porque sea de Diego Díaz Hierro, no por el valor arquitectónico que tenga la casa, es que ni aún así entiendo que sea una cuestión selectiva, jamás nos íbamos a poner de acuerdo. Creo yo que esa casa no tiene ningún valor arquitectónico para que tenga una señal de protección.

Si empezamos a entender que las viviendas tienen que estar protegidas por quién era su propietario y que eso es un signo de identidad de la ciudad, no es un criterio que crea que se tenga que valorar para proteger una vivienda.

**D. Jesús Amador Zambrano:** En este caso, claro, eso es lo que pasa en todos sitios, se defiende, más en este caso que fue un compromiso del Ayuntamiento, a la hora de que la cesión de la casa para la ciudad, de la protección, es decir cumplir con ese compromiso.

Cada uno defiende a quien tiene que defender.

Creo que esto era lo que teníamos que hacer, defender la riqueza patrimonial y no la riqueza de los constructores.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor los dos Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA, el Concejal de MRH y el Concejal de PARTICIPA, ambos integrantes del Grupo Mixto, y votan en contra el Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los ocho Concejales presentes del Grupo Municipal del PP y los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de C's, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de veintidós votos en contra y cuatro a favor, **ACUERDA** no aprobar la Propuesta del Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto, sobre moratoria de licencias de obras de demolición anteriormente transcrita.

**D. Gabriel Cruz Santana**, Alcalde Presidente: Tenemos aquí a los representantes del Colegio Profesional de Educadores Sociales de Andalucía, por lo tanto vamos a pasar al punto núm. 30°.

A continuación se pasa a examinar el punto núm. 30° del Orden del Día, incluido en el apartado **C. ASUNTOS NO DICTAMINADOS EN COMISIÓN INFORMATIVA CUYA INCLUSIÓN SE PROPONE EN EL ORDEN DEL DÍA**”.

Se reincorpora a la sesión D. Pedro Jiménez San José y se ausentan D. Manuel Francisco Gómez Márquez, D. José Manuel Remesal Rodríguez y D. Francisco Moro Borrero.

### **PUNTO 30°. PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE EN APOYO A LA CAMPAÑA POR UNA LEY DE EDUCACIÓN SOCIAL.**

Se da cuenta de la siguiente Propuesta del Grupo Municipal del PSOE:

*“La Educación Social es imprescindible para abordar determinadas necesidades sociales a las cuales da solución con actuaciones específicas.*

*La consciencia de responsabilidad pública frente a los problemas de convivencia, el surgimiento de nuevas modalidades de exclusión y marginación social y la necesidad de construir un mundo donde compartir bienes de forma más equitativa son algunos de los factores que explican y justifican la eclosión y relevancia que ha conseguido adquirir la Educación Social en el Estado en las últimas décadas.*

*Esta disciplina pedagógica facilita la incorporación del sujeto de la educación a la diversidad de las redes sociales y la promoción cultural y social del mismo a través de la adquisición de bienes culturales, permitiéndole ampliar sus perspectivas educativas, laborales, de ocio y de participación social.*

*La Educación Social es una profesión de carácter pedagógico, que aplica prácticas de acción social y educativa, en distintos contextos e instituciones. Aparentemente es poco conocida, pero lleva desde principios de los años 90 siendo una titulación universitaria.*

*Históricamente siempre ha existido una figura análoga al educador social, pero la profesionalización de la misma ha supuesto importantes mejoras en relación a la formación, la consolidación de las prácticas socioeducativas y el desarrollo de nuevas herramientas.*

*Podemos entender la figura de la educadora o del educador social como un dinamizador o un agente para el cambio, que responde a distintas necesidades socioeducativas como: la prevención de la exclusión social, la inclusión social o el favorecimiento de la participación social.*

*Los educadores/as sociales son unos profesionales que diseñan, gestionan e implementan programas y proyectos socioeducativos. Es decir, estrategias educativas y sociales que ayudan a los sujetos a entender su entorno, a integrarse de manera más activa en la sociedad y que despiertan su pensamiento crítico.*

*En el Estado Social, Democrático y de Derecho las tareas socioeducativas se han multiplicado, al haberse ido abriendo nuevos espacios sociales para atender necesidades y demandas educativas. En este sentido puede afirmarse que la educación ha dejado de ser patrimonio exclusivo de la escuela.*

*Cabe destacar la presencia de la Educación Social y su incorporación progresiva a los equipos profesionales de los servicios sociales de los ayuntamientos, siendo en la actualidad un perfil habitual y fundamental.*

*Pero, sin duda, es en el campo de los centros de atención a menores en el que se produce una mayor presencia de profesionales de la Educación Social, tanto en el ámbito de la reeducación, como en el de la reinserción y la protección.*

*Actualmente Educación Social es un grado universitario, que se imparte en la mayoría de las provincias de Andalucía.*

*Las actividades para las que habilita esta formación son muy variadas: animación sociocultural, trabajo en la administración pública en áreas de juventud, cultura, educación y bienestar social, dirección de centros de menores, animación de actividades extraescolares, programas de prevención de la marginación, turismo juvenil, turismo social y cultural, programas de formación ocupacional, educación de adultos, etc.*

*Los profesionales de la Educación Social hacen una importante tarea que, a veces, no es reconocida como se debería por la falta de regularización del sector.*

*Esto provoca que no estén claros los límites y el alcance de la misma, lo que conlleva intrusismo profesional y desconocimiento a la hora de afrontar procesos públicos de selección y la asignación de funciones laborales.*

*Por todo ello, los Grupos Municipales abajo firmantes presentan para su debate y aprobación los siguientes*

## ACUERDOS

*PRIMERO.- Apoyar la solicitud de creación de una Ley de Regularización de la Educación Social presentada por el Consejo General de Colegios de Educadores y Educadoras Sociales (CGCEES) ante el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y el Congreso de los Diputados el 27 de diciembre de 2016, con las consideraciones y argumentos recogidos en este acuerdo Plenario.*

*SEGUNDO.- Dar traslado del Acuerdo Plenario al Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Andalucía, al Consejo General de Colegios Profesionales y al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad”.*

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

**D<sup>a</sup> Alicia Narciso Rufo**, Concejala del Grupo Municipal del PSOE: Esta Moción es muy rápida porque estamos hablando de un derecho que creo que es importante ponerlo encima de la Mesa, que es la regularización del sector de profesionales tan importantes como son los Educadores/as Sociales.

La Educación Social es una titulación universitaria desde principio de los años 90, entre sus pilares más importantes el Educador/a Social tiene la prevención, la inserción social, la intervención comunitaria en el medio. Sabemos además que en los últimos años han existido muchas figuras análogas que lo que han estado haciendo es un cierto “intrusismo profesional” en el ámbito de la Educación Social. Esta Moción lo que resulta es precisamente evitar ese intrusismo profesional y empezar a regularizar a través de una Ley que se presentó el 27 de diciembre de 2016 a través del Consejo General de Colegios de Educadores/as Sociales ante el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y el Congreso de los Diputados. Lo que se pretende con esta solicitud es la creación de una Ley de Regularización de la Educación Social, precisamente no sólo el intrusismo sino reglar una profesión que cada vez está más claro cuál es el objetivo dentro de la intervención comunitaria, donde además conocemos muchos profesionales de este ámbito que trabajan desde los centros penitenciarios, centros de menores donde además cada mes está más regulado.

Básicamente esta es la Moción, el apoyo a la Ley de Regularización de la Educación Social.

**D. Jesús Amador Zambrano**, Concejala de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: Vamos a aprobar la Moción.

**D. Rafael Enrique Gavilán Fernández**, Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto: Manifiestar que vamos a apoyar la Moción.

**D<sup>a</sup> Mónica Rossi Palomar**, Portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA: Nosotros también manifestamos nuestro apoyo a la Moción, compartimos todo lo que se pone, que además es un texto que ha hecho llegar el propio Consejo General de Colegios Oficiales de Educación Social y sí recordar que el marco de esta Ley ahora mismo es necesario porque el 27 de diciembre de 2007 se cumplieron diez años de la creación del Consejo General de Colegios Oficiales de Educación Social, el mandato que tenía este Consejo era elaborar unos Estatutos para regularizar la situación del propio Consejo y de la propia profesión para poder ser representativo a nivel de lo que era la profesión de Educación Social, sin embargo en estos últimos diez años los Gobiernos de un color y de otro no han aprobado estos Estatutos, de hecho hay Sentencias del Consejo de Estado y la Resolución de Secretarías Técnicas que determinaban que no iban a ser aprobados y una de las condiciones que se les exigía era que tuvieran una Ley estatal de Educación Social. Con todo esto y con la labor tan importante que los profesionales de la Educación Social hacen a nosotros nos parece más que necesaria y justificada aprobar esta Moción para que verdaderamente se pueda hacer esa Ley de Educación Social que permita posteriormente la aprobación de los Estatutos y que el Consejo General de Colegios Oficiales de Educación Social estén al mismo nivel y con las mismas competencias que tienen otros Consejos Generales de Colegios Profesionales de otras profesiones.

**D. Ruperto Gallardo Colchero**, Concejal del Grupo Municipal de C's: Anunciar nuestro voto favorable. Es verdad que la labor que desarrollan los Educadores Sociales en el ámbito escolar no está bien reconocida, teniendo en cuenta el calado, la importancia del trabajo que hacen con los alumnos y en la vida de estos alumnos y esperemos que esto se pueda encajar en la futura Ley de Educación. Desde aquí nuestro apoyo.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Pilar Miranda Plata**, Portavoz del Grupo Municipal del PP: Aprovecho para saludar a los representantes de las Escuela de Educación Social que está aquí hoy con nosotros, nuestro voto va a ser a favor, vamos a apoyar la campaña y el derecho que se tiene para solicitar al Ministerio y al Gobierno la creación de la Ley que regularice la profesión de Educación Social.

Creemos, como he dicho a lo largo de la mañana, que en los temas importantes tenemos que unirnos y, en este caso, instar al Gobierno o al Ministerio.

He tenido la suerte durante 20 años que he estado llevando la Concejalía de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Huelva de coincidir, de trabajar codo a codo con muchos/as Educadores Sociales, los que hay en el Ayuntamiento, considero que hacen un trabajo inestimable y toda Ley que vaya a regularizar tanto la profesión estoy segura que va a dar lugar a un beneficio en la comunidad, un beneficio directo por el trabajo que desarrollan.

Los estudiantes de Educación Social de Huelva también se han movido mucho, han conseguido mucha firma y creo que tenemos que estar unidos en lo importante.

Tenéis nuestro apoyo.

**D<sup>a</sup> Alicia Narciso Rufo:** Muchas gracias por el apoyo y enhorabuena al Colegio y a los representantes que están hoy aquí.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes, que son veinticuatro, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Grupo Municipal del PSOE en apoyo a la Campaña por una Ley de Educación Social anteriormente transcrita, en sus justos términos.

Se reincorporan a la sesión D. Manuel Francisco Gómez Márquez, D. Francisco Moro Borrero y D. José Manuel Remesal Rodríguez.

### **3. COMISIÓN INFORMATIVA DE DESARROLLO CULTURAL Y SOCIAL.**

#### **PUNTO 26º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PP SOBRE DEFENSA DE LA EDUCACIÓN INFANTIL DE 0-3 AÑOS.**

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Cultural y Social en sesión celebrada el día 19 de abril de 2017, en relación con la siguiente Propuesta del Grupo Municipal del PP:

*“La educación infantil en Andalucía se imparte en la actualidad en centros públicos y privados conveniados con la Junta de Andalucía. En el año 2002 surgen los primeros convenios en la educación infantil de 0 a 3 años con la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, que posteriormente pasarían a depender de la Consejería de Educación.*

*En el año 2009 se aprobó el Decreto 149/2009 de 12 de Mayo, por el cual se regulaban hasta hace muy poco los centros que impartían el primer ciclo de educación infantil, el cual fue elaborado sin consultar a los profesionales del sector.*

*A partir de 2012 surgen problemas en las escuelas infantiles conveniadas, ya que la Administración empieza a incumplir los derechos reconocidos a las escuelas infantiles en el acuerdo que se firmó el 20 de junio de 2011 con las patronales. A partir de este momento todo empeora en la educación infantil de 0 a 3 años.*

*Diferentes perjuicios sufrió el sector a nivel financiero, ya que desde 2009 no se ha incrementado el precio de la plaza escolar, ni siquiera el IPC anual, a pesar de que los centros sufrían la subida anual correspondiente, lo cual suponía un incumplimiento de la normativa.*

*En el verano de 2012, la Junta de Andalucía dejó de pagar la compensatoria de agosto, lo cual sumergió a las escuelas en una situación muy crítica y la administración*



*volvió a formalizar un nuevo acuerdo que reconocía una compensación a los centros y limitó el pago a 1000 euros por unidad. Desde entonces, ningún verano se ha pagado en su fecha, atrasándose el pago cinco o seis meses.*

*El 29 de Marzo de 2017 se ha publicado en el BOJA el Decreto Ley 1/2017 de Medidas Urgentes para favorecer la escolarización en el primer ciclo de la educación infantil en Andalucía, el cual modifica la normativa hasta entonces vigente que regulaba los centros de primer ciclo de educación infantil y lo ha hecho nuevamente sin dialogar con los agentes implicados y con la intención de implantar un nuevo modelo de financiación.*

*Con este nuevo modelo de financiación, sin un aumento de presupuesto, la administración andaluza pretende mejorar sus estadísticas de cara a la galería, con un aumento de plazas pero sin pensar que es lo más conveniente para las escuelas infantiles, para las familias y para mejorar la educación de los menores de 0 a 3 años.*

*Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Popular propone al Pleno para su aprobación los siguientes*

#### *ACUERDOS:*

*Instar a la Junta de Andalucía a:*

- 1.- Retirar el Decreto Ley 1/2017 de 28 de Marzo.*
- 2.- Convocar de manera urgente la mesa sectorial para proceder a la revisión y modificación de la actual normativa para consensuarla con los agentes sociales implicados, para mejorar la educación infantil de 0 a 3 años en Andalucía y presentar una nueva normativa consensuada con el sector.*
- 3.- Incrementar las dotaciones presupuestarias de la educación infantil de primer ciclo a fin de mejorar la financiación de este programa para conseguir un servicio educativo de mejor calidad.*
- 4.- Garantizar los pagos en tiempo y forma acabando con los sistemáticos retrasos e impagos que han sufrido estos centros en los últimos años.*
- 5.- Aprobar un precio único y fijo para las plazas de las escuelas infantiles de primer ciclo.*
- 6.- En la próxima Red de Centros de Educación Infantil se tenga como uno de los criterios prioritarios que la oferta cubre la demanda de cada zona de escolarización.*

*7.- Mantenimiento de la apertura del período de admisión con derecho a bonificación durante todo el curso escolar”.*

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Pilar Miranda Plata**, Portavoz del Grupo Municipal del PP: Creo que esta es una Moción muy importante porque afecta a muchísimas personas.

La educación infantil, las Escuelas Infantiles ya sean públicas o conveniadas son las que están educando a los niños de 0 a 3 años haciendo un trabajo importantísimo.

Desde 2009 ha habido problemas en el sector porque han empezado las deudas y los retrasos, que antes no existían.

No se actualiza el IPC, no se paga el aula matinal y el dinero que tienen que cobrar en agosto no se está pagando en agosto y se cobraba en diciembre. Ya en el 2012 el problema es mucho peor porque se deja de pagar dinero, concretamente eso ya es algo habitual, desestabiliza mucho el sistema.

El 29 de marzo de 2017 se publica en el BOJA un Decreto Ley 1/2017, Decreto que viene por urgencia y sin consenso. Decreto que establece un nuevo modelo de financiación, pero no aumenta el presupuesto, pero sí el número de plazas, pero disminuye las bonificaciones. Esto es muy difícil de cuadrar, como es podéis imaginar, porque si no aumenta el presupuesto pero aumentan las plazas a ver cómo hacemos las cuentas. Este Decreto crea un problema social gordo, hay huelgas, de hecho la semana pasada jueves y viernes estuvieron de huelga las Escuelas, además Huelva fue la Provincia de Andalucía donde más se siguió esta huelga y se establece un nuevo conflicto, porque además afecta a 4.000 familias en la Provincia, afecta a muchas personas.

Entendemos que es absolutamente perjudicial el Decreto, consideramos, primero, mala la forma de traerla porque se trae por urgencia, lo cual no es lógico en una cosa como esta, tan importante como es la educación; y malo también porque no hay diálogo ni consenso, no se ha convocado a la Mesa del sector y se hace sin diálogo, sin escuchar a la gente. Por lo tanto perjudica a las familias que, como dije antes, van a perder bonificaciones o se las van a rebajar, perjudica a las Escuelas Infantiles y a los trabajadores porque están afectados y tienen una situación muy límite con la creación de esta nueva norma y además perjudica al sistema educativo porque lo mercantiliza y la educación tiene que ser una educación de calidad, que se le dé prioridad al servicio y no al tema económico.

Esta Moción es muy clara en la que se pide la retirada del Decreto, que se convoque lo antes posible a la Mesa sectorial y que se haga una norma teniendo en cuenta la opinión de los profesionales de esa mesa que ya existe de Educación Infantil que no se ha convocado, pide que se incremente el presupuesto porque además de voluntad política hay que tener dinero porque si no no se puede hacer nada, que se garanticen los pagos para que las Escuelas Infantiles no estén en la situación de inestabilidad que están, que el precio sea único y fijo para que no haya guarderías de primera, de segunda y de tercera, y que se priorice lo importante, el servicio, la educación, no que sea un tema mercantilista. También se pide que en la nueva Red de Centros la oferta cubra la demanda, así como también se pide que se mantenga abierto el período de matriculación, porque en el Decreto se contrae, entonces los niños que no nazcan en el periodo van a tener complicaciones

porque van a tener que ir a una situación excepcional donde la Junta, dependiendo de que tenga presupuesto o no, le podrá dar bonificación o no con lo cual aparece una situación muy discriminatoria y muy desigual.

Por todo lo anterior pedimos que el Decreto sea retirado porque se ha aprobado con el voto a favor del PSOE y de C's, que además he leído la Proposición no de Ley que fue al Parlamento por parte de nuestro Grupo y C's en todo momento, tanto allí como cuando se aprueba el Decreto, dice que es un Decreto muy deficiente. Entonces no entiendo el por qué se aprueba.

¿Qué pasa con este Decreto?, que a partir de ahí, poniéndonos en la tierra, con los pies en el suelo, es un Decreto que da lugar a que sea mucho más caro y más difícil para las familias el que sus niños puedan entrar en una guardería y que puedan mantenerse en dicha guardería, ¿por qué?, porque como he dicho reduce o elimina las bonificaciones y además contrae el periodo de matriculación. Por lo cual el objetivo fundamental que tiene el Decreto es aumentar 12.000 plazas y no aumenta el presupuesto. ¿Qué pasa?, que el presupuesto sale del dinero de los padres, concretamente 26.000 euros que van a salir de los bolsillos de los padres.

**D. Jesús Amador Zambrano**, Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: Decretazo también aquí en la Junta, por urgencia, no sé si le debe de extrañar mucho al PP, pero Decretazo, tampoco le debe de extrañar este Decreto porque es el llamado modelo Aguirre, el modelo que está implantado en Madrid, que evidentemente profundiza la mercantilización, la liberalización, la precarización de este sistema.

Como se ha dicho esta liberalización, que es una subasta a la baja, esto va a implicar en la práctica que en economía se llama dumping, el dumping es esto, que te llega una gran empresa, te baja el precio por debajo, como tiene los bolsillitos grandes puede aguantar, tiene la huchita más grande que estos pequeños empresarios que son las familias que tienen a día de hoy las guarderías. Estas grandes empresas llegan, bajan el precio hasta que es insostenible para los pequeños empresarios, se funden a los pequeños empresarios, entendemos por fundirse a los pequeños empresarios que tienen que cerrar porque no pueden hacer frente a esos precios tan bajos, y una vez que te quedas con el monopolio del sistema subes el precio y haces lo que quieras con este servicio tan primordial como son las guarderías. Esto es lo que va a hacer este Decreto, esto es lo que va a pasar, lo avisamos el otro día cuando hablábamos de la guardería.

El modelo que nosotros siempre hemos defendido es el modelo público, guarderías públicas siempre que se pueda y siempre que se vaya a aportar por algo, por una inversión desde lo público que sea para una guardería pública, pero evidentemente si hay guarderías de pequeña escala, de pequeños empresarios nosotros lo vamos a defender también, como hemos defendido esta guardería y todas las que sean, sobre todo contra las grandes empresas que se van a hacer con este servicio. De repente no vamos a encontrar guarderías de todas estas grandes empresas que se están quedando con todos los servicios municipales, con todos los servicios públicos, es decir Florentino Pérez también va a tener guardería a partir de ahora, ¿por qué?, porque es un negocio que le estamos poniendo en bandeja.

Además se perjudica a las familias que menos tienen porque se despreocupan de ellas, dice el Decreto que tendrán garantizadas las familias que soliciten esa subvención

hasta que se agote el presupuesto, después no se sabe nada, no, eso tiene que estar garantizado de por Ley, no sólo hasta que se acabe el presupuesto. Eso es una modificación que se hace en este Decreto.

Segundo, no se da cobertura a los niños de 0 a 3 años que no se hayan inscrito a principios de curso. Es decir, si una familia, normalmente la mujer, como hemos dicho es un trabajo muy feminizado el trabajo doméstico, está en casa con los hijos y se le presenta una oferta de trabajo no la va a poder coger porque sólo puedes acogerte al principio del año.

Es otra vuelta de tuerca para dismantelar los servicios que estamos viendo que a marchas forzadas se están perdiendo.

Estamos absolutamente en contra, creemos en la inversión pública para lo público y, en este caso, defendemos a capa y espada a los pequeños empresarios, a las pequeñas guarderías.

**D. Rafael Enrique Gavilán Fernández**, Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto: La verdad es que coincido con lo que ha manifestado el compañero Amador.

Lo que se ha hecho aquí, al fin y al cabo, es torpedeo en la línea de flotación del sistema este de guarderías que no es concertada, que es conveniada, y por mucho que ahora se trate por parte del Grupo de C's, que es quien ha apoyado que esto se lleve a cabo, por mucho que se diga que se han introducido modificaciones, son parches. Este Decreto no tenía subsanación posible, aquí lo único que había que haber hecho era no convalidarlo y que hubiera quedado, por tanto, derogado y volver a la situación actual, que tampoco era la panacea pero desde luego esto es un torpedeo en la línea de flotación y, al fin y al cabo, va a redundar en la calidad del servicio, se va a bajar la calidad del servicio porque esto es lo que hay, traer recortes, los tan llamados y tan manidos recortes. Lo que va a haber es una pérdida en las condiciones laborales en su mayoría mujeres, estas trabajadoras en su mayoría, y al final tiene que redundar en la calidad del servicio porque va detrás un importante recorte económico.

Desde aquí poco podemos hacer, mostrar nuestro apoyo a estas guarderías que son pequeñas empresas, muchas de ellas cooperativas, que aguanten, que igual entre todos y con la presión ciudadana se consigue que esto al final se dé marcha atrás y quede en un futuro derogado este Decreto.

**D<sup>a</sup> Mónica Rossi Palomar**, Portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA: Nosotros vamos a votar a favor de la Moción que presenta el Grupo Municipal del PP porque además entendemos, como pasa en otros casos en la Junta de Andalucía, en el Gobierno del PSOE que el discurso va por un lado y las prácticas van por otro, es lo mismo en la ayuda a domicilio, es la misma situación. Por otro lado también porque mientras se habla del género y de la defensa de la igualdad y todo el tema del género nos encontramos con Decretos de este tipo y cuando se defiende, se habla y se defiende a la pequeña y mediana empresa y tal y cual, nos encontramos que este Decreto también atenta contra las pequeñas, medianas empresas que además en este caso precisamente, y también en empresas de economía social, la mayoría está en manos de mujeres, por eso digo lo del género y lo de las pequeñas cooperativas y demás. Eso es una de las patas, pero es que en la otra pata precisamente las Escuelas Infantiles de 0 a 1 año lo que permiten es la

conciliación, es decir que sobre todo mujeres puedan llevar a sus niños desde pequeñitos para poder incorporarse a sus puestos de trabajo.

Simplemente un dato, este Decreto no se ha hablado con nadie, de Huelva el otro día salieron cuatro autobuses.

Los sindicatos están en contra del Decreto, la asociación que hay en Huelva de Escuelas Infantiles Unidas está en contra del Decreto y en la puerta del Parlamento había 2.000 personas en contra de este Decreto. Es decir estamos hablando de un Decreto que se le ha ocurrido a la señora o al señor que se le ha ocurrido sin tener en cuenta nada más, bueno nada más no, han tenido en cuenta los deseos de esas grandes empresas que están deseando meter cabeza en este sector para enriquecerse. Estamos hablando de un 95% de mujeres trabajadoras que hay en este sector.

Nosotros apoyamos la Moción porque estamos en contra de este Decreto.

**D. Ruperto Gallardo Colchero**, Concejal del Grupo Municipal de C's: Me siento protagonista, todas las Mociones acaban referidas a C's, qué maravilla.

Creo, desde el cariño y el respeto, que Vds. han leído el borrador nada más, no han leído las modificaciones.

Esta Moción nos gustaría votarla por puntos, no sé si va a hacer posible, si lo va a aceptar el PP, pero cuando habla la Sra. Miranda de que los niños que lleguen fuera de plazo no se van a poder matricular eso ya se ha corregido, se han corregido muchas cosas, otras se van a corregir a medida de Órdenes, órdenes, es verdad que hubiera sido lo deseable que se convocara la Mesa por la Educación Infantil y se hubiera consensuado mucho más el borrador antes de sacar el proyecto. C's ha conseguido en el Parlamento modificar cosas. Los tramos han pasado de 4 a 9.

Nosotros no entendemos el Decreto como malo, sí es verdad que si aquí hablamos de modelo, el Sr. Amador que en marzo estaba muy a favor de ayudar a una empresa privada con suelo público, tiene aquí, por curiosidad, en los modelos de educación infantil tengo aquí que el de PODEMOS en Aragón, por ejemplo, era eliminar todo lo concertado, que la gente se buscara la vida de 0 a 2 años y, por supuesto, sin decir cómo lo va a financiar con 9 millones para 12 centros elegidos a dedo, es curioso. Por otra parte el PP en Madrid no hay bonificaciones, una familia con una renta de entre 0 y 5.500 tiene que pagar 100 euros por su guardería y aparte le dan 34 millones para cheques a las guarderías privadas. Entre esos dos modelos me quedo con el modelo Andaluz. No voy a hablar de Partidos Políticos, entre esos dos modelos me quedo con el Andaluz.

Es verdad que se han aumentado ayudas hasta 110.000 familias, se ha modificado que pudieran entrar, además porque era una cosa de cajón que los niños pudieran entrar en cualquier momento en la guardería y perdieran la bonificación, y más en una Provincia como Huelva que hay muchos temporeros que llegan en una época para que se puedan acoger a las mismas ayudas, o niños que un padre o una madre encuentran trabajo y tienen necesidad de dejar al niño en la guardería.

Nos gustaría votarlo por puntos, pero creo que tanto el Sr. Amador como la Sra. Miranda se han quedado en el borrador, no en el Decreto que se ha aprobado, lo digo desde el cariño. Busquen el que se ha aprobado porque muchas de las cosas que han dicho Vds. aquí ya están modificadas.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Pulido Domínguez**, Concejal del Grupo Municipal del PSOE: No estoy para nada de acuerdo con la Moción que nos ha presentado el Grupo Popular porque consideramos que gracias a este nuevo modelo de educación infantil en el sistema educativo andaluz se han conseguido muchas cosas.

En primer lugar se ha conseguido contar con un marco legal con las suficientes garantías jurídicas. También se ha conseguido posibilitar la concurrencia de todos los centros autorizados a la participación del nuevo modelo. A incrementar el número de centros y de plazas que se ofertan a las familias, por lo que se facilita la escolarización en Municipios y zonas en las que antes no existía. A establecer tramos de ingresos familiares más progresivos y ajustados a la realidad económica de las familias andaluzas. Nadie que lo necesite dejará de acceder a una plaza por cuestiones económicas, por lo que estamos hablando de justicia social en la gestión de los fondos públicos. También va a permitir una horquilla de precios a los centros que impida que los nuevos que pasan a beneficiarse del modelo de ayudas no tengan que subir el precio.

Respecto a que no se ha consensuado decirles que este Decreto ha contado con el apoyo de ocho de las doce entidades con las que se ha trabajado, entre ellas de los tres sindicatos dos la han apoyado, sobre todo la Confederación de Padres y Madres han apoyado este Decreto.

También decirles que Andalucía es la única Comunidad Autónoma que cuenta con un sistema de ayudas directas a las familias desde el 2002 y que fomenta la atención socioeducativa en este ciclo de forma generalizada.

Sí, ha aumentado el presupuesto este año el 3,7% del presupuesto de la Junta de Andalucía a la educación infantil.

Puedo llegar a entender que IU, que Jesús tengan sus diferencias con este Decreto, pero que Vds., que habéis estado veinte años gobernando en esta ciudad y no habéis sido capaz de hacer ninguna guardería municipal, la verdad es que me parece un poco irrisorio. Si te refieres a la de la Hispanidad, es muy triste, esa guardería la hemos inaugurado nosotros pudiendo haberla inaugurado Vds. hace muchos años, aparte con terrenos cedidos, como si el Ayuntamiento no tuviera terrenos para hacer una guardería municipal.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Pilar Miranda Plata**: Voy a intentar ir respondiendo a las preguntas o a los comentarios de cada uno de los Grupos.

En cuanto a PODEMOS agradezco el apoyo, que parece que la va a apoyar, pero que el Decreto no es modelo Aguirre, es modelo Junta de Andalucía.

En cuanto a la MRH agradecer el apoyo y decir que efectivamente es un Decreto que se ha hecho a parches, totalmente de acuerdo Rafael.

Luego me referiré a C's, a Ruperto, pero la realidad es que alguna que otra cosa por medio de enmienda se ha conseguido, pero las medidas más perversas que hay establecidas en el Decreto siguen en vigor, por lo cual algo se ha arreglado, se han arreglado dos transaccionales simplemente, por lo cual el Decreto sigue siendo igual de malo, igual de injusto y de discriminatorio.

Hay un tema que creo que también es ilógico totalmente, la conciliación de la vida laboral y familiar que todos hemos luchado tanto, no voy a poner aquí quien lucha más que el otro, y es una vergüenza que en Andalucía salga una norma como esta, una norma que va a poner a las mujeres, digo mayoría mujeres pero también hombres porque hoy en

día también los hombres, y me alegro de ello, se responsabilizan de estos temas, va a poner a las personas en la picota de decir que si no tiene dinero suficiente para pagar la guardería del hijo, porque después hablaré de los tramos y las bonificaciones bajan muchísimo, ¿qué hago?, ¿dejo de trabajar o el niño?, el niño no lo puede abandonar. Eso es muy problema muy gordo, me parece absolutamente injusto que a las mujeres que tienen un sueldo reducido, que es las clases medias y las clases trabajadoras a las que les va a afectar muchísimo, que les ponga en la situación de tener que elegir si dejar el trabajo o qué hacer, me parece muy mal ese tema.

Lógicamente se le está dando prioridad a las grandes empresas y se está dejando a la estacada a las pequeñas y a las medianas empresas, muchas cooperativas que se han hecho con el sudor de la frente de muchos profesores y que algunas van a tener que cerrar, me decían el otro día, porque esta Moción también viene solicitada por el sector, no porque nosotros lo hayamos querido.

En cuanto a IU estoy totalmente de acuerdo con todo lo que ha dicho Mónica. Estoy totalmente de acuerdo en que no se puede mercantilizar algo tan importante como es la educación, hay que dar prioridad a los criterios técnicos, a las prestaciones de los servicios, no puede ser que haya distintos precios y que se le dé más facultades a una u otra empresa dependiendo de lo grande que sea. Me parece que la plaza tiene que tener un precio único y fijo.

En cuanto a C's no es que yo tenga obsesión con C's, ni muchísimo menos, pero la realidad es que ha dicho, cuando se aprueba el Decreto dijo que el Decreto era muy deficiente, tengo aquí las Actas y luego te las enseño Ruperto, que era muy deficiente, eso dijo vuestro Portavoz, sin embargo lo aprueba, no me parece lógico ese doble diálogo, es que ha dicho muy deficiente, ni siquiera un 4,5 sino muy deficiente. Creo que no podemos admitir que se legisle a golpe de correcciones.

Como ha venido por urgencia y ha venido por la puerta de atrás, sin diálogo, ahora se quiere corregir pero hay muchas cosas que no se pueden corregir porque no olvidemos que el objetivo fundamental que tiene el Decreto es aumentar 12.000 plazas para que de cara a la galería la Junta de Andalucía quede muy bien sin aumentar el presupuesto, y no se aumenta el presupuesto sino que lo que se hace es que se limitan o reducen las bonificaciones que antes tenían los padres porque a partir de los 16.700 euros se reducen las bonificaciones o eliminan, casos rápidos: familias de tres miembros, padre/madre de 700 euros de nómina pierde el 5% de la bonificación, si tienen 22.000 euros de nóminas van a perder el 25% de la bonificación, si tienen 31.300 euros de nóminas van a perder el 40% de la bonificación, si tienen 33.000 pierden absolutamente cualquier tipo de ayuda y tienen que pagar absolutamente la plaza. Por lo cual, Sra. del PSOE, M<sup>a</sup> José, aquí queda constatado que sí se eliminan bonificaciones y se reducen sustancialmente. No es verdad que se sigan manteniendo las ayudas. Los que están más afectados, las familias más afectadas van a ser las familias medias, porque este Decreto sí es verdad que mantiene la bonificación del 100% para aquellas familias totalmente vulnerable, las que están absolutamente sin recursos de ningún tipo, pero las familias medias, los mileuristas, para que todos nos entendamos, van a tener una reducción en las bonificaciones tan drásticas y tan importantes que van a poner en peligro la estabilidad de su casa, de sus hogares para llegar a final de mes.

**D. Ruperto Gallardo Colchero:** La Sra. Miranda ha contestado a todos los comentarios pero no me ha contestado a lo que quería saber de si va a admitir la votación por puntos.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Pilar Miranda Plata:** No.

**D. Ruperto Gallardo Colchero:** Decir que desde C's se ha conseguido también antes que se recuperara el IPC perdido en estos años en el sistema educativo, que se ha comprometido el Gobierno a aumentar un 3% por encima de la media de los presupuestos para el año que viene.

Decirle al Sr. Amador que es que la Ley obliga a que se haga concurrencia competitiva, no es un capricho, es que la Ley obliga.

Si no van a votar por puntos este Grupo se abstendrá.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Pulido Domínguez:** Empezando porque a lo mejor gracias a la reforma laboral del PP las familias hoy, por desgracia, no son ni mileuristas.

Me voy a centrar, porque no quiero que se engañe a los que realmente lo necesitan, a las personas que realmente no pueden pagar una educación infantil de 0 a 3 años a sus hijos porque esta Ley para nada va a impedir eso sino que va a mejorar y a seguir ayudándoles incluso con más ayudas. Van a pagar menos porque pasan de una bonificación del 75% al 80%, van a entrar de forma gratuita en el sistema y a estas personas son a las que hay que ayudar.

Al aumentar la progresividad también mejoras la injusticia social, no sólo más familias con mayores necesidades tendrán acceso a ayuda sino que además las diferencias entre tramos serán menores. Antes por una diferencia en la renta de sólo un euro podías pasar de un tramo y pagar 70 euros más, ahora familias cuya renta se diferencia en pocos euros y caen en distintos tramos la diferencia será sólo de 27 euros.

Todas las familias que reciben este servicio de forma gratuita podrán seguir haciéndolo, no engañemos a la ciudadanía que nos escucha. Todas van a seguir haciéndolo e incluso se estima que van a aumentar en 7.500 familias que se beneficiarán de la gratuidad de estas plazas.

No olvidemos nunca que la Comunidad Autónoma de Andalucía es la que más ayuda da a las familias en la escolarización de su hijo en este primer ciclo de infantil.

Por lo tanto no juguemos con las personas que realmente lo necesitan y que depende de estas ayudas para tener a sus hijos escolarizados. No los engañemos.

Puede estar disconforme con los otros tramos o con lo que Vd. quiera pero no engañen a las familias que hoy en día tienen esta escolarización gratuita porque la van a seguir teniendo. Es más incluso lo podemos aumentar a 7.500 familias más. Eso es lo único que quiero dejar aquí claro, porque no quiero que ninguna de estas familias sea engañada y que se queden tranquilas.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Pilar Miranda Plata:** M<sup>a</sup> José, por el aprecio que te tengo, voy a intentar decirlo de la manera más suave y para no fastidiar a nadie. Estas leyendo el argumentario, eso no es prepararse una Moción.

El Decreto es absolutamente incorrecto, injusto, discriminatorio.



Cuando la gente sale a la calle sale por algo, ¿no lo pensáis?, ¿por qué sale la gente a la calle?, ¿por gusto?, ¿por qué hoy voy a pasear y me voy a ir de manifestación o de huelga?, no, sale a la calle porque este Decreto se ha hecho sin diálogo, sin consenso, sin tener en cuenta la opinión de los profesores, de los profesionales, de las familias, se ha hecho por la puerta de atrás y la Junta de Andalucía sabía perfectamente que llegaba la finalización de los cuatro años y que tenía que hacer una norma, pero ¿qué pasa?, que quiere ahorrar dinero, porque vuelve otra vez a quebrarse los pilares básicos del estado del bienestar, que es la educación, la salud, los servicios sociales. Se quiere ahorrar dinero y entonces dice que va a aumentar 12.000 plazas, pero no va a poner un euro más y entonces lo van a poner los padres que van a tener que reducir las bonificaciones, van a verse obligados a reducir las bonificaciones. Te he dado los tramos concretos y técnicos. Van a tener reducidas las bonificaciones o eliminadas. Eso es injusto.

Se contrae el período de matriculación. ¿Qué pasa si el niño nace en agosto y ha terminado el período de matriculación?, que no tiene bonificación y se van a dar circunstancias injustas.

Es un Decreto que va contra algo en lo que todos nos hemos puesto de acuerdo, que es la conciliación de la vida familiar y laboral y va a desestabilizar el sistema.

Es un Decreto que se ha hecho a golpe de urgencia y ahora ¿qué pasa?, que cuando llega al Parlamento todo el mundo pidiendo correcciones, pero las medidas más perversas se han mantenido.

Tenéis que escuchar a la gente, a la calle.

La gente no protesta por gusto.

Lo que quería aquí es que hubiera consenso, que hubiera unidad y que se pudiera sacar el Decreto para adelante.

Hace poco he instado al Gobierno a que haga una Ley, si es bueno para la ciudad ¿por qué no?.

Me hubiera gustado que aquí también vosotros hubierais hecho lo mismo que nosotros, porque es importante que las familias puedan llegar a final de mes, sobre todo las que tienen más necesidad.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor los ocho Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA, el Concejale de MRH, y el Concejale de PARTICIPA, ambos integrantes del Grupo Mixto, votan en contra el Alcalde y los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE y se abstienen los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de C's, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de trece votos a favor, once en contra y tres abstenciones, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Grupo Municipal del PP sobre defensa de la educación infantil de 0 a 3 años, anteriormente transcrita, en sus justos términos.

**PUNTO 27º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE C'S SOBRE RECONOCIMIENTO DE LOS MEJORES EXPEDIENTES ACADÉMICOS DE LA CIUDAD DE HUELVA.**

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Cultural y Social en sesión celebrada el día 19 de abril de 2017, en relación con la siguiente Propuesta del Grupo Municipal de C's:

*“Lo esencial para el futuro de una sociedad y su economía pasa por la educación de sus ciudadanos. Partimos del convencimiento de que aprender aquello que nos interesa o necesitamos dinamiza el proceso de aprendizaje y mejora su rendimiento, pero este es un proceso que requiere dedicación y esfuerzo. Ante la tendencia actual de valorar el éxito sin esfuerzo, creemos necesario premiar el esfuerzo y trabajo diario en las aulas de los jóvenes de nuestra ciudad, poniendo en marcha el reconocimiento a los "Mejores expedientes Académicos de Huelva”.*

*Dicho reconocimiento debe ser otorgado de forma individual a los alumnos que hayan completado sus estudios de Infantil, Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Ciclos Formativos, Centro de adultos, Bachillerato y alumnos con necesidades educativas especiales, en cualquier centro educativo de Huelva, promocionando de esta manera los valores positivos de los jóvenes de nuestra ciudad. Éste sería un reconocimiento a aquellos jóvenes que han finalizado sus estudios con las mejores calificaciones, que pretende fomentar entre los alumnos matriculados valores como el esfuerzo y la responsabilidad. Debería ser otorgado al alumno más destacado de cada centro educativo del municipio dentro de cada etapa educativa.*

*El reconocimiento a los “Mejores expedientes Académicos de Huelva” tiene como objetivo:*

*Incentivar y promocionar valores positivos en los jóvenes matriculados en cualquier centro educativo de la ciudad de Huelva, orientados a aumentar su interés por los estudios y facilitar su tránsito a la siguiente etapa educativa.*

*Fortalecer el valor social de la formación reglada, de la educación y del esfuerzo en general, como medio de conseguir resultados a largo plazo.*

*Transmitir a nuestros jóvenes interés por iniciar una nueva etapa educativa o formarse como un futuro profesional a través de los estudios universitarios.*

*Al tratarse de un reconocimiento público se pretende que los jóvenes sirvan de modelo para el resto de compañeros de sus respectivos centros.*

*Transmitir a través de tal reconocimiento una motivación extra de cara al próximo curso.*

*Contrarrestar de alguna manera la tendencia social a valorar el éxito sin esfuerzo.*

*Este Ayuntamiento deberá ser el encargado de gestionar la convocatoria pública*

*de los “Mejores expedientes Académicos de Huelva”, en colaboración con los Directores de los centros educativos de la ciudad. Llevando a cabo el propio Ayuntamiento una amplia campaña de difusión en todos los centros educativos de la ciudad.*

*Podrán aspirar a tal reconocimiento todos los alumnos y alumnas residentes en Huelva que hayan completado sus estudios en algunas de las siguientes modalidades educativas: Infantil, Primaria, E.S.O, Ciclos formativos, Educación de adultos o Bachillerato, por convocatorias anuales.*

*Los aspirantes a tal reconocimiento deberán de ser propuestos por los Directores de los centros educativos en los que cursaron sus estudios, puesto que serán los propios Centros Educativos de Huelva los responsables de regular, de forma interna, el procedimiento de selección del candidato al tener éstos sus resultados académicos.*

*El reconocimiento de los premiados será la entrega de material audiovisual, tablet, ordenador portátil, o soporte digital similar, lotes de libros, o cualesquiera otro regalo educativo, además de la correspondiente mención pública en un acto institucional. Sería también un buen reconocimiento, en opinión de nuestro Grupo, la participación de los premiados que tengan edad para ello en el Pleno Infantil que celebra este Ayuntamiento.*

*Por todo ello el Grupo Municipal Ciudadanos – C's en el Excmo. Ayuntamiento de Huelva, presenta para su estudio y posterior aprobación la siguiente*

### *MOCIÓN*

*Para que se acuerde*

*Que el Ayuntamiento de Huelva ponga en marcha la propuesta de reconocimiento público de nuestros alumnos bajo la denominación de “Los Mejores Expedientes Académicos de Huelva”, desarrollando el reglamento y mecanismos de funcionamiento necesarios para ello”.*

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

**D. Ruperto Gallardo Colchero**, Concejal del Grupo Municipal de C's: Esta es una Moción para bajar un poco el tono de la mañana de hoy.

Queremos que el Ayuntamiento, de acuerdo con los Colegios que se quieran acoger, establezca el premio a los mejores expedientes académicos de la ciudad. Estamos hablando de todos los colegios, de un alumno por colegio como ya comenté fuera con el Sr. Jiménez, sobre todas las etapas escolares, desde Infantil, hasta el grado secundario, incluso Aula de Mayores si así se quisieran acoger, de manera que podamos incentivar y premiar el valor del esfuerzo y no, como últimamente pasa en esta sociedad, que parece que se valora mucho más el éxito sin esfuerzo que el esfuerzo y la responsabilidad para conseguir dicho éxito.

El premio podía consistir, es una propuesta nada más, en algún tipo de regalo audiovisual o de lote de libros y fundamentalmente es el reconocimiento público a los mejores alumnos, a los mejores expedientes para que, de alguna manera, sirvan también de referente y motivación al resto de sus compañeros y a ellos mismos para seguir, o bien el próximo curso, en la próxima etapa o en su función laboral que puedan desempeñar.

La Moción no tiene mucho más allá que intentar que las propuestas de los Directores de los Centros sobre los alumnos sean un referente para el resto de compañeros y fortalecer el valor social, como dice la Moción, transmitir el interés por iniciar una nueva etapa educativa, que los jóvenes sirvan de modelo al resto de compañeros, una motivación extra y poco más.

Es verdad que luego habíamos añadido que dependiendo de la edad del niño premiado se pudiera sumar al Pleno Infantil cuando se desarrolle en este Salón.

**D. Jesús Amador Zambrano**, Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: Sí que se debe rebajar un poco el tono.

También entendemos que es positiva, que está centrada en Huelva, que tiene que ver con premiar ese esfuerzo y nos faltaba una cosita que no sabía dónde encontrarla y la he encontrado en la UPO en la que, si me permitís, me gustaría añadir un punto más, porque lo que no nos terminaba de cuadrar era a quién se premiaba, si el criterio iba a ser los expedientes académicos exclusivamente, que nos parece bien, pero hay un punto en unos premios que hay en esta Universidad, hay un punto añadido que me gustaría añadir que es “Premio al mérito académico” que está dirigido a aquellos alumnos que afectados por circunstancias familiares, personales o sociales críticas se distingan por un aprovechamiento académico destacable, es decir aunque no sea el expediente, la nota en sí mismo. Es decir niños con necesidades educativas especiales o, como dice aquí, en circunstancias personales o familiares que también se consideren por los Directores, como se ha dicho ahora, que se añada también. Me parece que sería terminar de ser justos porque el esfuerzo también lo tienen pero cada uno se enfrenta a necesidades distintas. Esta es nuestra aportación.

Nos parece muy buena Moción y si les parece la añadimos.

**D. Rafael Enrique Gavilán Fernández**, Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto: Poco más que añadir.

La Propuesta me parece interesante para valorar y para premiar el esfuerzo y aunque depende en este caso del Proponente si acepta o no la propuesta del compañero Amador, también me parece muy, muy acertada. Me encantaría que el Proponente la aceptara y que pudiera salir incluyendo a esta modificación.

**D<sup>a</sup> Mónica Rossi Palomar**, Portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA: Nosotros también vamos a apoyar la Moción.

A nosotros también nos faltaba una cosita que, aunque viene en la parte expositiva, en la parte propositiva nos generó dudas, por eso hablamos con el Grupo Municipal de C's, en el sentido de terminar en la parte propositiva que fueran los mejores expedientes académicos de los centros educativos de Huelva, era ampliar sobre todo para que quedara más claro, igual que en la parte propositiva.

Aparte de eso nosotros también entendemos que por si misma el premiar los mejores expedientes académicos no es todo lo que sería necesario, pero sí nos parecía importante, igual que en el marco de otras cuestiones se utilizan los que son los referentes positivos, sí es verdad que en esta sociedad en la que vivimos los referentes que muchos niños/as, chicos/as jóvenes tienen no son los más adecuados. En ese sentido sí nos parecía importante que este tipo de premios o de menciones, como después se desarrolle, sí se tengan en cuenta precisamente a esos niños/as que con su esfuerzo, a pesar de las circunstancias como ha dicho Jesús, sean capaces además de inspirar a sus compañeros/as, que era lo que veíamos también que el espíritu de la Moción tenía.

Con esa salvedad de todos los centros educativos de Huelva van a contar con nuestro voto.

**D. José Manuel Remesal Rodríguez**, Concejal del Grupo Municipal del PP: Obviamente va a contar con el apoyo favorable de este Grupo y una de las apreciaciones que le íbamos a hacer al Proponente, si lo estimara a bien, al margen de su aprobación contará con el voto a favor, prácticamente lo ha mencionado la compañera de IU.

Entendemos que si lo que se va a reconocer, que nos parece un acierto, son los expedientes académicos de la ciudad de Huelva, que cada centro educativo tenga un reconocimiento o es una cosa o es otra, las dos cosas las vamos a apoyar, pero sí creo que en manos de Proponente, sino lo que nosotros proponemos es que no sólo se limitaran a los Directores sino cualquier Profesor, dentro del Reglamento que lo desarrolle, presentarse y dentro de todo lo que presenten, en función del Reglamento que lo desarrolle, sean esos expedientes, si es de la ciudad de Huelva, sino, como bien apunta la compañera de IU, serán los reconocimientos a los expedientes de cada uno de los centros educativos de esta ciudad de Huelva. Eso podría incluso muy numeroso, incluso el Pleno Infantil lo tendríamos ampliado de Concejales.

Por otro lado, si el Proponente lo tiene a bien, conocemos que la Universidad de Huelva como tal institución académica tiene sus propios premios, pero si vamos a reconocer la labor educativa, la cultura del esfuerzo, no limitarlo sólo al Bachillerato sino que también esos expedientes universitarios puedan verse favorecidos por esta Moción.

Por último, que no va a ser objeto aquí pero que sí nos gustaría, estamos de acuerdo en la forma del Premio, pero si la cuantificación y la consignación económica que no quede en manos de Técnicos ni del Reglamento sino que esté determinado por los distintos Grupos que estamos aquí presentes.

**D. Manuel Francisco Gómez Márquez**, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: Decir que nos parece una buena idea, ya lo hemos hablado con el Grupo Proponente. Nos parece una idea muy buena el promocionar los mejores expedientes académicos a estos niveles que estamos hablando de enseñanzas no universitarias.

Por tanto vamos a apoyar la Moción.

**D. Ruperto Gallardo Colchero**: Gracias por el apoyo mostrado.

A lo que ha dicho el Sr. Amador no tenemos ningún inconveniente, por supuesto, no parece bien. Intentamos que en la redacción de la Moción cuando hablamos que los Directores sean los propios que proponen, entendíamos que el mejor expediente no fuera

sólo puntuación de nota. No obstante si para que quede claro hay que añadirle cualquier apreciación más, estamos dispuesto a aceptarla.

A la Sra. Rossi, como muy bien ella ha dicho, que me preguntaron días atrás si era por cada centro como decía aquí, debería ser otorgado al alumno más destacada de cada centro educativo. Con lo cual damos por hecho que hay uno por colegio.

Con respecto a lo que ha dicho el Sr. Remesal, ningún inconveniente, como esto habrá que hablarlo con los colegios, porque habrá algún colegio que dentro de su ideario piense que la competencia no es buena, no sé, será cuestión de preguntarle, en la Universidad no tendríamos ningún inconveniente. Es cierto que ellos tienen su propio Premio pero si la Universidad estuviera dispuesta a participar en este tipo de reconocimiento de la ciudad no habría ningún inconveniente.

Creo que no me falta nada por contestar.

**D. Gabriel Cruz Santana**, Alcalde Presidente: Sr. Gallardo ¿se entiende aceptada las transaccionales propuestas?. En esos términos vamos a pasar la Propuesta de C's.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes, que son veintisiete, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Grupo Municipal de C's sobre reconocimiento de los mejores expedientes académicos de la ciudad de Huelva con las enmiendas planteadas en el transcurso del debate, y por tanto:

Que el Ayuntamiento de Huelva ponga en marcha la propuesta de reconocimiento público de nuestros alumnos bajo la denominación de “Los Mejores Expedientes Académicos de Huelva”, desarrollando el Reglamento y mecanismos de funcionamiento necesarios para ello. En dicho Reglamento se premiará al alumno más destacado de cada centro educativo de la ciudad de Huelva, a propuesta de la Dirección o Profesorado, y se incluirá un premio especial a aquellos alumnos que, afectados por circunstancias familiares, personales o sociales críticas, se distinguen por un aprovechamiento académico destacable.

Se ausenta de la sesión D. José Manuel Remesal Rodríguez.

**PUNTO 28º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA SOBRE RESTAURACIÓN DE LA CÁRCEL DE HUELVA Y EL CAMBIO DE LA PLACA PARA INCLUIR A LAS VÍCTIMAS REPRESALIADAS POR SU ORIENTACIÓN E IDENTIDAD SEXUAL.**

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Cultural y Social en sesión celebrada el día 19 de abril de 2017, en relación con la siguiente Propuesta del Grupo Municipal de IULV-CA:

*“Durante el franquismo la homosexualidad fue reprimida ferozmente. Se criminalizó primero por medio de la Ley de Vagos y Maleantes, y a partir de 1970 a través de la Ley de Peligrosidad Social. Ser homosexual fue un delito en España hasta diciembre de 1978. Un delito que se castigaba con penas de prisión o reclusión en campos de concentración, como el campo de Tefía en Fuerteventura, donde eran enviados los homosexuales canarios.*

*Hubo prisiones especiales para homosexuales como la de Huelva o la de Badajoz. En otros había módulos donde se recluían los presos homosexuales como la Modelo de Barcelona, la Modelo de Valencia o la prisión de Carabanchel y la famosa tercera planta de la quinta galería conocida como el ‘Palomar’ desde donde varios presos y presas se llegaron a lanzar para suicidarse.*

*Las personas transexuales además de represaliadas fueron sistemáticamente invisibilizadas, fueron tratadas como homosexuales por un régimen incapaz de distinguir entre orientación e identidad sexual.*

*La vieja cárcel de Huelva fue declarada Lugar de la Memoria por la Dirección General de Memoria Democrática de la Junta de Andalucía en el año 2013.*

*En noviembre de 2014, Diego Valderas, como Vicepresidente de la Junta de Andalucía y Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales señaló la antigua cárcel como Lugar de Memoria de Andalucía.*

*Este espacio, deteriorado por la suciedad, el paso del tiempo y el descuido, va decayendo en uno de los barrios más populares de Huelva capital, lo que supone un “insulto a la memoria histórica colectiva y dejación y abandono del patrimonio público” tras haber sido declarado Lugar de la Memoria por parte de la Junta.*

*El Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia se celebra cada 17 de mayo para conmemorar la eliminación de la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales por parte de la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud (OMS), lo que tuvo lugar el 17 de mayo de 1990. Su objetivo principal es el de coordinar todo tipo de acciones que sirvan para denunciar la discriminación de que son o han sido objeto las personas lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales, y para hacer avanzar sus derechos en todo el mundo.*

*Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida, presenta para su aprobación en el pleno y a propuesta de la Asociación de Transexuales de Andalucía-Sylvia Rivera, la siguiente:*

## **MOCIÓN**

1º.- *Exigir al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas que adopte las medidas necesarias con carácter de urgencia para que se lleve a cabo una reparación de este edificio histórico e imprescindible para la memoria colectiva de Andalucía.*

2º.- *Instar a la Junta de Andalucía a que sustituya el texto de la placa original que hacía mención sólo a los presos homosexuales, obviando y borrando de la memoria a las mujeres trans. En su lugar proponemos el siguiente texto:*

*“PARA UNA GENERACIÓN DE ESPAÑOLES ESTE ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO FUE SIMBOLO DE CASTIGO Y EXCLUSIÓN SOCIAL A QUIENES DECIDIERON EJERCER SU LIBERTAD DE SER Y AMAR DE FORMA DIFERENTE. QUEDE ESTA PLACA COMO REPARACIÓN DE LA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA A UNA INJUSTICIA HISTÓRICA EN RECUERDO DE LAS PERSONAS TRANS Y HOMOSEXUALES QUE FUERON ENCARCELADAS Y COMO COMPROMISO DE QUE NINGUNA GENERACIÓN TENDRA QUE PASAR POR NADA SEMEJANTE”*

3º.- *Que la nueva placa se instale, a ser posible, este 17 de mayo de 2017. Día Mundial contra la Homofobia y la Transfobia, de no poder ser en esa fecha que se instale lo antes posible”.*

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

**D. Pedro Jiménez San José**, Concejal del Grupo Municipal de IULV-CA: Esta Moción pretende, por una parte corregir un error que se cometió en el momento en el que se colocó la placa en la antigua prisión provincial porque se olvidó en aquel momento de mencionar a las personas transexuales, sólo se hizo referencia a la represión que sufrieron las personas homosexuales y, por otra parte lo que pretendemos con esta Moción también es contribuir a dignificar un espacio que ha sido designado como lugar de la memoria.

No hace falta extenderse mucho en la historia, simplemente referir que el franquismo no sólo reprimió a las personas por su ideología política y por su forma de pensar, también reprimió a las personas por su orientación sexual y, en este caso, lo que queremos es que se reconozca precisamente la represión que sufrieron las personas transexuales y se modifique el texto de la placa que señala a la prisión provincial como antiguo lugar de la memoria incorporando un nuevo redactado que se adjunta en la Moción. Lógicamente lo que planteamos es que se inste a la Junta de Andalucía a que se cambie esa placa y se modifique incluyen el nuevo redactado que planteamos ahí.

Por otra parte el primer punto lo que plantea es instar al Gobierno Central, precisamente en este momento en el que se están discutiendo los Presupuestos Generales del Estado, a que se lleven a cabo inversiones en la antigua prisión provincial para no dejar que el edificio se siga deteriorando y siga estando en el estado de abandono en el que se encuentra en este momento.

El último punto de la Moción lo que viene a plantear es que, de ser posible la colocación de esa nueva placa, se lleve a cabo coincidiendo con el Día Mundial contra la Homofobia y la Transfobia que es el día 17 de mayo. Es verdad que los tiempos están muy



ajustados, que los plazos son muy cortos, si es posible sería lo ideal, de no ser posible el día 17 de mayo que se haga a la mayor brevedad posible.

Básicamente en eso es en lo que consiste la Moción, no me quiero extender tampoco más.

**D. Jesús Amador Zambrano**, Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: Claro que vamos a apoyar la Moción y claro que estamos preocupados por estas personas.

Ayer hubo una pequeña concentración convocada muy rápidamente, casi me enteré de refilón, por las noticias que vienen de Chechenia y de gran parte de Europa en la que hay un retroceso en los derechos conquistados de las personas LGTB. Nos preocupa y creemos que este tipo de apoyo, aunque sea simbólico, de una institución va a hacer que, por lo menos estas personas en nuestra ciudad se sientan más acogida.

Tendremos que reflexionar un poco de forma conjunta en qué está pasando.

**D. Rafael Enrique Gavilán Fernández**, Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto: Poco más que añadir.

Por supuesto que va a contar con nuestro apoyo, como bien dice es corregir un error que en su momento se cometió. Además veo que se os traslada desde la Asociación de Transexuales de Andalucía esta propuesta, con lo cual, como no puede ser de otra manera, la vamos a apoyar.

**D. Enrique Figueroa Castro**, Portavoz del Grupo Municipal de C's: Nosotros la vamos a apoyar porque estamos totalmente de acuerdo con ella, sí darte una nota que es decirte que en el punto 1º por lo menos se ha hecho la licitación para lavarle la cara, se van a gastar 140.000 euros y se comenzarán pronto las obra si cumplen lo que es la subasta, es simplemente por recordar que algo por lo menos con las Mociones y los escritos de este Pleno y los periódicos, el Ministerio ha reaccionado y por lo menos le van a lavar la cara.

**Dª Juana Mª Carrillo Ortiz**, Concejal del Grupo Municipal del PP: Nuestro Grupo, como ha hecho en numerosas ocasiones, va a apoyar esta iniciativa porque además entendemos que es una iniciativa que es de justicia, porque este colectivo se merece ese reconocimiento, ese homenaje a todas esas víctimas represaliadas por su orientación, identidad sexual.

Con respecto al apoyo además de decir que apoyaremos todos los mecanismos y todos los instrumentos que sean necesarios para que la rehabilitación de la cárcel sea una realidad, es verdad que ya se ha concedido una subvención por parte del Ministerio para la rehabilitación, pero tenemos que seguir en la lucha de que ese edificio emblemático y que está catalogado por la Junta de Andalucía dentro de edificios de la Ley de Memoria, creo recordar, declarado lugar de memoria histórico, pueda tener la visibilidad que todos estamos pidiendo en este Pleno.

Sí nos gustaría que si no puede ser el 16 de mayo sí decir que este Grupo va a estar presente en la colocación de esa placa en reconocimiento y homenaje a todas esas personas que fueron represaliadas en otra época por motivos de su orientación sexual.

**D. Manuel Francisco Gómez Márquez**, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: en relación con este tema hay dos cuestiones en la Moción: por un lado sería el estado del centro penitenciario antiguo, la antigua cárcel provincial, y por otro lado la declaración, la mejora o la precisión, el recordatorio sobre las personas, concretamente de los colectivos LGTB que sufrieron la represión durante muchos años ahí.

En relación con el primer punto en eso llevamos mucho tiempo, concretamente ya desde julio de 2015 se iniciaron las primeras actuaciones, se le hizo un requerimiento para que el Ministerio realizara la Inspección Técnica de Edificaciones, luego se le han realizado diferentes órdenes de ejecución, incluso se le ha impuesto alguna multa por incumplimiento, pero sí es cierto que gracias a esto, esperemos que por lo menos haya sido así, ya hace relativamente poco tiempo, concretamente la licencia tiene fecha 21 de abril, se le otorgó por parte de esta Concejalía de Urbanismo la licencia al Ministerio para realizar determinadas acciones de, según ellos plantean, actuaciones inmediatas de gestión de residuos y desescombros, aquí se comprometen a hacer una serie de actuaciones que son el desalojo de los ocupantes ilegales del edificio, construcción de elementos de cierre del conjunto edificatorio, demolición del garaje, limpieza, desbroce y desinfección de los interiores, etc.,..., quien quiera aquí lo dejo para que lo tenga.

Por otro lado en relación con la cuestión de memoria histórica, yo fui uno de los que tuvo la oportunidad en noviembre de 2004 de estar presente junto al entonces Vicepresidente de la Junta, Diego Valderas, en la colocación de este monolito, de este recordatorio y, por supuesto, nos parece absolutamente de justicia que se reconozca y digamos se subsane ese error inicial de esta placa y si puede ser el día 17 de mayo será y si no será otro día tan bueno como cualquiera.

**D. Pedro Jiménez San José:** En primer lugar en nombre de la Asociación de Transexuales de Andalucía, Silvia Ribera, que es la que nos trasladó la propuesta de Moción, agradecer el apoyo de todos los Grupos a esta iniciativa y, permitidme para terminar que dé lectura a la frase que ellos proponen para que se recoja en la nueva placa que se coloque *“PARA UNA GENERACIÓN DE ESPAÑOLES ESTE ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO FUE SIMBOLO DE CASTIGO Y EXCLUSIÓN SOCIAL A QUIENES DECIDIERON EJERCER SU LIBERTAD DE SER Y AMAR DE FORMA DIFERENTE. QUEDE ESTA PLACA COMO REPARACIÓN DE LA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA A UNA INJUSTICIA HISTÓRICA EN RECUERDO DE LAS PERSONAS TRANS Y HOMOSEXUALES QUE FUERON ENCARCELADAS Y COMO COMPROMISO DE QUE NINGUNA GENERACIÓN TENDRA QUE PASAR POR NADA SEMEJANTE”*

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes, que son veintiséis, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Grupo Municipal de IULV-CA sobre restauración de la cárcel de Huelva y el cambio de la placa para incluir a las víctimas represaliadas por su orientación e identidad sexual anteriormente transcrita, en sus justos términos.

Se ausenta de la sesión D. Saúl Fernández Beviá.

**C. ASUNTOS NO DICTAMINADOS EN COMISIÓN INFORMATIVA**  
**CUYA INCLUSIÓN SE PROPONE EN EL ORDEN DEL DÍA.**

**PUNTO 29º. PROPUESTA DEL ILMO. SR. ALCALDE PRESIDENTE EN APOYO A LA RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS DE 6 DE ABRIL DE 2017 SOBRE REINVERSIÓN DEL SUPERÁVIT.**

Se da cuenta de la siguiente Propuesta del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, D. Gabriel Cruz Santana:

*“Las Entidades Locales españolas son la única administración pública que cumple con los objetivos de estabilidad. Su contribución a la reducción del déficit público del Reino de España ante la Unión Europea ha sido determinante.*

*Desde el año 2012, el conjunto de las Corporaciones Locales viene generando superávit:*

- 2012 0,32 % PIB 2.287 mill. €
- 2013 0,55 % PIB 5.474 mill. €
- 2014 0,53 % PIB 5.938 mill. €
- 2015 0,47 % PIB 5.094 mill. €
- 2016 0,64 % PIB 7.083 mill. €

*Pero las restricciones impuestas a su reinversión han impedido que los ciudadanos de los municipios españoles vean mejorada su calidad de vida.*

*Los Alcaldes y Alcaldesas españoles se ven en graves dificultades para explicar a sus vecinos que no pueden atender sus demandas a pesar de contar con recursos disponibles para ello.*

*Durante los últimos ejercicios, la obligación de circunscribir la reinversión del superávit al concepto de “inversión financieramente sostenible” y de generar nuevos ingresos por la misma cuantía de la reinversión, ha impedido realizar infraestructuras y prestar servicios demandados por los ciudadanos.*

*A estas restricciones, para 2017 se suma la de no poder hacer ninguna reinversión hasta que los Presupuestos Generales del Estado para este año estén definitivamente aprobados, a finales de este semestre o principios del próximo, haciendo imposible la tramitación de los expedientes administrativos durante este ejercicio.*

*Precisamente ahora, cuando mejor es el superávit de las Entidades Locales Españolas (7.083 mill. €, un 39 % más que en 2015; casi 26.000 mill. € en términos agregados desde 2012) y cuando nuestro país, por fin, ha cumplido el objetivo de déficit*

*comprometido con Bruselas, más restricciones vamos a tener para hacer uso de unos recursos que son nuestros y que deben ser utilizados en beneficio de nuestros vecinos.*

*Esta situación, a juicio de la Junta de Gobierno de la FEMP -coincidiendo con todos los gobiernos locales de nuestro país- no puede ser aceptada. Ha llegado ya el momento de que se nos permita reinvertir nuestro superávit sin más restricción que el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria.*

*En la Junta de Gobierno de la FEMP, en reunión extraordinaria celebrada el 6 de abril de 2017, a iniciativa de su Presidente, Abel Caballero, se aprobó la siguiente Resolución:*

*1º. Instar al Gobierno de España y a los Grupos Parlamentarios a que, por la vía de urgencia, adopten iniciativas legislativas que permitan a las Entidades Locales españolas reinvertir su superávit sin tener que generar nuevos ingresos por su misma cuantía en cualquier iniciativa que consideren oportuna para mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos, con el único límite de no poner en riesgo su estabilidad presupuestaria.*

*2º. Teniendo en cuenta la entrada en vigor de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, la Disposición adicional nonagésima segunda, deberá establecer que el plazo temporal para poder realizar la reinversión del superávit de 2016 en los términos señalados contemple los ejercicios 2017 y 2018, tanto en relación con los compromisos de gasto como con las ejecuciones. Por lo tanto, quedaría sin aplicación legal el contenido del párrafo segundo del apartado 5 de la Disposición adicional decimosexta del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en cuanto a la condición de que el gasto ejecutado en el año 2018, tenga que estar comprometido en el año 2017, pudiendo comprometerse y ejecutarse el gasto en el año 2017 y 2018.*

*3º. Trasladar esta Resolución a todas las Corporaciones Locales españolas para su conocimiento y, si lo estiman oportuno, para que el Pleno de la Corporación manifieste su apoyo a la misma.*

*Por todo ello, y de conformidad con lo previsto en el Art. 71 y concordantes del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, el Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Huelva propone a la consideración del Pleno la siguiente:*

### *PROPOSICIÓN*

*1º.- Manifiestar el apoyo expreso de este Ayuntamiento en Pleno a la Resolución de la Comisión Ejecutiva de la Federación Española de Municipios y Provincias de 6 de abril de 2017 relativa a la reinversión del superávit, en los términos expresados en el expositivo de la presente.*

*2º.- Dar traslado de este acuerdo al Gobierno de España, a la Federación Española de Municipios y Provincias y a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias”.*

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

**D<sup>a</sup> María Villadeamigo Segovia**, Teniente de Alcalde: La exposición de la Moción que traemos aquí creo que es bastante clara, habla del problema con el que nos encontramos todos los Ayuntamientos de España, que es común, de la no posible reinversión del superávit de acuerdo con la legislación estatal y, vista todas las actuaciones que está llevando el Gobierno de la Nación a la hora de la elaboración de los Presupuestos y las demandas continuas que están teniendo los Ayuntamientos después de ser los que más aportan al PIC, concretamente en el año 2016 7.000 millones, de los esfuerzos inmensos que se está haciendo con los Planes de Ajustes famosos que han hecho todos los Ayuntamientos, con la regla de gasto, con el techo de gasto para ajustarse, para ahorrar y ahora nos encontramos con que hechas todas las tareas, aún así, después de haber pasado varios años siendo la única Administración, hablo de las Entidades Locales, que cumple, no se les permite aplicar su superávit, con lo cual hay incluso Ayuntamientos que se plantean que para qué van a tener superávit si después no les dejan aplicarlo.

Tras múltiples negociaciones el pasado 6 de abril hubo una reunión urgente y extraordinaria en la FEMP, hubo una Junta de Gobierno de la que nuestro Alcalde forma parte y además es Portavoz del PSOE, además se reunieron luego con la Vicepresidenta del Gobierno, Soraya Saenz de Santamaría, y con Cristóbal Montoro, pidiéndole que por favor atendiera las demandas, que no eran sólo algunos municipios que eran todos los que forman parte de la FEMP, diciendo que aprovechando que estaban con la Ley de Presupuestos Generales del Estado que hicieran lo que los Municipios se merecían que son ya muchos años sin darles lo que necesitan y que el esfuerzo que han realizado todos estos años se premien de alguna manera y no se siga penalizando.

Son dos cosas: una, instar al Gobierno de España y a los Grupos Parlamentarios a que adopten las iniciativas legislativas para que no sólo puedan reinvertir su superávit sino que además no les obliguen a generar ingresos nuevos para invertir esos superávit y otra muy importante, teniendo en cuenta la fecha en la que estamos, y que hasta por lo menos el mes de junio no van a estar aprobados los Presupuestos Generales del Estado se modifique la disposición adicional núm. 92 en el sentido de que dado que actualmente el superávit del 2016 sólo se puede aplicar en el 2017, se amplíe el plazo de entre el 2017 y el 2018, porque lógicamente si la iniciación de las obras y la licitación es de al menos 7 meses no llegan. Entonces dadas las limitaciones tan enormes que hay actualmente que se modifiquen estos plazos y así los Ayuntamientos, por un lado, se les premie con los esfuerzos que se ha estado haciendo durante todos estos años y permitan aplicar su superávit. Es un acuerdo que se adoptó por la Junta de Gobierno de la FEMP el pasado 6 de abril y se aprobó por unanimidad de todos los Partidos allí presentes, de todos los Alcaldes presentes. Con lo cual es nuestra solicitud y es la Moción que aquí presentamos, manifestar el apoyo expreso de este Ayuntamiento en Pleno a la resolución de la Comisión Ejecutiva de la FEMP del pasado 6 de abril relativa a la reinversión del superávit en los

términos expresados en el expositivo presente y, en segundo lugar, dar traslado de este acuerdo al Gobierno de España, a la FEMP y a la FAMP.

**D. Jesús Amador Zambrano**, Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: Es lógico que se aprobase porque no tiene sentido excepto para Montoro que necesita cuadrar sus cuentas y el déficit, porque es cierto que Montoro termina de cuadrar su déficit con el superávit de los Ayuntamientos. Esta lógica es como si una pareja llevan todo el año trabajando y pagando su hipoteca, lo tienen todo pagado, al final del año han tenido algo de ahorro y se quieren ir de viaje y le dice Montoro que no se pueden ir de viaje porque tienen que pagar la hipoteca del año que viene, no. Esto no tiene ninguna lógica, todo lo que está haciendo Montoro con los Ayuntamientos, cualquier Alcalde, aunque sea del PP, tiene que entender que esto debe ser derogado ya, no tiene más lógica que la de ir devolviendo todo eso que le hemos pagado a la banca. Así que por supuesto lo vamos a firmar como si fuese nuestro.

**D. Rafael Enrique Gavilán Fernández**, Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto: Decir que vamos a apoyar la Moción.

**D. Juan Manuel Arazola Corvera**, Viceportavoz del Grupo Municipal de IULV-CA: Reconocer que al final el sentido común se abre paso y uno tiene que decir, como siempre, os lo dije, que lo que estáis haciendo no es bueno.

Me tengo que acordar ahora de septiembre de 2011 cuando el Boletín Oficial publica el famoso Pacto de modificación de la Constitución del art. 135 y se pone literalmente que los créditos gozarán de prioridad absoluta. Eso es lo que nos trae este tipo de cosas.

Claro que es razonable que si uno tiene dinero, está pagando sus cuentas, invierta el dinero en beneficio de los ciudadanos. ¿No va a ser razonable?, pero si antepone la rigidez, el dogmatismo, la llamada ortodoxia económica y aquí la estabilidad presupuestaria está por encima del Espíritu Santo, resulta que tiene que pedir un préstamo al banco, generar esos ingresos para poder gastarte un superávit que tú tienes y pagarle esos intereses al banco. Eso es lo que genera la política de la austeridad, el Pacto de reforma del art. 135 de la Constitución, y al final la realidad se va imponiendo y aquellos que dicen, desde la derecha, desde el centro y desde la izquierda, que el gasto público tiene que incrementarse, que los trabajadores tienen que tener sueldos altos para poder consumir y que estas cosas se tienen que hacer y se ponen en evidencia los errores y la equivocación de la política de la austeridad, vamos llegando poquito a poco a este tipo de cosas.

Como es un reconocimiento explícito de la equivocación, del error y del mal camino por el que algunos han estado circulando y algunos se empeñan en seguir circulando por el mal camino, nosotros vamos a apoyarlo, porque no puede ser que haya dinero en los Ayuntamientos, no en todos, el otro día estuve en el de Navalcarnero y un Ayuntamiento con 37 millones de presupuesto debía 512 millones, o sea ese no tiene superávit para gastarse en nada, creo que era del PP el muchacho.

Esta Declaración de la FEMP y la urgencia con la que la solicita está perfectamente justificada para que las Administraciones Locales puedan invertir con toda la razón y el sentido común su superávit presupuestario al tiempo que van haciendo frente, como dice

la propuesta, a los gastos financieros previstos, haya o no habido préstamos, rescates y planes de ajustes, como digo es un reconocimiento explícito de una metedura de pata que poco a poco se debería de ir corrigiendo y si no es poco a poco tendrá que ser de golpe en unas Elecciones Generales y una reforma constitucional en el momento en el que se pueda hacer eso.

Votaremos que sí a esta y a cualquier otro reconocimiento de culpa que traiga la FEMP y cualquiera de los dos culpables que firmaron el Pacto de la reforma constitucional del art. 135.

**D. Ruperto Gallardo Colchero**, Concejal del Grupo Municipal de C's: Vamos a apoyarla, es verdad que esto está más que hablado y que tratado en todas las Administraciones y cuenta con nuestro apoyo.

**D<sup>a</sup> Carmen Sacristán Olivares**, Concejal del Grupo Municipal del PP: este Grupo Municipal siempre va a defender el municipalismo. Se trata de una resolución aprobada por unanimidad de todas las fuerzas que están en la Junta de Gobierno de la FEMP y, por supuesto, vamos a apoyar la Moción.

**D<sup>a</sup> María Villadeamigo Segovia**: Gracias a todos por el apoyo a la Moción, si no no habría sentido común porque es en beneficio de todos los Ayuntamientos de España.

No quiero ensuciar la Moción pero sí decirle al Sr. Arazola que precisamente dentro del marco de la legalidad lo que estamos exigiendo todos los Ayuntamientos es que habiendo cumplido las normas que se aprobaron en su momento y habiendo hecho los deberes, dentro del marco de la estabilidad, que se pueda reinvertir el superávit. Este es el motivo de la Moción.

**D. Gabriel Cruz Santana**, Alcalde Presidente: Antes de pasar a la votación voy a decir, el Sr. Arazola tenía ganas de decir, yo tengo que hablar de mi libro, sea como sea, y espero que sea eso porque si no es que no se está enterando de nada. Estamos hablando del superávit y el superávit significa el saldo positivo en las cuentas, significa simplemente que el Gobierno está utilizando este superávit para cuadrar los déficits que se producen en otras Administraciones, nada más, ya está, es eso. No tiene ningún condicionante.

Vamos a dejar las cosas claras porque aquí el rigor es conveniente hasta en estas Mociones y a estas alturas del Pleno.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes, que son veinticinco, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente en apoyo a la Resolución de la Junta de Gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias de 6 de abril de 2017 sobre reinversión del superávit anteriormente transcrita, en sus justos términos.

Del presente acuerdo se dará cuenta en la Comisión Informativa correspondiente en la primera sesión ordinaria que ésta celebre.

Se reincorporan a la sesión D. José Manuel Remesal Rodríguez y D. Saúl Fernández Beviá.

### **PUNTO 31º. PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PP SOBRE CONSTRUCCIÓN DE UNA ROTONDA EN EL BARRIO DE PESCADERÍA.**

Se da cuenta de la siguiente Propuesta del Grupo Municipal del PP:

*“El Barrio de Pescadería tras la inauguración del Paseo Marítimo se ha convertido en una de las zonas con más afluencia, no sólo de persona viandante, sino sobre todo de tráfico rodado. Es por ello que creemos conveniente que se retome el proyecto de la construcción de una rotonda que facilite el tráfico entre Pescadería y el nuevo Paseo Marítimo.*

*Esta rotonda responde a una petición de los vecinos del barrio de Pescadería, que consideran “muy enrevesada” la actual ordenación del tráfico en la zona, por lo que se hace necesaria este tipo de actuación para dar solución a la problemática que está surgiendo.*

*Con esta propuesta lo que pretendemos es la reordenación de la zona en la que actualmente confluyen las avenidas del Decano, México y de La Ría así como la calle Presidente Adolfo Suárez, donde actualmente existe una isla asimétrica para la canalización del tráfico que, por lo enrevesado de los accesos, suscita numerosas críticas de peatones como de conductores.*

*Ya en 2014, el Ayuntamiento, gobernado por el PP, realizó una propuesta al Puerto de Huelva para llevar a cabo esta obra y que la misma se integrara dentro de la tercera fase de la construcción del Nuevo Paseo Marítimo. Este proyecto cifraba el coste de la infraestructura entre 700.000 y 800.000 euros.*

*El diseño del proyecto, la rotonda tenía un diámetro interior de 30 metros de longitud, con un metro de separación de la calzada, y comprendía dos carriles de circulación de un único sentido con una anchura total de 11 metros, el mínimo necesario según la IMD (Intensidad Media Diaria medida en vehículos por día) de tráfico pesado.*

*Los radios de giro de las vías estaban definidos en función del tráfico pesado de las mismas, mientras que los radios de salida eran superiores a los de entrada para priorizar la salida de la rotonda con respecto a la entrada.*

*Por lo tanto, consideramos desde nuestro Grupo que ya que el barrio de Pescadería es un barrio que acerca la ciudad a la ría, es esta una propuesta que*



*mejora la accesibilidad y el tráfico rodado para que no haya ese corte que hay ahora entre la ciudad y el paseo marítimo.*

*Además de ser una actuación integradora que, sobre todo, da prioridad a los peatones, ya que esta rotonda es una mejora para ordenar el tráfico y la movilidad de los ciudadanos cuando se acercan a la ría desde Pescadería.*

*Por todo ello el grupo popular en el ayuntamiento de Huelva solicita que se apruebe los siguientes*

### ACUERDOS

*El Grupo Popular solicita que el Ayuntamiento de Huelva y la Autoridad Portuaria de Huelva convienen la construcción de una rotonda con la finalidad de desahogar el tráfico y mejorar la accesibilidad en el nudo de arterias y calles que confluyen a los pies del Muelle del Tinto, en el barrio de Pescadería”.*

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

**D<sup>a</sup> Carmen Sacristán Olivares**, Concejala del Grupo Municipal del PP: Creemos conveniente que se retome el proyecto de construcción de la rotonda que facilite el tráfico entre la zona de Pescadería y el nuevo Paseo Marítimo, esta rotonda es una petición que nos hicieron los vecinos en el año 2014 y que vuelven a trasladarnos.

Creo que todos estamos de acuerdo en que la ordenación del tráfico en aquella zona resulta especialmente enrevesada y complicada.

Nosotros en 2014 realizamos una propuesta al Puerto de Huelva para que se llevara a cabo esta obra integrándola en la tercera fase de la construcción del nuevo Paseo Marítimo. No tuvimos respuesta por parte del Puerto en aquel momento y la volvemos a traer aquí, en este momento por tres razones fundamentales: una, porque mejora la accesibilidad y el tráfico rodado de la zona; dos, porque es una actuación integradora entre la ciudad y la Ría; y tres, creemos que ahora es el momento oportuno ya que se han tirado las instalaciones de FRIPESA y se puede utilizar ese espacio para incluso mejorar el proyecto que ya habíamos presentado nosotros, haciendo más cómoda la rotonda ya que no existe la valla que protegía las instalaciones que se han derribado, con lo cual se costreña la rotonda en el proyecto que nosotros presentamos y ahora se puede hacer un proyecto incluso más cómodo para los ciudadanos.

**D. Jesús Amador Zambrano**, Concejala de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: Si a los Técnicos le parece bien, es decir esto puede ser una solución porque es verdad que esa rotonda es un poco extraña, si los Técnicos ven que esa es la mejor solución, aprobado por nuestra parte.

**D. Rafael Enrique Gavilán Fernández**, Concejala de MRH, integrante del Grupo Mixto: La verdad es que yo, lamentándolo mucho, no voy a poder apoyar esta Moción por ser coherente con las propuestas que nosotros hemos traído también a este Pleno, en

febrero de 2016 se aprobó aquí también, creo recordar que por unanimidad, que se elaborara un concurso de ideas para que acometiera no sólo la reconstrucción del Muelle del Tinto sino el encuentro de la ciudad con el río, con el nuevo Paseo Marítimo, con toda esa zona, el encuentro de Pescadería con el Paseo Marítimo y con el Muelle del Tinto. Creo que ahora poner ahí una rotonda sin haber hecho el concurso de ideas, lo mismo los Técnicos, los expertos, el que gane ese concurso resulta que sí tiene que haber ahí una rotonda o resulta que no o resulta que igual tiene que ser todo ese tramo de la Avda. del Decano peatonal. La verdad es que ya digo que por coherencia y por no ir en contra de mis propios actos y de mis propias propuestas me remitiría a que se lleve a efecto esa Moción, una de tantas que están incumplidas en el Debe del Equipo de Gobierno, que se lleve a efecto ese concurso de ideas y entonces se verá si allí tiene que ir una rotonda u otra fórmula distinta o, ya digo, incluso tiene que ser peatonal esa zona.

**D. Juan Manuel Arazola Corvera**, Viceportavoz del Grupo Municipal de IULV-CA: Es verdad que es un punto muy enrevesado en el tráfico, especialmente la gente que no suele circular por la zona aunque la reclamación venga precisamente de los que ya saben como funciona el punto. Yo tampoco sé si técnicamente la solución es la rotonda, que lo digan los expertos, y si se tiene que esperar a la solución definitiva al cumplimiento de la Moción que ha dicho Rafael que se espere.

Nosotros, en cualquier caso, la solución técnica que elimine las dificultades que en estos momentos se dan ahí nos parecerían bien.

Hablando con el Concejal responsable parece que sí, que la solución idónea es la rotonda.

Contaría con nuestro apoyo rogando al mismo tiempo que se supedite al concurso de ideas para darle solución al Muelle del Tinto.

**D. Enrique Figueroa Castro**, Portavoz del Grupo Municipal de C's: Le voy a dar una noticia a la Sra. Sacristán, el Puerto tiene terminado el proyecto de la rotonda y lo va a sacar próximamente a licitación. Al Sr. Gavilán que está incluido en el Plan del entorno del Muelle del Tinto, porque hemos estado hablando con el Puerto y preguntando, por eso lo sabemos.

Vamos a apoyar la Moción.

**D. Manuel Francisco Gómez Márquez**, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: Por supuesto que vamos a apoyar esta Moción, nos parece muy lógico y razonable

Es cierto, lo digo porque tenemos información porque trabajamos con el Puerto codo con codo, que el Puerto tiene terminado el proyecto de construcción, que lo ha consensuado con el Ayuntamiento y que lo van a sacar a licitación pronto.

Me hubiera gustado, por ahorrarnos esta Moción, que el Proponente, en este caso el PP o quién hubiera sido, lo mismo que ha hecho Enrique Figueroa yendo a preguntar al Puerto podía haber venido a preguntar al Ayuntamiento, a este Concejal o directamente al Puerto si no se fían de lo que yo les pueda decir, porque además salió hasta en prensa, he traído un recorte de Huelva Información del día 11 de febrero, no hace mucho, donde dentro de los contactos que tenemos, leo textualmente, “la reunión mantenida con la APH ha servido también para abordar numerosos temas que afectan al frente fluvial de la

ciudad. Actuaciones pendientes en el marco de la operación de integración urbana de Huelva Puerto-ciudad, tales como la rotonda de conexión de Pescadería con la zona de la Ría, así como otros temas más. Ya digo que no es que venimos hablando de este tema o ahora porque se ha sacado la Moción se está diciendo, no, venimos trabajando desde hace mucho tiempo, como además también me ha reconocido desde el Puerto cuando les he preguntado en relación de cómo estaba el tema. Prácticamente en cuestión de pocas fechas estará terminado el proyecto y se iniciará la licitación de las obras.

En todo caso aclarar, en relación con el tema del concurso de ideas del Muelle de la Compañía de Riotinto que no son incompatibles, creo que son cuestiones totalmente diferentes, una cosa es la ordenación del tráfico de esa zona, que creo que es muy necesaria, cualquiera que va a ver el fútbol cualquier domingo se encuentra allí con problemas y diariamente también, y creo que es interesante.

**D<sup>a</sup> Carmen Sacristán Olivares:** Me alegra enormemente la noticia de que el Puerto esté elaborando el proyecto, insisto, nosotros lo solicitamos en el 2014 y durante esta legislatura también lo hemos solicitado en prensa en septiembre u octubre, así que me alegro de que sea así y de que sea así y de que se cumpla.

Por supuesto, Manolo, yo sí me fío de ti. No te he preguntado porque es una Moción, igual que no pregunto en otras Mociones, pero que me alegro de la noticia e insisto en que lo veníamos reclamando desde el 2014.

**D. Rafael Enrique Gavilán Fernández:** Me alegro. La noticia que ha dado el Sr. Figueroa de que el Puerto lo tiene contemplado en el Plan del Muelle del Tinto, es que muchas veces se ha dicho que el Presidente de la Autoridad Portuaria se piensa que en Huelva es un Virrey, tendrá que contar con la ciudad, con el Ayuntamiento y sobre todo con esa Moción que se ha aprobado. Aquí se ha aprobado una Moción de que se haga un concurso de ideas, no que se haga lo que al Puerto le parezca bien, que se haga un concurso de ideas y el proyecto ganador será seguro mejor que al que al Puerto se le haya ocurrido. Así que vamos a dar cumplimiento a las Mociones y en esas reuniones que Vds. dicen que mantienen con el Puerto codo con codo recuérdelos de vez en cuando que hay Mociones aprobadas, que si tiene a bien y no se molesta, porque aquí parece que cuesta trabajo de exigirle o pedirle al Puerto, aquí muchas veces nos tendremos que plantear quién manda en Huelva. En esas reuniones que mantenéis recordarle al Puerto que hay Mociones y que por mucho que esa Autoridad Portuaria está sometida a una disciplina urbanística, que el suelo es municipal.

**D. Juan Manuel Arazola Corvera:** Después de la información que se ha dado aquí tanto por parte del Equipo de Gobierno como por parte del Grupo de C's, de los socios del Equipo de Gobierno, aunque ahora no sabemos cómo va a quedar la cosa después de esto.

Nos gustaría saber, para tomar la decisión si no nos abstendríamos en vez de votar a favor, es si el proyecto que tiene aprobado el Puerto es compatible con el cumplimiento de la Moción que presentó MRH y que se aprobó en este Ayuntamiento por unanimidad de la restauración y la recomposición del Muelle del Tinto y su entorno.

La misma pregunta al Equipo de Gobierno, en caso de que sea así, de que sea compatible, no hay ningún problema. Si no es compatible, como dice Gavilán, las Mociones se aprueban para cumplirlas.

**D. Enrique Figueroa Castro:** Nos han dicho que está integrado en el Plan del Entorno del Puerto, ya del Plan Especial, del concurso de ideas, de eso no te puedo contestar, Juan Manuel.

**D. Manuel Francisco Gómez Márquez:** Aclarar que el lugar de la rotonda del que estamos hablando es zona de dominio público portuario, por lo tanto quien tiene la obligación y la responsabilidad de realizar las obras ahí es el Puerto, nos gustará más o menos, pero las cosas son así. Además está delimitado hace ya muchos años, no es de ahora.

**D. Gabriel Cruz Santana,** Alcalde Presidente: Aquí de lo que se trata es de votar sobre una intervención que mejore el tráfico en la ciudad en una zona absolutamente sensible.

Las incompatibilidades con las propuestas de ordenar el frente fluvial, para los Arquitectos, los Ingenieros que tienen una enorme creatividad no es incompatible, pero vamos a dejarnos ya de embrollar.

Sr. Gavilán, es tan fácil, eso es del Puerto, porque toda Huelva no es de titularidad municipal, Vd. debería saberlo, es del Puerto. Es tan fácil como eso y no se preocupe por quién manda en Huelva, en Huelva manda, como en todo el Estado español, la Ley, todos estamos obligados a cumplir la Ley. Yo puedo ser propietario de una inmensa extensión de terreno y tener un proyecto que se tiene que someter a la Ley, ¿de acuerdo?, eso es elemental. No se preocupe en absoluto que de lo que se trata, para no confundir a los ciudadanos, estamos votando si queremos una rotonda, una glorieta en esa zona.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los ocho Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de C's y el Concejale de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto, vota en contra el Concejale de MRH, integrante del Grupo Mixto, y se abstienen los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de veintitrés votos a favor, uno en contra y tres abstenciones, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Grupo Municipal del PP sobre construcción de una rotonda en el Barrio de Pescadería anteriormente transcrita, en sus justos términos.

Del presente acuerdo se dará cuenta en la Comisión Informativa correspondiente en la primera sesión ordinaria que ésta celebre.

#### **CUARTA PARTE. URGENCIAS**

### **PUNTO 33°. ASUNTOS QUE PUEDAN DECLARARSE URGENTES.**

No se presenta ningún asunto.

### **QUINTA PARTE. INTERPELACIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS**

#### **PUNTO 34°. RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS REGLAMENTARIAMENTE:**

- **Pregunta del Grupo Municipal del PP sobre actuación municipal en el solar sito en c/Encinasola.**
- **Pregunta del Grupo Municipal del PP solicitando información en relación con el Plan de Accesibilidad.**
- **Pregunta del Grupo Municipal del PP sobre medidas de seguridad por los actos vandálicos ocurridos contra la Fuente Vieja.**
- **Pregunta del Grupo Municipal de IULV-CA sobre cumplimiento del acuerdo plenario de 22 de febrero de 2016 de implantación de cláusulas sociales y medioambientales en la contratación pública que se realiza en este Ayuntamiento.**
- **Pregunta del Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto, en relación con el cumplimiento de Propuesta aprobada en Pleno para la venta pública de acciones del Real Club Recreativo de Huelva S.A.D.**

El Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, **D. Gabriel Cruz Santana**: ¿Hay algún Ruego?.

**D. Francisco Moro Borrero**, Concejal del Grupo Municipal del PP: Ruego, Sr. Alcalde, que deje que utilicen un servicio los agricultoras que están en la puerta de la Delegación de Medio Ambiente, que han puesto un servicio químico al lado de los contenedores que ellos mismos han comprado, lo van a limpiar y lo van a mantener, porque se cierran los servicios del parque a las 8 de la tarde, hemos pedido las llaves y no nos las dejan. O bien nos dejan las llaves del servicio o se deja que se coloque el servicio.

**D. Gabriel Cruz Santana**: Entendido, Sr. Moro, muchas gracias.

Luego dicen que soy inflexible.

Un ruego se refiere al funcionamiento a que aporte una especie de Propuesta o Moción encubierta en el marco de un ruego.

Vd., que sabe mucho de esto, lo comprende también fantásticamente.

Pasamos a las Preguntas.

1ª. Pregunta formulada por el Grupo Municipal del PP en los siguientes términos:

*“Hace casi dos meses fue derribada la casa de la c/Encinasola, desde entonces la situación en la que se encuentra ha sido denunciada por numerosos vecinos de la zona, ya que se está convirtiendo en un auténtico estercolero.*

*¿Cuándo piensa actuar el Ayuntamiento sobre la zona?”.*

**D. Manuel Francisco Gómez Márquez**, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: Lo primero que hay que decir es que es un solar privado e igual que cuando se ha promovido por parte de los titulares el derribo, también vamos a seguir trabajando para que de manera inmediata se termine la actuación en esa zona.

2ª Pregunta formulada por el Grupo Municipal del PP en los siguientes términos:

*“¿Cuánto ha costado el Plan de Accesibilidad a este Ayuntamiento y quién lo ha elaborado?”.*

**Dª Alicia Narciso Rufo**, Concejala del Grupo Municipal del PSOE: El Plan de Accesibilidad no está costando nada, cero euros, y lo están elaborando dos órganos de trabajo, una Comisión de Accesibilidad que sale del Consejo Local de autonomía personal donde están entidades como es la ONCE, COCEMFE, las más importantes, y la Comisión Técnica de Accesibilidad que están los Técnicos/as de tres Concejalías, la Concejalía de Infraestructura, de Seguridad y Movilidad y Urbanismo.

3ª. Pregunta formulada por el Grupo Municipal del PP en los siguientes términos:

*“¿Qué medidas de seguridad se han tomado para evitar los actos vandálicos que permanentemente se dan contra la Fuente Vieja?”.*

**D. Manuel Enrique Gaviño Pazó**, Concejala del Grupo Municipal del PSOE: Informarles que se adoptan todas las medidas de seguridad necesarias tanto para el mantenimiento y conservación de la Fuente Vieja como, por parte de Policía Local que le puedo decir que está absolutamente sensibilizada con esta materia.

4ª. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de IULV-CA en los siguientes términos:

*“En el pasado Pleno del mes de febrero de 2016 se aprobó por unanimidad una Moción relativa a la implantación de cláusulas sociales y medioambientales en la contratación pública que se realiza en el Ayuntamiento de Huelva. No tenemos*

*conocimiento hasta la fecha de que se hayan puesto en marcha las medidas recogidas en la Moción.*

*Por lo cual, desde el Grupo Municipal de IULV-CA en el Ayuntamiento de Huelva, formulamos la siguiente Pregunta:*

*¿Cuándo tiene previsto el Equipo de Gobierno presentar el Decreto de cláusulas sociales y medioambientales que regule la misma en la contratación pública que realiza este Ayuntamiento?”.*

**D<sup>a</sup> María Villadeamigo Segovia**, Teniente de Alcalde: La respuesta en breve, no digo en breve para que parezca que no queremos contestar. Ya tenemos un borrador, van a ser una serie de directrices por la problemática que plantea este tema en el sentido de que no todos los contratos permiten medidas de cláusulas sociales y mediambientales. Actualmente se está aplicando en lo que tenemos pero en breve van a tener ya el Decreto que hemos aprobado entre todos.

**5<sup>a</sup>.** Pregunta que formula el Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto, en los siguientes términos:

*“En el Pleno Municipal de fecha 28 de septiembre de 2016, se aprobó por unanimidad la moción de Mesa de la Ría para que se lleve a efecto la venta pública de las acciones del R.C. Recreativo de Huelva S.A.D. en los siguientes términos:*

- 1- Que el Ayuntamiento, una vez que el Consejo de Administración del Real Club Recreativo de Huelva haya efectuado una auditoría del Club y se negocie con la Agencia Tributaria y la Seguridad Social, lleve a cabo el proceso de venta pública de las acciones expropiadas a GILDOY ESPAÑA S.L.. Dicho proceso de venta, en caso de que existiese concurrencia, deberá materializarse antes del 30 de enero de 2017.*
- 2- A tal fin, y atendiendo a las especiales circunstancias de urgencia e interés público reflejadas en la exposición de motivos, desde el Departamento de Contratación se elabore un Pliego de Condiciones de la venta, que haga indispensable su aprobación por la Mesa de Contratación, con carácter previo a la publicación del anuncio de convocatoria de venta pública de las acciones del Real Club Recreativo de Huelva objeto de enajenación, incluyéndose las que con anterioridad al proceso de expropiación son propiedad de Huelva Deporte S.L.*
- 3- Que en el Pliego de Cláusulas administrativas particulares que se elabore al efecto se introduzcan parámetros para la valoración de la solvencia económica de los posibles candidatos, compromisos de inyección de liquidez en la sociedad, y se establezcan además cláusulas de retracto en caso de incumplimientos*

*contractuales que pudieran ocasionar la desaparición del Bien de Interés Cultural “Real Club Recreativo de Huelva”, decano del fútbol español*

*Por todo ello, el Grupo Municipal Mesa de la Ría de Huelva presenta ante el Pleno del Ayuntamiento la siguiente*

**PREGUNTA:**

*¿Cuál es la fecha estimada en la que está previsto que se de inicio al procedimiento de venta pública de las acciones del R.C. Recreativo de Huelva mediante la correspondiente publicación en Boletín Oficial?”.*

**D. José Fernández de los Santos**, Concejal del Grupo Municipal del PSOE: La respuesta es que entiendo que será antes del 30 de junio.

No habiendo más asuntos a tratar, se levantó la sesión siendo las diecisiete horas y veintisiete minutos, de la que se extiende la presente Acta, que firma el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente conmigo el Secretario General, que certifico.